HISTORIA MEXICANA

VOL. XXXIX ABRIL-JUNIO, 1990 NÚM. 4

156

Finanzas y política: 1780-1910

EL COLEGIO DE MÉXICO

HISTORIA MEXICANA

REVISTA TRIMESTRAL PUBLICADA POR EL CENTRO
DE ESTUDIOS HISTÓRICOS DE EL COLEGIO DE MÉXICO

HISTORIA MEXICANA es una publicación trimestral de El Colegio de México. *Suscripción anual*: en México, 54 000 pesos. En Estados Unidos y Canadá: individuos, 32 dólares; instituciones, 50 dólares. En Centro y Sudamérica: individuos, 26 dólares; instituciones, 34 dólares. En otros países: individuos, 42 dólares; instituciones, 60 dólares.

Camino al Ajusco 20
Pedregal de Sta. Teresa
10740 México, D.F.

ISSN 0185-0172

Impreso en México / *Printed in Mexico*
Programas Educativos, S.A. de C.V., Chabacano 65-A, 06850 México, D.F.
Fotocomposición y formación: Literal S. de R.L. MI.

Certificado de licitud de título núm. 3405 y licitud de contenido núm. 2986, expedidos por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas, el 30 de septiembre de 1988

HISTORIA MEXICANA

VOL. XXXIX ABRIL-JUNIO, 1990 NÚM. 4

156

SUMARIO

PRESENTACIÓN

DESDE HACE ALGÚN TIEMPO SE HAN venido multiplicando los estudios históricos sobre la historia financiera de México en varios niveles y a partir de enfoques diversos y novedosos. Los siete artículos que conforman este número de *Historia Mexicana* constituyen una muestra de estas nuevas tendencias y reflejan tanto algunos de los avances logrados como una amplia gama de interrogantes que se abren para la investigación histórica en el futuro en este campo. Debe agregarse que dichos ensayos fueron presentados originalmente en el Coloquio sobre "Un Siglo y Medio de Finanzas y Política en México, 1780-1930", con el apoyo de la Dra. Alicia Hernández, directoria del Centro de Estudios Históricos, que se celebró en El Colegio de México en marzo de 1989.*

Una de las conclusiones más originales que surgieron a partir de los debates en el mencionado coloquio es que los historiadores nos encontramos ante una disyuntiva fundamental en el análisis del proceso de formación de los Estados nacionales. Tradicionalmente, se venía enfatizando lo específicamente "nacional" de dichos procesos, buscando enten-

* Asimismo agradecemos las aportaciones de los expertos invitados, quienes participaron como comentaristas y ponentes en esta reunión, entre ellos, los profesores Carlos Sempat Assadourian, Manuel Miño, Clara E. Lida, John TePaske, Enrique Cárdenas, Hira de Gortari, Juan Manuel Herrera, Armando Rojas, Rebeca de Gortari, Horacio Crespo, Stephen Topik y John Coatsworth.

der cómo se fueron forjando las instituciones e instancias de poder que lograron subordinar al conjunto de los actores sociales a un esquema de autoridad, de administración y de ideología altamente centralizado que conocemos como el Estado nacional. Sin embargo, resulta cada vez más difícil determinar qué es exactamente lo que entendemos por "Estado" y hasta qué punto resulta adecuado intentar explicar ese conjunto de procesos que contribuyeron a la formación de las sociedades latinoamericanas a partir del enfoque estrictamente nacional. ¿No resultaría igualmente fructífero plantear otras instancias de poder —por ejemplo, las regionales, municipales, eclesiásticas, empresariales, etc.—, como factores decisivos en la conformación de sociedades que no sólo se han ido centralizando y homogeneizando sin dejar de ser por ello extremadamente diversas y sufrir profundas contradicciones internas?

Estos interrogantes se contemplan, de manera directa o indirecta, en cada uno de los artículos que siguen ya que tienden a enfatizar la importancia del estudio de la práctica financiera de diversas corporaciones o instituciones que, sin duda, fueron piezas clave de la sociedad virreinal o nacional. De ellos se desprende que el poder no puede entenderse a partir de un solo esquema centralista, sino que es necesario profundizar en las características de cada institución política, eclesiástica o económica para entender un conjunto multifacético. El objeto de estudio, por lo tanto, es diverso, aunque la metodología de análisis es común, ya que forma parte del ámbito de lo financiero.

Los tres primeros artículos se centran en la problemática de las finanzas virreinales a fines de la época colonial, explorando varias facetas poco conocidas de las mismas. El estudio de Gisela von Wobeser nos adentra en un tema inédito, que es el papel financiero de la Inquisición en la Nueva España. El análisis del papel económico del Real Fisco de esta corporación eclesiástica nos ilustra acerca de la diversidad de instrumentos financieros de que disponía la sociedad del antiguo régimen. No existieron bancos modernos en el siglo XVIII, pero sí funcionaron numerosas instituciones con capacidad crediticia (que poco a poco van redescubriendo los

historiadores), las cuales tuvieron un peso considerable en la economía de la época.

Los dos ensayos siguientes analizan una problemática que es a la vez financiera, política y social: los préstamos y donativos que fueron exigidos por los gobiernos virreinales a la población novohispana en sus últimos cuatro decenios de existencia. Esta temática nos permite entender mejor que el poder económico del gobierno colonial no radicaba solamente en la capacidad de recaudar fondos de impuestos y monopolios, sino de manera creciente, en las exacciones crediticias, cuestión nada ajena a preocupaciones de nuestro México contemporáneo. Por otra parte, es interesante subrayar la universalidad de los donativos, ya que no hubo una sola corporación ni un solo sector social que escapara de dichas exacciones tanto en la época de las guerras imperiales como durante las mismas guerras de independencia.

A continuación se incluyen dos ensayos que se remiten al ámbito de una región y un municipio mexicano de la primera mitad del siglo XIX. El caso poblano es estudiado por Francisco Cervantes a partir de las finanzas eclesiásticas, utilizando información sobre diezmos para demostrar la fuerte contribución financiera de la Iglesia (de manera voluntaria e involuntaria) a la guerra y a la constitución de nuevas instancias de poder regional. Se observa en este largo debate y lucha entre el poder civil y el poder eclesiástico una constante de fondo en la restructuración de la sociedad mexicana en los decenios siguientes a la independencia. Sustancialmente distinto es el enfoque de Francisco Téllez y Elvia Brito, quienes eligen el tema de las finanzas municipales de Puebla para estudiar la problemática local y, por ende, regional. Su mérito consiste, en primer lugar, en demostrar la gran continuidad que se manifiesta en las estructuras fiscales entre el régimen colonial y la sociedad independiente del siglo XIX. En segundo término, debe subrayarse que éste constituye uno de los primeros intentos serios por analizar sistemáticamente las finanzas de un municipio mexicano importante en el largo plazo.

Los dos últimos ensayos se refieren a la relación entre finanzas y política desde un ángulo también novedoso por el

enfoque y los materiales consultados. El artículo de Leonor Ludlow, que utiliza materiales del Archivo Histórico del Banco Nacional de México, nos dibuja con precisión la conformación de dos de los grupos primordiales de la élite financiera del porfiriato. El análisis de los accionistas del Banco Nacional Mexicano demuestra cómo se asociaron capitalistas y políticos mexicanos con un selecto número de financieros, inversores, políticos e, inclusive, intelectuales de la Francia de la Tercera República, de la Alemania de Bismark, de la Inglaterra de la reina Victoria y de Estados Unidos, para constituir uno de los grandes bancos del país. El estudio de los accionistas del Banco Mercantil nos ilustra acerca de la importancia de la élite comercial de la capital y de las provincias en el ámbito financiero durante el porfiriato.

El ensayo de Gladys Lizama también utiliza materiales del Banco Nacional de México, pero en este caso para describir la formación de una burguesía regional, la zamorana, en el primer decenio del siglo. A partir de los documentos financieros puede percibirse cómo una clase de comerciantes y terratenientes michoacanos fueron enfrentando los retos de un proceso de "modernización", logrando una mayor diversificación y comercialización de cultivos tradicionales y nuevos, los cuales eran impulsados por transformaciones en el campo de los transportes y las finanzas, en este caso especialmente del crédito bancario.

Se ofrece aquí un abanico de temas diversos, los cuales se estudian desde un mismo enfoque —el financiero. Evidentemente, la metodología no es igual dado que las instituciones analizadas son diferentes, pero debe señalarse el uso sistemático de una serie de fuentes archivísticas que anteriormente no habían sido exploradas. Ello ofrece un material rico en sugerencias para el lector interesado en esta nueva subdisciplina de la historia económica.

Finalmente, deseamos insistir en la utilidad que tiene poder reunir a los especialistas en campos de investigación nuevos (como es el de la historia de las finanzas mexicanas) para discutir los avances logrados. Por ello quisiéramos agradecer a las instituciones que apoyaron la realización del coloquio: la Universidad de Chicago, la Universidad de California en

Irvine, el programa Fulbright en México, el propio Centro de Estudios Históricos de El Colegio de México y la revista *Historia Mexicana* que acoge los trabajos aquí presentados.

Carlos MARICHAL
El Colegio de México

LA INQUISICIÓN COMO INSTITUCIÓN CREDITICIA EN EL SIGLO XVIII

Gisela von WOBESER
Instituto de Investigaciones Históricas
UNAM

EL TRABAJO QUE AQUÍ SE PRESENTA forma parte de un estudio más amplio sobre el crédito en la Nueva España en el siglo XVIII. Dicho estudio tiene como finalidad describir el desarrollo de las relaciones crediticias en las diferentes ramas productivas, así como analizar los mecanismos que intervenían en el crédito.

Poco se sabe, hasta la fecha, sobre el papel que desempeñó el Tribunal de la Inquisición en la economía de la Nueva España. Esto se debe a que su función como órgano normativo y represivo tuvo un impacto tan fuerte en la sociedad que los historiadores han dado prioridad al estudio de estos aspectos. Sin embargo, cabe pensar —y esto lo planteo como una hipótesis— que el poder moral que tuvo el Tribunal se basó, en gran medida, en su poder económico, a la vez que este último era, en cierto modo, producto del primero. Por el momento no puedo probar esta hipótesis, ya que esto requeriría una investigación exhaustiva, y sólo voy a referirme a algunos aspectos relacionados con la actividad crediticia del Tribunal.

ORIGEN DEL CAPITAL DEL REAL FISCO DE LA INQUISICIÓN

La importancia económica del Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición en la Nueva España estaba en relación con su tamaño. Como se sabe, tenía una jurisdicción amplísima, ya

que no sólo incorporaba a los diferentes reinos que pertenecían a la Nueva España, sino también a una buena parte de América Central, Nuevo México y Filipinas. En total abarcaba unos 3 000 000 de kilómetros cuadrados.[1]

Desde el punto de vista económico, el Santo Oficio se manejó en forma autónoma e independiente, igual que todas las demás instituciones eclesiásticas. Debido al enorme presupuesto que manejaba, contaba con un departamento especial, el Real Fisco de la Inquisición, que se encargaba de todos los asuntos administrativos.

La Inquisición contaba con diferentes fuentes de ingresos, que le permitieron fincar su economía en una forma segura y disponer de entradas regulares, para afrontar los elevados gastos de operación que tenía. Además logró desde mediados del siglo XVII una acumulación de capital que le permitió convertirse en una de las instituciones de crédito más importantes de la Nueva España.[2]

El mayor volumen de ingresos lo obtenía el Tribunal de los réditos que producían sus inversiones, que consistían principalmente en el otorgamiento de préstamos a terceros y el arrendamiento de bienes raíces. En segundo lugar estaban las canonjías que recibía anualmente de los obispados de México, Puebla, Guadalajara, Oaxaca, Chiapas, Yucatán, Guatemala, Michoacán y Manila. Las canonjías eran una parte proporcional del diezmo, que se sustraía del porcentaje que correspondía al capítulo catedralicio de los obispados para contribuir al mantenimiento del aparato inquisitorial.[3] Según el testimonio del alcaide de cárceles en 1813, cuando la Inquisición fue abolida temporalmente, los ingresos por concepto de canonjías sumaban 32 000 pesos. Mediante ellos se

[1] ALBERRO, 1988, p. 23.

[2] Un factor importante de enriquecimiento fueron las confiscaciones de bienes que el Santo Oficio hizo a los judíos portugueses, procesados durante la primera década del siglo XVII. José Toribio Medina calculó que tan sólo en el auto de fe practicado en 1649 se recabaron 3 000 000 de pesos. No todo este dinero entró a las arcas del Real Fisco, pero sí una parte sustancial. MEDINA, 1952, p. 210.

[3] Algunos obispados que eran muy pobres no contribuían en el pago de canonjías, MEDINA, 1952.

cubría un poco más de un 50% de los gastos de la institución, que ascendían a alrededor de 55 000 y 60 000 pesos anuales.[4]

Además de estas fuentes de ingreso, que eran constantes, aunque variaran los montos, el Tribunal tenía ingresos extraordinarios, que provenían de limosnas y de donaciones piadosas. Éstos eran muy variables, ya que dependían de la voluntad de los donantes. Las limosnas eran aportaciones pequeñas que hacían los fieles como muestra de su devoción. Por lo general, no tenían un fin específico, aunque las había dedicadas al culto de algún santo, a la compra de velas o a la cura de enfermos, entre otros. No tuvieron una gran significación económica, pero en conjunto contribuyeron al bienestar de la institución. Mucho mayor fue la importancia de las obras pías, que eran donaciones que hacían las personas de un nivel social alto a favor de alguna institución eclesiástica o de una obra de beneficencia. En algunos casos la Inquisición resultaba directamente beneficiada mediante la obra pía; en otros, lo donado era en beneficio de un tercero, pero el Real Fisco era nombrado administrador y esto le representaba beneficios económicos y aumentaba su poder.

Entre las donaciones que el Tribunal recibió a lo largo de la época colonial sobresale el legado que le dejó el presbítero del arzobispado de México y abogado de la Real Audiencia, el doctor Agustín de Vergara. Se trataba de un hombre muy rico, que no tuvo herederos forzosos y que decidió legar todos sus bienes a la Inquisición, con el fin de contribuir al sostenimiento de los reos en las cárceles. Vergara murió en 1749 y tan cuantiosos fueron los bienes que dejó y que había legado a la Inquisición mediante su testamento, formulado el 9 de abril de 1742, que se suscitó un pleito entre ésta y la Real Audiencia por la herencia. Al cabo de siete años triunfó el Santo Oficio, que vio enriquecidas sus arcas mediante cuantiosos bienes raíces y muebles, dinero en efectivo, inversiones y negocios. Debido a la magnitud de esta donación y a los múltiples negocios e inversiones que agrupaba, el Real Fisco

[4] MEDINA, 1952, p. 344.

decidió manejarlo en forma independiente, con el nombre de fondo Vergara.[5]

Por último, el Real Fisco obtenía ingresos de la confiscación de bienes de los reos. Una de las primeras cosas que la Inquisición hacía cuando aprehendía a una persona era embargar sus bienes. Si la persona resultaba inocente se los devolvía, excepto una cantidad que se cobraba por gastos de mantenimiento, pero si resultaba culpable los confiscaba parcial o totalmente.[6] Según Solange Alberro, estos bienes tenían que ser rematados y el producto enviado al Consejo General de la Santa y Suprema Inquisición, el máximo órgano inquisitorial español.[7] En muchos casos esto no procedió, antes bien se engrosaron las arcas del Real Fisco y los bolsillos de los inquisidores. La captura de los judíos portugueses, que por lo general pertenecían a las clases adineradas de la sociedad, aportó cuantiosos bienes materiales a la institución.[8]

Aparte de los ingresos propios, el Real Fisco administró los bienes de la cofradía de San Pedro Mártir. Las cofradías eran asociaciones de fieles que estaban adscritas a alguna institución eclesiástica, pero que funcionaban en forma independiente. Una de sus finalidades era crear fondos para hacer actos de beneficencia y para apoyar el culto. La cofradía de San Pedro Mártir pertenecía a la Inquisición y, por este motivo, el Real Fisco se hacía cargo del manejo de sus fondos.

Una parte sustancial de los ingresos se destinaba al sostenimiento material de la Inquisición. El porcentaje más alto de los egresos lo constituían las prebendas de los inquisido-

[5] Archivo General de la Nación de México [en adelante AGNM], *Real Fisco*, vol. 125, exp. 1, ff. 155-158, vol. 112, exp. 1 y *Tierras*, vol. 3089, exps. 1 y 5.

[6] Véase, por ejemplo, AGNM, *Real Fisco*, vol. 113, exps. 1 y 4; vol. 3, exps. 1-3; vols. 4-14, 17 y 24.

[7] ALBERRO, 1988, pp. 40-45. Por razones obvias estos registros no aparecen en la contabilidad del Real Fisco.

[8] Véase también sobre este tema: GARCÍA, 1906, p. 247; KAMEN, 1973, p. 161; BENNASSAR, 1981, p. 85; INCHAUSTI, pp. 233-241; MEDINA, 1952, p. 210.

res, calificadores y demás funcionarios eclesiásticos, que eran muy elevadas, y los salarios de los múltiples empleados y trabajadores que contrataba la institución. Entre éstos estaban los contadores, abogados, fiscales, tasadores, secretarios, receptores, procuradores, alguaciles, carceleros, ayudantes de cárcel, proveedores, albañiles, médicos, boticarios, barberos e intérpretes, entre otros.[9]

El mantenimiento del culto y la realización de las ceremonias propias del Tribunal eran costosos, ya que se llevaban a cabo con fausto y solemnidad. Así, las misas solemnes, procesiones y, sobre todo, los autos de fe, implicaban gastos enormes.[10]

Otro renglón importante era el mantenimiento de los edificios pertenecientes al Tribunal, tanto de los que ocupaba directamente para oficinas, viviendas y cárceles, como de los que arrendaba a terceros. Ha quedado testimonio de estos gastos en los numerosos libros de cuentas que se encuentran en el ramo de *Real Fisco* del AGNM.[11]

Para proporcionar una idea más concreta, me referiré a los ingresos anuales que obtuvo la Inquisición en 1791, que están resumidos en el cuadro 1. En total entraron a sus arcas 74 967 pesos.[12] De esta cantidad correspondieron 42 437 pesos a canonjías. Esto representaba el 56.5% del total, o sea un poco más de la mitad. La diócesis de México aportó 5 753 pesos, la de Valladolid 5 798, la de Puebla 5 994, la de Oaxaca 2 608, la de Guadalajara 6 850 y la de Guatemala 15 431. No dieron canonjías las diócesis de Mérida, Chiapas y Manila.

En segundo lugar estaban las inversiones de capital. Entre éstas destacaban los préstamos, que produjeron réditos por 27 776 pesos, el 37% de los ingresos totales. El capital del

[9] ALBERRO, 1988, pp. 60-63.

[10] ALBERRO, 1988, pp. 77-78; MEDINA, 1952, pp. 197-198; GARCÍA, 1906, pp. 202-214.

[11] Véase AGNM, *Real Fisco*, vol. 103, exp. 1, y vol. 115, exps. 1 y 2; vol. 23, exps. 1-17; vol. 27, exp. 2; vol. 29, exps. 1-2; vols. 50 y 70, exps. 10-11.

[12] Informe de la Tesorería del Real Fisco de la Inquisición del 27 de septiembre de 1792, en AGNM, *Real Fisco*, vol. 142, exp. 2, p. 310.

Cuadro 1
INGRESOS ANUALES DEL REAL FISCO DE LA INQUISICIÓN EN 1791

Rubros	*Cantidad en pesos*	*Porcentaje*
Productos de canonjías*		
México	5 753	
Valladolid	5 798	
Puebla	5 994	
Oaxaca	2 608	
Guadalajara	6 850	
Guatemala	15 431	
Subtotal	42 437	56.6
Réditos de capital invertidos**	27 776	37.0
Arrendamiento de 12 casas habitación	3 082	4.11
Arrendamiento de dos casas de vecindad	471	0.62
Arrendamiento de 11 accesorias	448	0.59
Reintegro de alimento de reos	735	0.98
Descuento de la enfermera	15	0.02
Total de ingresos	74 967	100

* Las diócesis de Mérida, Chiapas y Manila no aportaron canonjías.
** Correspondientes a 34 prestamistas diferentes.
FUENTES: Informe de la Tesorería del Santo Oficio de la Inquisición del 27 de septiembre de 1792, AGNM, *Real Fisco*, vol. 142, exp. 2, f. 310.

que disponía el Real Fisco para hacer dichos préstamos era producto de la acumulación lograda desde su fundación en el siglo XVI.

El Real Fisco también invertía en bienes raíces, pero las entradas que recibía por este concepto eran significativamente menores. Según el documento de liquidación de 1791, ingresaron por el arrendamiento de 12 casas habitación 3 082 pesos, por el de dos casas de vecindad 471 y por el de 11 accesorias 448. Esto daba un total de 4 001 pesos, el 5.32% del total.[13]

El penúltimo rubro se refiere al reintegro de alimentos de los reos. Los reos que estaban en posibilidad de hacerlo, tenían que pagar su estancia en las cárceles. En 1791 el Real

[13] AGNM, *Real Fisco*, vol. 142, exp. 2, p. 310.

Fisco obtuvo 735 pesos por este concepto, cantidad que no llegaba al 1% del total. Por último, ingresaron 15 pesos de un descuento que se hizo a una enfermera.[14]

Los egresos del Tribunal en dicho año de 1791 aparecen en la cuenta de egresos. Según dicho documento se gastaron 23 337 pesos por concepto de salarios, 8 373 por libranzas, 45 por comida y faltas, 205 por correos a España y 169 por gastos menores. Además se incluye una partida por 30 000 pesos, que corresponde a un depósito por concepto de fianza que había colocado el receptor en las arcas del Real Fisco, con el objeto de responder por posibles faltantes, en el momento de la entrega de las cuentas. No he podido esclarecer por qué motivo aparece esta partida en la lista de egresos, ya que no está incluida en la de ingresos.[15]

Los sueldos de los funcionarios representaban el 37.72% de los egresos anuales, si se incluye la fianza, pero si se excluye dicha partida, en virtud de que no era propiamente un gasto, el porcentaje se eleva a 73.14%. El segundo renglón en importancia correspondía a las libranzas. Éstas eran documentos de crédito mediante los cuales el Real Fisco hacía los pagos relativos a los gastos de operación. Representaban el 13.46%, si se incluye la fianza, y el 26.11% si se excluye. Las demás partidas corresponden a gastos menores, que no son significativos dentro del conjunto de egresos.[16] (Véase el cuadro 2.) Si se restan los egresos de los ingresos observamos que el Tribunal tuvo un alcance de 13 014 pesos anuales.

Las inversiones de capital del Real Fisco

Los excedentes que quedaban, una vez cubiertos los gastos, eran las cantidades que el Real Fisco invertía. El dinero se guardaba en la caja de la receptoría, hasta el momento en que se encontraba un sitio seguro para invertirlo. Asimismo, se reinvertían las cantidades que quedaban libres de los gra-

[14] AGNM, *Real Fisco*, vol. 142, exp. 2, p. 310.
[15] AGNM, *Real Fisco*, vol. 142, exp. 2, f. 310.
[16] AGNM, *Real Fisco*, vol. 142, exp. 2, f. 310.

Cuadro 2
EGRESOS ANUALES DEL REAL FISCO DE LA INQUISICIÓN EN 1791

Rubros	*Cantidad en pesos*	*Porcentaje*
Sueldos de funcionarios	23 373	37.72
Libranzas	8 345	13.46
Comida y faltas	45	0.07
Correos a España	205	0.33
Gastos menores	169	0.27
Fianza del receptor*	30 000	48.4
Total de egresos	61 953	100
Restados los egresos de los ingresos quedó un alcance de	13 014**	

* Esta cantidad corresponde a un depósito que por concepto de fianza había colocado el receptor en las arcas del Real Fisco, con el objeto de responder por eventuales faltantes en el momento de la entrega de cuentas.
** Hay una ligera variación entre las cantidades finales del resumen de la cuenta y del desglose de las partidas. Según este último los ingresos eran de 84 985; las partes de 71 933 y el alcance de 13 052.
FUENTES: Informe de la Tesorería del Santo Oficio de la Inquisición del 27 de septiembre de 1792. AGNM, *Real Fisco*, vol. 142, exp. 2, f. 310.

vámenes redimidos. Estas partidas se almacenaban en la caja de los censos y depósitos redimidos.

El Real Fisco tenía, además, que colocar los capitales de las obras pías que administraba, ya que en la mayoría de los casos dichas obras se llevaban a cabo mediante los réditos que producían las inversiones de los capitales donados, y no mediante estos mismos. Por ejemplo, un capellán se mantenía mediante los intereses y no mediante el capital donado; de otra manera en pocos años se hubiera agotado la fundación. El principal fondo de este tipo de inversiones fue el de Agustín Vergara, al que nos hemos referido con anterioridad (véase el cuadro 3).

En términos generales, el Real Fisco siguió una política inversionista similar a la de las demás instituciones eclesiásticas. Sus inversiones fueron de carácter rentista y consistieron en préstamos y, en menor medida, en la compra de bienes

Cuadro 3

DEUDORES DEL FONDO VERGARA* EN 1813

Deudor	*Monto del gravamen (en pesos)*	*Réditos anuales*		*Garantía*	*Réditos atrasados (pesos)*
		%	*pesos*		
Antonio Velasco	7 000	5	350	Hacienda de Cocoyoc	Ninguno
Filipa Villanueva y Pedro Septién (Querétaro)	6 000	5	300	Hacienda de Juriquilla	600
Ignacio Adalid	3 000	5	150	Varias haciendas	541
Juan José Alejo de la Mora	5 600	5	280	Hacienda Buenavista y Cumuato	280
Domingo Antonio Conde	14 000	5	700	Tocinería de Arato	0
Esteban Escalante	6 904	5	345	Casa habitación	690
Herederos de Juan José Guardiola	7 187	5	359	Varias haciendas	1 078
Pedro Antonele	10 050	5	502	Haciendas de Cuautitlán	1 507
Consulado de Comerciantes de México	7 500	5	375	Peaje del camino a Toluca	375
Consulado de Comerciantes de Veracruz	4 500	5	225	Peaje del camino a Veracruz	225
Consulado de Comerciantes de México	49 800**	4.5	2 241	Peajes	0
Herederos de Pedro Berduga Blanco	8 000	5	400	Hacienda de los Ahuehuetes	0
Totales	129 541		6 377		5 296

* Este fondo fue creado por Agustín Vergara para obras pías y era administrado por el *Real Fisco* de la Inquisición. Además administraba las rentas de 3 casas y 13 accesorias.

** Esta cantidad corresponde a dos préstamos.

FUENTE: AGNM, *Real Fisco*, vol. 131, exp. 3, ff. 77-79.

urbanos. No invirtió en la agricultura, como los jesuitas que adquirieron haciendas, ni en alguna otra rama productiva.

La compra y el arrendamiento de bienes urbanos fue uno de los mecanismos de inversión predilectos de las instituciones eclesiásticas. Fue tan común que, de acuerdo con Dolores Morales, a finales de la época colonial el 47% del total de las propiedades de la ciudad de México pertenecía a la Iglesia.[17] Una situación parecida privaba en otras ciudades. Sobre todo, los conventos de monjas encontraron en estos arrendamientos una forma relativamente segura de hacer productivo su dinero, además de que tenían la ventaja de ser de fácil manejo.[18]

Para el Real Fisco, sin embargo, este tipo de inversión no parece haber sido muy importante, ya que en el siglo XVIII sólo representaba un porcentaje muy pequeño de sus ingresos. Por esta razón, lo dejaré a un lado y me ocuparé de las inversiones de capital mediante préstamos, que fueron el renglón económico principal.

Como toda inversión mediante préstamo implicaba un riesgo, el Tribunal procedía con cautela y trataba de asegurar la operación al máximo. Hacía una investigación minuciosa sobre las personas y su situación patrimonial, tal y como lo hacen los bancos en la actualidad. Era muy frecuente que estas investigaciones culminasen en la negativa del Tribunal de llevar a cabo la inversión, porque no sentía debidamente garantizado el préstamo.[19]

Además, durante la mayor parte del siglo XVIII siguió la política de sólo conceder préstamos garantizados mediante una propiedad raíz, sobre la cual se imponía un censo, y sólo a partir de 1782 aceptó dar préstamos mediante depósitos irregulares, garantizados con fiadores. También investigaba para qué quería el solicitante el dinero y en algunos casos vigilaba el empleo adecuado del mismo.

Debido a esta política, las personas que tuvieron mayor oportunidad para obtener préstamos del Santo Oficio fueron

[17] MORALES, 1976, pp. 363-402.
[18] LAVRÍN, 1973, pp. 91-122.
[19] AGNM, *Censos*, vols. 7-10.

los dueños de haciendas y de casas urbanas. Los comerciantes, que con frecuencia no poseían propiedades, fueron menos favorecidos y sólo obtuvieron préstamos cuando eran muy solventes y presentaban fiadores que sí tenían bienes raíces.

Cuando los prestatarios no cumplían con el pago de los réditos, el Real Fisco procedía en contra de ellos, en forma enérgica y sin misericordia. Casi siempre solicitaba el embargo y remate de los bienes. Como era común que las propiedades estuvieran cargadas con varias deudas a favor de diferentes acreedores, promovió la formación de innumerables concursos de acreedores. Para ello se apoyó en su poder moral y económico y se valió del aparato administrativo con que contaba. Dichos concursos tenían la finalidad de que los diferentes acreedores de una persona se unieran para exigir, conjuntamente, el embargo y remate de las propiedades del deudor, para que los adeudos fueran liquidados.[20]

Dentro de los límites de este trabajo no es posible referirme con detalle a este tema y sólo remito al lector al cuadro 4, que versa sobre el concurso de acreedores a los bienes del Marqués de Torrecampa. El marqués tenía adeudos con dos conventos, una congregación, un capellán, los herederos de Orizar y de Cantabrana y la Inquisición. Además, tenía un crédito de 15 270 pesos, cuyo origen no se especifica. A la Inquisición debía 24 149 pesos, más 7 187 pesos del fondo Vergara. Para recuperar este dinero el Real Fisco promovió, entre los demás acreedores, la formación de un concurso (véase el cuadro 4).

Las inversiones mediante préstamos que llevó a cabo el Real Fisco entre 1700 y 1782

Durante la mayor parte del siglo XVIII el Real Fisco utilizó el censo consignativo redimible para sus inversiones mediante préstamos. De acuerdo con el historiador de derecho

[20] AGNM, *Real Fisco*, vol. 12, exp. 8; vol. 26, exps. 1 y 3; vol. 33, exp. 12; vol. 67, exps. 2-3 y vol. 76, exp. 4. *Tierras*, vol. 3167.

Cuadro 4
ACREEDORES DEL CONCURSO CONTRA BIENES DEL MARQUÉS DE TORRECAMPO, 1822*

Acreedores	*Monto de los capitales adeudados (en pesos)***
Casa de Orizar	20 000
Real Fisco de la Inquisición	24 149
Fondo Vergara de la Inquisición	7 187
Herederos de Cantabrana	10 062
Convento la Concepción	11 000
Capellán doctor Agustín Beye de Cisneros	6 000
Convento San Hipólito	5 500
Congregación de la Purísima	9 500
Total	93 399
Crédito (sin especificación)***	15 270
Total del adeudo	108 660

* El responsable de las deudas frente al concurso era Iandiola, quien había heredado las haciendas gravadas.

** Estas cantidades estaban impuestas mediante censos en haciendas de Durango.

*** Esta cantidad probablemente se refiere a réditos atrasados de seis años.

FUENTE: AGNM, *Real Fisco*, vol. 131, exp. 7, f. 159.

Toribio Esquivel Obregón, el censo consignativo era "un contrato por el cual una persona vende a otra por cantidad determinada el derecho de percibir ciertos réditos anuales, consignándolos sobre alguna finca propia, cuyo pleno dominio se reservaba, que dejaría de satisfacer cuando el vendedor le devolviera la suma recibida".[21]

Desde el punto de vista jurídico el censo era una operación de compraventa, donde lo que se compraba y se vendía era el derecho de obtener la pensión (canon o renta). Esto era importante en la práctica, porque, como todas las operaciones de compraventa, el censo causaba derechos de alcabala.

Al inversionista se le designaba con el nombre de censualista y a la persona que solicitaba el crédito se le llamaba censuario. El censualista daba al censuario como paga una canti-

[21] ESQUIVEL OBREGÓN, 1943, vol. 3, p. 379.

dad de dinero, llamada principal, y mediante esto obtenía el derecho de ganar réditos (la pensión o renta) sobre dicha cantidad. La operación se garantizaba mediante la imposición de un gravamen, que se llamaba censo, sobre algún bien raíz, propiedad del censuario.

Expresado en términos actuales se puede decir que el censualista, que hacía las veces de inversionista, daba una cantidad al censuario, quien fungía como prestatario. El derecho real de garantía se obtenía al quedar gravado un bien raíz del censuario mediante el censo. Una vez realizada la operación el censualista se convertía en acreedor y el censuario en deudor. El censuario tenía que pagar una renta que, por lo general, correspondía al 5% anual del monto del censo. Si no cumplía con el pago, el censualista tenía el derecho de apropiarse del bien gravado.[22]

El uso del censo consignativo para hacer inversiones de capital presentaba diversas ventajas. Era aceptado por la Iglesia, ya que no se consideraba usura.[23] Llevaba implícita la garantía, debido al censo que se imponía sobre alguna propiedad del deudor. Si el deudor no pagaba los réditos la propiedad se remataba para cubrir los adeudos.

El Real Fisco prefirió los censos redimibles, por plazos fijos, sobre los irredimibles y perpetuos, ya que le permitían tener un mayor control sobre los deudores. Además podía reinvertir el capital en condiciones más favorables, una vez cumplido el plazo. Con el propósito de dar una idea más clara de cómo se llevaban a cabo los préstamos, describiré algunos casos en concreto.

En 1719, Alejandro de Novoa y Salgado acudió al Santo Oficio para solicitar un préstamo por 24 000 pesos, una cantidad considerable si se toma en cuenta que en aquella época un esclavo costaba 300 pesos y un caballo de 3 a 5 pesos. Novoa había tenido noticia de que en las arcas del Real Fisco se encontraba dinero que esta institución quería imponer

[22] Sobre el censo enfitéutico, véase Wobeser, 1989, pp. 1-23.

[23] La Iglesia impuso severas limitaciones a la inversión productiva, ya que condenó un gran número de transacciones como usurarias. Entre ellas se encontraba el mutuo con interés, Wobeser, 1989.

mediante censo sobre alguna finca segura. Era dueño de la hacienda de San Antonio Acolman, en la jurisdicción de Texcoco, y estaba dispuesto a gravar esta propiedad como garantía.

Necesitaba el dinero para pagar 13 000 pesos que debía al convento de Santa Clara de México y los 11 000 restantes los quería para desarrollar la hacienda. El Real Fisco mandó hacer una investigación minuciosa de la situación económica de Novoa, que incluyó un inventario detallado de todos sus bienes. La investigación resultó favorable y en octubre de 1719 le fueron otorgados los 24 000 pesos, mediante un censo consignativo redimible, por tiempo de 10 años.

Antes de que transcurriera este plazo, Novoa vendió la hacienda de Acolman al colegio jesuita de San Gregorio, lo que implicó que la obligación del censo pasara al nuevo propietario.[24] Es posible que la acumulación de deudas sobre la propiedad lo haya obligado a dar este paso. El colegio de San Gregorio redimió la deuda en 1729 y el Real Fisco tuvo que buscar un nuevo sitio para invertir el capital liberado.[25]

Era común que hacendados como Novoa solicitaran crédito para pagar deudas. La situación del campo fue muy difícil durante la mayor parte del siglo XVIII y la mayoría de las propiedades rurales estaban ahogadas bajo deudas.

Otro préstamo fue el que concedió el Tribunal a Juan Mellado de Rivadeneira en 1705. Mellado poseía diversas propiedades rurales y casas en la ciudad de Puebla, bienes que formaban parte de un mayorazgo que habían fundado sus antepasados. Necesitaba dinero para desarrollar la producción de sus haciendas y acudió al Real Fisco para solicitar 11 000 pesos.

Como los bienes estaban vinculados al mayorazgo, tuvo que pedir permiso a la Real Audiencia para poderlos gravar. Ésta accedió, pero sólo permitió que se gravaran los inmuebles urbanos. El Real Fisco inició la investigación acos-

[24] Los censos eran derechos reales y no personales y, por lo tanto, las obligaciones que causaban recaían en los propietarios del bien gravado y no en las personas que habían contratado el censo.

[25] AGNM, *Real Fisco*, vol. 91, exp. 1.

tumbrada y mandó valuar las casas. Su valor ascendió a 7 123 pesos, según uno de los avalúos, y a 6 772, según el otro. Esta cantidad era inferior al monto solicitado, pero entre las propiedades rurales se encontraban tierras que no formaban parte del vínculo y que se podían sumar a la garantía. Su valor era de 6 773 pesos.

Así las cosas, el Real Fisco aceptó otorgar el préstamo. El 6 de enero de 1706 se firmó el contrato y se dieron los 11 000 pesos a Mellado mediante un censo consignativo que obligaba al pago de un 5% anual sobre la cantidad prestada, misma que implicaba réditos de 550 pesos al año.

La inversión no resultó muy favorable para la Inquisición porque Mellado no cumplió puntualmente con el pago de los intereses. Esto obligó a hacer varias reconversiones de la deuda. Aparentemente, el censo era por tiempo ilimitado y en 1738, 32 años después de haber hecho la transacción, se debían 1 650 pesos de réditos atrasados.[26]

Un tercer caso fue el préstamo de 3 000 pesos que solicitaron Sebastián de Berdeja y Pedro Sánchez de Escalante, en 1759. Los solicitantes eran albaceas de Francisco Vélez de Escalante y necesitaban el dinero para pagar los gastos de operación de diversas haciendas, situadas en Texcoco, que Vélez Escalante había heredado a dos monjas del convento de la Encarnación. Como las monjas no podían poseer propiedades a título personal, debido a los votos de pobreza que habían hecho, este patrimonio se tenía que incorporar a las arcas del convento. Para esto era necesario vender las haciendas, pero los albaceas no habían encontrado comprador. Entre tanto, tenían que seguir operando y era con este fin que solicitaban el préstamo.

El avalúo que se hizo de las haciendas arrojó un valor total de 103 000 pesos. Las haciendas sólo tenían gravámenes por 29 000 pesos, de manera que restaban 74 000 que estaban libres. Esta cantidad respaldaba ampliamente a los 3 000 pesos solicitados y, por lo tanto, el Tribunal otorgó el préstamo mediante censo redimible y réditos del 5% anual. Durante los años siguientes, los albaceas pagaron los réditos, aunque

[26] AGNM, *Real Fisco*, vol. 81, exp. 1.

con atraso, y en 1770 se vendieron finalmente las haciendas y el gravamen fue reconocido por el nuevo dueño.[27]

INVERSIONES DE CAPITAL QUE SE LLEVARON A CABO ENTRE 1782 Y 1821

Durante el último tercio del siglo XVIII algunos renglones económicos experimentaron un notable crecimiento. En particular, aumentó la producción minera y el comercio interno se intensificó. Esto permitió que la Nueva España superara algunos de sus problemas endémicos, como la escasez de capital y la falta de circulante.

El auge económico se reflejó en el mercado crediticio, que se volvió más dinámico. Se intensificó la circulación del capital y aumentaron las fuentes de crédito, al grado que la oferta llegó a superar a la demanda. Como creció el circulante y los negocios estaban florecientes, se redimieron muchos censos y depósitos irregulares. No había suficientes nuevos sitios de inversión para los capitales liberados. A consecuencia de este aumento de la oferta, el interés anual tendió a bajar medio punto o un punto, o sea al 4.5% o al 4 por ciento.

Esta situación afectó a los prestamistas. En particular, las instituciones eclesiásticas que vivían de rentas vieron mermados sus ingresos. También el Santo Oficio afrontó una situación complicada. En sus arcas se acumularon los capitales y era muy difícil invertirlos. El impedimento adicional era que sólo acostumbraba otorgar préstamos mediante censos consignativos y éstos ya no tenían aceptación entre los prestatarios porque causaban el impuesto de alcabala. Preferían los contratos de depósito irregular que no implicaban un pago adicional.

Los inquisidores, sensiblemente preocupados, se reunieron en agosto de 1782 para discutir sobre la pertinencia de otorgar un préstamo mediante depósito irregular, solicitado por el Consulado de Comerciantes de México. Admitieron

[27] AGNM, *Real Fisco*, vol. 91, exp. 10.

que en sus arcas se encontraba mucho dinero, sin que hubiera esperanza de imponerlo a censo redimible.

> . . . hay cantidades de pesos de consideración, detenidas muchos años hace, por no haber acostumbrado el Tribunal dar dinero a depósito irregular, y sólo a censo redimible, de que se retraen todos por lo gravoso del derecho de alcabala. Porque la abundancia de pesos, originada de la bonanza de minas, y otras causas, han hecho experimentar cada día muchas redenciones de gravámenes —habiéndose verificado en sola la memoria de Vergara la redención de más de 49 000 pesos en los dos años pasados de ochenta y ochentaiuno— y ningunas nuevas imposiciones al citado censo redimible. Y porque comunidades, tribunales y archicofradías tienen dinero de sobra para dar a cuantos necesitados llegan a pedir al expresado depósito irregular, en que no hay derecho de alcabala, ni otro alguno.[28]

Asimismo, se lamentaban de que era muy difícil colocar dinero sobre fincas útiles, ya que había pocos inmuebles productivos y eran muy frecuentes los concursos de acreedores. Esta situación también afectaba a los capitales invertidos que disminuían constantemente, haciendo que muchos se perdieran.[29] Ante tal situación, y tomando en cuenta que en ese momento era riesgoso tener dinero guardado en los cofres, los inquisidores resolvieron otorgar el préstamo de 200 000 pesos al Consulado de Comerciantes de México. La transacción se hizo mediante un contrato de depósito irregular.

El Consulado de Comerciantes había sido encomendado por la corona para conseguir un millón de pesos entre diferentes prestamistas para financiar las guerras en Europa. La corona ofrecía un interés del 5% y como garantía estaba dispuesta a gravar los derechos de avería por una cantidad equivalente al préstamo. Las operaciones se tenían que llevar a cabo mediante depósitos irregulares. Los 200 000 pesos que solicitó al Real Fisco eran parte de la cantidad que tenía que recabar.[30]

[28] AGNM, *Real Fisco*, vol. 123, exp. 4, f. 187.
[29] AGNM, *Real Fisco*, vol. 123, exp. 4, f. 200.
[30] AGNM, *Real Fisco*, vol. 123, exp. 4, f. 187.

El hecho de que el Real Fisco haya resuelto dar el préstamo al Consulado denota un giro en su política inversionista. A partir de ese momento, estuvo dispuesto a dar préstamos mediante depósito irregular y aceptó que éstos estuvieran garantizados por fiadores u otro tipo de garantía y no necesariamente por bienes raíces.

El depósito irregular se había empleado poco durante los siglos XVI y XVII porque la Iglesia lo consideraba usurario. Ante el temor de la condena eclesiástica, ya que la usura era un pecado, las personas prefirieron valerse de los censos, que sí eran permitidos. Cuando en el siglo XVIII la Iglesia adoptó una actitud más abierta frente al problema de la usura y permitió el uso de los depósitos irregulares mediante cobro de intereses, éstos desplazaron, en gran medida, a los censos.

Jurídicamente, el depósito irregular se desprendía del depósito, aun cuando su finalidad era diferente. Según el *Diccionario jurídico mexicano*, "El depósito irregular es aquel en el que se faculta al depositario para usar la cosa depositada, entregando otra en su lugar".[31] Es decir, en el depósito irregular el depositario sí podía disponer de los bienes dados en custodia y tenía que regresar al término del contrato la misma cantidad y una calidad semejante al bien recibido. El depósito irregular operaba principalmente en el caso de bienes fungibles, o sea de aquellos que están sujetos a un deterioro por el tiempo, como los alimentos o el dinero. Debido a estas características se utilizaban para hacer inversiones de capital. Como no se daba una compra-venta, el depósito irregular estaba eximido del pago de alcabala.

Los contratos de depósito irregular casi siempre se hicieron por un periodo limitado, al término del cual el depositante tenía que regresar el capital. Era común que los plazos fluctuaran entre tres y cinco años, aunque algunos sobrepasaban este lapso.[32]

Para garantizar la transacción era común que el contrato de depósito irregular se acompañara de una hipoteca sobre

[31] *Diccionario*, 1983, p. 106.

[32] AGNM, *Real Fisco*, vol. 131, exp. 1, ff. 1-5; AGNM, *Bienes Nacionales*, leg. 79, exps. 23 y 45.

algún bien del depositario, o de una fianza. Así, si el depositario no cumplía con sus compromisos, el depositante estaba respaldado por la propiedad hipotecada o, en el caso de la fianza, el fiador absorbía los pagos.[33]

El hecho de que en la última parte del siglo XVIII se haya impuesto el depósito irregular como principal mecanismo para hacer préstamos refleja, a mi modo de ver, una dinámica nueva del mercado crediticio. Al desligarse las inversiones de la propiedad raíz, los préstamos se contrataron por periodos más cortos, al término de los cuales se tenía que redimir el capital. Esto dio una mayor fluidez a la circulación del capital y benefició a los prestamistas, quienes no tenían que pagar alcabala, abaratando sensiblemente el costo del crédito.

Pero regresemos al Real Fisco. El préstamo de 1782 fue el puente para una serie de préstamos a los Consulados de Comerciantes, que resultaron sitios favorables de inversión, cuando menos hasta mediados de la primera década del siglo XIX. (Véase el cuadro 5.)

En abril de 1786, se concedió un préstamo por 30 000 pesos al Consulado de Comerciantes de México. El contrato se llevó a cabo mediante depósito irregular, con intereses del 5% y por tiempo ilimitado. En agosto de 1794 el Real Fisco le prestó 100 000 pesos, bajo las mismas condiciones. Un tercer préstamo fue concedido en 1803 por 38 000 pesos. Los préstamos estaban garantizados mediante una hipoteca sobre los ingresos que el Consulado obtenía de los peajes de los caminos que controlaba.[34]

Otro prestatario fue el Consulado de Comerciantes de Veracruz, que en 1804 obtuvo 50 000 pesos mediante depósito irregular, por cinco años y con un interés del 5% anual. El préstamo se garantizó mediante el derecho de avería del peaje del camino de Veracruz. El dinero se iba a emplear en la

[33] José María Álvarez da las siguientes definiciones de hipoteca y de fianza. "La hipoteca es un pacto por el cual el deudor obliga sus bienes al acreedor para seguridad y cumplimiento de algún contrato" y "la fianza es un contrato por el cual una persona se obliga a pagar la deuda o a cumplir la obligación de otra". ÁLVAREZ, 1982, pp. 56 y 80.

[34] AGNM, *Real Fisco*, vol. 123, exp. 4, ff. 187-206 y exp. 5.

Cuadro 5

PRÉSTAMOS QUE EL REAL FISCO CONCEDIÓ AL CONSULADO DE COMERCIANTES DE MÉXICO*

Año	*Cantidad*	*Réditos anuales*		*Plazo*	*Propósito*	*Renovación*
		Porcentaje	*Pesos*			
1743	50 000	5	2 500	2 años		Se renovó en 1799 con un interés del 4.5%
1782	200 000	5	10 000	Por el tiempo que durase la guerra y un año más	Préstamo a la corona para gastos militares	
1786	30 000	5	1 500	ilimitado	Préstamo a la corona para obras públicas	Se renovó en 1805 con un interés del 4.5%
1794	100 000	5	5 000	ilimitado	Préstamo a la corona.	
1803	38 000	5			Pago de deudas al conde de la Contramina	
1810**	100 000	6	6 000	ilimitado	Defensa de España contra invasión napoleónica y lucha en contra de la insurgencia en la Nueva España	
1811	30 000	5	1 500			
Total	548 000		26 500			

* Todos estos préstamos fueron para la corona, que encargó al Consulado de Comercio de México de recabar fondos. Se garantizaron con los derechos de peaje de los caminos.

** Este préstamo se garantizó mediante los ingresos del erario real.

FUENTES: AGNM, *Real Fisco*, vol. 123, exps. 4, 5, 7, 8 y vol. 131, exp. 2.

construcción de un camino de Veracruz a Perote.[35] En 1809, el Real Fisco invirtió nuevamente en esta institución, mediante un préstamo de 64 000 pesos bajo condiciones similares.[36]

El cambio en la estrategia de inversión también se aplicó en los préstamos a particulares. En 1796, por ejemplo, el Tribunal dio un préstamo de 565 pesos a Vicente de León. La operación se hizo mediante un depósito irregular, con cargo del 5% anual, por un plazo de 8 años. Se garantizó mediante dos fiadores, el platero José María Rodallaga y el comerciante Manuel Sánchez Barcenilla.[37] Otros ejemplos son el préstamo que concedió en 1783 a Mariano Ramírez del Castillo, de 1 565 pesos, por siete años, con 5% de interés anual, y el otorgado en 1804 a Ignacio Adalid por 34 778 pesos, por ocho años, con el mismo interés. Ambos préstamos se llevaron a cabo mediante depósito irregular.[38]

Los problemas que durante esos años tuvo que afrontar el Tribunal para colocar su dinero en forma segura y productiva lo obligaron a aceptar inversiones con una pérdida de medio punto de interés.

En 1794, el Consulado de Comerciantes de México se disponía a redimir el préstamo de 200 000 pesos que el Real Fisco le había concedido en 1782. Esto implicaba un golpe financiero fuerte para la Inquisición, ya que dicho capital le redituaba 10 000 pesos anuales y encontrar un nuevo sitio de inversión era difícil y tardado. Ante la perspectiva de tener improductivo el dinero, el Tribunal aceptó dejarlo invertido con un 4.5% de interés, ya que era "...más gravoso tenerlo estéril que sufrir la pérdida de la décima de sus réditos". Esto significó una reducción de ingresos anual de 1 000 pesos.[39]

Una situación semejante se dio en 1805, al caducar el préstamo de 30 000 pesos, concedido en 1786. El Consulado de México planteó la alternativa de redimir la cantidad o de re-

[35] AGNM, *Real Fisco*, vol. 123, exp. 8, ff. 294-303.
[36] AGNM, *Real Fisco*, vol. 123, exp. 8, ff. 294-303, pp. 304-310.
[37] AGNM, *Real Fisco*, vol. 131, exp. 1, ff. 48-52.
[38] AGNM, *Real Fisco*, vol. 77, exp. 1 y vol. 123, exp. 9.
[39] AGNM, *Real Fisco*, vol. 123, exp. 4, ff. 208-215.

Cuadro 6
INVERSIONES DEL REAL FISCO DE LA INQUISICIÓN EN 1791

Deudor	Monto del gravamen (en pesos)	Réditos anuales		Garantía
		Porcentaje	Pesos	
Herederos de Luis Anastasio Gil	8 500	5	425	
Naturales del pueblo de San Juan Bautista Nogales (Jurisdicción de Orizaba)	7 103	5	355	Tierras que fueron del conde del Valle
María Antonia Mellado Rivadeneira	11 000	5	550	Hacienda de la Rinconada (Jalapa)
Herederos de Agustina Gregoria Arias Fávila	4 000	5	200	Haciendas de San Nicolás Filosto, Santa Teresa y anexas
Felipe Antonio Teruel	5 000	5	250	
Herederos de Baltazar de Arechabala	5 000	5	250	
Heredero de José Alejo y Jerónimo Hurtado de Mendoza	3 000	5	150	Rancho de San Nicolás del Monte (Ixtlahuaca)
Miguel Ponce de León	25 000	5	1 225	
Marqués de San Miguel de Aguayo y conde de San Pedro del Álamo	54 000	4.5	2 430	Bienes libres que no forman parte del Mayorazgo y en especial la hacienda del Santo Cristo
Provincia de padres dominicos de Filipinas	10 000	5	500	
Marqués del Apartado y Juan Bautista Fagoaga	24 000	4.5	1 080	Haciendas de Pozohondo y Corrales
María Trinidad Enríquez	14 000	5 (?)	700(?)	Haciendas del Salitre, Carbonera y el Ojo de Agua

Francisco Antonio Alday	10 000	5	500	
Herederos de José Vela Torre Calderón	2 000	5	100	
José Rafael Velarde	10 447	5	522	Ingenio de San Pedro Mártir (Izúcar)
Petra Yáñez	1 000	5	50	Estancia Santa Catalina Michapa
María Antonia Álvarez Guitián	5 000	5	250	
José Muñoz	15 000	5	750	Hacienda de San José Sochiapan
?	24 140(?)	5 (?)	1 207(?)	Hacienda del Marqués de Torrecampo
Francisco Ortega	2 000	5	100	
Juan José y Alejo Antonio de la Mora	25 900	5	1 295(?)	Haciendas de Cumato y Buenavista (Zamora)
Concurso de acreedores de los bienes de Agustín de Areti	12 499	5 (?)	624	Hacienda San José Cocoyoc
Herederos de Ana Estensoro	40 000	5	2 000	Hacienda Santa Bárbara de los Sauces
Consulado de Comerciantes de México	230 000	5	16 000	Derechos de avería
Marqués de Santa Fe de Guardiola	500	5	25	Hacienda de la Lechería
José Adalid	114 000	5	5 700	
José Ximénez del Arenal	1 000	5	50	
Manuel Sáenz de Santamaría	20 600	5	1 030	Una casa
Convento de San Agustín de México	11 000	5	550	
Luis del Río, vecino de Zacatecas	700	5	35	
Gregorio Ortiz, vecino de Zacatecas	411	5	20.5	Casa en Zacatecas

FUENTE: AGNM, *Real Fisco*, vol. 142, exp. 2, ff. 315-319.

negociarla al 4.5 por ciento. El Tribunal aceptó la segunda propuesta.[40]

Ciertamente, los Consulados de Comerciantes fueron una buena alternativa de inversión mientras estuvieron en condiciones de pagar puntualmente los réditos. Esto cambió durante los años turbulentos de finales de la colonia. Entonces su capacidad de pago se vio afectada por las presiones económicas de la corona y porque sus ingresos estuvieron seriamente limitados por las luchas de independencia.

En septiembre de 1810, cuando el rey solicitó un nuevo empréstito a través del Consulado de Comerciantes para combatir a los ejércitos napoleónicos que habían invadido España, el Real Fisco se negó a aportar cantidad alguna. Y esto, a pesar de que el rey ofrecía un inusitado 6% de interés anual y, como garantía, el gravamen de las rentas del erario real, incluidos los derechos de la Nao de China. La excusa que dio el Tribunal, en un escrito fechado el 22 de octubre, fue que sus arcas estaban vacías.[41]

Sin embargo, ocho días después cambió de parecer. Esto no se debió a consideraciones de índole financiera, sino al miedo de que la ciudad fuera invadida por el ejército insurgente, que se encontraba ante sus puertas. Ante la perspectiva de perder todo, resolvió conceder un préstamo patriótico por 100 000 pesos.[42]

En diciembre de 1811 aportó 30 000 pesos adicionales. Para entonces la situación financiera del Tribunal se había hecho muy difícil, ya que sus entradas se habían reducido mucho.[43]

Durante los siguientes años los problemas empeoraron porque el Consulado de Comerciantes, que era su principal deudor, no pudo pagar los réditos de los múltiples préstamos que había contraído. Los cobros de los peajes habían dismi-

[40] AGNM, *Real Fisco*, vol. 123, exp. 4, ff. 213-218.

[41] AGNM, *Real Fisco*, vol. 131, exp. 2, ff. 55-56. Las guerras en las que estaba implicada España en Europa ocasionaban gastos enormes, que no podían ser solventados por los ingresos ordinarios del imperio. Por esta razón, la corona forzó a sus colonias a aportar donativos y conceder préstamos. Estos últimos recibieron el nombre de empréstitos patrióticos.

[42] AGNM, *Real Fisco*, vol. 131, exp. 2, ff. 55-56, pp. 64-65.

[43] AGNM, *Real Fisco*, vol. 131, exp. 2, ff. 55-56, pp. 72-75.

nuido a consecuencia de la insurgencia, y esta entrada era la que garantizaba los préstamos. Así, los escasos recursos de que disponía el Consulado se prorratearon entre todos sus acreedores y el Real Fisco resultó seriamente perjudicado.[44]

Pero lo peor estaba todavía por venir. Al proclamarse la Constitución de Cádiz se hicieron realidad los temores que los inquisidores tuvieron cuando Hidalgo estaba ante las puertas de la ciudad. El 8 de junio de 1813 la Inquisición fue abolida, los inquisidores fueron destituidos y los bienes confiscados y vendidos en subasta pública. Las rentas fueron incorporadas al tesoro real. El edificio del Tribunal sirvió de cuartel a un batallón de patriotas y en su sala principal se llevaron a cabo los sorteos de la lotería.[45]

Según el testimonio del alcaide de las cárceles del Tribunal, la suma total de los bienes confiscados ascendía a 1 775 676 pesos. En esta cantidad estaban comprendidas las siguientes partidas. En las arcas se encontraron, en efectivo, 66 566 pesos; en escrituras de capitales invertidos 1 394 628 y en censos a favor del Real Fisco 181 482. Además se confiscaron quince casas de arrendamiento, cuyo valor ascendía a 125 000 pesos y los inmuebles propios del Tribunal, valuados en 8 000 pesos.[46]

Del monto global de 1 775 676 pesos correspondían 1 440 005 pesos a los fondos propiamente dichos del Real Fisco, 159 393 a la fundación Vergara y 164 216 a la cofradía de San Pedro Mártir.[47]

Sin embargo, la suspensión de la Inquisición sólo fue temporal y en 1814, cuando Fernando VII declaró nula la Constitución de Cádiz, se volvió a instituir. En la Nueva España esto aconteció el 30 de diciembre y junto con la reinstauración de su poder moral, le fueron devueltos la mayor parte de sus bienes, entre ellos su suntuoso edificio.[48]

Pero a la Inquisición sólo le quedaba un último respiro y, al declarse la independencia en 1821, fue abolida en forma

[44] AGNM, *Real Fisco*, vol. 123, exp. 7, ff. 288-293.
[45] ALAMÁN, 1952, p. 151 y MEDINA, 1952, p. 342.
[46] MEDINA, 1952, p. 344.
[47] MEDINA, 1952, p. 152.
[48] ALAMÁN, 1952, p. 152.

definitiva. Los fondos inquisitoriales pasaron a las arcas de la nación y fueron aprovechados por el nuevo gobierno independiente que estaba muy necesitado de recursos.

Para poder cobrar los adeudos, la tesorería del Real Fisco hizo un inventario global de sus inversiones (véase el cuadro 7). Se trata de un documento de gran interés, que incluye los nombres de los deudores, las cantidades adeudadas y, en la mayoría de los casos, información sobre los réditos que se tenían que pagar, la garantía y los intereses atrasados.[49]

Es importante hacer notar que, si bien la mayoría de estas inversiones correspondían a préstamos que el Tribunal hizo a los deudores, algunos adeudos provenían de fundaciones piadosas o de gravámenes que estaban impuestos sobre propiedades, que por diversas circunstancias llegaron a manos del Santo Oficio. Es decir, no todos los adeudos eran producto de inversiones productivas.

Según este documento, el Santo Oficio tenía inversiones por un total de 1 234 857 pesos, que debían de producir ingresos anuales de alrededor de 60 000 pesos. Sin embargo, el adeudo global por concepto de réditos era superior a los 220 000 pesos, o sea que en conjunto había un atraso de tres años y medio en el pago de los mismos. Esto posiblemente se haya debido a que perdió fuerza a causa de la suspensión temporal y de la alteración del orden, producto de la insurgencia.

En el documento aparecen 34 deudores y en él resalta la importancia de los Consulados de Comerciantes, que representaban el 43.89% del monto total de los adeudos. El de México reconocía la suma global de 458 000 pesos y debía 1 800 pesos de réditos. El de Veracruz, 84 000 pesos y también debía réditos, pero no se especifica la cantidad en el documento. Otra institución deudora era el Tribunal de Minería, cuyo adeudo ascendía a 55 000 pesos y que debía 22 760. Si se suma esta partida a las anteriores, resulta que estas tres instituciones tenían invertidos 597 000 pesos, el 48.34%, o sea, casi la mitad de los créditos estaban en manos de instituciones públicas y sólo un 51.66% pertenecía a particulares.

[49] AGNM, *Real Fisco*, vol. 142, exp. 3, ff. 423-434.

Esto hace una diferencia grande con la primera época, durante la cual por regla general se favoreció a estos últimos (véanse los cuadros 7 y 8).

Entre los préstamos a particulares destacan los concedidos a miembros de la élite social, tales como los otorgados a Ignacio Adalid por 138 778 pesos, quien debía 58 783 de réditos atrasados de ocho años y medio, y el de los marqueses de San Miguel de Aguayo, cuya deuda era de 54 000 pesos y que debían 17 010 pesos de intereses.

En junio de 1822, la Tesorería de la Nación emitió un bando mediante el cual invitaba a los deudores de la Inquisición a redimir sus deudas. Ofreció descuentos de entre un 5 y un 30% para aquellos que las liquidaran en los seis meses siguientes. Muchos deudores se acogieron a este llamado y así terminó un capítulo de la historia financiera colonial.[50]

SIGLAS Y REFERENCIAS

AGNM Archivo General de la Nación, México.

ALAMÁN, Lucas

1952 *Historia de Mexico*. México, Editorial Jus.

ALBERRO, Solange

1988 *Inquisición y sociedad en México 1571-1700*. México, Fondo de Cultura Económica.

ÁLVAREZ, José María

1982 *Instituciones de derecho real de Castilla y de Indias*. México, Universidad Nacional Autónoma de México.

BENNASSAR, Bartolomé (comp.)

1981 *Inquisición española. Poder político y control social*. Barcelona, Grijalbo.

Diccionario

1983 *Diccionario jurídico mexicano*. México, Universidad Nacional Autónoma de México, vol. 3.

[50] AGNM, *Real Fisco*, vol. 131, exp. 14, ff. 317-325.

Cuadro 7

INVERSIONES DEL REAL FISCO DE LA INQUISICIÓN EN 1821

Deudores	Monto del gravamen (en pesos)	Réditos anuales: Porcentaje	Réditos anuales: Pesos	Garantía	Réditos atrasados (en pesos)
Naturales de San Juan Bautista Nogales (jurisdicción de Orizaba)	7 103	5	355	?	2 906
Ramón Londoño	4 000	5	200	Hacienda San Nicolás Filosto (Temazcaltepec)	2 000
Juan María López Mellado	11 000	5	550	Hacienda de la Rinconada (Jalapa)	1 621
Herederos de Ambrosio Hurtado de Mendoza	3 000	5	150	Rancho San Nicolás del Monte (Ixtlahuaca)	925
Marqueses de San Miguel de Aguayo	54 000	4.5	2 430	Todos los bienes libres del Mayorazgo	17 010
Ignacio Hernández	1 500	5	75	Hacienda de beneficio Santo Tomás (Pachuca)	675
Manuel Mercado	10 447	5	522	Ingenio San Pedro Mártir (azúcar)	1 844
Diego Leño	13 000	5	650	Hacienda de Lucas Martín (Jalapa)	1 994 2 269*(?)
Juan José y Alejo Antonio de la Mora	44 405	5	2 220	Buenavista y Cumuato (Zamora)	
Consulado de Comerciantes de México	333 000 (3 préstamos)	4.5	14 850	Derechos de peajes de caminos	Al corriente
Consulado de Comerciantes de México	100 000	6	6 000	Ingresos del Erario Real	6 000
Consulado de Comerciantes de México	13 000	5	650	Peajes del camino de Toluca	Al corriente
Consulado de Comerciantes de México	12 000	5	600	?	4 800
Ministros de las Cajas Generales del Real Fisco	30 000	5	1 500	?	13 500

* En el documento aparece la cifra equivocada de 22 695 pesos.

Cuadro 8

ACREEDORES DEL REAL FISCO DE LA INQUISICIÓN EN 1821

Deudores	*Monto del gravamen (en pesos)*	*Réditos anuales*		*Garantía*	*Réditos atrasados (en pesos)*
		Porcentaje	*Pesos*		
Consulado de Comerciantes de Veracruz	84 000	5(?)	4 200(?)	?	
Tribunal de Minería	55 000	5	2 250	?	22 760
Antonio Velasco de la Torre	4 495	5	224	Hacienda de Cocoyoc	Al corriente
Herederos de Juan de la Peña Madrazo	42 300	5(?)	2 115(?)	Hacienda de Laureles y anexas (Zitácuaro)	?
Antonio Campos	40 000	5(?)	2 000	Hacienda de San Felipe Sila (Ixtlahuaca) y San Martín Jaripes (Maravatío)	20 000
Francisco Muñoz y Guio	60 000	5	3 000	Hacienda de Ocotepec, San Juan y San Vicente (Ápam)	34 450
Herederos de Miguel González de Cosío	8 000	5	400(?)	Hacienda San Lorenzo La India (Texcoco)	3 734(?)
José Hernández Castañón	4 000	5	200	Hacienda de Toxico (Toluca)	1 878
Esteban Vélez de Escalante	36 597	5	1 829	Casas	1 819(?)
Sucesión de Lebrón	2 472	5	123	Hacienda Mextepec, Guadalupe y Beladero (Toluca)	1 483
Manuel del Trago y Neyra	16 174	5	808	Hacienda de Mazapan (Texcoco)	7 895
Pedro Antoleli	28 400	5	1 420	Hacienda San Pedro Guamala (Cuautitlán)	580
Ignacio Velázquez	10 000	5	500	Hacienda los Ahuehuetes	Al corriente

Cuadro 8 (*conclusión*)

Deudores	*Monto del gravamen (en pesos)*	*Réditos anuales*		*Garantía*	*Réditos atrasados (en pesos)*
		Porcentaje	*Pesos*		
Sucesión de Domingo Antonio Conde	15 000	5	750		1 600
Conde de la Torre	3 890	5	194	Hacienda de Tepetongo	1 361
Jacoba Villanueva y Pedro Septién	6 000	5	300	Hacienda Juriquilla (Querétaro)	780
Rafael Pardinas	3 000	5(?)	150	Casa habitación	Se redimió
El conde de Regla	6 000	5	300	?	Al corriente
Ignacio Adalid	138 778	5	6 938	Haciendas en Otumba	58 783
Herederos de Juan José de Iandiola	31 336	5	1 566	Hacienda el Chorro, Guadalupe y San Salvador (Durango)	7 833
José Rodríguez Montalvo	3 000	5(?)	150(?)	Casas en Veracruz	?
Viuda de Pedro Ferrer	760	5(?)	38(?)	?	?
Luis del Río y Mariano Espino	2 200	5(?)	110(?)	Bienes urbanos de Zacatecas	2 800
Total	1 234 857		60 311		223 300

FUENTE: AGNM, *Real Fisco*, vol. 142, exp. 3, ff. 423-434.

ESQUIVEL OBREGÓN, Toribio

1943 *Apuntes para la historia del derecho en México*. México, Publicidad y Ediciones, vol. 3.

GARCÍA, Genaro

1906 *Documentos inéditos o muy raros para la historia de México. La inquisición en México*. México, Librería de la Viuda de Ch. Bouret, vol. 5.

INCHAUSTI, Amado P.

s.f. ''Orígenes del poder económico de la Iglesia'', en Amado P. INCHAUSTI y Félix SARTIAUX, *Orígenes del poder económico de la Iglesia. Las creencias, la economía, las ciencias y la historia en los siglos I al XVI*. México, Ediciones Paulov.

KAMEN, Henry

1973 *La inquisición española*. Madrid, Alianza Editorial.

LAVRÍN, Asunción

1973 ''La riqueza de los conventos de monjas en Nueva España. Estructura y evolución durante el siglo XVIII'', en *Cahiers des Amériques Latines*, 8:20, pp. 91-122.

MEDINA, José Toribio

1952 *Historia del Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición en México*. México, Ediciones Fuente Cultura.

MORALES, María Dolores

1976 ''Estructura urbana y distribución de la propiedad en la ciudad de México en 1813'', en *Historia Mexicana*, XXV:3:(99) (ene.-mar.), pp. 363-402.

WOBESER, Gisela von

1989 ''Mecanismos crediticios en la Nueva España. El uso del censo consignativo'', en *Mexican Studies. Estudios Mexicanos*, 5:1, pp. 1-23.

LAS GUERRAS IMPERIALES Y LOS PRÉSTAMOS NOVOHISPANOS, 1781-1804*

Carlos MARICHAL
El Colegio de México

He resuelto que por una vez, y con calidad de Donativo, me contribuyan solo un peso todos los hombres libres, así Indios, como de las otras castas que componen el Pueblo, y dos pesos los Españoles y Nobles, comprendiendo en esta clase cuantos Sugetos distinguidos la constituyen en Indias...

Carlos III (17 de agosto de 1780)

DURANTE LOS TRES DECENIOS QUE precedieron a las guerras de independencia en México y el resto de América Latina, la corona española se vio envuelta en una serie sucesiva de guerras internacionales que minaron su poder y el del imperio. Estos conflictos incluyeron la guerra con Inglaterra (1779-1783), la guerra con la Convención francesa en los años de 1793-1795, la primera guerra naval con Inglaterra de 1796-1802 y la segunda guerra naval con Inglaterra entre 1805 y 1808. Para cubrir los gastos cada vez más elevados que representaron estos enfrentamientos militares, el gobierno español tuvo que recurrir a pesadas exacciones fiscales y

* La investigación para este ensayo fue realizada con apoyo de una beca del Quinto Centenario del Banco de España. Quisiera agradecer a Carlos Rodríguez su colaboración en la realización de este trabajo.

crediticias que impuso a sus súbditos en la metrópoli y en las colonias. El virreinato de la Nueva España fue una de las regiones americanas que contribuyó con una mayor cantidad de fondos para estas causas, siendo obligado a remitir un volumen cuantioso de pesos plata derivados de diversos ramos fiscales así como de numerosos préstamos y donativos. En el presente ensayo intentamos valorar la importancia de esta transferencia de fondos, analizando específicamente los empréstitos levantados en el virreinato a lo largo de las guerras mencionadas y su traslado a la metrópoli o a los *situados* militares en el Caribe.

Hasta principios de la guerra con Inglaterra (1779-1783), la exportación de fondos a España por la tesorería novohispana fue relativamente baja.[1] De acuerdo con un estudio que mandó realizar el virrey Revillagigedo, desde 1750 hasta 1780 la Real Caja de México no transfirió más de un millón de pesos por año (en promedio) a la Península. En contraste, la contribución financiera del gobierno virreinal a las defensas imperiales en la propia América fue de mayor importancia, como lo sugiere el hecho de que durante este mismo periodo se envió un promedio anual de casi tres millones de pesos a los *situados* militares en el Caribe. El grueso de esta suma era destinado a La Habana, mientras que cantidades menores eran entregadas a las guarniciones en Puerto Rico, Santo Domingo, Trinidad, Luisiana y varios puntos adicionales en el Golfo.[2]

Con el estallamiento de esta guerra, la corona buscó incrementar los recursos fiscales para financiar el sostenimiento de sus fuerzas armadas en el Caribe, logrando que el virreinato contribuyera con la cantidad enorme de ocho millones de pesos (promedio anual) para este fin durante el conflicto

[1] Esta guerra fue consecuencia, como es sabido, de la guerra de independencia de las colonias norteamericanas contra Inglaterra, iniciada en 1776. Aprovechando esta coyuntura, la corona española resolvió debilitar a las fuerzas británicas, atacando por el flanco sur, es decir en el Caribe y las Floridas.

[2] Un análisis crítico de las cifras que proporciona Revillagigedo se encuentra en PÉREZ HERRERO, 1988, pp.159-181. Las estimaciones de las remesas anuales a la metrópoli son de TEPASKE, 1989, pp. 65-66.

bélico. Al mismo tiempo, pudo aumentarse el envío de caudales a la Península por cuenta de la Real Hacienda: testimonio de ello lo proporcionan comunicaciones oficiales del virrey Mayorga, por las que se puede estimar que entre mediados de 1779 y finales de 1781 había ordenado el traslado de unos seis millones de pesos en plata a la metrópoli.[3] Después de la conclusión de la guerra en 1783, las remesas a la tesorería de Madrid se redujeron a un promedio de dos millones de pesos hasta fines del decenio, pero desde 1790 éstas volvieron a subir a cerca de cinco millones anuales.[4] Mientras tanto, los pagos a los *situados* se estabilizaron en alrededor de cinco millones de pesos por año desde 1784 hasta el comienzo de la segunda guerra con Inglaterra, a fines de 1796, periodo a partir del cual el estado de las finanzas virreinales se torna cada vez más complejo y oscuro.

El grueso de los fondos destinados a la Península provenían de tabacos y de otros monopolios, mientras que las demás transferencias (los subsidios a los *situados*) tenían que obtenerse de lo que se llamaba ''la masa común de la real hacienda'' (es decir, del conjunto de recursos sin destino prefijado), o bien de algunos de los llamados ''ramos particulares y ajenos''.[5] Aun así, en época de guerra, dichos fondos no eran suficientes para cubrir simultáneamente los pagos a los *situados* y las remesas a la metrópoli. Por este motivo, la corona y el virrey resolvieron solicitar préstamos y donativos de la población novohispana. El primero de los préstamos comenzó a reunirse a partir de marzo de 1781.

[3] Virrey Mayorga a Pedro de Cosío, intendente del Ejército de Nueva España, 13 de febrero de 1782, en AGNM, *Consulado*, caja 306, exp.7, ff. 6-10.

[4] TEPASKE, 1989, p. 65.

[5] La corona no comenzó a disponer de los ''ramos particulares'' de manera sistemática sino a partir de 1790. Tanto Klein como TePaske hacen notar que es sumamente difícil analizar estos rubros sin que se realice un minucioso estudio de los ''libros manuales'' de la Real Hacienda novohispana, la mayoría de los cuales se han localizado en el Archivo de Indias en Sevilla. KLEIN, 1985, p. 590. En el Archivo General de la Nación, en la ciudad de México, se encuentra una abundante documentación complementaria en la Galería 6, en el fondo *Real Hacienda*, pero aún no ha sido ordenada ni clasificada, con la excepción del ramo de alcabalas.

Estos préstamos no eran inéditos en la historia virreinal, pero nunca habían proporcionado cantidades importantes al tesoro real. En 1743, durante una temprana guerra con Inglaterra, el virrey Conde de Fuenclara pidió un préstamo del Consulado de Comercio de la ciudad de México y un donativo religioso con objeto de financiar la escuadra española y los presidios en el Barlovento y para cubrir algunos gastos de la marina española en el Mediterráneo. Se logró recaudar un monto de 200 000 pesos en el primer mes y algunas sumas menores posteriormente, pero aún así se estaba lejos de los dos millones que esperaba reunir la Real Hacienda. De igual manera, un préstamo para la guerra con Inglaterra, anunciado en 1765, fue un rotundo fracaso, recaudándose apenas 75 000 pesos en el virreinato al cabo de varios meses.[6]

El préstamo y "donativo gracioso" de 1781, en cambio, reflejaba un intento por poner en marcha una operación crediticia de mucho mayor envergadura, y constituyó un antecedente fundamental de todos aquellos empréstitos que se realizaron a partir de entonces y durante cuatro decenios de guerras casi constantes en las que se vio comprometida tanto la metrópoli como la propia Nueva España. Pero debe tenerse en cuenta que el establecimiento de estos préstamos no obedeció únicamente a causas militares. Otro factor que también influyó en su contratación fue la política financiera del gobierno español que, desde 1780, prefirió recurrir al endeudamiento para cubrir sus déficits en vez de intentar una reforma fiscal profunda, muy difícil por cierto de implementar.[7] Fue a partir de esta fecha que los ministros de Hacien-

[6] Para información sobre estos préstamos y donativos tempranos, véanse referencias en FONSECA y URRUTIA, 1978, I, pp. 437-440; LAVRÍN, 1986, p. 195; BAUER, 1986, p. 195; y AGNM, *Consulado*, caja 266, exp. 15; caja 300, exp. 8; caja 301, exps. 3-4.

[7] En sendos trabajos, MERINO, 1981; CUENCA, 1982; BARBIER, 1981, y KLEIN, 1985, critican la falta de innovación en materia impositiva, sobre todo de impuestos directos sobre la propiedad. Sin embargo, el propio Saavedra propuso medidas que incluían impuestos a criados, carrozas, etc., las que no fueron aprobadas por Carlos IV. En este sentido, la negativa de las clases pudientes en España a pagar los nuevos impuestos recuerda, de alguna manera, el caso de la aristocracia francesa antes del estallamiento de la revolución en 1789. En cambio, la situación en la Nueva España fue

da comenzaron no sólo a hipotecar diversos ramos reales de ingresos sino además a recurrir a préstamos de los fondos de los municipios y de la Iglesia en la propia metrópoli. A ello se agregó el lanzamiento de los famosos "vales reales", una nueva forma de deuda interna. Y, simultáneamente, se procedió a la emisión de una serie de empréstitos externos en Holanda. Los préstamos novohispanos, por consiguiente, se insertaban dentro de esta gran política de endeudamiento imperial, pero tuvieron características distintivas que conviene señalar.[8]

Entre las facetas más singulares de los préstamos y donativos novohispanos está su *universalidad*, ya que las exacciones se hicieron extensivas al conjunto de la población. En algunos estudios históricos se han citado las contribuciones de grandes comerciantes y de mineros novohispanos a dichos préstamos, pero no se ha analizado la forma en que participaron las demás capas sociales en estos créditos para la monarquía. Los préstamos afectaron a todos los sectores sociales de la Nueva España, sin excepción, y la presión para obtener fondos se fue incrementando con cada guerra. En este ensayo reseñamos algunas facetas sobresalientes de estas exacciones crediticias con el fin de demostrar cómo la corona fue incrementando sus exigencias sobre el conjunto de la población novohispana para cumplir con sus compromisos militares y financieros cada vez más costosos y apremiantes.

El préstamo y "donativo gracioso" de 1781

Unos años antes del estallamiento de la guerra con Inglaterra en 1779, las autoridades españolas se habían dedicado al rearme militar, especialmente de las fuerzas navales, con el objeto de lograr una revancha por las pérdidas sufridas en la

distinta, como puede comprobarse a partir de un análisis de las contribuciones financieras efectuadas por las clases propietarias desde 1781 hasta la independencia para sostener el *statu quo*.

[8] La mejor discusión de esta multifacética política de endeudamiento en la metrópoli se encuentra en el excelente estudio de Artola, 1982, pp. 321-459.

Guerra de los Siete Años.[9] La lucha por la independencia promovida por las trece colonias norteamericanas fue vista como una oportunidad singularmente favorable para debilitar al principal rival de la corona en territorio americano. De allí que se ordenase al virrey de la Nueva España, Martín de Mayorga, que remitiera fondos abundantes a los *situados* españoles en Cuba, Puerto Rico, Trinidad y Luisiana para neutralizar a los buques de la armada británica y para preparar la reconquista de las Floridas, las que habían sido cedidas a Inglaterra en 1766. En menos de dos años, Mayorga ordenó la transferencia desde Veracruz de 15 millones de pesos en metálico a Cuba, así como víveres y municiones por un millón y medio de pesos. Al mismo tiempo, dio órdenes para el embarque de uno de los mejores cuerpos de infantería mexicana, el Regimiento de la Corona, con destino a La Habana, al que se agregó un cuerpo de 1 600 marineros que debían incorporarse a la tripulación de la escuadra española.[10]

Tan cuantiosos gastos aparentemente dejaron exhaustas a las arcas reales de México, por lo que el virrey resolvió solicitar préstamos de los más ricos comerciantes y mineros del virreinato, al mismo tiempo que aplicaba el donativo universal decretado por Carlos III en agosto del año anterior. Pero más allá de la necesidad perentoria de contribuir a los gastos militares, puede suponerse que influyó en su decisión la nueva política financiera que acababa de adoptarse en la metrópoli, la cual daba prioridad al endeudamiento para cubrir déficits.

Una de las primeras medidas adoptadas en 1780 en la Península para cubrir los gastos extraordinarios de la guerra fue "la imposición forzosa sobre la renta del tabaco, del dinero de los pósitos públicos, así como de los capitales de los vínculos, patronatos y obras pías pendientes de aplicación. . ."[11] En otras palabras, el gobierno se apropiaba del capital líquido disponible de los ayuntamientos y de la Iglesia, con la pro-

[9] Barbier y Klein, 1986, indican que entre 1775 y 1779 más del 60% de los gastos del tesoro de Madrid se destinaron al ejército y la marina. Barbier y Klein, 1986, iii, 3, pp. 473-496.

[10] Véase AGNM, *Donativos y Préstamos*, vol. 21, exp. 5, ff. 110-112 y Archer, 1983, p. 37.

[11] Artola, 1982, p.369.

mesa de devolver estos fondos con réditos, utilizando para este fin ingresos del monopolio del tabaco. A su vez, el ministro de Hacienda solicitó a la Iglesia que aportara un donativo y un préstamo, que en conjunto produjeron 16.5 millones de reales. Pero la medida de mayor trascendencia fue la emisión de vales reales en 1780 por 9.9 millones de pesos (149 millones de reales) y por 5.3 millones de pesos (79.8 millones de reales) en 1781.[12] Estas emisiones marcaron una nueva etapa en la historia financiera de la monarquía y fueron seguidas al poco tiempo por la creación en 1782 del Banco de San Carlos, uno de cuyos objetivos era precisamente el servicio y la amortización de los vales reales.[13]

Al solicitar préstamos, por lo tanto, el virrey Mayorga no hizo sino seguir los lineamientos adoptados en la metrópoli. En marzo de 1781 ordenó a Pedro de Cosío, intendente del ejército de Nueva España y figura apreciada por los ricos hombres del virreinato, que reuniera a los miembros del Consulado de Comercio en el palacio y les solicitara un préstamo por un millón y medio de pesos. Mayorga agregó que no debía existir inconveniente para que entregasen los dineros requeridos, ya que debido a la suspensión de las actividades mercantiles durante la guerra "es indiferente a los comerciantes tener sus caudales en sus propias casas, o suplidas para estas urgencias al rey..."[14] Cosío informó a Mayorga que habían concurrido a la reunión la mayoría de los comerciantes y que en principio habían aceptado efectuar la contribución. Después de la sesión, y a título individual, se le acercaron cuatro de los individuos que gozaban de mayores fortunas: Antonio Bassoco, mercader y alto funcionario del Consulado, quien prometió entregar 100 000 pesos por su cuenta para gastos de la guerra; el Conde de Rábago, terrateniente, ofreció 1 000 caballos y 6 000 cargas de trigo para la

[12] ARTOLA, 1982, pp. 369 y 380.

[13] Se esperaba que la mitad de las acciones del Banco de San Carlos se colocaran entre inversores de la América española. De hecho, las autoridades hacendarias obligaron a las comunidades de indígenas en la Nueva España a invertir fuertes sumas en la compra de dichas acciones. Véase la monografía de CALDERÓN QUIJANO, 1962, pp. 1-144.

[14] AGNM, *Consulado*, caja 306, exp. 7, f. 7.

tropa así como 102 000 pesos en metálico; Pedro Antonio de Alles, otro acaudalado almacenero, prometió 100 000 pesos y Servando Gómez de la Cortina (posteriormente nombrado Conde de la Cortina por los servicios prestados a la corona) ofreció 50 000 pesos en plata y 1 000 cargas de trigo de una de sus haciendas.[15]

En total, tres comerciantes hicieron entrega de préstamos por 100 000 pesos, otros nueve individuos por montos de 40 000 a 50 000 pesos, mientras que los demás proporcionaron sumas menores. Al poco tiempo, se celebraron sendas reuniones en Xalapa y Veracruz con el mismo fin. En Xalapa, se reunieron los comerciantes de la Feria en la casa de Felipe Montes, "diputado que fue de la última flota", mientras que en Veracruz se celebró una junta presidida por el gobernador del puerto y varias autoridades de la Real Hacienda.[16] Sus contribuciones fueron menos cuantiosas que las de sus colegas de la capital, pero ello no resultaba sorprendente teniendo en cuenta que el Consulado de la ciudad de México seguía dominando el comercio en todo el virreinato. El total recaudado de estos tres grupos de ricos mercaderes alcanzó algo más de la cifra de millón y medio de pesos solicitada por el virrey. (Véase el cuadro 1.)

En segundo término, Mayorga se acercó al Tribunal de Minería, que agrupaba a los principales dueños de minas del país, solicitando un préstamo de un millón de pesos. Los mineros, sin embargo, querían una serie de concesiones a cambio de la entrega del metálico. Ellos ya habían efectuado algunos préstamos recientes (entre ellos 300 000 pesos para la construcción de muelles en Coatzacoalcos y 100 000 pesos para el príncipe de Asturias) y no deseaban que se considerase al Tribunal como un banco con fondos inagotables. Mayorga accedió a sus requerimientos, que consistían en congelar el precio del azogue que vendía la corona a los mineros y en autorizar al Tribunal de Minería a cobrar cuatro gramos de plata sobre cada marco de plata amonedada en la Casa de la Moneda. Esta última medida serviría para ga-

[15] AGNM, *Consulado*, caja 306, exp. 7, f. 10.

[16] AGNM, *Donativos y Préstamos*, vol. 21, exp. 5, ff. 110-119.

Cuadro 1
INGRESOS DE REAL HACIENDA POR CUENTA DE PRÉSTAMOS Y DONATIVOS EN LA NUEVA ESPAÑA, 1781-1808*

Año	*Donativos y préstamos*[a]	*Préstamos Consulado*[b]	*Préstamos Minería*[c]	*Subsidio eclesiástico*[d]	*Otros*[e]
1781	366 293	1 655 415			
1782	326 958		1 000 000		
1783	55 669				
1784	94 554				523 376
1785					
1786		150 000			
1787					
1788					
1789					
1790		100 000	100 000		
1791				29 067	
1792				53 759	
1793	1 559 000	1 000 000	1 000 000	88 747	
1794			1 000 000		
1795	1 041 941				964 572
1796					583 897
1797				454 703	1 290 097
1798	849 364			457 823	1 836 434
1799	980 651		500 000	457 823	826 654
1800	223 565				718 324
1801					685 327
1802					221 859
1803					45 100
1804				40 000	
1805		2 650 029		102 944	
1806				136 889	
1807				302 416	
1808				307 697	

* Los datos incluidos en este cuadro constituyen una primera estimación, pero deben ser analizados críticamente a partir de una revisión de los "libros manuales" de la Real Hacienda.

FUENTES: por años por distintas categorías de préstamo:

a) *Donativos y Préstamos*

1781-1784: AGNM, *Donativos y Préstamos*, vol. 17, ff. 136-167.

1793: AGNM, *Donativos y Préstamos*, vol. 1, exp. 8, f. 332 y vol. 28, ff. 16-17.

1795: AGNM, *Correspondencia de Virreyes*, 1a. serie, vol. 180. ff. 504, 510-511.
1798-1799: *Gaceta de México*, 14 de diciembre de 1798 y 28 de septiembre de 1799.
1800: AGNM, *Donativos y Préstamos*, vol. 2, ff. 230-231.

b) *Préstamos del Consulado de Comercio*
1781-1782: AGNM, *Consulado*, caja 306, exp. 7.
1786 y 1790: Pedro Pérez Herrero, *Plata y libranzas*, datos en apéndices.
1793: AGNM, *Donativos y Préstamos*, vol. 1, exp. 80, f. 322; vol. 28, ff. 3-14.
1805: Pedro Pérez Herrero, *Plata y libranzas*, datos en apéndices; y *Reales Cédulas Originales*, vol. 195, exp. 166, ff. 321-322.

c) *Préstamos del Real Tribunal de Minería*
1781-1782: Walter Howe, *The Mining Guild*, pp. 96, 372.
1790: AGNM, *Donativos y Préstamos*, vol. 28, f. 20.
1793 y 1794: AGNM, *Donativos y Préstamos*, vol. 28, f. 23; y Walter Howe, *The Mining Guild*, pp. 376-379.
1798: *Gaceta de México*, ix, 125, 28 sept., 1799, p. 1029.

d) *Subsidios eclesiásticos*
1791-1808: John TePaske, *La Real Hacienda de Nueva España*, datos de las cartas cuentas para cada año.

e) *Otros* se refiere a reales préstamos con hipoteca de la Renta del Tabaco.
1784: J. Calderón Quijano, *Historia de los virreyes de Nueva España en el reinado de Carlos III*, II, p. 147.
1795-1803: AGNM, *Correspondencia de Virreyes*, 1a. serie, vol. 213, exp. 57, f. 100; *Consulado*, caja 312, exp. 8.

rantizar el pago de los intereses sobre el préstamo.[17] Los mineros, sin embargo, no tuvieron que desembolsar grandes sumas de sus propios bolsillos sino que pudieron obtener la mayor parte de los fondos pidiendo el dinero prestado de la Iglesia, a través de varias obras pías.

Mientras se estaban reuniendo fondos del Consulado de Comercio y del Tribunal de Minería, el virrey dio órdenes para que se recaudara el donativo decretado por el rey, Carlos III. El donativo era distinto de los préstamos ya mencionados (que habían sido requeridos a los comerciantes y mine-

[17] Para detalles sobre los préstamos de los mineros véase el estudio clásico de Howe, 1949, pp. 84-85, 96, 118-119, 372, 376-379.

ros) ya que el donativo era una contribución que cada vecino o cabeza de familia del virreinato de la Nueva España estaba obligado a efectuar. En principio, cada español o miembro de la categoría de las "castas" tenía que entregar dos pesos a la corona mientras que los "indios" debían suministrar un peso *per capita*. Sin embargo, se ejerció presión para que determinados grupos sociales contribuyeran con montos superiores a los mínimos requeridos.

En los dos primeros meses de recaudación del donativo (marzo y abril de 1781) el grueso de las sumas registradas provino —como era de esperarse— de la propia capital y de poblaciones relativamente cercanas. Como muestra de su celo por la causa de su monarca, los empleados de las distintas oficinas reales de la ciudad de México hicieron entrega de sumas de cierta importancia. Los funcionarios del Real Tribunal de Cuentas, por ejemplo, donaron 938 pesos, mientras que el regente y oidores de la Real Audiencia entregaron 1 500 pesos. El propio Pedro de Cosío, intendente del ejército y secretario de la Cámara del Virreinato "enteró por sí y los dependientes de dicha Secretaría la suma de mil pesos".[18] También efectuaron contribuciones los empleados del Monte de Piedad, de la Casa de Moneda, de la administración de Correos, de las contadurías de la Oficina de Azogues y de la de Reales Tributos.

Entre las contribuciones más fuertes se contaban las del estanco del tabaco. Los operarios de la Real Fábrica de Tabacos de la capital ofrecieron 10 000 pesos mientras que los agentes del monopolio en distintas intendencias proporcionaron sumas equivalentes o mayores. El factor de la Renta de Tabacos de Puebla, por ejemplo, remitió 10 246 pesos mientras que el administrador de esta renta en Valladolid transfirió 29 819 pesos. En estos últimos dos casos, sin embargo, las sumas no representaban solamente donativos de empleados sino también los aportes de numerosos pueblos en dichas jurisdicciones.[19]

[18] Un listado de estas contribuciones se encuentra en AGNM, *Donativos y Préstamos*, vol. 17, ff. 136-167.

[19] Éste también fue el caso del factor de tabacos de la ciudad de Córdo-

Otro importante grupo de contribuyentes eran los eclesiásticos "de esta Corte". Los jefes de varias órdenes monásticas ofrecieron sumas sustanciales: el padre provincial de los carmelitas, un tal fray Manuel de Cristo, hizo entrega de 1 000 pesos, mientras que el jefe de la orden de Nuestra Señora de la Merced donó 500, incluyendo 29 que habían aportado "los Mozos sirvientes de su convento". Pero la mayor contribución del clero consistió en reunir fondos de los pueblos de campesinos de todo el virreinato.

Las entregas de donativos por parte de la población campesina de haciendas, ranchos y pueblos tardó varios meses e, inclusive, años, como puede observarse por la cronología de pagos incluida en el cuadro 1. Una de las primeras noticias de esta naturaleza data de mayo de 1781, y proviene de la hacienda de San Nicolás Coatepque, en la jurisdicción de Texcoco, próximo a la capital. Allí los trabajadores de mayor jerarquía en la hacienda pagaron 2 pesos cada uno, incluyendo al mayordomo, al milpero, al caporal, al maestro de escuela, al herrero, al aviador, al mulero, al vaquero, etc. Por su parte, a cada uno de los trabajadores más humildes, incluyendo los pastores, albañiles y peones (casi todos los cuales eran indios) se les quitó un peso de su "raya" como donativo.

En agosto del mismo año el comisionado enviado a recaudar el donativo en Tlocotepec, en la intendencia de Veracruz, refirió que había acompañado al cura parroquial en una reunión con el gobernador de la comunidad indígena y los alcaldes, a los cuales se les indicó las condiciones bajo las que "se les señala a los Indios para que contribuyan a Su Majestad con el peso asignado del Real Donativo".[20] Sin embargo, en los distritos más alejados, la recaudación se prolongó durante largo tiempo, pues fue obstaculizada no sólo por las distancias sino además por la pobreza extrema de muchos de los pueblos campesinos. En septiembre de 1784, el teniente de alcalde mayor de Xiliapam, en la intendencia de

ba, en la Intendencia de Veracruz, quien entregó 43 267 pesos, "colectados de los individuos de aquella administración y de varias Justicias de aquel Distrito que han cobrado de sus vecindarios", en AGNM, *Donativos y Préstamos*, vol. 17, f. 159.

[20] AGNM, *Donativos y Préstamos*, vol. 21, f. 74.

San Luis de Potosí, presentó un informe sobre su visita a pueblos de los indios pames y sus tratos con "el señor caudillo" de la población, quien se encargó de transmitir las instrucciones reales. Pero los indígenas estaban en tal estado de indigencia que no podían hacer entrega de un peso, sino de apenas cuatro reales por vecino. El funcionario agregaba que un buen número de los habitantes hicieron entrega de su donativo pero otros no pudieron, "no habiendo en ellos morosidad alguna pero lo que responden es que se hallan bastantemente insolventes..."[21]

En total, entre 1781 y 1784, la corona logró recaudar 840 000 pesos (véase el cuadro 1) por cuenta del donativo y dos millones y medio de pesos a través de los préstamos de los comerciantes y mineros novohispanos. Posteriormente, y durante casi un decenio, las autoridades hacendarias no se vieron precisadas a recurrir a este tipo de medidas crediticias extraordinarias, pero a partir del estallamiento de la guerra con la Convención francesa en enero de 1793, los déficits volvieron a engrosarse y las necesidades financieras del tesoro real se tornaron apremiantes.

Los empréstitos de 1793 y 1795

La confrontación entre las tropas de la Francia revolucionaria y el ejército de la monarquía absoluta española duró casi dos años y medio, provocando un enorme incremento en los egresos militares de la tesorería de Madrid. La parte principal de dichos gastos fue cubierta recurriendo a un incremento de la presión fiscal en la propia España y aumentando la emisión de vales reales. No obstante, los déficits fueron tan cuantiosos que se resolvió disponer asimismo de una serie de donativos o préstamos forzosos, los cuales recayeron sobre los fondos de los *propios* de los municipios, de las cajas públicas de los mayorazgos, de la Iglesia y de los comerciantes, aunque, como señalaba el ministro de Hacienda, Diego de Gardoqui, hubo dificultades en reunir dineros de parte de los

[21] AGNM, *Donativos y Préstamos*, vol. 21, exp. 20. f. 300.

mercaderes peninsulares: "Los cuerpos más acreditados de comercio, el banco y los gremios... se hallaron imposibilitados de hacer adelantamientos a la tesorería..."[22] En el año de 1793 uno de los pocos grupos de comerciantes de la metrópoli que respondieron positivamente a la solicitud de aportar fondos para la guerra fueron los cargadores de Indias del comercio de Cádiz, quienes lograron reunir un millón de pesos a cambio de una serie de concesiones impositivas.[23]

Que los comerciantes españoles hayan sido inicialmente renuentes a contribuir con sumas cuantiosas para la guerra se debía posiblemente al hecho de que temieran la posibilidad de la derrota de la tropa española a manos de los ejércitos jacobinos y la consiguiente caída de la monarquía. Pero además, la guerra abrió las puertas a una amplia gama de especulaciones que redujo las posibilidades que tenía la Real Hacienda de conseguir fondos. Como lo sugiere el siguiente extracto de un informe reservado del banco de San Carlos, la fuga de capitales desde 1793 fue enorme:

> La desconfianza ha separado mucha de la circulación por lo que yace escondido en la ociosidad: las extracciones fuera del reyno por el comercio y por el contrabando han sido y continúan siendo quizás tanto o más quantiosas que las importaciones (de plata) de Indias: la entrada y larga mansíon de los exércitos españoles en el territorio francés no pudo menos de dar amplia salida a incalculables sumas; y por último la naturaleza misma de la guerra actual abre infinitos canales y conductos por donde corre y por donde se escape el dinero de la nación.[24]

Dicha escasez de fondos en la metrópoli inevitablemente impulsó al ministro Gardoqui a presionar a los virreyes americanos para que enviaran la mayor cantidad de caudales posible. De acuerdo con Artola, del total de 3 000 millones de reales recaudados entre 1792 y 1796 en la forma de ingresos

[22] Véase el texto de Gardoqui en CANGA ARGÜELLES, 1834, I, p. 186.

[23] ARTOLA, 1982, p. 410.

[24] "Informe de la Junta de Directores del Banco de San Carlos sobre los medios para evitar la pérdida de los Vales Reales", 1 de noviembre de 1794, AHBE, *Banco de San Carlos*, leg. 708.

extraordinarios, casi 30% del total efectivamente provino de América. De esta enorme suma de 842 millones de reales (o sea unos 42 millones de pesos), la mayor contribución fue la novohispana, que incluía los dineros obtenidos a partir de nuevos préstamos y donativos.[25]

El primero de estos préstamos data de enero de 1793, cuando el virrey de la Nueva España, el conde de Revillagigedo, solicitó a comerciantes, mineros, hacendados, altos funcionarios y clérigos que aprontaran dineros para ayudar a la corona en sus preparativos de guerra. En cuestión de año y medio se reunió una suma superior al donativo y préstamo anterior de 1781 (véase el cuadro 1). Pero las autoridades reales tuvieron bastante dificultad en convencer a los más ricos hombres del virreinato para que entregaran una porción de sus caudales. La correspondencia con los comerciantes del Consulado de México es ilustrativa de los recelos que provocó el empréstito.

Algunos comerciantes no titubearon en manifestar su adhesión a la corona y ofrecieron importantes sumas. Así, el Conde de la Cortina entregó 90 000 pesos, el teniente coronel de milicias y rico mercader, Francisco Pérez de Sorranez otros 90 000, Antonio Bassoco 50 000, los socios de la firma de Iraeta 40 000, Tomás de Acha 29 000, etc.[26] En cambio, otros se negaron a sacrificarse, aludiendo en general a las dificultades por las que atravesaba el gremio mercantil. El comerciante Francisco Bazo Ibáñez, por ejemplo, afirmaba que: "lo deplorable en los tiempos y decadencia del comercio, me han puesto en la precisión de invertir el caudal que tenía sin destino, parte en una hacienda, otra impuestas a réditos, y lo restante en dependencias y efectos que por la misma causa no se pueden recaudar...". El virrey, urgiéndole a

[25] De acuerdo con las estimaciones de Artola, las medidas extraordinarias implementadas entre 1792 y 1796 para cubrir los gastos militares proporcionaron aproximadamente 3 000 millones de reales, de los cuales 5% provinieron de aumentos fiscales, 20% de anticipos y donativos varios, 47% de la emisión de Vales Reales y empréstitos externos, y 28% de fondos remitidos de América. ARTOLA, 1982, pp. 404-405.

[26] Para una lista de contribuyentes hasta el 28 de junio de 1793; véase AGNM, *Donativos y Préstamos*, vol. 1, exp. 80, ff. 317-318.

donar una suma significativa, le recordó que tenía constancia de que para el anterior empréstito había contribuido con 29 000 pesos y que su casa "no ha experimentado decadencia". Argumentos distintos ofrecía el rico comerciante-minero Gaspar Martín Vicario, quien comunicaba a Revillagigedo que en los tres años anteriores había perdido 105 mil pesos en varias inversiones mineras malogradas, agregando que: "el resto de mi caudal consiste en la existencia de efectos que tengo en mi almacén y en una tienda; y la situación actual del comercio no sufre que las venda, a menos que las sujete a un considerable quebranto".[27]

Que un importante número de comerciantes se negasen a contribuir al real erario se debía a diversos factores, como lo evidenciaban las respuestas al virrey. El motivo más frecuentemente citado era la baja en las transacciones mercantiles, aunque es sabido que los años de 1792-1793 *no* fueron especialmente perjudiciales para el comercio novohispano. Es más, en numerosos casos los mercaderes afirmaban que una de las principales razones por las que carecían de efectivo era precisamente por tener tantos fondos comprometidos en negocios dentro del virreinato, en la compra de efectos en Europa o en transacciones con Perú y otros puntos de América.[28] Otro tipo de justificación consistía en señalar las grandes cantidades que tenían invertidas en haciendas ganaderas, trigueras y de azúcar, como en los casos de Juan de Oteyza, del Marqués de Inguanzo o de Gabriel de Yermo. Ello era reflejo de una tendencia nueva entre los comerciantes de la ciudad de México, quienes desde 1780 en adelante invirtieron una cantidad cada vez mayor de sus capitales en bienes raíces, ur-

[27] Los testimonios de estos dos comerciantes se encuentran en AGNM, *Donativos y Préstamos*, vol. 1, exp. 4, f. 8, y exp. 33, ff. 88-89.

[28] El comerciante Juan Dosamantes, por ejemplo, hacía hincapié en la gran cantidad de efectos que tenía consignadas "tierra adentro... en esta capital y en el puerto de Veracruz". Gabriel Yermo mencionaba los cuantiosos caudales que tenían destinados a la compra de efectos europeos con sus agentes en Santander y Cádiz. Isidro Icaza lamentaba su imposibilidad de contribuir debido a sus enormes compromisos que tenía en "el giro de comercio que yo sigo con el reyno de Perú por Acapulco [que] demanda anticipadas remesas...", en AGNM, *Donativos y Préstamos*, vol. 1, exp. 3, f. 7; exp. 29, f. 75 y exp. 38, f. 101.

banos y rurales, y en minas, como una forma de asegurar sus fortunas en una época de profundos cambios económicos y fiscales era el virreinato.[29]

Pero la corona no se limitó a pedir dinero de los comerciantes. En 1793 solicitó un nuevo donativo del conjunto de la población novohispana, logrando recaudar cantidades apreciables de las ciudades y los pueblos. En la ciudad de México, por ejemplo, se extendió el donativo a los gremios de artesanos, que contribuyeron con un total de 5 267 pesos. Inclusive aportaron algunas sumas los cómicos, bailarines y músicos del Teatro del Real Coliseo, y ofrecieron entregar el dinero de varias funciones para este propósito.[30]

Al mismo tiempo, el virrey Revillagigedo convenció al poderoso Tribunal de Minería para que efectuara un préstamo por un millón de pesos en 1793. Su sucesor, el Marqués de Branciforte, logró obtener otro por igual cantidad en 1794. Al principio, el Tribunal se resistió a aceptar la solicitud de Branciforte, señalando que la corona no le había devuelto la mayor parte del viejo préstamo de 1782 , pero al final accedió a dar el préstamo bajo la condición de poder recaudar algunas partidas adicionales de la Casa de la Moneda y con la promesa de que no se elevaría el precio de la pólvora, esencial para los trabajos en las minas.[31]

En 1795 Branciforte retornó a la carga, pidiendo un nuevo donativo del conjunto de la población novohispana. Por otra parte, bajo instrucciones del ministro de Hacienda, se solicitó un gran préstamo de 15 millones de pesos (300 millones de reales) de los contribuyentes novohispanos, ofreciendo la hipoteca del tabaco como garantía para los pagos de los intereses sobre los créditos recibidos. Esta medida era semejante a otras adoptadas en la metrópoli por las cuales se habían hipotecado rentas reales con el fin de ofrecer la seguridad a los acreedores de que dispondrían de los productos de determinados ramos impositivos. Pero, además, hay que remarcar otra faceta singular de este préstamo novohispano ya que en

[29] PÉREZ HERRERO, 1988, pp. 249-253.

[30] AGNM, *Donativos y Préstamos*, vol. 13, f. 326.

[31] HOWE, 1949, pp. 376-378.

este caso se recurrió al influyente Consulado de Comerciantes de la ciudad de México no sólo para que diera su apoyo al mismo sino inclusive para que se ocupara de la recaudación y del pago de los intereses.[32]

El empréstito del tabaco resultó exitoso desde el punto de vista gubernamental, recogiéndose un promedio anual de más de un millón de pesos desde 1795 hasta 1801. (Véase el cuadro 1.) A principios de 1803, el virrey Iturrigaray dio cuenta del total entregado, que ya superaba los siete millones de pesos, lo cual lo convertía en la deuda más importante contratada por el gobierno virreinal hasta esa fecha. El Consulado de Comerciantes cumplió religiosamente su misión de pagar los réditos a los individuos e instituciones acreedoras durante los primeros años al menos.[33] Entre ellos se contaban, por ejemplo, el Marqués del Apartado, quien había entregado 200 000 pesos; el comerciante Antonio Bassoco, quien había proporcionado 160 000 pesos, y la Condesa viuda de Cortina quien aportó 50 000 pesos. La mayoría de los demás acreedores eran instituciones religiosas de diversa índole: capellanías, conventos, cofradías, cabildos eclesiásticos, obispados, colegios y seminarios religiosos, congregaciones, etc. A su vez, las cajas de numerosas comunidades indígenas se vieron precisadas a entregar caudales para el mismo fin.

Los dineros de éste y de los demás empréstitos del periodo fueron remitidos a España conjuntamente con otras partidas que pertenecían al Real Fisco. En marzo de 1796, al cabo de un año y ocho meses de ocupar su cargo como virrey de la Nueva España, el marqués de Branciforte informaba al gobierno en Madrid que él había autorizado la remesa (por cuenta de la Real Hacienda) de la descomunal suma de 26 millones de pesos: 15 millones de pesos en plata fueron enviados directamente a la Península en los buques de guerra Con-

[32] Existían algunos paralelos entre las medidas financieras adoptadas en 1795 en la colonia y en la metrópoli, ya que en ambos casos se solicitó el apoyo de instituciones mercantiles para la recaudación y administración de los créditos, ARTOLA, 1982, pp. 404, 412 y 416.

[33] Para un listado parcial de los acreedores a los que pagaba réditos el Consulado, véase AGNM, *Consulado*, vol. 312, exp. 8, leg. 4.

quistador, Santiago la España, San Pedro Alcántara, Santiago la América y Europa; nueve millones fueron remitidos a los *situados* de Barlovento y a la escuadra comandada por el teniente general Aristazábal; y dos millones cuatrocientos mil pesos fueron enviados al *situado* de Filipinas.[34]

El préstamo y donativo de 1798

A pesar de las transferencias de plata de la Nueva España ya realizadas, la hacienda metropolitana seguía padeciendo de enormes déficits. Estos déficits se acentuaron a partir de la nueva guerra con Inglaterra, iniciada a fines de 1796, pero durante medio año pudieron ser cubiertos con remesas americanas, con los recursos fiscales de la Península y con la contratación de un empréstito en la metrópoli por 100 millones de reales.[35] En cambio, los intentos por obtener fondos a través de créditos de los comerciantes peninsulares resultaron un rotundo fracaso. Los Consulados de Cádiz y Madrid, por ejemplo, ofrecieron sendos anticipos de 15 millones de reales pero bajo condiciones que redujeron el metálico efectivamente entregado a una suma irrisoria. Otro crédito de 100 millones de reales, solicitado a la Iglesia metropolitana, rindió apenas 28 millones. Sin embargo, los deficits seguían creciendo, por lo que volvió a recurrirse a la emisión de vales reales. Al principio, la caída en la cotización de los vales reales no fue demasiado marcada, pero con el tiempo la especulación o "agio" con los vales llegó a niveles sin precedentes, lo cual hacía sumamente costosa toda nueva emisión.[36]

En noviembre de 1797, el ilustrado Francisco Saavedra

[34] AGNM, *Correspondencia de Virreyes*, 1ª serie, vol. 183, exp. 637, ff. 122-124.

[35] Sobre la política financiera a principios de la guerra, véase Merino, 1981, pp. 156-158.

[36] Para un análisis teórico de los orígenes y mecanismos del "agio" con los Vales Reales, véase el interesantísimo documento reservado del Banco de San Carlos, titulado "Informe del Banco sobre la disminución de la pérdida de los Vales y circulación de las cédulas del Banco", 1º de noviembre de 1794. AHBE, *Banco de San Carlos*, leg. 708.

asumió el cargo de ministro de Hacienda e inmediatamente se dio a la tarea de revisar el estado general de las finanzas de la monarquía. En mayo de 1798 presentó un plan de medidas extraordinarias para tratar de evitar la bancarrota. Este plan ha sido alabado como un proyecto meritorio y original por diversos historiadores, pero resulta significativo que las propuestas de Saavedra apuntaban en primer lugar a la consabida política de tratar de sacar caudales de América para resarcir las tambaleantes finanzas metropolitanas.[37] La primera medida que propuso el ministro fue la de convocar a un préstamo patriótico en España e Indias. La segunda consistió en intentar el envío de buques de guerra con caudales desde América, aun a riesgo de que fueran interceptados por la armada británica. Decía Saavedra:

> Mas o menos en todos los parages de América pueden juntarse caudales, pero particularmente Nueva España ofrece grandes recursos. . . Sería, pues necesario que sin pérdida de instante se comuniquen las ordenes más estrechas para juntar caudales en América, destacando de la escuadra algunos navíos y fragatas muy veleras traigan dinero a Españá. . . Estos socorros continuados de efectivo, sostendrán el crédito de los vales, y acaso con los auxilios de la caja de amortización se reducirá y extinguirá el agio que tanto arruina la real hacienda.[38]

La tercera medida, y definitivamente la más original, se dirigía a la constitución de una caja de amortización de los vales reales que se alimentaría de los ingresos provenientes de la venta de diversas entidades eclesiásticas, hospitales, hermandades, patronatos y obras pías. Esta propuesta constituyó la plataforma para la implementación de la famosa Consolidación de Vales Reales iniciada en el mismo año de 1798 y extendida posteriormente (1804) a la Nueva España.

La primera propuesta de Saavedra referente al lanzamiento de un préstamo patriótico fue la que más rápidamente

[37] Véanse los comentarios favorables a la política de Saavedra en MERINO, 1981, pp. 159-161.

[38] Véase la *Memoria* de Saavedra en CANGA ARGÜELLES, 1834, I, pp. 184-186.

pudo llevarse a cabo y, de acuerdo con un reciente estudio, cerca del 60% del total de fondos recaudados entre 1798 y 1800 provino de América.[39] El decreto que solicitaba un préstamo y un donativo para la guerra fue firmado por el ministro en mayo de 1798, aunque no sería hasta octubre de ese año que comenzarían a reunirse los donativos en la ciudad de México. Como era costumbre, los primeros en manifestar su apego al monarca fueron los altos funcionarios civiles y eclesiásticos y algunos ricos hombres del virreinato. El virrey Azanza contribuyó con 15 000 pesos de su propio sueldo, el obispo de Valladolid remitió 50 000 pesos y el obispo de Puebla 20 000. Entre los comerciantes deben citarse las contribuciones de Antonio Bassoco por 25 000 pesos en calidad de préstamo y 10 000 en forma de donativo; del Marqués del Apartado por 40 000 en préstamo y otros 10 000 como donativo; asimismo, el Consulado de Comercio de Veracruz entregó 100 000 pesos en calidad de préstamo. Como reconocimiento de estas contribuciones, se fueron publicando las listas de los donantes en el principal periódico del virreinato, la *Gaceta de México*.[40]

Para asegurar la mayor recaudación posible, el virrey envió cartas solicitando el donativo a los más diversos cuerpos: cabildos eclesiásticos, los provinciales de las órdenes religiosas, el Consulado de Comercio y el Tribunal de Minería, los ayuntamientos, las audiencias, los intendentes, los comandantes de milicias, los funcionarios públicos y las diputaciones territoriales de minería. A partir de las listas publicadas, puede observarse que contribuyeron a este donativo no sólo los sujetos acaudalados sino virtualmente todos los miembros de la sociedad virreinal. En la capital fueron obligados a contribuir los vecinos (ricos y pobres) a instancias de los alcaldes de barrio, quienes iban de casa en casa a colectar los donativos. Asimismo, entregaron fondos los miembros de los gremios de artesanos: panaderos, curtidores, tintoreros, sastres,

[39] MERINO, 1981, p. 176.

[40] Véanse las listas publicadas en la *Gaceta de México*, desde octubre de 1798 en adelante. En los últimos volúmenes del año de 1799 de este periódico hay un largo documento de unas 450 páginas con listas de contribuyentes al préstamo y donativo.

zapateros, talabarteros, carroceros, hiladores de seda, tejedores de algodón, bordadores y carpinteros, entre otros.[41]

Los militares y los milicianos de todo el virreinato participaron con sumas más cuantiosas para este préstamo que en anteriores ocasiones. El Regimiento de Infantería Fija bajo el mando del futuro virrey, Pedro Garibay, contribuyó con 2 361 pesos, el Regimiento Urbano de la ciudad de México dio 7 125 pesos, el cuerpo de Caballería Provincial de Querétaro 5 000, el Regimiento de Dragones Provinciales 7 870, el Regimiento de Dragones Provinciales de Puebla 4 234, el Regimiento de Infantería Fijo de Puebla 10 289 pesos y así sucesivamente a lo largo de toda la Nueva España.[42] Por lo general, los oficiales pagaban sumas que oscilaban entre 20 y 100 pesos, los suboficiales de 5 a 20 pesos, y la tropa entre 1 y 4 pesos. También hicieron aportes sustanciales los cuerpos de milicias. El 3 de agosto de 1799, por ejemplo, la *Gaceta de México* registraba los donativos del Batallón de Milicias Blancos de Mérida, así como de la División de Pardos y de los regimientos de Urbanos, Negros Urbanos y Pardos Urbanos. Para colaborar con el fortalecimiento y aprovisionamiento de las milicias, numerosos comerciantes y mineros ofrecieron donativos, en espera de que el virrey los nombrase oficiales de dichos cuerpos, ya que estos cargos tenían un alto prestigio social. Por ejemplo, en 1798 Ignacio Obregón, hijo ilegítimo del Conde de Valenciana (el minero mas rico del país), entregó 7 200 pesos "para uniformar y armar a tres compañias de caballería de su pueblo natal de León".[43] A su vez, ofreció una contribución de guerra de 1 500 pesos adicionales por medio del Tribunal de Minería; en recompensa, el virrey Branciforte lo nombró capitán de una compañía de milicias.

Los principales contribuyentes a las milicias eran los comerciantes locales. Desde la ciudad de Oaxaca, el comer-

[41] Para un listado completo de las contribuciones de los gremios de la capital, véase AGNM, *Donativos y Préstamos*, vol. 18, ff. 222-223.

[42] Información sobre contribuciones individuales e institucionales se localiza en suplementos de la *Gaceta de México*, noviembre de 1798, septiembre de 1799. Asimismo, en AGNM, *Donativos y Préstamos*, vols. 2, 14, 15 y 16.

[43] ARCHER, 1983, p. 268.

ciante Juan Ibáñez Celorvera envió una carta en la que informaba sobre las medidas adoptadas por el intendente para recoger el donativo:

> Hizo congregar a todos los comerciantes para que cada uno por su parte contribuyese con la cantidad proporcionada a sus facultades, ya subsirviendo un donativo gracioso, o ya en calidad de Préstamo... Ofrecí doscientos pesos, los mismos que entregué en esta real Aduana... Haviendo también contribuído el año pasado tres mil ochocientos pesos para el Vestuario y armamento de una Compañia del Batallón de Milicias de esta Ciudad, de la que es capitán un hijo mío...

Pero tampoco se quedaban atrás los grandes y medianos hacendados: la Marquesa de San Francisco donó 10 000 pesos, el Marqués de Inguanzo otros 10 000 pesos, el comerciante y dueño de plantaciones azucareras Gabriel de Yermo 20 000 pesos. Una de las propietarias más ricas del virreinato, la Marquesa del Jaral de Berrio escribió al virrey indicándole que sólo podría contribuir con 6 000 pesos porque "sufrí con la rigurosa seca de este año un considerable quebranto de más de noventa mil cavezas de ganado menor y en mucha parte del mayor de estas fincas".[44]

Al mismo tiempo, los administradores reales extremaron su rigor con los menos capacitados para pagar: los peones de las haciendas y los habitantes de las comunidades indígenas. Por ejemplo, en la hacienda de Santiago Tetlapayan, en Apan, el mayordomo aportó 10 pesos mientras que los peones se vieron obligados a efectuar contribuciones menores: 12 individuos pagaron cuatro reales por cabeza y 55 entregaron dos reales cada uno.[45] El funcionario encargado de recoger el donativo en el pueblo de Guaxuapa en la Intendencia de Oaxaca, por su parte, comentaba algunas de las dificultades en recoger fondos de la población más miserable: "Se ha recogido entre gente muy pobre que no podían señalar ni dar cantidad particular, ocho pesos, siete reales,

[44] AGNM, *Donativos y Préstamos*, vol. 16, ff. 1-2.
[45] *Gaceta de México*, IX, 84, suplemento de septiembre de 1799.

que se juntaron, dando cada uno de éstos a medio real, otros a real y otros a real y medio''.[46]

Desde principios de 1799, los intendentes y subdelegados comenzaron a juntar el metálico ahorrado por las cajas de las comunidades indígenas. En marzo de ese año la *Gaceta de México* comenzó a publicar este tipo de contribuciones; así, consignaba que ''los fondos comunes de las Repúblicas de Naturales'' de Xiquilpan donaron 13 709 pesos, de Apatcingán 11 924 pesos, de Xicayán 74 551 pesos, de Zitácuaro 4 235 pesos, de Orizaba 4 390 pesos y de Huetamo 12 811 pesos.[47]

Que el gobierno resolviera utilizar los fondos de los bienes de las comunidades indígenas mostraba que la Real Hacienda novohispana comenzaba a tocar fondo, pues los dineros de estas cajas populares eran no sólo la fuente principal para el pago del tributo indígena, una de las rentas importantes del virreinato, sino además una especie de colchón que aseguraba la supervivencia de los campesinos en épocas de crisis de subsistencia. El propio Humboldt se mostró indignado por la arbitrariedad de los intendentes:

> Así sucede que ya están acostumbrados (los intendentes) a mirar el dinero de las cajas de comunidades como si no tuviese destino determinado, que el Intendente de Valladolid en 1798 envió a Madrid cerca de 40 000 pesos que se habían llegado a juntar en el espacio de 12 años: diciendo al rey era un don gratuito y patriótico que los indios de Michoacán hacían al rey como ayuda para continuar la guerra contra Inglaterra.[48]

Como se habrá observado, los numerosos préstamos y donativos que exigió la corona de la población novohispana desde 1781 en adelante fueron golpeando sucesivamente a todos los sectores sociales: comerciantes, mineros, hacendados, eclesiásticos, funcionarios de alto y bajo rango, militares y milicianos, artesanos, peones de haciendas y campesinos de

[46] Para un listado completo de las contribuciones por cada habitante de Guaxuapa véase AGNM, *Donativos y Préstamos*, vol. 15, ff. 86-88.

[47] *Gaceta de México*, IX, 32, 18 de marzo de 1799.

[48] HUMBOLDT, 1966, pp. 70-71.

las comunidades indígenas. Sus contribuciones constituyeron un importante aporte para la defensa militar de la propia Nueva España, para apoyar a los *situados* del Caribe, y para financiar gastos militares de la metrópoli en sus distintas y encarnizadas luchas con Inglaterra y Francia. No obstante, estas exacciones también fueron creando graves problemas dentro del virreinato, ya que contribuyeron al empobrecimiento de todos los sectores sociales, al debilitamiento del sistema crediticio y a la creciente escasez de metálico.

Por otra parte, puede afirmarse que este cúmulo de préstamos era el reflejo más nítido de la extensión de la crisis financiera imperial a las Américas. Esta crisis llegaría a su apogeo con el establecimiento de la Real Consolidación en la Nueva España desde fines de 1804. La Consolidación constituía, en esencia, otro tipo de préstamo forzoso, pero en escala todavía mayor y con secuelas más graves. Esta medida, que afectó tanto a la Iglesia como a la multitud de deudores que habían pedido prestados fondos eclesiásticos, fue uno de los detonadores principales de la mayor crisis política y financiera del régimen colonial y constituyó un antecedente fundamental de los profundos conflictos sociales que estallaron durante las guerras de independencia.

SIGLAS Y REFERENCIAS

AGNM Archivo General de la Nación, México.
AHBE Archivo Histórico del Banco de España, Madrid.

ARCHER, Christon

1983 *El ejército en el México borbónico, 1760-1810.* México, Fondo de Cultura Económica.

ARTOLA, Miguel

1982 *La hacienda del antiguo régimen.* Madrid, Alianza Editorial, «Alianza Universidad Textos, 42».

BARBIER, Jacques y Herbert KLEIN

1986 ''Las prioridades de un rey ilustrado: el gasto público bajo el reinado de Carlos III'', en *Revista de Historia Económica*, 3:3, pp. 473-496.

BARBIER, Jacques

1980 "Peninsular Finance and Colonial Trade: the Dilemma of Carlos IV's Spain", en *Journal of Latin American Studies*, 12:1, pp. 21-37.

BAUER, Arnold

1986 *La iglesia en la economía de América Latina, siglos XVI al XIX*. México, Instituto Nacional de Antropología e Historia.

CALDERÓN QUIJANO, José Antonio

1962 "El Banco de San Carlos y las comunidades de indios en la Nueva España", en *Anuario de Estudios Americanos* (19), pp. 1-144.

1967 *Los virreyes de la Nueva España durante el reinado de Carlos III*. Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-Americanos de Sevilla, 2 vols.

CANGA ARGÜELLES, José Antonio

1834 *Diccionario de Hacienda*. Madrid , Instituto de Estudios Fiscales, 2 vols.

CUENCA ESTEBAN, Javier

1982 "Comercio y hacienda en la caída del imperio español, 1778-1826", en J. FONTANA (comp.), *La economía española al final del Antiguo Régimen*. Madrid, pp. 391-453.

FONSECA, Fabián y Carlos de URRUTIA

1845-1853 *Historia general de la Real Hacienda*. México, 6 vols.

GARNER, Richard

1982 "Exportaciones de circulante en el siglo XVIII (1750-1810)", en *Historia Mexicana*, XXXI:4(124) (abr.-jun.), pp. 544-598.

HERR, Richard

1971 "Hacia el derrumbe del antiguo régimen: crisis fiscal y desamortización bajo Carlos IV", en *Moneda y Crédito* (118), pp. 37-100.

HOWE, Walter

1949 *The Mining Guild of New Spain and its Tribunal General, 1770-1821*. Cambridge, Harvard University Press.

HUMBOLDT, Alejandro

1966 *Ensayo político sobre el reino de la Nueva España*. México, Editorial Porrúa.

KLEIN, Herbert

1985 "La economía de la Nueva España, 1680-1809: Un análisis a partir de las cajas reales", en *Historia Mexicana*, XXXIV:4(136) (abr.-jun.), pp. 561-609.

KLEIN, Herbert y Jacques BARBIER

1981 "Revolutionary Wars and Public Finance: The Madrid Treasury, 1784-1807", en *Journal of Economic History*, 41:2, pp. 315-339.

LAVRÍN, Asunción

1986 "Los conventos de monjas en la Nueva España", en Arnold BAUER, *La iglesia en la economía de América Latina, siglos XVI al XIX*. México, Instituto Nacional de Antropología e Historia.

MERINO, José P.

1981 "La Hacienda de Carlos IV", en *Hacienda Pública Española* (69), pp. 139-181.

PÉREZ HERRERO, Pedro

1982 *Catálogo del ramo Consulados*. México, Archivo General de la Nación, vol. II.

1988 *Plata y libranzas: la circulación mercantil en el México borbónico*. México, El Colegio de México.

TEPASKE, John

1989 "The Financial Disintegration of the Royal Government of Mexico During the Epoch of Independence", en J. RODRÍGUEZ (comp.), en *The Independence of Mexico and the Creation of the New Nation*. Los Angeles, Irvine, University of California, pp. 63-84.

TEPASKE, John y José y Mari Luz HERNÁNDEZ PALOMO

1976 *La Real Hacienda de Nueva España: la Real Caja de México, 1576-1816*. México, Instituto Nacional de Antropología e Historia.

LOS PRIMEROS PRÉSTAMOS DE LA GUERRA DE INDEPENDENCIA, 1809-1812

Josefa VEGA
Sociedad Estatal del Quinto Centenario

CON FECHA 12 DE MARZO DE 1809 el secretario de Estado y del Despacho Universal de Hacienda, Francisco Saavedra, remitía al virrey arzobispo de la Nueva España, Francisco Xavier Lizana, una real orden en la que la Junta Suprema de Gobierno de España —tras dar por hecho que ya se habrían recaudado y remitido a la Península "todos los caudales con que al presente debiéramos contar" y que se habían reclamado por "repetidas y estrechas órdenes comunicadas a ese Virreinato"— solicitaba un préstamo que, desde luego, no era el primero pero sí marcaba el inicio de un periodo en el que la presión de las autoridades peninsulares sobre los capitales novohispanos alcanzó las más altas cuotas.

Como se ha señalado en otros trabajos sobre los préstamos novohispanos de los años 1781-1804, los préstamos a la corona no fueron extraños a la Hacienda colonial, pero fue en las dos últimas décadas del siglo XVIII y en especial en las dos primeras del XIX cuando se convirtieron en "costumbre". Costumbre dictada por los enormes gastos militares que llevaron al gobierno peninsular a las guerras en que se vio casi permanentemente involucrado, pero también por su incapacidad y desinterés por llevar a cabo una política fiscal de nuevo estilo. El cómodo —pero también peligroso— recurso de acudir a las arcas de las instituciones y a los bolsillos de los súbditos de la corona, vía préstamo o a través del simple, directo y lucrativo "donativo gracioso", se convirtió en el eje

fundamental de la búsqueda de recursos en los tiempos de guerra que vivió el mundo hispánico en los veinte primeros años del siglo XIX.

La investigación, de la que aquí exponemos un avance,[1] se realiza con base en la documentación existente en la serie *Donativos y Préstamos* de la sección "Secretaría del Virreinato" del Archivo General de la Nación y las *Gacetas oficiales de México* del periodo 1809-1821. Ambas fuentes se complementan bastante bien. La información que ofrecen las *Gacetas* nos permite seguir con cierta claridad la larga serie de donativos y préstamos, tanto de carácter general como de objetivos y ámbitos más reducidos, unos promovidos por las autoridades peninsulares, otros por las novohispanas y algunos debido a iniciativas particulares, y nos permite incluso cuantificar las aportaciones de México durante este periodo, ya que en las *Gacetas* se publicaban puntual y minuciosamente desde los donativos de cientos de miles de pesos hasta los de algunos reales. En cambio, la rica información de la Serie *Donativos y Préstamos* nos permite conocer lo que hubo en la "trastienda": la correspondencia mantenida por la Secretaría del Virreinato con los ministros de Real Hacienda, Tribunales del Consulado, Minería, Acordada, Inquisición, con los obispos, conventos y curatos, con intendentes, subdelegados, jefes militares, funcionarios y particulares, dando el contrapunto adecuado a la visión ciertamente triunfalista, y sobre todo fría e impersonal que ofrecen las *Gacetas*. Lo que en ellas sólo son números y nombres se traduce en las cartas e informes al virrey en personas, intereses particulares y corporativos, sentimientos, conflictos, grandes agravios y pequeños resquemores y, sobre todo, en fiel testimonio de la impotencia, desgano o frialdad que siguieron al entusiasmo —real o fingido— de la respuesta a las primeras peticiones de ayuda para mantener la guerra de España contra las tropas napoleónicas.

Precisamente un problema con el que nos hemos encon-

[1] Este trabajo es parte de un proyecto más amplio sobre "Finanzas de guerra: militares y comerciantes en Nueva España, 1810-1821", que será mi tesis doctoral.

trado y que no habíamos previsto es la imposibilidad de discernir con claridad qué parte de lo recaudado en calidad de donativo y préstamo iba a la península y qué parte —desde septiembre de 1810— se quedaba en México para sufragar los gastos de la lucha contra la insurgencia. Ello nos ha llevado a considerar lo que en un principio contemplábamos como un "precedente" (el *modo* en que la Nueva España colaboró para mantener económicamente la guerra de independencia española) como parte importante de nuestro trabajo.

Desde el primer momento nos sorprendió, y nos sigue pareciendo extraño, que hasta 1812 se continuaran promoviendo préstamos y donativos con el único fin declarado de "sostener la guerra contra el invasor de la Madre Patria, el enemigo de la Humanidad, Napoleón", cuando había un "enemigo" no tan poderoso ni organizado pero sí potencialmente tan peligroso dentro de la propia casa. Es evidente que las necesidades de la Península estaban, una vez más, en primer plano, pero también lo es que la lucha contra los independentistas no quedó por ello sin atenderse. Es cierto que el mantenimiento de las tropas realistas, regulares y milicianas en la Nueva España recayó en buena medida de modo directo sobre los ayuntamientos, vecinos y clero local,[2] pero aun así la parte más importante de los gastos militares tuvo que correr por cuenta de las autoridades centrales y lo lógico habría sido que éstas procedieran a utilizar para tales fines una parte de lo recaudado para la guerra contra Napoleón. Esperamos aclarar en lo posible este aspecto —aunque no parece que sea sencillo— mediante el análisis de las remesas enviadas a la Península y su confrontación con las cantidades recaudadas en la Nueva España.

Otro problema que se plantea es que no siempre es fácil delimitar a qué petición de donativo o préstamo corresponde cada cantidad entregada; particularmente en los años 1810-1811, en los que están abiertos, por lo menos, un donativo y un préstamo de carácter general, dos préstamos para despa-

[2] Lo visto hasta ahora en los archivos de Morelia lo corrobora, al menos en lo que se refiere al caso de la Intendencia de Valladolid de Michoacán.

char los navíos ingleses "Baluarte" e "Implacable" con suministros para la Península, donativos específicos para proveer de armas, vestuario y otros socorros a las tropas peninsulares, varias suscripciones para mantener soldados en España, unas generales y otras dirigidas explícitamente a sostener fuerzas concretas, como las del brigadier Rovira en Cataluña, las de Espoz y Mina o las del Empecinado (la más popular de todas), debidas generalmente a iniciativas de particulares; además, desde el último trimestre de 1810, donativos para construir una zanja defensiva en torno a la ciudad de México y una suscripción para gratificar a los militares que más se distinguieran en la lucha contrainsurgente. Todo ello compone un panorama que muy posiblemente era, para la burocracia virreinal, casi tan caótico como lo es ahora para nosotros, cuando tratamos de desentrañar a cuál de las infinitas suscripciones, donativos graciosos o préstamos patrióticos iba dirigida cada aportación.

Donativos para la guerra

La noticia de la rebelión de la Península contra las tropas de Napoleón supuso un impacto tan fuerte que los llamamientos de apoyo y solidaridad de España produjeron frutos inmediatos en forma de donativos para sostener la guerra contra el invasor; durante los años 1808 y 1809 sumas grandes, medianas y pequeñas, y algunas casi simbólicas, se colectaron entre todos los grupos de la sociedad novohispana, desde la ciudad de México hasta las lejanas provincias internas. Pero si la respuesta a las necesidades de la metrópoli fue rápida y generosa, no por ello ocultó los graves problemas que harían en un futuro inmediato poco recomendable continuar apelando a la solidaridad sin ofrecer nada a cambio. Fortunas como la de Antonio de Bassoco podían permitirse entregar 80 000 pesos en dos años y comprometerse a continuar pagando 10 000 pesos anuales mientras durase la guerra,[3] además de los

[3] Archivo General de la Nación, México, *Donativos y Préstamos* [en adelante, AGNM, *D y P*], vol. 4, ff. 244-245.

cuantiosos préstamos que con el mismo fin estaba haciendo a la Real Hacienda,[4] pero su caso era excepcional: sus fondos parecían inagotables, lo mismo que su disposición a "hacer favores" a la corona. Más habituales eran casos como el del comerciante Ignacio García Sáenz, que en septiembre de 1810, en ocasión de una nueva petición de donativo, comunicaba al virrey que sólo podía contribuir con la cantidad de 500 pesos:

> . . . Siendo el quinto donativo que hago en menos de dos años, que han ascendido a 2 575 pesos, sin contar 100 que di para los patriotas de Zaragoza y la cesión que en 14 de Octubre de 1808 hice de mis sueldos de Capitán del Regimiento Provincial de Toluca. A mayor abundamiento, en Julio de 1809 hice el préstamo de 5 000 y para los vestuarios que estoy comisionado y se están construyendo por cuenta de Real Hacienda he suplido más de 20 000 pesos, estando descubierto actualmente en más de 8 000 pesos, lo que hago presente a V.E. para que si estos cortos servicios [. . .] mereciesen la consideración de V.E., se sirva elevarlos a noticia del Supremo Consejo de Regencia para su conocimiento[. . .][5]

Parece que después de dos años de pagar "graciosamente", los contribuyentes requerían ya, a cambio, algo más tangible que las simples gracias.

También el rico Obispado de Puebla se quejaba ya en junio de 1809, por boca de su obispo, de que hubieran disminuido sus recursos ". . . por las grandes y repetidas contribuciones a que el anterior gobierno sujetó las rentas del clero, hasta reducirlo al estado de mendicidad en que gime. . .". Evidentemente, el "estado de mendicidad" del Obispado de Puebla no era tal cuando se podía permitir ofrecer como donativo gracioso la cantidad de 30 000 pesos y un año y cuatro

[4] En diciembre de 1808, Bassoco respondió al préstamo para despachar el navío "Asia" con socorros urgentes para la Península con la cantidad de 200 000 pesos según la *Gaceta Oficial de México* del 2 de diciembre de 1809. Este préstamo tuvo un considerable éxito, ya que el 13 de diciembre se habían reunido 1 419 500 pesos.

[5] AGNM, *D y P*, vol. 4, ff. 245-247.

meses después, en octubre de 1810, otros 50 000,[6] pero como el propio obispo decía, estas cifras eran muy inferiores a las otorgadas a la Real Hacienda en ocasiones anteriores. Las huellas de la reciente consolidación eran bien visibles, y no sólo en las arcas de la Iglesia sino también en la mente de las autoridades eclesiásticas.

A pesar de ello, el clero continuó siendo uno de los principales contribuyentes para las necesidades económicas de la corona, aunque sin renunciar a las quejas y, en algunos casos, a las pullas contra el "saqueo" de su tesoro. Pero no fue sólo de forma directa como el clero novohispano respondió a los apremios de la metrópoli; tanta o más importancia que las sumas entregadas por sus miembros tiene el papel que desempeñaron como "llave" de las Cajas de Comunidad de las Repúblicas de Naturales. Entre 1808 y 1810 son innumerables las comunidades indígenas que, "pastoreadas" por sus curas, pusieron a disposición de la corona sus ya muy mermadas cajas de comunidad. Los expedientes se repiten casi al pie de la letra: arengados por el sacerdote (algunas veces ayudado por el subdelegado), los gobernadores de las Repúblicas de Naturales ofrecen como donativo las existencias de sus bienes de comunidad; sigue un informe de los ministros de Real Hacienda, explicando a qué cantidad ascienden esas existencias —cantidad que en la mayoría de los casos ignoraban las propias comunidades— y en todos ellos se justifica la cortedad de éstas por las sumas entregadas para la consolidación. Al final, generalmente, el "espontáneo" donativo era aprobado por la Junta General de Propios y el expediente se zanjaba con un agradecimiento del virrey a la comunidad indígena por su generosidad y una felicitación al cura párroco por su diligencia y patriotismo.

Los donativos de las comunidades indígenas continuaron llegando gota a gota a las Cajas Reales,[7] pero a principios de 1810 parece que el entusiasmo inicial de particulares y corpo-

[6] AGNM, *D y P*, vol. 2, ff. 270 y vol. 4 ff. 264-266.

[7] Por la documentación revisada hasta ahora, no parece que la supresión del tributo indígena por la Regencia (26 mayo de 1810) influyera en un aumento de los donativos de las comunidades indígenas; sólo hemos encontrado un caso.

raciones ya se ha apagado bastante, coincidiendo con la grave crisis que, en la Península, sufría la Junta Central y que llevaría a su disolución. Además, las necesidades económicas habían aumentado aún más tras los reveses militares de 1809, año en que los franceses habían logrado la rendición de Zaragoza y Gerona, y 1810 se iniciaba con un donativo que sufrirían sólo los funcionarios: el descuento del 4% de sus sueldos, la apertura de un empréstito patriótico —que posteriormente analizaremos— en el mes de enero y la petición, por Real Orden de 5 de mayo, de nuevos donativos.

La respuesta a esta real orden volvió a ser generosa, y seguro que no fue ajeno a ello que se pusiera en marcha el 18 de septiembre, dos días después del levantamiento de Hidalgo.[8] Aquel mismo día, el arzobispo de México y ex virrey Lizana ofreció 30 000 pesos y el cabildo de la Iglesia Metropolitana, 26 000. En días posteriores, el Conde de Casa Rul ponía a disposición de la Tesorería de Guanajuato seis barras de plata; el Conde de Regla entregaba 4 000 pesos; Antonio Bassoco, 25 000; José Zagarraga, Antonio Piñeiro

[8] El donativo aunque fue solicitado por real orden de 5 de mayo, pero la reunión de la Junta de Notables que debían servir para iniciar la colecta se retrasó hasta la llegada del nuevo virrey, Venegas. Esta Junta estuvo compuesta por el regente, el decano, el alcalde del Crimen más antiguo y el fiscal más antiguo de la Real Audiencia; por el estado eclesiástico secular; el arzobispo, dos capitulares del cabildo de la Iglesia Metropolitana, el abad de la Colegiata de Guadalupe y un capitular, el inquisidor decano y cuatro curas de las parroquias de la capital. Por el estado eclesiástico regular; los prelados superiores de las Rebeliones y Comunidades de la capital. Por los rectores de los colegios, representantes de los Tribunales de Cuentas, Minería, Consulado, Protomedicato y Acordada. El ayuntamiento de la ciudad estaba representado por los dos alcaldes ordinarios, el regidor decano y el síndico del Común. La universidad, por el rector y dos doctores. La Real Hacienda envió al intendente interino de la capital, el superintendente de la Casa de Moneda, el ministro más antiguo de la Tesorería General, el administrador de la real aduana, el administrador de Correos y los directores de Rentas Generales. Representando al Ejército se encontraban los generales que estaban en la capital y los man[illegible]s de los Reales Cuerpos de Artillería e Ingenieros y de la guarnición de la capital. Estuvieron también presentes los diputados de Cortes que estaban en la ciudad de México, Títulos de Castilla residentes en la capital y los gobernadores de las Parcialidades de San Juan y Santiago.

(tesorero de la Casa de Moneda) y Antonio García (encargado de Temporalidades) donaban 25 000; el comisario de Guerra honorario, Pedro González Noriega, cedió su vajilla de plata, que una vez fundida alcanzó el valor de 4 627 pesos; lo mismo que Jacobo Villaurrutia, alcalde del Crimen de la Real Audiencia, cuya vajilla de plata produjo 268 pesos, y parece que otros muchos siguieron su ejemplo y se desprendieron de joyas y vajillas.

El Conde de la Cortina daba el 3 de octubre 12 000 pesos; el Marqués de Santa Cruz de Inguanzo, 3 000; el Marqués de San Juan de Rayas, 1 000...[9] El Tribunal de la Inquisición, después de expresar sus quejas por las continuas contribuciones, ofreció 10 000 pesos.[10]

Sin embargo, ya era claramente perceptible el agotamiento de la "vía donativo", excesivamente explotada. En nombre del Tribunal del Consulado, Francisco Alonso Terán, Gabriel del Yermo y Diego de Agreda ofrecían tan sólo 5 000 pesos, cantidad ridícula frente a las aportadas en otras ocasiones. El Conde de Regla se lamentaba de la decadencia de su casa, recordando las enormes prestaciones que había hecho a la corona su abuelo, el primer Conde de Regla, así como las que él mismo estaba haciendo para mantener tropas en Nueva España y en la Península, y aseveraba disponer sólo de 4 000 pesos en metálico que ponía de inmediato a disposición de S.M.[11]

La vía del donativo gracioso, tal y como se había puesto en práctica hasta entonces, daba ya muestras de agotamiento. El 25 de marzo de 1811, a las numerosísimas suscripciones abiertas el año anterior para dotar de vestuario y arma-

[9] AGNM, *D y P*, vol. 6, ff. 171-325.

[10] Aprovecharon también la ocasión para enumerar sus prestaciones anteriores: 10 000 pesos en tiempos del virrey Garibay, 20 000 durante el gobierno de Lizana; 9 000 pesos para 12 000 pares de zapatos y 61 000 "...que envió para el Consejo de Inquisición con que se quedó la Suprema Junta Central destinados a la justa causa por no existir el Consejo [...] V.E. qué recursos han podido quedar al Santo Oficio para explicar su patriotismo en términos siquiera equivalentes a las anteriores contribuciones..." AGNM, *D y P*, vol. 4, ff. 282-284.

[11] AGNM, *D y P*.

mento a los soldados de la Península, vino a unirse una suscripción patriótica, versión más racional y controlable que el donativo, que ofrecía a la Real Hacienda una percepción más estable y continua de numerario y permitía a los contribuyentes, al menos en teoría, una mayor comodidad en los pagos. Las razones de su puesta en marcha fueron expuestas con absoluta claridad en la *Gaceta* del 25 de marzo de 1811: la insurrección había mermado muchas fortunas y no era oportuno solicitar fuertes sumas de una vez; había que buscar un "medio suave":

> ...que conciliase estas consideraciones con los importantes socorros de las tropas españolas, el cual se redujo a que cada uno contribuyese a mantener en la Península el número de soldados que les fuese posible, según sus proporciones, a razón de 10 pesos mensuales, que son los que se regulan precisos para su vestuario y prese de ordenanza...

Pero el "medio suave" también se reveló pronto como una carga pesada para los contribuyentes; de hecho, la suscripción patriótica funcionó el primer año, pero para 1813 muchos se habían olvidado del compromiso de pagar anualmente hasta que finalizara la guerra de España; algunos se atrevieron a cortar por lo sano y solicitar directamente al virrey que les eximiese de continuar aportando una contribución que se habían obligado a pagar sin medir la posibilidad de que la guerra se prolongase tanto. En julio de 1813 Manuel De las Heras, natural de Logroño, España, contador del Consulado de Guadalajara, pedía que se le eximiera de contribuir con 10 pesos mensuales, alegando que la insurrección, además de mantenerle prisionero durante dos meses, le robó sus cortos bienes; alegaba a su favor que desde que se creó en Guadalajara el Escuadrón de Húsares sirvió en él, manteniéndose a sus expensas, como también a dos caballos que le eran precisos para el servicio, todo ello de su sueldo de contador que era de 900 pesos anuales.

El dictamen del fiscal de Hacienda sobre el caso fue claro y rotundo: al ofrecer su donativo, De las Heras había contraído un compromiso del que únicamente quedaría libre

cuando terminara la guerra de España o dejara de percibir su sueldo. Su situación, siendo triste, era bastante general, y si se le eximiera a él de su donativo, todos alegarían motivos semejantes, por lo que era forzoso que continuara pagando.[12] Muchas solicitudes de exención semejantes a la de De las Heras llegaron a la Secretaría del Virreinato durante el año 1813; tantas, que al virrey Venegas le asaltó la duda de si realmente alguien continuaría cumpliendo el compromiso de contribuir con 10 pesos mensuales hasta que terminase la guerra, y en consecuencia, ordenó a los ministros de Real Hacienda, con fecha 23 de noviembre de 1813, que reconocieran los libros y partidas en que constasen los individuos que ofrecieron contribuir con donativos y que se exigiese el pago de las sumas que se estuvieran adeudando.[13]

El resultado de la comprobación de los libros fue bastante escandaloso: la lista de los "morosos" era larga e incluía nombres como el del Conde de Casa Agreda, que debía 2 900 pesos; el Marqués de Santa Cruz de Inguanzo, 1 320; el Marqués de Guardiola, 2 000; Tomás Domingo de Acha, 5 000; Tomás Murphy, 3 400; el Conde de Pérez-Gálvez, 1 920.[14] Cuando se les reconvino, todos alegaron razones semejantes: que su oferta había sido sólo por un año (en los casos en que esto se pudo justificar se les eximió de seguir contribuyendo); que la insurrección había causado grandes daños a sus propiedades y no podían continuar pagando, y sobre todo, que se les debían réditos de préstamos hechos tiempo atrás, algunos desde el momento en que empezó la guerra en la Península.

El préstamo de 1809

El 5 de agosto de 1809 el virrey-arzobispo Lizana emitía un bando en el que se reproducía la real orden enviada con fecha 12 de marzo por el secretario de Estado y de Hacienda, Fran-

[12] AGNM, *D y P*, vol. 6, ff. 264-269.
[13] AGNM, *D y P*, vol. 6, f. 273.
[14] AGNM, *D y P*, vol. 6, ff. 291-295.

cisco Saavedra, en la que se ordenaba abrir "un préstamo patriótico con la seguridad y condiciones que concilien los prontos y mayores socorros posibles que necesita la nación y el interés individual de sus fieles y amados vasallos". El préstamo habría de ser al 5 o 6% y se dejaba a la elección del virrey cuál de todas las rentas reales sería responsable de la seguridad de los fondos de los prestamistas y del pago puntual de los intereses. Lizana decidió encargar al Tribunal de Minería y a los Consulados de México, Veracruz y Guadalajara, así como a los ministros de Real Hacienda de las cajas foráneas, que solicitaran:

> ...por todos los medios posibles cuantas cantidades puedan proporcionar a réditos bajo la segura hipoteca de la Renta del Tabaco o de la que el prestamista eligiese en especial, y de las demás del Erario en general, con el premio sin ejemplar del 6% cada un año, otorgando las correspondientes escrituras por el término de 5 y pagando los réditos a sus debidos tiempos, sin perjuicio de que los interesados puedan dejar a favor de la Real Hacienda el todo o la parte de éstos que les dicte su generosidad...[15]

La documentación de la serie *Donativos y Préstamos* referida a este préstamo, aunque voluminosa, no nos ofrece una visión completa de la respuesta a él, ya que se refiere fundamentalmente a lo entregado por las comunidades indígenas. Como indican las listas aparecidas en las *Gacetas* de los días inmediatamente posteriores a la apertura del empréstito, los comerciantes fueron los más interesados en prestar sus capitales bajo el muy atractivo interés del 6%[16] y, por supuesto,

[15] AGNM, *D y P*, vol. 3, f. 16.

[16] Entre los prestamistas están el deán y cabildo de la Catedral con 50 000 pesos, el convento de Santo Domingo con 24 000; el Marqués del Apartado con 80 000; el gobernador del estado, Manuel Santa María, con 400 000 pesos. Los comerciantes: Antonio Bassoco 200 000 pesos, Tomás Domingo de Acha, 150 000, Gabriel de Iturbe y Sebastián de Heras, 100 000 cada uno; con 50 000 el Conde de la Cortina, Diego Agreda y Vicente Eguía; Esteban Vélez de Escalante y Mateo Palacios sus fondos y el resto que recaudó entre sus miembros, destacando las aportaciones de Francisco Alonso Terán y su hermano Antonio, con 200 000 pesos; Ga-

la Iglesia, entre cuyos préstamos destacaban aquellos de los no excesivamente ricos Obispados de Nuevo León y de Oaxaca; el primero entregó en total 80 000 pesos, 50 000 sin interés alguno y 30 000 al 5%;[17] el segundo dio 90 950 pesos de préstamo gratuito y 47 045 de préstamo con interés.[18]

También parece que algunos ayuntamientos vieron en este préstamo la posibilidad de sanear un poco sus fondos de Propios, como el de la villa de Sombrerete, que ofrecía prestar los únicos 4 000 pesos con que contaba, y que estaban en aquel momento invertidos en maíz. El virrey contestó que:

> teniendo la debida consideración a los objetos en que debe invertirse este dinero, ha resuelto no admitirlo por ahora, pero dejo a la prudencia del mismo Ayuntamiento la elección del tiempo oportuno para efectuar su oferta, que será cuando el fondo de sus propios y arbitrios se halle en disposición más cómoda.[19]

El ayuntamiento de Puebla, por su parte, solicitaba que se le permitiera buscar 50 000 pesos prestados, aunque fuera en cantidades parciales de particulares, a efecto de consignar de ese capital 20 000 pesos para el empréstito patriótico, dejando los 30 000 restantes para las necesidades del ayuntamiento. En este caso sí fue aceptado el préstamo, a condición de que los sobrantes anuales de los fondos públicos se destinaran a pagar los intereses del préstamo que el ayuntamiento pedía para poder prestar a su vez a la corona.[20]

Pero, como hemos dicho anteriormente, el grueso de la documentación de *Donativos y Préstamos* correspondiente al año 1809 se refiere a las aportaciones de las comunidades indígenas, y constituye una fuente de enorme interés, puesto que en la mayoría de los casos el ofrecimiento de préstamo[21]

---

briel del Yermo 50 000, lo mismo que Pedro González Noriega y su sobrino Lorenzo García Noriega con 40 000, etcétera.

[17] AGNM, *D y P*, vol. 3, f. 233.

[18] AGNM, *D y P*, vol. 11, exp. 21 ff. 26-40v.

[19] AGNM, *D y P*, vol. 3, ff. 105-108.

[20] AGNM, *D y P*, vol. 3, ff. 209-219.

[21] Con muy pocas excepciones, los préstamos de las comunidades indígenas eran sin interés; parece que intendentes, subdelegados y clero habían cumplido a la perfección las recomendaciones que Lizana adjunta-

va acompañado del informe de los ministros de la Caja respectiva, en el que se detalla en qué forma estaban invertidos estos fondos; como era de esperar, la Caja de Consolidación se había llevado la mayor parte, aunque también hay algún caso, como el de las repúblicas de naturales de Extepexi, Oaxaca, que habían impuesto, el 30 de junio de 1786, 2 900 pesos en 29 acciones del Banco Nacional de San Carlos. Muy inteligentemente, los accionistas oaxaqueños del primer banco español, además de prestar sin interés los 4 400 pesos que quedaban en sus cajas, decidieron "regalar a S.M." los réditos de sus flamantes acciones, que no habían cobrado en los últimos catorce años.

EL PRÉSTAMO DE 1810

El año de 1810, año crítico tanto en la vieja como en la Nueva España, se inició con una real orden del 1° de enero en la que se ordenaba la colecta de un préstamo de 20 millones. Probablemente este préstamo fue el más meditado por las autoridades virreinales y sin embargo, las especiales circunstancias que se dieron en Nueva España desde septiembre de aquel año lo frustraron.

Para estudiar la mejor forma de recaudar la cantidad exigida se formó una junta que, "no fiándolo todo a sus propias luces", decidió invitar a que se hicieran todo tipo de sugerencias encaminadas a lograr una mayor eficacia en el acopio de numerario: todo muy racional, pero poco adecuado para una época de urgencias, así que la junta, para evitar más demoras, tuvo que solicitar a los vecinos de Nueva España, en primer lugar, que entregaran en el consulado de su distrito voluntariamente sus pertenencias de oro y plata labrada o las cantidades de numerario de que dispusiesen, prometiéndoles

ba a su bando de 5 de mayo, en una carta circular en la que decía: "...espero que no sólo lo haga promulgar [el bando] en el distrito de su mando, sino que tome también cuantas providencias le dicte su celo para el mayor acopio de caudales, persuadiendo a los indios a que franqueen los que haya sobrantes en sus arcas de comunidad...". AGNM, *D y P*, vol. 3, ff. 17-17v.

un 8% y 6% de premio anual respectivamente. Pero para respaldar los capitales prestados y sus réditos era necesario aumentar los ingresos del tesoro real y, para ello, se decidió establecer una serie de impuestos extraordinarios, con promesa explícita de que no habían de durar más tiempo que el preciso para la completa amortización de los 20 millones.

Los nuevos impuestos se referían a la cera que llegase de Campeche, La Habana y otros lugares de América; al cacao proveniente de Caracas, Magdalena, Soconusco, Tabasco, Maracaibo y Guayaquil, y a los efectos asiáticos. Además, se aumentaba en una tercera parte el derecho de alcabala y se solicitaba a la Renta del Tabaco que entregara cada año 500 000 pesos para el préstamo, subiendo el precio del tabaco para que pudiera hacerlo sin graves problemas.

Calculaba la junta que estos nuevos impuestos producirían ingresos de 1 700 pesos a la Real Hacienda, lo que unido a los rendimientos de la alcabala sumaría un total de 4 200 000 pesos, que se pensaba dividir de la siguiente manera:

1 200 000 de pesos para pago de los intereses anuales y "gastos anexos a la comisión".

1 000 000 de pesos para redención anual de capitales.

2 000 000 de pesos para formar una caja de descuentos a beneficio de los accionistas, para que recurrieran a ella cuando necesitasen usar sus fondos.

Y, por último:

> Se sujeta, consigna e hipoteca especialmente al pago de todos los capitales que se impongan en este préstamo patriótico y de sus premios, no sólo los importes de los nuevos arbitrios que ha establecido, sino con particularidad los rendimientos del real derecho de la alcabala, que se adeude en la extensión de este Virreinato y Provincias Internas, los cuales han de separarse enteramente de las rentas del Erario, incorporándose en las Cajas de los Consulados y constituyéndose éstos garantes y fiadores de los derechos de los prestamistas hasta que sean íntegramente satisfechos de sus acciones con referencia a este empréstito.[22]

En otras palabras: parece que la disposición de la junta a

[22] *Gaceta Oficial de México* (28 sep. y 1° oct. 1810).

"admitir sugerencias" respondió a serias presiones de los consulados para que quedara bajo su control la administración de los nuevos impuestos y en particular, del derecho de alcabala. Puesto que los comerciantes eran quienes más estaban aportando para socorrer a la metrópoli, exigían controlar lo que se recaudase con este fin, y esta vez lo consiguieron. Ni la serie *Donativos y Préstamos* ni las *Gacetas* ofrecen información sobre los avatares de este préstamo, por lo que es de suponer que la rebelión de Hidalgo frustró en gran medida su aplicación, como indican algunos comentarios posteriores. Esperamos que la consulta del Ramo *Consulado* del Archivo General de la Nación pueda arrojar alguna luz sobre este tema.

Los préstamos forzosos de 1812

Si 1810 fue un año crítico en todos los aspectos para España y para América, las verdaderas dimensiones de la catástrofe se apreciaron durante los dos años posteriores. En su bando de 30 de enero de 1812, en el que se comunicaba la apertura de un empréstito forzoso, el virrey Venegas declaraba lisa y llanamente que había llegado "la escasez del Erario al extremo de no poder absolutamente sufragar los crecidos costos que demanda la conservación y defensa de esta preciosa parte de la monarquía...". Por fin, la situación de Nueva España pasaba a primer plano.

Venegas había convocado una junta general extraordinaria, formada por las primeras autoridades de todas las corporaciones de la ciudad, para que propusieran ideas que condujeran a recaudar con rapidez los *dos millones de pesos* que se calculó eran de inmediata necesidad. La junta nombró una comisión para que estudiase el tema y ésta propuso —lo cual se aprobó— repartir el préstamo de la siguiente forma: el estado eclesiástico de la ciudad de México debía prestar 200 000 pesos; el Tribunal de la Inquisición 30 000; el estado eclesiástico de Puebla y demás vecinos de proporciones 300 000, y los 570 000 restantes los debían aportar los comerciantes que tuviesen en su poder caudales que no hubie-

ran podido remitir a sus destinos y pertenecientes a personas "de España o Asia".

Según Venegas, la respuesta del clero no dejó nada que desear, pues aceptaron sin rechistar la gruesa parte que les correspondía en el empréstito y además ofrecieron todas las alhajas y plata de los templos, reservando únicamente los vasos sagrados. Los representantes eclesiásticos que asistieron a la junta demostraron al hacer este ofrecimiento o un previo conocimiento de las medidas que inmediatamente se iban a tomar o una admirable intuición, ya que el siguiente paso, tras adjudicar las cantidades del préstamo forzoso de los dos millones, fue solicitar el préstamo forzoso del oro y plata labrado que estuviesen en manos de particulares para su amonedación. Las autoridades eclesiásticas se habían adelantado con su ofrecimiento y tal vez esta "generosidad" no fue ajena al virrey, quien decidió que el oro y plata de las iglesias, ofrecidos por sus prelados, sólo se admitieran "por ahora" como hipoteca subsidiaria en el caso de que no fueran suficientes que se dispusieran para respaldar: el préstamo de los dos millones y sus réditos; el de la plata y oro y sus intereses al 5%; más el de 1 523 073 pesos que se estaba debiendo de préstamos anteriores.

Estos arbitrios se reducían a gravar con un 10% durante un año los arrendamientos de las casas, el 5% a pagar por el inquilino y el otro 5% por el propietario. Por la cantidad y complejidad de los expedientes relativos a la aplicación de estos arbitrios, que se recogen en el tomo 6 de la serie *Donativos y Préstamos*, parece que produjeron a la Real Hacienda más quebraderos de cabeza que ganancias. Desde todos los rincones del país, pero sobre todo desde las regiones donde la lucha de los insurgentes había sido más dura —Guanajuato fue la ciudad que más problemas presentó para su recaudación: manzanas enteras de casas solicitaron la exención por su estado de ruina—, llegaron informes de intendentes, cabildos y subdelegados planteando las dificultades que se presentaban para su cobro. La mayoría alegaba que una buena parte de las casas estaban vacías o derruidas, que sus dueños habían huido y los inquilinos no querían hacerse cargo de la parte del impuesto que no les correspondía, o viceversa, que sólo

quedaban en pie los jacales de los indios, que los vecinos estaban ya demasiado agobiados por contribuciones y donativos y demasiado preocupados por recuperar lo que habían perdido en manos de las tropas de Hidalgo como para soportar otra carga más... A estas quejas se unían las peticiones de exención de pago de funcionarios y militares que, por ocupar habitaciones en edificios que eran propiedad de la corona, consideraban que no estaban incluidos en la contribución del discutido 10%, el cual, aunque en principio sólo habría de estar en vigor durante un año, parece que siguió cobrándose —o más bién, intentándose recaudar, vistas las dificultades con que tropezó— al menos hasta 1816.

No menos problemática fue la colecta de oro y plata. El bando del 30 de enero de 1812 disponía que debía entregarse todo el oro y plata labrados, estuvieran o no quintados, que poseyesen los particulares, y que la Real Hacienda quedaría reconociendo "su valor intrínseco" a réditos de 5% por el término de un año, desde el día de la entrega. Ésta se debía ejecutar en el término de un mes, pero a mediados de 1813 todavía se estaba colectando. Cada dueño podía quedarse con 15 marcos de plata labrada en las piezas que prefiriese; si alguien quisiera redimir el todo o parte de su oro y plata podría hacerlo, entregando como préstamo con interés su valor en numerario o la cuarta parte en calidad de donativo; se fijaba el valor del marco de oro en 128 pesos 32 maravedíes y el de la plata en 8 pesos 2 maravedíes; si las piezas no estuviesen quintadas, el dueño tendría que pagar al erario, además de 9 reales 2 granos y medio por cada marco de plata y 10 pesos 1 real 9 granos por cada marco de oro, con lo que el "préstamo" (más bien requisa) se convertía de paso en un medio para rescatar la plata ilegal que no hubiera pagado los derechos reales. El bando terminaba amenazando con la pena de comiso de todo el oro y plata a quien cometiere cualquier tipo de fraude.[23]

La colecta ya era de por sí complicada, más aún cuando sólo se exceptuaban del "préstamo" los cubiertos, los adornos de imágenes y objetos de estricto uso personal, y es de

[23] *Gaceta Oficial de México* (1° y 4 feb. 1812).

prever que pocos "patriotas" soportaran de buen grado desprenderse de objetos que en muchos casos tendrían más valor que el material. Pero la propia burocracia virreinal fue a enredar aún más la cuestión cuando, a pesar de que en un principio se había dicho que el oro y la plata debían fundirse y amonedarse, en julio de 1813 se cambió de opinión tras un informe del superintendente de la Casa de la Moneda, San Román, quien proponía que:

> Siempre que la plata quintada de vajilla haya quien la compre a razón de 8 p. 2 m. por marco y las de las otras dos clases (diezmada y sin marcas) a la de 7 p. 5 r. 5 m. y de ahí arriba cuanto se pueda, puesta en pública subasta, debe preferirse su *venta* a la amonedación por tres sólidos fundamentos; primero, porque en mi concepto debe producir más vendida en su estado de vajilla que reducida a moneda; segundo, porque de esta suerte que puede hacerse más pronto uso del dinero, y tercero, porque existiendo siempre en ser la misma vajilla, puede volver a servir de recurso para las necesidades públicas en caso de que éstas apuren.

Aún más, el superintendente observaba que:

> Tal vez el comprador es uno de aquellos hombres codiciosos, que siempre aguardan la ocasión de comprar sobre barato o de lance, y que nunca son útiles para nada ni para nadie [. . .] se les podría exigir que pagasen un 10% sobre el valor de la plata [. . .] ya que tienen facultades para sostener esta especie de lujo y que quieren aprovechar la ocasión de entrar en él o renovarlo impunemente y con la ventaja de no pagar hechuras.

Nada se le escapaba al meticuloso funcionario y el virrey Calleja hizo caso a quien tan celosamente cuidaba de las rentas reales: por decreto del 5 de julio de 1813 ordenaba que toda la vajilla que se hubiese colectado y la que se colectase en el futuro se vendiera en piezas y se rematara en almoneda al mejor postor.[24]

Nuevos problemas, al menos en Querétaro —que ya había

[24] AGNM, *D y P*, vol. 6, ff. 267-270.

remitido en mayo de 1813 a la Tesorería General 20 piezas de plata con peso de 2 258 marcos 1 onza 4 ochavas—,[25] cuyo corregidor, Miguel Domínguez, se quejaba de que en su ciudad el precio de la plata labrada estaba muy bajo, de 5 a 6 pesos cada marco, y que era mucho más rentable fundirla, como se había hecho con la remesa anterior, que venderla en piezas. El fiscal de Hacienda contestó que siempre que no se pudiese vender a más de 9 pesos, no regía el decreto de julio de 1813 y, en definitiva, se enviase la plata en barras a la Tesorería General y asunto zanjado.

La serie *Donativos y Préstamos* no ofrece más datos sobre la cantidad de plata recaudada por el préstamo forzoso de 1813, que el ya citado de Querétaro (que a su vez es una información parcial) y el de la intendencia de San Luis Potosí, que en agosto de 1813 había enviado 17 barretones de plata a la Casa de la Moneda, de los cuales nueve fueron robados en el camino.[26] Pero independientemente de que esta "requisa" de vajillas respondiera o no a las esperanzas que las autoridades del virreinato habían puesto en ella, la lentitud de la colecta nos indica lo remisos que estuvieron los propietarios de plata y oro a entregarlos. El préstamo forzoso de enero de 1812 tal vez hirió algunas fortunas, pero seguro que erosionó muchas lealtades.

Cuando todavía estaba poniéndose en marcha el préstamo de enero —al menos en lo que se refiere a la plata y oro— otro nuevo hizo temblar esta vez sólo a algunos "escogidos". El 23 de agosto, Venegas enviaba una circular a una serie de propietarios y comerciantes —seleccionados por una Junta Extraordinaria de Real Hacienda en la que parece que los representantes del Consulado tuvieron mucho que decir—,[27] solicitando su aportación al nuevo préstamo con una cantidad acorde con sus fortunas e ingresos estimados. Las cantidades asignadas eran sensiblemente inferiores a las de préstamos anteriores: pocas por encima de los 20 000 pesos, entre

[25] AGNM, *D y P*, vol. 6, f. 274.

[26] AGNM, *D y P*, vol. 6, f. 278.

[27] Las quejas de los "prestamistas forzosos" descontentos con la cantidad que se les ha asignado se dirigen casi siempre al Consulado, que según ellos, ha informado mal sobre sus fortunas.

ellas la de la Orden de Carlos III (28 285 pesos)y la de Pedro de Hesitu y Zaldive, Conde del Valle, así como la de Isidro Huarte (25 000). Trece mil pesos se le asignaron al Marqués de Guardiola, a bastantes comerciantes 10 000, por ejemplo —significativamente— a Tomás Murphy y Gabriel del Yermo. Sólo 6 000 al Conde de la Valenciana... y aun así las quejas cayeron en tromba sobre la Secretaría del Virreinato y la resistencia de algunos a contribuir al préstamo casi rozó el escándalo.

Éste fue el caso de Isidro Huarte, dueño de una de las mayores fortunas de Valladolid, Michoacán. Se le había asignado la cantidad de 25 000 pesos como contribución al préstamo forzoso, según él por equivocados informes del Consulado sobre su riqueza; alegaba que ésta prácticamente había desaparecido durante la toma de Valladolid por Hidalgo, que sólo tenía deudas y que le era absolutamente imposible entregar 25 000 pesos. A cambio, ofrecía ingresar 10 000 en la Tesorería de Valladolid. El Consulado emitió un informe en el mes de octubre, en el que aseguraba que Huarte contaba con dinero suficiente —y además en la ciudad de México— como para cumplir con la cantidad que se le había asignado. De nuevo protestó Huarte, en términos ya bastante duros, afirmando su pobreza y adjuntando lista de sus deudas.

Los informes de Juan Francisco Galli, Roque Valiente y Bassoco sobre la fortuna de Huarte repetían que estaba capacitado para pagar, y el propio Conde de Bassoco recogía una opinión bastante general, según la cual Huarte:

> ...es dueño de un caudal opulento y no ha padecido en la insurrección porque sus hijos abogados han sabido mantener los bienes y aún se dice que los han aumentado con sus comercios y otros arbitrios.

En noviembre el virrey ordenaba de nuevo a Huarte que ingresara los 25 000 pesos; éste, remitió una nueva carta atacando ya directamente a los representantes del Consulado, acompañada de un informe sobre las pérdidas que habían sufrido sus haciendas y comercio a causa de la insurrección. En diciembre se produjo el último dictamen del Consulado:

Este Tribunal ha manifestado ya a V.E. su modo de pensar sobre las proporciones del individuo que suscribe, guiado de la buena fe y del acierto que desea en sus informes, pero en vista de tan tenaz resistencia, opina que V.E. le ordene terminantemente que entregue libranza de los 10 000 p. para Valladolid y que se termine este odioso incidente.[28]

Isidro Huarte, dueño de varias de las haciendas más productivas de Michoacán y de la principal tienda de Valladolid, había ganado el pulso que le echó al virrey. Fue miembro del cabildo de su ciudad de forma casi permanente y cuando Valladolid cayó en manos de Hidalgo, uno de sus hijos tomó "el relevo", sólo para volver a entregárselo de nuevo a su padre y a uno de sus hermanos cuando las tropas realistas recuperaron la ciudad. Una de sus hijas se casó con un joven oficial del cual se empezaba a hablar mucho por aquellos días, llamado Agustín de Iturbide.

Otro "gachupín terco" estaba, al mismo tiempo, defendiendo sus intereses frente a la voraz Hacienda aunque, por el momento, con mejores modos. Gabriel del Yermo, a finales de agosto de 1812, comunicaba al virrey que acababa de ingresar los 10 000 pesos que se le habían pedido para el préstamo forzoso (cantidad casi ridícula en comparación con sus aportaciones anteriores) y después de contarle largamente lo mucho que habían sufrido sus propiedades con la insurrección —lo que en este caso sí era cierto— solicitaba que la cantidad que entregaba como préstamo sirviese de crédito para el pago de los derechos que causasen los frutos de sus haciendas. No era la primera vez que Yermo solicitaba tal "arreglo"; lo había hecho ya a principios del mes de agosto, respecto a 22 500 pesos que se le debían del préstamo de 190 000 que había hecho para pagar el navío "Baluarte" el 28 de noviembre de 1810.[29] En aquella ocasión se había aceptado su propuesta, pero repetirla en el plazo de 25 días debió parecer demasiado al Tribunal del Consulado, que esta vez se negó, justificándose con los argumentos de que tal favoritismo iría en contra de la "equidad universal" que

[28] AGNM, *D y P*, vol. 7, ff. 371-428.
[29] AGNM, *D y P*, vol. 5, f. 208.

debe observarse en los demás prestamistas y que resultaría también en perjuicio del real erario en las angustiadas circunstancias del día.[30]

Hemos analizado aquí dos casos especialmente significativos de reacción ante el segundo préstamo forzoso del año 1812, pero desde luego, no fueron los únicos. La lista de personas que se negaron a pagar toda o parte de la cantidad que se les había asignado es larga y muchos se resistieron a contribuir con idéntica tozudez que Huarte, aunque pocos con tanto éxito; sus argumentos casi siempre fueron los mismos: la ruina de sus haciendas y comercios por la insurrección y, sobre todo, la no devolución de préstamos anteriores forzosos abiertos, multitud de suscripciones patrióticas y continuas peticiones de donativos. Las reclamaciones de los prestamistas para que se les pagaran sus intereses y se les devolvieran los capitales cuyo plazo de imposición ya había cumplido fueron continuas y su tono cada vez más duro. No es extraño, ya que en septiembre de 1812 se reconocía que la Tesorería General estaba debiendo a particulares, sólo por pagos decretados, 989 273 pesos,[31] y los ministros de la Tesorería General de Ejército y Real Hacienda —al informar en abril de 1812 sobre la reclamación que Juan Marcos Rada hacía de 3 000 pesos que se le debían de 10 000 que había prestado para el despacho del navío ''Miño'' en diciembre de 1810— se lamentaban de la ''impaciencia'' de los acreedores en los siguientes términos:

> Se necesita mucha prudencia para contestar con varios sujetos acreedores que llenos de pasión, ya sea por légitima necesidad o por deseo de cobrar sus réditos, se propasan en la Tesorería quejándose de que se les corresponde mal un servicio que hicieron por tiempo limitado; pero la escasez de caudales nos hace tolerar algunas imprudencias, tratando a los acreedores con atención y suavidad. Usan, por último recurso, del medio de quejarse a

[30] AGNM, *D y P*, vol. 7, f. 308.

[31] Entre los acreedores de la Real Hacienda por diversos motivos, estaban Gabriel de Yermo (22 696 pesos), Domingo Lardizábal (46 000), Isidro Huarte (20 000), Domingo Ugarte (24 814), Gabriel de Iturbe (205 275), y otros. AGNM, *D y P*, vol. 7, ff. 208-214.

> V.E., para ver si sacan partido, en lo que van errados, como Rad, porque si con atención a que el crédito que demanda es de 3 000 p. se lo mandara V.E. pagar, alegarían los demás el ejemplar, teniendo a injusticia que no se les pagaran los suyos, unos porque son mayores sumas y otros de menores cantidades y es imposible satisfacer 1 356 159 p. 5 r. que importan todos.[32]

Ciertamente, era imposible satisfacerlos en 1812 y continuó siéndolo en los años posteriores. En 1815, un teniente coronel retirado, Pedro José Lambarri, reclamaba los 4 000 pesos que entregó en septiembre de 1809 como préstamo por cinco años sin réditos; se le respondió que en atención a sus servicios a la corona, se le pagaría en cómodos plazos, después de cubiertas "las preferentes atenciones del servicio". El 17 de agosto de 1818 Lambarri continuaba sin percibir un solo peso. Su deuda, como la de tantos otros, sería contabilizada después de 1821 en la larga lista de deudas internas que "heredó" el gobierno independiente, y durante decenios una multitud de acreedores seguiría reclamando su pago. En algunos casos, estas deudas coloniales fueron reconocidas, en otros no, pero ello constituye parte de otra historia y de otras investigaciones todavía por realizarse.

SIGLAS Y REFERENCIA

AGNM Archivo General de la Nación, México.

Periódico

Gaceta Oficial de México, México.

[32] AGNM, *D y P*, vol. 5, ff. 118-120.

LOS MILITARES, LA POLÍTICA FISCAL Y LOS INGRESOS DE LA IGLESIA EN PUEBLA, 1821-1847

Francisco Javier CERVANTES BELLO
Universidad Autónoma de Puebla

LA DEFINICIÓN DE LA SITUACIÓN DE la Iglesia mexicana en la primera mitad del siglo XIX constituyó uno de los aspectos más complejos e importantes en los proyectos que se hacían de la nueva república. Asuntos como preservar los bienes y privilegios del clero o suprimirlos, conservar la exclusividad de la fe católica o permitir la tolerancia de cultos, declarar el Patronato como derecho inherente a la nación, solicitarlo como una concesión papal o proclamar la separación Iglesia-Estado, fueron de los puntos más encontrados en las discusiones sobre el tipo de nación que debería ser México.[1]

Esta problemática de carácter político formaba parte de un conjunto de tensiones y contradicciones ideológicas y económicas: los conflictos que ocasionaba la nueva era que habían iniciado la ilustración y el liberalismo, la rápida difusión de la crítica ferozmente anticatólica de algunos escritores franceses, la constitución de nuevos grupos políticos y militares que veían con recelo la concentración de la riqueza eclesiástica mientras ellos comenzaban su carrera económica y política. A todo esto se agregaban los problemas inherentes a la Iglesia: retener a los miembros del clero, a los creyentes en las procesiones, en las cofradías, pagando diezmos, rentas de casas conventuales y réditos de fundaciones piadosas. La dis-

[1] Véase al respecto STAPLES, 1976, para citar sólo uno de los múltiples trabajos que se han hecho sobre el tema.

cusión política sobre el lugar de la Iglesia en la sociedad mexicana y los problemas inmediatos que el catolicismo afrontaba se entrecruzaron y se convirtieron en un asunto público cuando el Estado, reconociendo su propia debilidad financiera, alegó interés nacional en su actitud frente a la Iglesia.

La alianza inicial entre los grupos propietarios y la Iglesia para lograr la separación de España desapareció rápidamente con el transcurrir de la vida independiente. En cambio, se fue conformando otra alianza que unía al naciente Estado, que buscaba recursos para consolidarse, con los sectores propietarios que no querían pagar más contribuciones a la Iglesia.[2] Esta situación definió un proceso de expropiación de la riqueza y los bienes del clero durante el siglo XIX. Una parte de este proceso se ha estudiado a partir de la adjudicación de las propiedades eclesiásticas, de los bienes del fondo piadoso de California, los de la Inquisición y los de las órdenes suprimidas, todos ellos bienes nacionalizados como herencia del gobierno virreinal. Luego, el panorama historiográfico del Estado mexicano se ha centrado en el análisis de otros proyectos para hacerse de estos bienes, en las consecuencias de la guerra de 1847 y finalmente en la problemática de la desamortización de los bienes del clero.[3] De acuerdo con este panorama, los grandes cambios de propiedad no tuvieron efecto sino hasta la Reforma; sin embargo, sería útil complementar este enfoque sobre la propiedad con el estudio de procesos que afectaron la riqueza del clero en los decenios inmediatamente precedentes, ya que la Iglesia vio disminuidos seriamente sus ingresos debido a las guerras internas por el poder y a la política fiscal del Estado entre 1821 y 1847.

En este trabajo intentamos mostrar la importancia del traslado de recursos financieros de la Iglesia al Estado y a la guerra política en la diócesis de Puebla entre 1821 y 1847. Este proceso constituyó una lenta pero considerable apropiación de los bienes del clero en el que los grupos político-militares buscaron el poder y sostenerse en él. Dividiremos

[2] Véase Bauer, 1971, 1983 y 1986.

[3] Véase Costeloe, 1965, 1966 y 1967; Bazant, 1971, así como los trabajos de Lavrín, 1971 y 1972.

este trabajo en dos puntos. En el primero de ellos mostraremos la contribución de la Iglesia poblana al Estado por concepto de diezmos, de impuestos y de préstamos. Luego se abordará el problema de los efectos de los disturbios políticos y de la lucha por el poder.

DIEZMOS, PRÉSTAMOS E IMPUESTOS EN EL OBISPADO DE PUEBLA

Por tres rubros ingresaron directamente a la hacienda pública recursos monetarios que originalmente manejaba el clero. Nos referimos al diezmo, una de cuyas partes era absorbida por el Estado desde la época colonial; a los préstamos, que eran pocos, como se verá, y a los impuestos, abrumadores desde que los conservadores llegaron al poder en 1835 aunque difíciles de evaluar.

El diezmo, desde la época colonial, se dividía en cuatro partes iguales para su distribución. Una cuarta parte era destinada para el obispo y se conocía con el nombre de "cuarta episcopal"; otra cuarta parte se distribuía entre los miembros del cabildo eclesiástico de manera jerárquica. Las fracciones restantes se dividían en nueve partes iguales denominadas "novenos". Dos novenos, el llamado "noveno antiguo" y el "nuevo noveno decimal" estaban reservados para la corona. Un noveno y medio, bajo el nombre de "fábrica espiritual", se destinaba al mantenimiento de los edificios eclesiásticos de Catedral; otro noveno y medio iba para los hospitales de la Iglesia; dos novenos eran para los párrocos y los dos restantes para los empleados episcopales (capellán y secretario).[4]

Cuando ocurrió la independencia, la proporción del diezmo que correspondía a la corona pasó a distribuirse entre los gobiernos de los estados que conformaban al obispado de Puebla. La diócesis de Puebla comprendía, además del estado de Puebla, el territorio de Tlaxcala, gran parte del de Veracruz y algunas poblaciones de los estados de México y Oaxaca. Como un gran sector del obispado estaba ocupado por

[4] MEDINA RUBIO, 1983, pp. 220-221.

el estado de Puebla, donde radicaba la mitra, le tocaba una buena fracción de lo que correspondió a la hacienda pública (cerca del 65%), al gobierno del territorio de Tlaxcala el 14%, al de Veracruz el 13% y el resto fue para las arcas de los estados de México y Oaxaca.[5]

El cuadro 1 muestra los ingresos que por concepto del diezmo correspondieron a los gobiernos de los estados comprendidos dentro del obispado de Puebla entre 1821 y 1833. Debe mencionarse que además de los dos novenos del diezmo, las tesorerías públicas recibían los salarios de aquellos puestos que estuviesen vacantes en el cabildo de la Catedral. En el siguiente cuadro se ha colocado además una columna que muestra el porcentaje que absorbió la hacienda pública del total del diezmo divisible:

Cuadro 1
INGRESOS A LOS GOBIERNOS DE LOS ESTADOS DE PUEBLA, TLAXCALA, VERACRUZ, MÉXICO Y OAXACA POR CONCEPTO DE DIEZMO

Año	*Cantidad (pesos)*	*Porcentaje divisible*
1821	42 437	26.3
1822	40 255	26.9
1823	44 775	27.4
1824	64 266	28.1
1825	56 436	29.7
1826	44 795	32.3
1827	51 986	35.7
1828	51 548	37.8
1829	73 590	49.2
1830	90 109	58.0
1831	47 244	39.0
1832	29 858	25.0
1833	19 310	22.6

FUENTE: AHDP, Libramientos generales de diezmos.

[5] Porcentaje obtenido para varios años. AHDP, ''Libramientos generales de diezmos, 1800-1847'', hojas sueltas.

Las cantidades anuales que las arcas de los estados recibieron por concepto de diezmos no fueron despreciables. La suma de los ingresos durante estos trece años a favor de las finanzas públicas significaron una entrada de 605 819 pesos. Dada la situación finaciera crítica por la que pasaron la mayoría de los estados de la federación, estas aportaciones debieron constituir un aporte importante para sus ingresos.[6]

Las fluctuaciones anuales de las contribuciones decimales a la hacienda pública se debían a dos factores: al valor del diezmo y al número de vacantes del cabildo eclesiástico. El valor del diezmo fue decreciente, pero el número de puestos vacantes dentro del cabildo eclesiástico, cuyo producto iba al Estado, aumentó hasta 1830. Esta situación explica por qué el porcentaje del diezmo que captó el Estado fue creciente entre 1823 y 1831.

El cabildo eclesiástico de Puebla estaba provisto de 27 puestos. En 1821 estaban vacantes dos cargos; entre 1824 y 1826 hubo cuatro puestos sin ocupar y entre 1827 y 1830 las vacantes llegaron a diez. La situación fue crítica en estos últimos años por el fallecimiento, en 1829, del obispo de Puebla, Antonio Pérez Martínez. Además del dinero de las nueve vacantes que había a la muerte del obispo, al Estado correspondió también la cuarta episcopal. Como resultado de esta situación, el 49.2% del diezmo divisible fue a parar a manos del Estado y en 1830 se llegó al extremo de que la mayoría del producto del diezmo fuera directamente a la tesorería de los estados. Por este motivo, la supresión de la coacción para el pago del diezmo en 1833 privó de una fuente de ingresos a los estados, aunque benefició directamente a los propietarios agrícolas, sobre todo a aquellas personas que tenían varias haciendas sobre las cuales no estaban dispuestas a seguir pagando diezmos.

La situación del obispado de Puebla en este asunto no fue peculiar. Hablando del arzobispado de México, Costeloe ha señalado "el irónico hecho de que las autoridades estatales comenzaran a recibir una proporción mayor de los ingresos

[6] En 1828 los ingresos de la Tesorería del estado de Puebla fueron de 105 659 pesos y los egresos de 100 811. Véase *El Patriota* (16 jul. 1828).

que la propia Iglesia''.[7] La situación de otros obispados era similar y de hecho fue en Puebla donde la vacante episcopal se presentó con menos agudeza.[8] Al no haber obispo, no se nombraron nuevos miembros de los cabildos catedralicios que ocuparan las vacantes. Aunque de ingresos mucho menores, estas entradas también fueron para el Estado. En 1830, de los 1 893 puestos de los cabildos catedralicios de la república mexicana 185 estaban vacantes.

Durante el periodo estudiado, el crédito eclesiástico sufrió una gran cantidad de modificaciones diversas en los ramos de los diezmos y vacantes. Con respecto a los préstamos hay que tener en cuenta que la Iglesia había sido una de las grandes afectadas en los últimos veinte años del régimen colonial para sostener tanto las guerras de España como la contrainsurgencia local.[9] La Iglesia también había funcionado como una fuente de recursos para las finanzas del ayuntamiento de la ciudad de Puebla, ya que en cada crisis de abasto se recurría a sus fondos para sortearla. De esta manera, por ejemplo, en 1805 la Iglesia prestó al ayuntamiento poblano 40 000 pesos y otros 32 000 en 1810. Pero a partir de la ley de Consolidación, por la cual el Estado colonial se apropió de 2.2 millones de los fondos del clero poblano, la Iglesia decidió no prestar más al Estado ni al Ayuntamiento. Sólo en 1822-1823, cuando se dio la breve alianza entre el alto clero y los criollos ejemplificada con la relación del obispo poblano Pérez Martínez con Iturbide, el clero poblano aceptó participar voluntariamente en los proyectos financieros del gobierno mexicano. A principios de 1822 se planeó realizar un préstamo al gobierno de Iturbide por 300 000 pesos al 6% anual bajo la hipoteca del ramo del tabaco.[10] Hasta donde tenemos conocimiento, sólo una parte de este préstamo voluntario se hizo en 1823 por diferentes conventos de mujeres de la capital poblana:

[7] Costeloe, 1986, pp. 121-122.

[8] Véase Muller, 1969, pp. 48-49.

[9] Sobre las contribuciones de la Iglesia de Puebla, principalmente entre 1800 y 1814, véase Cervantes Bello, 1986.

[10] AAP, *Leyes y decretos*, t. 1822-1825, 17 de febrero de 1822. El obispo poblano aceptó cubrir el préstamo ''si podía'', f. 36.

Cuadro 2

PRÉSTAMOS PATRIÓTICOS DE LOS CONVENTOS DE MUJERES DE LA CIUDAD DE PUEBLA EN 1823

Convento	*Cantidad (en pesos)*
Santa Catarina	13 707
San Gerónimo	6 005
La Concepción	4 735
Santa Inés	4 272
La Soledad	3 000
La Trinidad	2 880
Santa Rosa	1 240
Total	35 839

FUENTE: AGN JE, vol. 127.

Aunque cortas, estas cantidades no fueron liquidadas por parte del gobierno, lo que sirvió de experiencia para negar más préstamos. Las peticiones del gobierno centralista solicitando fondos eclesiásticos fueron rechazadas en 1834, 1835 y 1847 con diferentes argumentos.

En 1834, cuando el obispo Juan Cayetano Portugal era ministro de Justicia y Asuntos Eclesiásticos, el gobierno central hizo una petición de préstamo a las diferentes catedrales. Se buscaba recolectar 1.5 millones de pesos en préstamos, de acuerdo con la riqueza que cada Iglesia tuviese en su obispado. La primera respuesta del obispo poblano de entonces, Francisco Pablo Vázquez, era que la escasez de fondos de las arcas eclesiásticas no le permitía realizar préstamo alguno, hecho dudoso ya que la Iglesia poblana había prestado ese año a los particulares cerca de 50 000 pesos en efectivo.[11] El obispo poblano dejó ver, también, que se podrían recolectar algunas sumas de capitales piadosos si el gobierno central ofrecía algo a cambio. Las condiciones que puso el obispo poblano para financiar al gobierno en turno fueron muy altas: el restablecimiento de la coacción civil para el pago del diezmo, la renuncia total del patronato, que permitiría a los ca-

[11] AGNEP, *Notarías*, 1-8.

bildos catedralicios nombrar por sí mismos a los sacerdotes para ocupar canonjías vacantes, sin que la opinión del gobierno mediara, y que en el nuevo cobro del diezmo el Estado dejase de tomar parte en la repartición "hasta que las iglesias respiren".[12] Ante tales condiciones las negociaciones se rompieron.

Al año siguiente, en 1835, el gobierno central insistió y exigió 25 000 pesos a la catedral poblana para sostener la guerra de Texas. El obispo Vázquez insistió sobre su propuesta del diezmo, sugiriendo que si el gobierno cooperaba para restaurar la obligatoriedad del diezmo habría dinero suficiente para el Estado. Se debe señalar que la situación de los diezmos en realidad en nada afectaba la capacidad de préstamo de la Iglesia. Como se ha señalado, el producto decimal era principalmente consumido por el cabildo eclesiástico, mientras lo destinado al sector financiero provenía de fundaciones piadosas. Por consiguiente, se trataba de ingresos diferentes para usos distintos. En realidad la Iglesia poblana había prestado, en 1835 y 1836, cantidades superiores a los 25 000 pesos que solicitaba el gobierno. En realidad la Iglesia tenía una clara conciencia de que este tipo de préstamos equivalía a una pérdida definitiva del capital. Y esto lo dio a entender el obispo Vázquez en su respuesta al ministro de Justicia, cuando enlistó los préstamos tomados por el gobierno desde 1811 y que jamás habían sido reintegrados al clero.[13]

Tres años más tarde, en 1838, el gobierno central presentaría un nuevo proyecto para atraer el dinero del clero con el establecimiento del "Banco patriótico del clero mexicano", idea que la Iglesia rechazó nuevamente.[14] Finalmente, en noviembre de 1846, el gobierno federalista intentó emitir bonos respaldados por bienes del clero y a principios del año siguiente se tomó atribuciones para hacerse de un préstamo

[12] AHDP, "Ministro de Justicia al obispo de Puebla", 13 de agosto de 1834; "El obispo de Puebla, Francisco Pablo Vázquez, al Ministro de Justicia", 17 de agosto de 1834.

[13] Con respecto a las peticiones de préstamo del gobierno centralista, véase Costeloe, 1965 y Lavrín, 1972.

[14] AHDP, "Proyecto del Banco Patriótico del Clero Mexicano", 1837.

forzoso, tentativas ante las cuales el obispo poblano lanzó la excomunión.[15] Parece ser que incluso bajo las presiones de la guerra de 1847 la Iglesia pudo soportar la presión financiera y que la contribución al Estado por medio de préstamos fue limitada.

Por lo que se refiere a los impuestos, la situación fue más compleja. Aunque no se dictaron contribuciones forzosas contra la Iglesia hasta antes de la guerra de 1847, el hecho de que las instituciones eclesiásticas fueran importantes propietarias urbanas en la ciudad de Puebla las sometía a los impuestos que se decretaran sobre la propiedad inmueble.

La primera gran tentativa de imponer contribuciones significativas sobre la propiedad en el México independiente se dio en 1832. En junio de ese año se decretó una contribución a nivel federal del 10% sobre el valor de la propiedad urbana, pagadero el 5% por el propietario y el otro tanto por el inquilino. La Iglesia resultaba una de las instituciones más afectadas por este proyecto. En esa época, los conventos de mujeres, de hombres y las cofradías y obras pías eran propietarios de 1 427 predios en la ciudad de Puebla que tenían un valor de 5.36 millones de pesos, equivalentes a casi la mitad del valor de todos los bienes inmuebles de la ciudad.[16] Si esta contribución hubiera sido pagada efectivamente por todas las instituciones eclesiásticas que poseían casas la cifra hubiera alcanzado cerca de 270 000 pesos. Sin embargo, es probable que este impuesto no haya sido cobrado, como resultado de los convenios de Zavaleta en diciembre de 1832.

Fueron los gobiernos centralistas los más duros en las contribuciones contra la propiedad y por consiguiente, en contra de los bienes del clero tanto a nivel nacional como dentro del Departamento de Puebla. Entre 1835 y 1847 hubo al menos siete disposiciones, entre nacionales y departamentales, que gravaron la propiedad tanto rústica como urbana. Estas contribuciones llegaron a resultar gravosas para algunos de los conventos, sobre todo a los financieramente más endebles.

[15] AAP, "Libros de actas y documentos, 1846-1847".

[16] Loreto López, 1986. Para el caso de la ciudad de México era similar la situación; Morales, 1978.

En enero de 1837 el convento de San Agustín de Puebla declaró al obispo que no tenía fondos para pagar la contribución sobre fincas rústicas y urbanas decretada por el gobierno centralista, ni tampoco para pagar las multas que su retraso había originado. El problema del convento de San Agustín, como de otros conventos de hombres, era de liquidez, ya que por esa época tenían fincas urbanas por valor de 331 240 pesos y cuatro haciendas con un precio de 75 280 pesos, pero no tenía dinero para cubrir los impuestos, así es que para pagarlos tuvo que valerse de un préstamo de las obras pías de la catedral poblana.[17] De manera similar, en ese mismo año, el convento de Santo Domingo tuvo dificultades para pagar los impuestos sobre sus 80 casas y cinco haciendas.[18] Otro impuesto con efectos similares fue el del subsidio extraordinario de guerra, al cual (en enero de 1838) el clero poblano había contribuido con 16 997 pesos.[19] A partir de la década de 1840 los impuestos decretados sobre las propiedades se hicieron extensivos a los capitales que reconocían. La Iglesia, como propietaria de los censos sobre propiedades, tuvo entonces que ceder parte de sus réditos para contribuir proporcionalmente a este nuevo impuesto.[20] Estas contribuciones fueron menores pero casi constantes a partir de 1835 y sus efectos acumulativos deben haber sido considerables al final de una docena de años.

La Iglesia y el sostenimiento de la lucha por el poder

El aporte de la Iglesia a la conformación del Estado no sólo se debe considerar por concepto de diezmos, impuestos y préstamos. Desde fines de la época colonial, el Estado se había tomado la atribución de extraer de las trojes decimales las semillas y el numerario que consideraba pertinentes para el

[17] AGNEP, *Notarías*, 1, 1842, ff. 239v-258.

[18] AGNEP, "Juicio contra los bienes de Santo Domingo", 1837, indiferente judicial.

[19] AGNJE, vol. 127.

[20] Se puede apreciar esta extensión en algunos recibos de las cuentas de los conventos, AHDP.

sostenimiento de sus tropas, exacciones que fueron presentadas a la Iglesia como préstamos patrióticos. Esta costumbre no sólo se mantuvo durante el México independiente sino que se acentuó a partir de la lucha por el poder.

Al amparo de esta situación, los grupos políticos tomaron cantidades considerables de semillas y dinero, cantidades que fueron un factor importante para el sostenimiento de la virtual guerra civil que la nación vivía en cada rebelión.

Los antecedentes de esta situación comenzaron con el financiamiento de la contrainsurgencia, y de hecho no hubo ruptura alguna sino una clara continuidad en el México independiente. El cuadro 3 muestra los recursos sustraídos a la Iglesia a favor de los grupos militares entre 1811 y 1820:

Cuadro 3
DEUDAS A LAS TROJES DECIMALES DEL OBISPADO DE PUEBLA PARA EL SOSTENIMIENTO DEL EJÉRCITO VIRREINAL, 1811-1820

Concepto	*Valor en pesos*
Importe de los granos tomados por las tropas	9 084
Libranzas giradas por el gobierno contra las colecturías	180 643
Total	189 727

FUENTE: AGNEP, "Deudas contraídas por la Nación con la Santa Yglesia Catedral de Puebla", indiferente judicial.

Esta práctica se mantuvo después de la independencia. Tan sólo entre septiembre y diciembre de 1821 las tropas nacionales tomaron de las colecturías semillas por valor de 23 362 pesos.[21] Para 1824 estas exacciones y otras órdenes giradas en contra de las colecturías sumaban alrededor de 200 000 pesos.

Los diez años que siguieron a 1824 trajeron disturbios políticos que agrandaron esta deuda. Entre 1824 y 1834 el valor de las semillas dadas a los militares Santa Anna, Calderón, Faccio, Bustamante, Arista, Durán, Canalizo y al jefe políti-

[21] AGNEP, "Deudas contraidas por la nación con la Santa Yglesia Catedral", indiferente judicial.

co de Tlaxcala importaban 102 000 pesos. A esta cifra hay que agregar los aportes que las colecturías hicieron en efectivo entre 1831 y 1835. La colecturía de Oaxaca aportó 1 967 pesos, la de Veracruz 10 240 y la de Puebla 37 474, cantidades que suman 49 681 pesos.[22]

Un resumen de todas las exacciones hechas a las colecturías del obispado de Puebla se hizo en 1835:

Cuadro 4
EXACCIONES A LAS COLECTURÍAS DE DIEZMOS DEL OBISPADO DE PUEBLA (1811-1835)

Concepto	*Valor en pesos*
Semillas y diezmos tomados por las tropas entre 1811 y 1815	190 204
Préstamos a las cajas nacionales y préstamos patrióticos de 1823	244 261
Semillas tomadas de las diferentes colecturías en 1823-1834	102 000
Aportes en numerario de las colecturías de Puebla, Veracruz y Oaxaca	49 682
Total	586 147

FUENTE: AGNJE, vol. 127.

Estas cifras muestran que el proceso de merma de las colecturías comenzó desde 1811 pero se agudizó a finales de los años 1820 y principios de la década de 1830. La cifra más alta, la de 244 261 pesos, incluye réditos de 12 años posiblemente al 5%, así que el capital prestado originalmente debió haber sido de alrededor de 150 000 pesos. Probablemente este dinero fue producto de las libranzas giradas contra las colecturías decimales o de dinero tomado de ellas. Las semillas tomadas por los militares fueron también importantes en esta cuenta. Casi todas las colecturías principales, entre las que destacan Atlangatepec, Tlapa, Tehuacán, Chalchicomu-

[22] AGNEP, "Deudas contraidas por la nación con la Santa Yglesia Catedral", indiferente judicial.

la, Atlixco y San Martín Texmelucan, fueron afectadas por este hecho.

El desgaste de la Iglesia poblana durante los disturbios militares fue muy grande. Como señaló el obispo, las colecturías foráneas sufrieron cuantiosos despojos "durante las revoluciones de 1832 y 1833 ya que uno y otro de los partidos contendientes dispusieron como les pareció de todas sus existencias".[23]

Este tipo de acciones, fruto de la inestabilidad política y de la lucha por el poder, aunque difíciles de juzgar, fueron muy criticadas por sus contemporáneos. Un informe de los diezmos en 1834 señalaba al respecto:

> ...las exacciones violentas que autorizó el jefe político de Tlaxcala, las incursiones de los partidos beligerantes en 832, 33 y 34, las de los ladrones que se multiplicaron asombrosamente y los aucsilios prestados sin tasa al ejército de esta ciudad [de Puebla...] producen el efecto preciso de hallarse exaustas las arcas del cofre de esta Santa Yglesia...[24]

Los primeros años de la década de 1830 fueron especialmente destructivos para Puebla: en 1832, la entrada de Santa Anna a la ciudad, el sitio de Arista al año siguiente y dos meses de guerra continua en 1834. De acuerdo al obispo Vázquez, durante estos disturbios las tropas vinieron sin fondos y tomaron su subsistencia de las colecturías, cobrando directamente a los diezmatarios.[25] Asimismo, el obispo se quejaba de que durante el levantamiento de 1834 por religión y fueros, que tuvo como una de sus bases en Puebla al convento de Santo Domingo, el gobernador liberal de entonces, el general Cosme Furlong, "había tenido el sacrílego arrojo de forzar la cerradura del cofre de esta Santa

[23] AGNJE, vol. 127, s.f. Con respecto a la situación política, véase Vázquez, 1987.

[24] AHPD, "Canónigo José Ma. Oller al Obispo de Puebla", 28 de marzo de 1835.

[25] AGNJE, "Carta del obispo de Puebla al Ministro de Justicia", 30 de junio de 1838.

Yglesia y apropiarse de los caudales que él guardaba''.[26]

La situación política por la que pasó la nación contribuyó en gran parte a la disolución del sistema de cobro de diezmo, de tal manera, la supresión de la obligatoriedad de su pago no fue sino un paso más de este proceso. Además de la extracción directa de las trojes decimales, que desanimaba a ocupar el cargo de colector de diezmos, en algunas regiones del obispado, como en Veracruz, los empleados públicos abiertamente se aliaron con los propietarios para dejar de pagar los diezmos. En el pueblo de La Antigua, por ejemplo, el alcalde segundo dictó en 1829 una orden donde se prevenía que no se pagasen los diezmos mientras que ''Bernardo Mora, el alcalde primero, ha protestado que jamás pagará cosa alguna de diezmo porque está persuadido que es un robo que hace la Iglesia''. El colector decimal se quejaba de que pocos habían pagado el diezmo y ''lo han hecho ocultamente temiendo que lo sepan los alcaldes''.[27] Este tipo de factores hicieron que la caída de los diezmos a partir de 1810, además de originarse por una crisis agrícola significativa, reflejara también las actitudes de los nuevos grupos políticos.[28]

Otros fondos eclesiásticos fueron también objeto de saqueos políticos. De acuerdo a Bustamante, en 1842 Santa Anna ordenó al comandante general de Puebla que ''sin correrle caravana al obispo se presentase pidiendo la plata de los jesuitas que existía depositada en aquella capital la mañana del 19 de enero [de 1842. . .] Con tal motivo, y para impedir la extracción, se pusieron sellos en la puerta, y la mañana siguiente se extrajo con bastante escándalo [. . .] Vendióse y se sacó muy corta cantidad que no merecía la pena. . .''[29]

Sobre la Iglesia recayó también una parte importante de

[26] AGNJE, vol. 127, s.f.

[27] AGNEP, ''Carta del colector de diezmos al gobernador del Estado de Veracruz'', 9 de diciembre de 1829, indiferente judicial.

[28] El valor del diezmo en el obispado de Puebla disminuyó notablemente a partir de 1810 y de ahí nunca se recuperó. Hechos similares ocurrieron en el arzobispado de México y el obispado de Oaxaca; véanse los artículos de COSTELOE, 1986 y BORAH, 1986.

[29] BUSTAMANTE, 1986, pp. 38-39 y 47.

las consecuencias de las rebeliones. En sus hospitales se curaron a los heridos de los disturbios. Tan sólo en el caso del hospital de San Pedro de Puebla, ya para 1835 el valor de las deudas del gobierno por curaciones a los militares ascendía a 40 538 pesos.[30] Por otra parte, algunos conventos se vieron directamente implicados en los levantamientos políticos y poco tiempo después sus templos necesitaron urgentemente dinero para hacer reparaciones, como fue el caso de Santo Domingo, que "sirvió de fuerte en las distintas revoluciones acaecidas en la ciudad y de cuartel en otras épocas prolongadas".[31]

Aun tomando con reserva las exacciones de que la Iglesia se quejaba de haber sido objeto por los movimientos militares, la cifra no deja de ser alta.[32] Es muy probable que este traslado de recursos para el sostenimiento de la lucha política y militar haya sido una de las erogaciones más importantes en la primera mitad del siglo XIX, y no sólo para la Iglesia. Ya en 1832 el Congreso del estado de Puebla nombró a un visitador para analizar los egresos de la Tesorería del estado, debido a los altos gastos registrados bajo el rubro de gastos militares. Entre octubre de 1832 y de 1833 se erogaron por este concepto 210 706 pesos, cantidad que incluía partidas entregadas a jefes militares y que éstos no podían comprobar, y que incluso se dieron "a quienes nunca pudo corresponderles".[33]

[30] AGNJE, vol. 127, s.f.

[31] AGNJE, vol. 127, s.f.

[32] Una evaluación conservadora podría incluir las siguientes cantidades:

Semillas y efectivo tomados de las colecturías a partir de 1821 (sin considerar sus réditos)	304 346 pesos
Préstamos conventuales en efectivo	35 838
Deuda al hospital de San Pedro	40 538
Extracción de capitales piadosos en 1834	40 000
Total	420 722

[33] Gran parte de estos gastos correspondieron a las milicias cívicas organizadas por los liberales. Véase AAP, *Memoria o resultado de la visita de tesorería que por acuerdo del 19 de septiembre de 1832 se mandó a hacer por el H. Congreso*, Puebla, 1834. En esta cuenta se hace referencia a 5 000 pesos dados por los conventos de Belén y San Gerónimo en junio de 1833 y otra partida igual dada por Santa Teresa y Santa Inés al mes siguiente.

Conclusiones

Resulta importante preguntar quiénes fueron los mayores beneficiarios de la compleja situación política que vivió el país en la primera mitad del siglo XIX. Por una parte, es verdad que la hacienda pública durante el periodo liberal renunció a la parte que le correspondía de la recolección del diezmo, no obstante que el Estado y, por ende, la élite dirigente llegaron a ser los mayores beneficiarios de ella. Esto obedeció tanto a la difusión de los principios secularizantes como al interés de los propietarios agrícolas por no pagar más este tipo de contribuciones. De esta manera, personalidades como el general Tornel, que tenía haciendas en San Martín Texmelucan, encontraron una buena oportunidad para dejar de pagar abiertamente el diezmo. Por otra parte, hay que tener en cuenta que la política fiscal del régimen centralista pudo aplicar una serie de impuestos directos sobre la propiedad sin demasiados problemas, quizá debido a que gran parte de ellos recayeron sobre bienes y capitales del clero. Además, como hemos visto, una parte importante de los fondos de la Iglesia fue absorbida para el sostenimiento del teatro de la guerra. Incluso algunos militares complementaron esta acción, llegando a ser acreedores de algunas de las menguadas instituciones eclesiásticas. Así, la Iglesia vio perdidas muchas de sus entradas en esa ''orgía de consumo que es la guerra civil'' y que constituyó toda una época para Hispanoamérica.[34]

SIGLAS Y REFERENCIAS

AAP	Archivo del Ayuntamiento de Puebla.
AGNJE	Archivo General de la Nación. Justicia Eclesiástica.
AGNEP	Archivo General de Notarías del Estado de Puebla.
AHDP	Archivo Histórico Diocesano de Puebla.

Bauer, Arnold

1971 ''The Church and Spanish American Agrarian Structures: 1767-1865'', en *The Americas*, xxviii, pp. 78-98.

[34] La expresión es de Halperín Donghi, 1972, p. 51.

1983 "The Church in the Economy of Spanish America. Censos and Depositos in 18th and 19th Centuries", en *Hispanic American Historical Review*, 63:4.

1986 "Introducción", en *La Iglesia en la economía de América Latina*. México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, pp. 13-57.

BAZANT, Jan

1971 *Los bienes de la Iglesia en México (1856-1875)*. México, El Colegio de México.

BORAH, Woodrow

1986 "La recolección de diezmos en el obispado de Oaxaca", en *La Iglesia en la economía de América latina, siglos XVI al XIX*. México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, pp. 61-100.

BUSTAMANTE, Carlos María

1986 *Apuntes para la historia del gobierno del general don Antonio López de Santa Anna*. México, Fondo de Cultura Económica.

CERVANTES BELLO, Francisco Javier

1986 "La Iglesia y la crisis del crédito colonial en Puebla (1800-1814)", en Leonor LUDLOW y Carlos MARICHAL, *Banca y poder en México*. México, Grijalbo, pp. 51-74.

COSTELOE, Michael

1965 "Church-State Financial Negotiations in Mexico during the American War, 1846-1847", en *Revista de Historia de América* (60), pp. 91-123.

1966 "The Mexican Church and the Rebelion of the Polkos", en *Hispanic American Historical Review*, XLVI:2, pp. 170-178.

1967 *Church Wealth in Mexico. A Study of the Juzgado de Capellanias of the Archbishopric of Mexico*. Cambridge, Cambridge University Press.

1986 "La administración, recolección y distribución de los diezmos en el arzobispado de México: 1800-1860", en *La Iglesia en la economía de América Latina, siglos XVI al XIX*. México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, pp. 101-128.

HALPERÍN DONGHI, Tulio

1972 *Hipanoamérica después de la independencia.* Buenos Aires, Paidós.

LAVRÍN, Asunción

1971 "Problems and Policies in the Administrations of Nunneries in Mexico (1800-1835)", en *The Americas*, XXVIII:1, pp. 57-67.

1972 "Mexican Nunneries from 1835 to 1860 : Their Administrative Policies and Relation with State", en *The Americas*, XXVIII:3, pp. 288-310.

LORETO LÓPEZ, Rosalba

1986 "La distribución de la propiedad en la ciudad de Puebla en la década de 1830", en *Investigaciones universitarias de urbanismo.* Puebla, Universidad Autónoma de Puebla.

MEDINA RUBIO, Arístides

1983 *La Iglesia y la producción agrícola en Puebla, 1549-1795.* México, El Colegio de México.

MORALES, Ma. Dolores

1978 "Estructura urbana y distribución de la propiedad en 1813", en *Ciudad de México, ensayo de construcción de una historia.* México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, «Colección científica, 61».

STAPLES, Anne

1976 *La Iglesia en la primera república federal mexicana.* México, Secretaría de Educación Pública, «SepSetentas, 237».

VÁZQUEZ, Josefina Zoraida

1987 "Introducción" a *Planes de la Nación Mexicana. Libro dos: 1831-1834.* México, Senado de la República-El Colegio de México.

LA HACIENDA MUNICIPAL DE PUEBLA EN EL SIGLO XIX

Francisco TÉLLEZ GUERRERO
Elvia BRITO MARTÍNEZ
ICUAP-Universidad Autónoma de Puebla

PRESENTACIÓN

EL OBJETIVO DE ESTUDIAR LAS FINANZAS municipales de una localidad consiste en contribuir a la formulación de hipótesis de signo comparativo cada vez más finas que, sin privilegiar las particularidades irrepetibles del caso, propicien el matiz enriquecedor que radica en el reconocimiento de la multiplicidad. La tarea que nos hemos propuesto consiste en reconstruir series completas de las finanzas municipales de la ciudad de Puebla durante el siglo XIX; en esta ocasión presentamos los datos que hasta ahora hemos recopilado sobre 1819-1865 y 1881-1890; el primer bloque tiene huecos en los años 1837, 1860 y 1862; los totales de 1809-1810 fueron tomados de Reinhard Liehr.[1] Los años de 1866-1880 que no abordamos en este estudio deberán ser reconstruidos sobre la base de fuentes cualitativas como las *Actas de Cabildo*, ya que no se encuentran registrados en las fuentes cuantitativas que explotamos en esta fase de nuestro trabajo; consecuentemente, su reconstrucción, que demanda otros métodos de análisis, queda para una segunda fase sobre documentos cualitativos. De todas maneras la confrontación entre los dos periodos muestra persistencias y cambios.

[1] LIEHR, 1976, II, p. 22.

Introducción

La administración del imperio español generó un conjunto de cuentas que reflejaban las complejidades del mundo cambiante en que se insertaba, así como las particularidades de un erario definido por el doble impacto de la sociedad jerarquizada y de la monarquía absoluta que, además, mezclaba los bienes de la corona con los bienes públicos, los gravámenes y las gabelas con los productos de la explotación de bienes originarios, los impuestos más o menos modernos con tributos y contribuciones de sabor medieval como las lanzas, los pechos y los servicios de las cortes.[2] Todo esto desembocó en un complejo sistema hacendario que presentaba agudas desigualdades ante el impuesto, y manifestaba la forma de la organización social. Asimismo, implicó la existencia de múltiples sistemas fiscales, correspondientes a diversos territorios y a diversos fragmentos de las jerarquías de poder político, lo que reflejaba la forma de organización del Estado español, basado en el principio de que cada reino peninsular desarrollara sus particularidades fiscales.

Pese a que se conoce poco de la fiscalidad de los reinos ultramarinos, se sabe que en el de la Nueva España se gravaba fuertemente a los mercados tanto internos como externos y se realizaban intensas exacciones sobre la producción minera, remitiéndose los excedentes de la caja novohispana al tesoro imperial.[3] Asimismo, hay que tener en cuenta que tanto en la metrópoli como en Indias, la Iglesia se erigió en órgano hacendario paralelo al Estado, con frecuencia más eficiente que el erario público.[4] Por su parte, las municipalidades tuvieron sus usos, sus prácticas y, a veces, sus privilegios hacendarios consistentes ya en la exención de alguna gabela, ya en la apropiación de algún recurso o en la posibilidad de asumir la organización del pago de los servicios o de las alcabalas. Así, la gestión financiera de las municipalidades hispanas gravitó

[2] Lira González, 1968, pp. 361 y ss.

[3] Artola, 1982, pp. 10-11.

[4] Artola, 1982, pp. 9-20. En la introducción hay una estupenda descripción de la hacienda española del Antiguo Régimen.

sobre la explotación de sus bienes raíces propios, sobre los arrendamientos de la recaudación de los tributos y sobre la concesión de los servicios públicos.

En la Nueva España, la cuenta de la ciudad de Puebla reproducía la tendencia imperial de sostener la empresa municipal con los recursos generados por la explotación de bienes de ascendencia privada, es decir, con los arrendamientos de los bienes raíces y con la recaudación de los impuestos . El objeto de esta manera de enfrentar el financiamiento de los gastos públicos, haciendo gravitar casi todo su peso sobre las rentas de los inmuebles y las concesiones de los servicios públicos, fue el de asegurar ingresos fijos, estables y, a veces, adelantados, pero que no permitían su expansión.

La llegada de la independencia nacional y el establecimiento de las repúblicas federales y centrales no liquidaron de inmediato los esquemas y usos de la recaudación y de la inversión municipal. Aparte del brutal impacto de las guerras, los datos más relevantes observados en la estructura de las finanzas locales son la urgente necesidad de modernización y la persistencia de algunas prácticas coloniales. El proceso de modernización y expansión financiera debió enfrentar el tránsito de la satisfacción del gasto soportada por recursos originados en ámbitos jurídicos casi limitados a la implantación del sistema basado en exacciones tributarias directas o indirectas. Dicho fenómeno, que se inició en 1822 con el reforzamiento de la recaudación de impuestos, continuó seriamente en la década de 1830, y en 1843 hubo un fuerte intento por expandir la recaudación, que concluyó en 1863. El tránsito de la vieja situación financiera a la nueva se enfrentó con muy diversos obstáculos, reflejados en las fluctuaciones anuales de los ingresos. Su culminación y estabilidad —superando 100 000 pesos de recaudación anual— debió acaecer durante la década de 1870, época que se aleja de los desequilibrios de las guerras internas y de las amenazas extranjeras y que se acerca al orden y progreso porfirista, una de cuyas bases se debió encontrar en la expansión financiera y la construcción de nuevos equilibrios políticos.

Sin lugar a dudas, los intercambios de la moneda mexi-

cana en los mercados internacionales y el difícil cambio del sistema octaval al decimal (1857-1897)[5] tuvieron efectos en los mercados internos, sesgando el poder adquisitivo de la moneda. Sin embargo, por muy intensa que haya sido su incidencia en el crecimiento de los precios de los bienes y servicios municipales, las demandas de la voluntad de modernización urbana rebasaron las posibilidades de rendimiento de las rentas de la ciudad. La solución se halló en el establecimiento de tributos que gravaran tanto a objetos fiscales aún no explotados como a la creciente población municipal. A pesar de ello, la realización de la modernización hacendaria fue muy relativa en términos reales, porque la implantación de nuevos impuestos privilegió a los indirectos, que son regresivos y con frecuencia estorban al desarrollo del comercio, y por la oposición de los contribuyentes frente a los impuestos directos.[6] El otro dato que no hay que omitir es el del ambiente proteccionista que siempre generó discordias entre los grupos de contribuyentes. El sentido y periodización de las permanencias y de los cambios de la estructura fiscal de Puebla están por construirse.

Con el fin de realizar comparaciones en el comportamiento de la captación e inversión fiscal que den cuenta de la modernización y expansión financiera de Puebla, hemos dividido el periodo estudiado en dos series (1819-1865 y 1881-1890). Para homogeneizar y poder comparar las cifras, cada uno de los conceptos de ingreso y egreso han sido reordenados y sumados en grandes grupos. Nos hemos basado, en primer lugar, en la forma original de los propios documentos y secundariamente en las conceptualizaciones jurídicas.[7] Presentamos los análisis gráficos de las series y sus comparaciones relativizadas en grupos porcentuales aproximadamente quinquenales. Al final hemos incluido los totales por ramos y

[5] BÁTIZ VÁZQUEZ y CANUDAS SANDOVAL, 1980, pp. 186-188, 421-424.

[6] Véase la oposición de los hacendados frente al establecimiento de impuestos directos sobre inquilinato, herencias transversales, litigios y gendarmería, en *Gobierno*, 1870, núms. 128, 132-134, 137, 151 y 162.

[7] FLORES ZAVALA, 1967, pp. 23-127, 208-233, 253-271, 293-296 y 300; MACEDO, 1901, pp. 666-690; OCHOA CAMPOS, 1968, pp. 158-163, 257-258, 299-302, 407-431.

subramos y los promedios y porcentajes de la cuenta municipal. Las fracciones de pesos fueron aproximadas.

Los documentos del archivo municipal

La ciudad de Puebla ha conservado sus registros municipales desde hace más de 450 años. A pesar de sus series mutiladas, la robusta colección de documentos permite indagar acerca de casi cualquier tema de la historiografía regional. Entre sus muchos documentos guarda los detallados estados financieros de la empresa municipal, de los que hemos utilizado los resúmenes de la "Cuenta general" de 1819 a 1859 en los volúmenes de Cuentas (tt. 49, 51, 53, 54, 58, 62, 64-66, 69-73, 77, 79, 83-I y II, 86, 88, 92, 102, 106, 116, 118 y 120); los "Estados de la tesorería municipal" de 1843 a 1865 en Cuentas de la tesorería municipal (tt. 1-59); los "Cortes de caja mensuales" de 1881 a 1890 publicados en el *Boletín Municipal* (tt. 1-11) y, para el balance estatal, la *Cuenta del Tesoro del Estado Libre y Soberano de Puebla. . ., formada por la Tesorería General del Estado*, Mexico, s.p.i., 1885-1888 (4 vols.).

Las tres series edilicias —los resúmenes de la cuenta general, los estados de la tesorería municipal y los cortes de caja— eran resultado de un largo y riguroso proceso de contabilidad y glosa en el que participaban los diversos regidores encargados de la recaudación y de la inversión pública, los mayordomos, los contadores, los síndicos, los escribanos y la asamblea de concejales que aprobaba o criticaba los balances. Las dificultades para reconstruir detalladamente cada uno de los conceptos de la contabilidad radican en la enorme cantidad de datos mensuales que hay que reordenar y computar, en los mutantes criterios de clasificación para los movimientos contables, en algunos embrollos indescifrables que quizá encubran malos manejos, y en los baches en la continuidad de las series. A pesar del intenso trabajo de crítica heurística que demandan las características de las series documentales hay que resaltar la excelente calidad de las cuentas municipales.

LAS CUENTAS MUNICIPALES

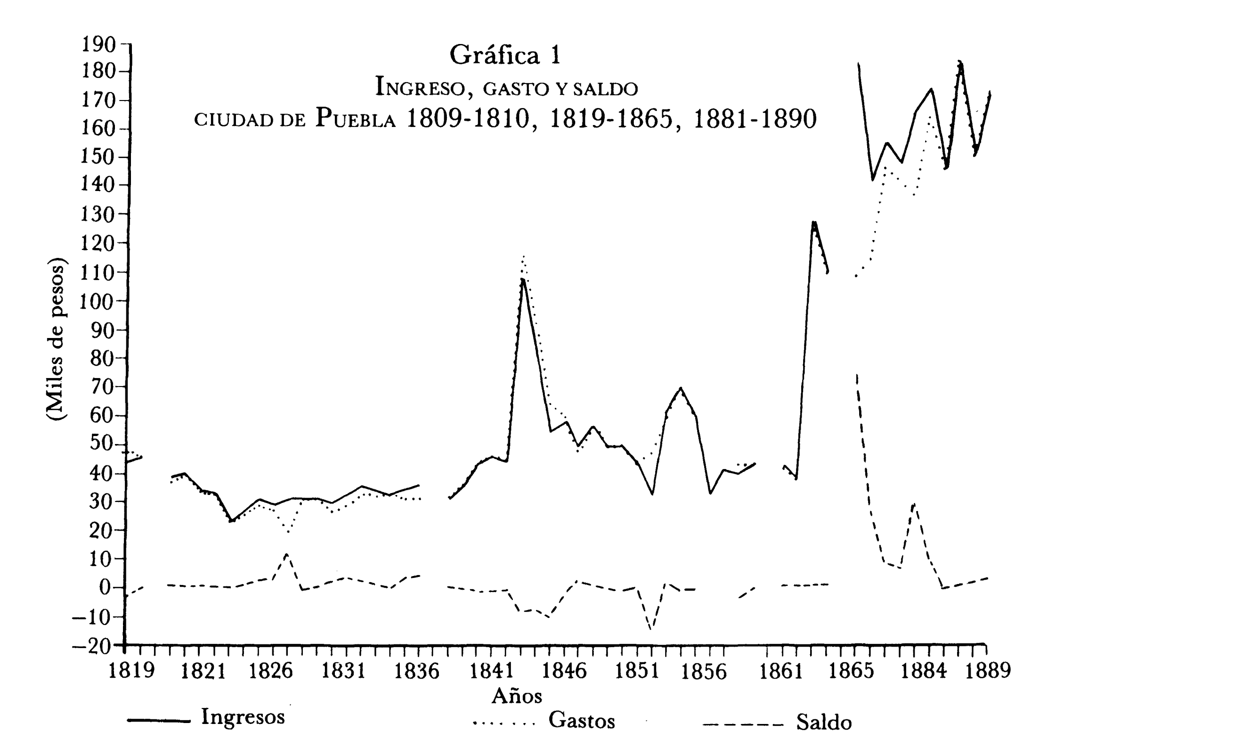
Las cuentas municipales están compuestas por dos elementos, el ingreso o cargo y el egreso, gasto o data. De la sustracción del egreso al ingreso resulta el saldo que muestra el superávit o déficit de la gestión hacendaria. En los años aquí estudiados se hallan cuentas con saldos positivos que sugieren un equilibrio fiscal roto en 1840-1846, 1850, 1852, 1854, 1858 y 1887, años en que los saldos resultaron negativos.

Las curvas de los volúmenes de captación y gastos fiscales del municipio informan acerca de las condiciones generales de vida de la ciudad. Las guerras, las epidemias y los cambios administrativos —que a veces respondieron a necesidades no sólo políticas— incidieron en el rumbo de los ingresos y las inversiones. Los años de la guerra de independencia fueron difíciles para las finanzas de la ciudad: es probable que la cantidad de recursos recaudados por el ayuntamiento —y el nivel de sus inversiones— haya disminuido progresivamente entre 1811 y 1820, para caer drásticamente en 1824. En 1809 y 1810 el ingreso municipal arrojaba más de 40 000 pesos anuales;[8] en 1819 el ayuntamiento recaudó unos 38 mil pesos. Desde entonces y hasta 1823 el ingreso disminuyó a 23 000 pesos, recuperándose lenta y fluctuantemente hasta que hacia 1839 alcanzó niveles cercanos a los que tenía al final del periodo colonial. La guerra de insurgencia y su secuela de discordias intestinas destroncaron la red de caminos, afectando severamente al comercio. El ambiente de inseguridad y miedo propició la suspensión de las actividades urbanas productivas y de intercambio y la población enfrentó una escasez generalizada de recursos económicos agudizada por las epidemias, entre ellas la mortífera peste de 1833.[9] La guerra y la peste habían perjudicado la situación financiera de la ciudad.

El monto de la recaudación fiscal se duplica en 1843 hasta más de 100 000, pero las inversiones superan el ingreso y el

[8] LIEHR, 1976, p. 22.

[9] Para una imagen de la Puebla de la primera mitad del siglo XIX, véase CONTRERAS CRUZ, 1986, pp. 14-18, 35-39.



Fuentes: Archivo del Ayuntamiento de Puebla, Cuentas, tt. 49, 51, 53-54, 58, 62, 64-66, 69-73, 83-I y II, 86, 88, 92, 102, 106, 116, 118 y 120. Cuentas de la Tesorería Municipal, tt. 1-59, y Cortes de caja en el Boletín municipal, tt. 1-11. Para 1809-1810, véase Reinhard Liehr, *Ayuntamiento y oligarquía en Puebla, 1787-1810*. México, Secretaría de Educación Pública, «SepSetentas 243», t. 2, p. 22.

saldo resulta negativo; el crecido ritmo de captación fiscal no pudo ser sostenido y baja a 40 000 o 60 000 pesos, cantidades que fluctúan hasta mediados de siglo, de tal manera que todavía hacia 1863 la captación fue cerca de 40 000 pesos. En esto influyó la voluntad municipal por expandirse y satisfacer las necesidades públicas, particularmente las de seguridad y abasto mediante la construcción de edificios carcelarios, y el reiterado intento de establecer un mercado para ubicar a los regatones; voluntad obstaculizada por la disputa del poder del Estado. Las curvas de egresos y de ingresos de 1881 a 1890 reflejan la necesidad de recursos para la modernización, que impelió al poder público a diseñar y aplicar la reorganización de la Hacienda; los cambios administrativos marcaron la errática forma de las curvas de las finanzas urbanas.

Los nombres del dinero

Es indudable que la base de la eficiencia y autonomía municipales está fundada en la forma y suficiencia de la Hacienda. A las relativas autonomías locales, que se habían desarrollado en la época de los Austrias, los Borbones intentaron ponerles coto mediante la subordinación a los poderes regionales de los intendentes y la vigilancia de sus erarios a través de la Contaduría General de Propios. En la disputa del siglo XIX, la soberanía fue un tópico recurrente: se reclamó para las municipalidades, para los estados y para la nación una soberanía dentro de otra soberanía. El resultado fue el progresivo deterioro de las autonomías locales en favor de los poderes regionales y de la consolidación nacional. El método consistió en la sustracción de facultades municipales, en la división de las tareas públicas entre las tres soberanías y en la producción de una pirámide en cuya base se encontraban los ayuntamientos subordinados a los prefectos y gobernadores. La división de las tareas públicas implicó una clasificación de los recursos fiscales explotables de los que al municipio correspondieron los menos productivos. Por su ubicación en la jerarquía financiera los municipios resultaron ser, al final del

siglo, corporaciones pobres y con el papel de meros órganos de gestión.[10]

Las cuentas municipales poblanas están organizadas con el método de la doble partida que permite confrontar simultáneamente los ingresos con los gastos; para obtener el saldo se ha sustraído el gasto del ingreso. Cada una de estas dos partes de los balances están compuestas por diversos ramos y conceptos de ingreso y egreso. Los criterios con que en el curso del siglo se organizaron los ramos y conceptos fueron cambiantes y con frecuencia imprecisos.

En los ingresos distinguimos cuatro ramos: propios, arbitrios, ajenos y otros. El ramo de propios estuvo formado por recursos privativos del municipio, particularmente por el arrendamiento de inmuebles rústicos y urbanos que eran patrimonio originario de la ciudad, adquirido por la dotación del fundo legal que incluyó dehesas y montes en los alrededores y, dentro de la ciudad, las casas consistoriales, los edificios céntricos y las plazas. En la primera mitad del siglo XIX, alrededor del 50% de los ingresos municipales provenía de este ramo, que estaba integrado por los ingresos causados por el arrendamiento o venta de bienes patrimoniales y de servicios; los bienes rentados eran casas y tiendas céntricas, los cajones del Parián y del Baratillo, las alacenas del portal, las caleras, las canteras y los ojos de agua, así como varios ranchos y fragmentos de tierra de los alrededores; los principales servicios eran la correduría, el rastro y el fiel contraste de pesas y medidas. Con los ingresos de este ramo se pagaban cerca de la mitad de los gastos municipales; sus rubros de captación más importantes eran los de las casas y tiendas y los de los ranchos y tierras del común. Nos parece útil hacer énfasis en que la captación de estos dineros se producía desde el dominio del derecho civil más que del ámbito del derecho público. Desde 1840 se observa la reducción de la proporción en que el ramo aporta recursos a la cuenta general porque, pese a que los montos en dinero no disminuyen, comparados con los ingresos crecientes de arbitrios resultan desfavorecidos. Hacia el final del siglo XIX es sensible el intento del gobierno

[10] MACEDO, 1901, pp. 385-386.

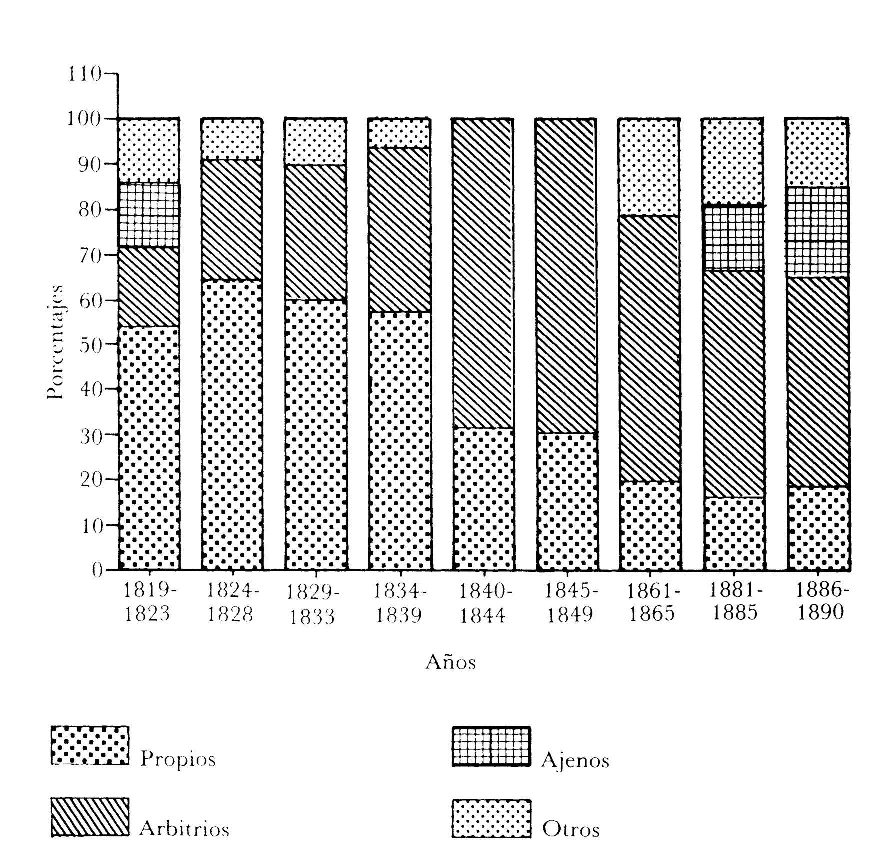
de la ciudad por sistematizar la recaudación de recursos propios mediante la reformulación de los subramos y conceptos del ramo, pero ya había sido desplazado de su lugar privilegiado por el impacto de la desamortización de los bienes municipales, por la falta de crecimiento de sus rendimientos y por la expansión del ramo de arbitrios.

El ramo de arbitrios estaba formado por los impuestos municipales que directa o indirectamente gravaban a los causantes por diversos objetos fiscales. Por naturaleza se diferenciaban sustancialmente de los propios, ya que mientras éstos eran recursos producidos por la explotación de bienes patrimoniales, los arbitrios eran prestaciones en dinero fundadas sobre obligaciones fiscales fijadas unilateralmente por el Estado.[11] La operación financiera municipal basada en los bienes propios no hacía presiones fiscales sobre la población, en tanto que la generalización de los impuestos sí agudizó la presión fiscal.

Lo más significativo del cambio de la hacienda municipal es la caída de los montos porcentuales de los ingresos propios frente al incremento progresivo de los recursos del ramo de arbitrios. Las aportaciones de este ramo se incrementaron permanentemente hasta cuadruplicarse; en 1819 su monto alcanzaba el 15% del ingreso total, en 1842 era del 50%. Aquí asistimos a un esfuerzo municipal por modernizar las finanzas, que se encontraban limitadas porque los ingresos del ramo de propios no podían crecer en virtud de que, para hacerlo, los precios de los arrendamientos debían multiplicarse o debían adquirirse nuevos inmuebles, pero ninguno de estos dos fenómenos se presentó. El ayuntamiento se vio obligado a incrementar la recaudación para lograr la reconstrucción de la ciudad en las partes afectadas por las guerras, y para modernizar e incrementar los servicios públicos. En consecuencia, racionalizó la captación de recursos mediante el aumento de las tasas de las gabelas existentes y la creación de nuevos impuestos. Estas necesidades urbanas daban al ayuntamiento la oportunidad de modernizar su esquema fiscal: su objetivo fue trasladar el peso de la operación

[11] FLORES ZAVALA, 1967, p. 37. Eso es lo que entendemos por impuesto.

Gráfica 2
PROMEDIO PORCENTUAL DE INGRESOS
CIUDAD DE PUEBLA 1819-1865, 1881-1890



FUENTES: Archivo del Ayuntamiento de Puebla, Cuentas, tt. 49, 51, 53-54, 58, 62, 64-66, 69-73, 83-I y II, 86, 88, 92, 102, 106, 116, 118 y 120; Cuentas de la Tesorería Municipal, tt. 1-59, y Cortes de caja en el Boletín municipal, tt. 1-11.

municipal a los arbitrios, estableciendo nuevos impuestos directos —progresivos y más equitativos. Sin embargo, el régimen tributario no se modernizó del todo porque prevalecieron los impuestos indirectos, que son regresivos y obstaculizan el intercambio y el consumo. Más tarde advertimos el intento de establecer un sólido impuesto directo, el personal, llamado capitación. Los arbitrios con mayor permanencia en la recaudación poblana de la primera mitad del siglo pesaron sobre la comercialización del carbón, la carne, la harina de trigo —el más productivo— y los productos perecederos del mercado urbano.

En la segunda mitad del siglo proliferaron los impuestos y contribuciones y a menudo cambiaron las bases de tributación y las proporciones de las tasas, intentando establecerse gravámenes personales, patentes sobre la industria y el comercio y contribuciones prediales, pero la carga fiscal pesó sobre la comercialización de bienes y servicios y sobre la introducción de todo género de mercancías en la ciudad. Sin embargo, no hay que soslayar que algunas fracciones de la economía urbana, entre ellas la más importante, la hilatura y la textura, fueron protegidas con la exención de impuestos municipales, sobre todo en la etapa de la primera industrialización.

A pesar de ser recursos pertenecientes a otros institutos, los productos del ramo de *ajenos* eran administrados y parcialmente aprovechados por el municipio, y la parte que le correspondía era integrada a los balances financieros. A principios del siglo XIX este ramo tenía presencia en la productividad fiscal gracias a la sisa del vino y del aguardiente, que desaparece de los estados municipales desde 1822. Hacia finales de siglo se observa la expansión del ramo de ajenos mediante las participaciones que los gobiernos estatal y central daban a los municipios para solventar gastos específicos a cambio de la tarea de recaudar algunas contribuciones. El aumento de los montos ajenos tiene que ver con la creciente dependencia municipal de los recursos federales y estatales y refleja su debilidad hacendaria, propiciada en buena parte por el bajo rendimiento de los bienes propios. Éste es, quizá, el cambio más significativo para evaluar la dimensión de la

autonomía del gobierno local: a través de los ajenos se llegó a ingresar más de una cuarta parte del costo de la empresa municipal, que así se hacía muy dependiente de la financiación externa. En el ramo de otros ingresos hemos agrupado las entradas no clasificadas en los anteriores tres ramos, que en conjunto aportaban pequeños porcentajes en los balances generales.

Para la inversión municipal se han consultado los ramos de gastos ordinarios, extraordinarios, pérdidas, y otros gastos. Los dos últimos ramos se constituyen con pequeñas erogaciones producidas, casi siempre, en libros. Hacia el final del siglo XIX, el rubro de otros gastos cobra importancia porque ahí se contabilizaron las cuantiosas inversiones para la construcción de la penitenciaría, los abonos del empréstito para el alumbrado público y la compra de papel federal.

En los gastos *ordinarios* se recogen las erogaciones causadas por la operación cotidiana de la prestación de servicios públicos: ésta era la parte más costosa del egreso, y representaba en conjunto más del 75% de la inversión pública total. En este ramo se computa el costo de los servicios de limpia, obrería mayor, policía urbana de seguridad y sanitaria, escuelas municipales y fiestas cívicas y religiosas. También en el ramo de gastos ordinarios se integra el renglón de compromisos permanentes, erogaciones que el ayuntamiento tenía contratadas con carácter más o menos permanente; durante la primera mitad del siglo consumían hasta el 40% de la inversión total. Los compromisos municipales consistían en las pensiones que la ciudad entregaba gratuitamente o en reciprocidad por algún servicio a diversos sujetos; los réditos que se pagaban por más de 129 000 pesos de débito (con tasas del 4 al 7% anual) adeudado a diversas capellanías, patronatos laicos y al pósito de la ciudad. Hacia 1830, redimir estos créditos equivalía a los ingresos municipales totales de cuatro años. Por último, los sueldos que se pagaban a los regidores y empleados municipales, y los salarios de los trabajadores de los servicios públicos se computaban en las cuentas particulares de las diversas comisiones edilicias.

La administración de los gastos sufrió cambios sustanciales en las últimas décadas del siglo pasado. Aun cuando se

mantuvieron los servicios tradicionales, las nuevas bases y los objetos de la inversión municipal muestran la voluntad del Estado y del gobierno de la ciudad por hacer más eficiente al erario y por invertir los recursos en el lustre porfiriano. Se formaron comisiones municipales para el alumbrado, los empedrados y la obrería mayor. De acuerdo con los estados financieros la obra más nueva y de mayor costo fue la iluminación eléctrica, que incluyó desde la instalación de las columnas de hierro para los cien focos que iluminarían las calles centrales de la ciudad hasta el oneroso contrato que forzó al ayuntamiento a pedir préstamos para poder cumplirlo. La obra de empedrados y calzadas tuvo actividad continua; se embanquetaron las calles y se arreglaron las plazas y las fuentes, siendo muchas las otras obras materiales que fueron realizadas con el fin de mejorar el equipamiento y embellecer la ciudad. Una importante fracción del gasto total, el 25%, se invirtió, mediante las comisiones mixtas, en el sostenimiento de las escuelas, que abarca la compra de útiles para los alumnos, los salarios de los profesores —que devengaban 50 pesos mensuales— y el alquiler de los locales donde se alojaban los centros de enseñanza. En 1880-1890 también eran computados como gastos ordinarios los sueldos de los empleados de la Tesorería y de la Secretaría municipales, los gastos menores que correspondían a la papelería y a la impresión de publicaciones, los honorarios de cobranza erogados para la recaudación de impuestos adicionales, de rentas, de réditos y de los productos de la contribución de patente, aplicada a los establecimientos industriales y comerciales. Por último, fueron incluidos en los gastos ordinarios la construcción de las obras públicas en el panteón municipal, la casa de matanza, los cobertizos del mercado y la excavación de pozos artesianos que incluyó la compra de la máquina perforadora. Entre 1881-1890 esas construcciones agotaron 6.7% del total del egreso.

Los gastos *extraordinarios* eran inversiones fluctuantes destinadas a cubrir gastos imprevistos originados por las fiestas cívicas y religiosas, por las operaciones militares y por un sinnúmero de obligaciones de montos reducidos, decididas conforme a las urgencias del momento. Se observa la voluntad

permanente de controlar este tipo de desembolsos para establecer una relación equilibrada entre el presupuesto de ingresos y la realización anual del egreso y, aunque no siempre se tuvo éxito, un aspecto importante del esfuerzo por cambiar la situación hacendaria consistió en disminuir el monto y las fluctuaciones de los gastos ocasionales.

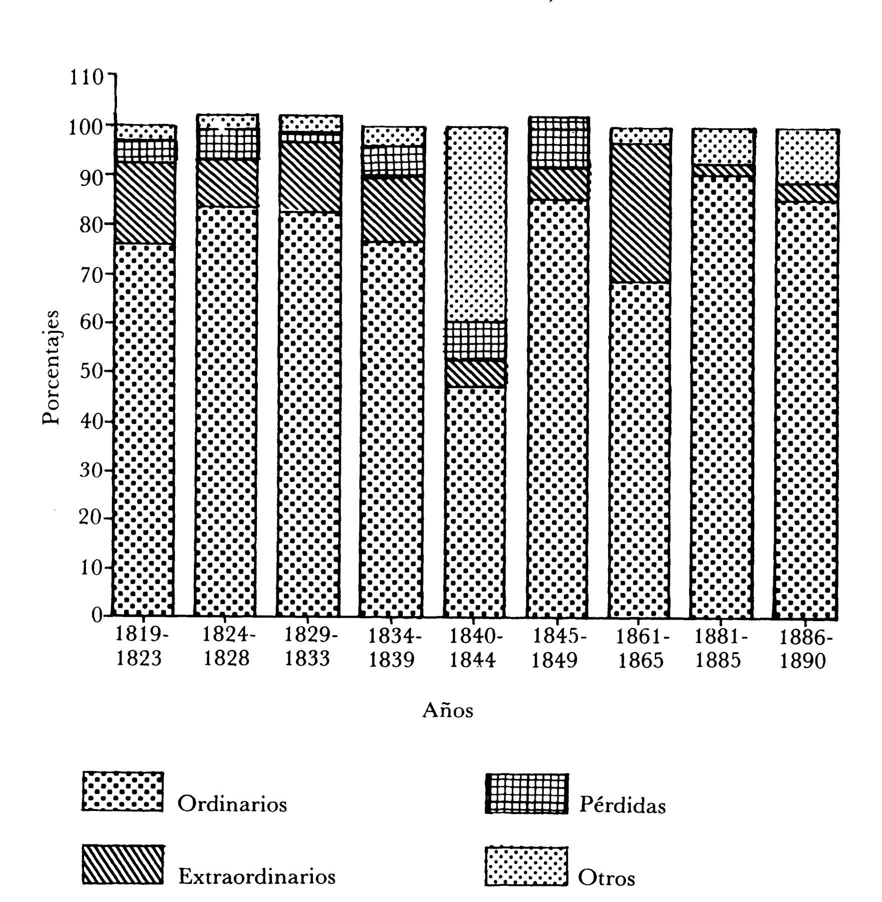
El ramo de *pérdidas* no era propiamente un gasto, se trata de cantidades que hacían menoscabo en el ingreso municipal al resultar saldos deudores en las cuentas particulares durante las operaciones de liquidación o glosa. En promedio no representaron más del 5% de la operación municipal. Durante el porfiriato se lograron dominar estas pequeñas fugas que desaparecen del balance general.

En el ramo de *otros gastos* están las erogaciones que no tienen cabida en los ya descritos. Eran pequeñas ministraciones de baja proporción en el total. A fines del siglo este ramo corresponde a los gastos ajenos y ahí la proporción sí resulta significativa, porque las participaciones estatales o federales ingresadas con cargo a ajenos eran invertidas en la construcción de la penitenciaría, en los abonos para el empréstito y en la compra del papel federal. Además, en los ajenos se computó la cuenta deficitaria generada por la proliferación de vales sin fondos líquidos que no era muy elevada, pero muestra indicios de desorden hacendario.

Las dimensiones de las finanzas municipales

Resulta sumamente útil evaluar el tamaño de las finanzas de la ciudad de Puebla a través de su comparación con los ingresos estatales y simultáneamente medir la proporción con que Puebla contribuía a las rentas del Estado. Con tal fin aprovechamos el balance de la Tesorería General de 1885, donde se computan los ingresos estatales por concepto y por distrito, y la Cuenta del Tesoro para 1888. En 1885 el Estado recaudó 1 695 000 pesos, mientras que el ayuntamiento tuvo ingresos por 167 000 pesos, o sea el 9.8%; en 1888 el Estado captó 1 756 000, y la municipalidad 192 000 pesos, o sea el 10.9%. Este análisis elemental nos muestra que la ciudad central del

Gráfica 3
PROMEDIO PORCENTUAL DE GASTO
CIUDAD DE PUEBLA 1819-1865, 1881-1890



FUENTES: Archivo del Ayuntamiento de Puebla, Cuentas, tt. 49, 51, 53-54, 58, 62, 64-66, 69-73, 83-I y II, 86, 88, 92, 102, 106, 116, 118 y 120; Cuentas de la Tesorería Municipal, tt. 1-59, y Cortes de caja en el Boletín municipal, tt. 1-11.

estado apenas recaudaba una proporción que representa una décima parte de los ingresos regionales, aunque ésta constituye sólo una primera impresión. La visión se complica al evaluar, mediante el balance de la Tesorería General de 1885, la contribución a la hacienda estatal por parte del distrito de Puebla,[12] que fue de 613 000 pesos en impuestos directos e indirectos, ramos de aplicación especial e ingresos eventuales; esto es un poco más de 3½ veces el ingreso ordinario municipal. Desde el punto de vista de la proporción del aporte distrital en el ingreso total del Estado, Puebla contribuyó con el 36%, lo que demuestra un agudo desequilibrio en que el Estado iba ganando.

LAS PRUEBAS DEL CAMBIO

En 1809-1810 la ciudad de Puebla ingresaba más de 40 000 pesos anuales, en 1819 se percibían unos 38 000 pesos, y en los siguientes cuatro años la captación fiscal se redujo hasta que en 1823 se cobraron únicamente 23 000 pesos. De ahí en adelante se inició una recuperación lenta y fluctuante hasta 1840, cuando se alcanzaron niveles de recaudación cercanos a los de finales de la colonia. Pero el destino de la empresa municipal era enfrentar frecuentes fluctuaciones financieras: en 1843-1844 duplicó su captación fiscal sin poder sostener el logro, en parte por la agudización de las condiciones adversas, extremadas por la invasión norteamericana de 1847, circunstancia que hizo que hasta 1851 los montos de captación se mantuvieran bajos; entre 1853 y 1855 se elevaron para caer nuevamente de 1858 a 1863. A partir de 1864 se rompe la cuota de los 100 000 pesos de ingreso anual —logro que descansó en la recaudación de arbitrios. De su consolidación en la década de 1870 aún no se puede dar cuenta, ya que los estados financieros de esta época no están registrados en las series documentales que hemos estudiado. En 1881-1884 se

[12] Esta porción territorial es más grande que la jurisdicción municipal, comprende además de la ciudad capital las municipalidades rurales de Hueyotlipan, La Resurrección, Caleras y Canoa. Véase BORISOVNA y TÉLLEZ, 1983, pp. 21-22, 29.

captaban alrededor de 110 000 pesos y en 1885-1890 se cobraban 168 000 pesos anuales; en estos últimos años se observa una intensa actividad legislativa tendiente a reorganizar el erario municipal. La comparación de las cifras y los porcentajes indica la reorganización del erario municipal, su expansión y el cambio cualitativo consistente en cambiar la principal fuente de recursos, que era la explotación de los bienes propios, por la recaudación de arbitrios.

La empresa municipal se había sostenido fundamentalmente con los recursos provenientes del ramo de *propios*, el cual representaba más del 50% del ingreso total en 1819-1840. Desde 1822 se registra el crecimiento sostenido del porcentaje que aporta el ramo de arbitrios a la recaudación municipal, de tal suerte que del 15% del total llega en 1841 a más del 50%. La relación de las proporciones aportadas por los ramos de propios y de arbitrios luego se invirtieron: desde 1851 los propios aportaron menos del 20% al total de ingresos municipales. Ya desde 1843 se puede constatar la intensificación de los trabajos de racionalización fiscal. El instrumento de balance principal deja de ser la "Cuenta General" y su lugar es ocupado por los "Estados de la Tesorería Municipal", producidos por la recién formada Sección de Glosa, cuyo objetivo era la reorganización y optimización de las finanzas; evidentemente, su propósito fue logrado al dispararse la recaudación fiscal hasta cerca de 100 000 pesos, gracias a la introducción de impuestos sobre el maíz y arbitrios especiales para la construcción de la cárcel y, años más tarde, del mercado. El intento fue sostenido y así, en 1851 y 1855 se trató de establecer nuevos arbitrios, o restablecer antiguas gabelas sobre pulquerías, tiendas, vinaterías, etc. En los años de 1881-1890 el proyecto de establecer sólidos impuestos directos mediante la patente y la capitación se topó con obstáculos que aún no están esclarecidos, y terminó por preferirse el establecimiento o incremento de impuestos indirectos sobre la introducción o consumo de diversos bienes. A partir de 1881 el ramo de ajenos es revitalizado y para 1885-1890 contribuye con el 30% de los ingresos, como ya se dijo, gracias a la recaudación del papel federal.

Como conocemos el contenido de cada ramo de los cortes

de caja pudimos ordenar sus diversos rubros para compararlos con la cuenta general. El ramo de propios quedó formado con los réditos, las rentas y los remates; el de arbitrios con las contribuciones, los impuestos y el 20% de gravamen sobre la introducción de mercancías; el de otros ingresos resultó de la suma de la existencia anterior más los ingresos eventuales el de ajenos quedó tal cual. Respecto a los egresos, los gastos ordinarios están formados por las comisiones municipales, las comisiones mixtas, las obras en construcción, la obrería mayor, los sueldos, los honorarios, los gastos de administración y los gastos menores; los gastos extraordinarios están registrados como tales en los cortes de caja de la misma manera que los ingresos ajenos.

Los datos nos indican un esfuerzo municipal por modernizar sus finanzas. La transformación iniciada en 1822 con el robustecimiento de los arbitrios, al fin del siglo se ve consolidada, ya que la relación de las proporciones entre propios, arbitrios e ingreso total se había invertido y los propios se rezagaron hasta aportar sólo el 16% al ingreso. De allí que los impuestos llegaron a ser la recaudación principal del municipio; el ramo de ajenos llegó a ingresar el 28% por la creciente participación en los impuestos federales y estatales.

Aparte del crecimiento de los gastos, que corresponde directamente al de los ingresos, encontramos cambios debidos a la voluntad edilicia de clasificar correctamente los egresos y de mantener controlados los gastos extraordinarios y las pérdidas, que por su imprevisibilidad y fluctuaciones, frecuentemente desmesuradas, causaron descalabros en la cuenta de la primera mitad del siglo XIX.

La inversión municipal se realizaba en la prestación de los servicios públicos de limpia, obrería mayor, policía urbana y de seguridad, tribunales, cárceles, mercados, servicios sanitarios y escuelas públicas. En los años de 1843 y 1859 se realizaron fuertes inversiones para la seguridad pública, sanidad y abasto urbanos. En el curso de la primera mitad del siglo los principales conceptos de gasto radicaban en los pagos de sueldos, honorarios, réditos y pensiones que juntos sumaban hasta el 45% del total de los egresos; las cuentas de 1881-1890 muestran que los grandes rubros de inversión se encon-

Cuadro 1
Promedio de ingresos y gastos en pesos
ciudad de Puebla, 1819-1865, 1881-1890

	1819-1823	*1824-1828*	*1829-1833*	*1834-1839*	*1840-1844*	*1845-1849*	*1850-1854*	*1855-1859*	*1861-1865*	*1881-1885*	*1886-1890*
Ingresos											
Propios	18 209	19 452	19 688	19 812	20 656	16 455	8 233	14 542	15 968	25 866	30 526
Arbitrios	5 986	7 999	9 906	12 608	44 816	37 451	43 403	29 313	47 393	80 353	77 718
Ajenos	4 853									23 376	33 309
Otros	4 738	2 729	3 317	2 179	118	52			17 220	29 974	24 896
Gastos											
Ordinarios	25 116	22 098	25 309	25 200	32 528	47 342			54 716	117 402	54 716
Extraordinarios	5 470	2 486	4 331	4 458	3 799	3 610			22 300	3 139	22 300
Pérdidas	1 468	1 651	682	1 859	5 401	4 504			118		118
Otros	1 004	171	304	1 286		2			2 256	9 409	2 256
Ingreso	33 786	30 180	32 911	34 599	65 589	53 958	51 636	43 854	80 581	159 568	166 449
Gasto	33 058	26 406	30 626	32 802	69 024	55 458	54 410		79 390	129 950	163 360

FUENTES: Archivo del Ayuntamiento de Puebla, Cuentas, tt. 49, 51, 53-54, 58, 62, 64-66, 69-73, 77, 79, 81-I y II, 86, 88 92, 102, 106, 116, 118 y 120; Cuentas de la Tesorería Municipal, tt. 1-59, y Cortes de Caja en el *Boletín Municipal*, tt. 1-11.

traban en la instrucción elemental y en las tareas de modernización urbana como las construcciones de la penitenciaría, la casa de matanza y las redes de empedrado y alumbrado públicos. Ya en 1881-1890 los sueldos sólo eran el 6% de la erogación municipal, en parte porque el servicio edilicio se prestaba gratuitamente; el alza observada por esos años en el ramo de otros gastos se debe a la correspondencia entre los ingresos ajenos y su inversión en objetos precisos que aquí computamos. Todavía no precisamos cómo se redimieron los capitales adeudados ni tampoco sabemos el monto de las pensiones que subsistieron, aunque debieron ser gastos menores dentro de los balances generales.

En conjunto se advierte que la modernización y el crecimiento de las finanzas municipales de Puebla resultó anterior respecto al "despegue" porfiriano. En el esquema hacendario se logró el cambio cualitativo y cuantitativo de desplazar el ramo de ingresos propios por el de arbitrios; sin embargo, no se fortaleció completamente por la recaudación mayoritaria de impuestos indirectos y por su creciente dependencia de los recursos ajenos. La necesidad de reformular el esquema financiero radicó no sólo en la actitud nacionalista que debía modificar lo colonial sino también en la demanda real de servicios urbanos. Sin duda, durante las guerras, el equipamiento urbano se había deteriorado, agudizando su rezago; además la población creció y aparecieron nuevos estilos de vida cuyas necesidades demandaban servicios que había que crear. Además, la organización del espacio y la disciplina fabril generaron zonas diferenciadas de trabajo y habitación que debían acercarse con desplazamientos cotidianos, y la lenta transformación del mercado local propiciaba la presencia de transeúntes que necesitaban alojamientos, almacenes y transportes, por lo que hubo que crear nuevos servicios.

Por último, conviene contrastar las tendencias globales demográficas y las financieras, ya que ello nos demuestra de nuevo el notable avance en las transferencias fiscales y financieras de la ciudad. Hacia la década de 1825-1835[13] la ciu-

[13] Para la evolución de la población véase CONTRERAS CRUZ y GROSSO, 1983, pp. 147-149.

dad tendría unos 40 000 habitantes, en 1848 ya había 72 000, en 1862 se estimaron 75 000 y en 1889 había poco más de 78 000; el crecimiento de la población urbana referida a las estimaciones de 1825-1835 fue cercano al 90%. En promedio, el ingreso municipal en 1819-1840 es de 33 000 pesos, en 1844-1845 fue de 84 000 pesos, y en 1885-1890 de 168 000 pesos. La empresa municipal, por lo tanto, creció, respecto a 1819-1842, alrededor de 152% en 1843-1844 y 400% en 1885-1890. Las desproporciones entre el crecimiento financiero y demográfico son notorias. La expansión financiera, evidentemente, se logró mediante la captura de vastos fragmentos de población que no contribuía y con el aumento de las tasas y de los conceptos fiscales. Por otra parte, a pesar de las fluctuaciones demográficas del siglo XIX, el tamaño de la mancha urbana de Puebla no se modificó[14] y, en consecuencia, las crecientes inversiones municipales debieron destinarse a implantar servicios públicos de los que tradicionalmente carecía la ciudad. No obstante, resulta evidente la deficiencia del equipamiento urbano, el cual se revela en los balances financieros, ya que aun en los casos de saldos positivos existía una escasez permanente de recursos. Estos datos nos hablan de la desmesurada expansión financiera de la empresa municipal, que paradójicamente resultó insuficiente para satisfacer las demandas de la ciudad.

[14] CONTRERAS CRUZ, 1986, pp. 18-23.

ANEXO

INGRESOS Y GASTOS MUNICIPALES POR RAMOS Y SUS TOTALES, CIUDAD DE PUEBLA, 1819-1865 Y 1881-1890

(PESOS)

	Ingresos				*Gastos*				*Total*		
Años	*Propios*	*Arbitrios*	*Ajenos*	*Otros*	*Ordinarios*	*Extraordinarios*	*Pérdidas*	*Otros*	*Ingresos*	*Gastos*	*Saldo*
1809									44 241	47 229	−2 988
1810									45 186	45 622	−436
1819	18 665	5 840	7 281	6 889	25 328	9 611	1 502	738	38 675	37 179	1 496
1820	18 409	5 997	10 916	4 602	36 617		1 334	1 578	39 924	39 529	395
1821	18 026	5 476	6 069	4 900	27 701	3 054	1 420	1 389	34 471	33 564	907
1822	19 997	7 077		5 778	18 424	11 606	1 433	949	32 852	32 412	440
1823	15 947	5 540		1 519	17 512	3 080	1 650	365	23 006	22 607	399
1824	19 988	6 236		829	21 789	1 205	1 904	716	27 053	25 614	1 439
1825	20 244	7 612		3 859	22 719	3 955	1 886	139	31 715	28 699	3 016
1826	18 639	8 523		2 522	24 639	55	2 089		29 684	26 783	2 901
1827	18 784	8 933		3 697	14 077	3 391	1 898		31 414	19 366	12 048
1828	19 605	8 691		2 740	27 266	3 823	478		31 036	31 567	−531
1829	18 922	8 864		3 753	25 788	4 760	603		31 539	31 151	388
1830	19 161	9 320		1 272	24 611	1 847	549		29 753	27 007	2 746
1831	19 164	10 401		3 627	26 268	2 160	879		33 192	29 307	3 885
1832	20 849	10 757		4 272	29 654	2 921	557		35 878	33 132	2 746
1833	20 345	10 188		3 660	20 224	9 967	822	1 519	34 193	32 532	1 661
1834	18 520	11 516		3 041	25 837	4 669	1 635	789	33 077	32 930	147
1835	20 708	12 046		2 272	20 524	6 618	2 893	1 499	35 026	31 534	3 492
1836	20 426	12 112		3 715	25 394	3 126	1 661	1 502	36 253	31 683	4 570

ANEXO (*Continuación*)

	Ingresos				Gastos				Total		
Años	*Propios*	*Arbitrios*	*Ajenos*	*Otros*	*Ordinarios*	*Extraordinarios*	*Pérdidas*	*Otros*	*Ingresos*	*Gastos*	*Saldo*
1838	19 980	10 858		1 403	25 841	4 511	48	1 334	32 241	31 734	507
1839	19 424	16 510		462	28 403	3 364	3 057	1 304	36 396	36 128	268
1840	19 057	23 801		497				44 479	43 355	44 479	−1 124
1841	20 914	24 957		91				46 665	45 962	46 665	−703
1842	22 424	22 588						45 333	45 012	45 333	−321
1843	20 051	88 133			93 555	11 876	10 623		108 184	116 054	−7 870
1844	20 833	64 600			69 086	7 121	16 384		85 433	92 591	−7 158
1845	21 215	33 229		258	46 191	4 353	13 875	10	54 702	64 429	−9 727
1846	20 281	38 037			48 975	8 843	2 413		58 318	60 231	−1 913
1847	19 294	30 305			42 557	2 294	2 119		49 599	46 970	2 629
1848		57 077			53 658	1 365	1 050		57 077	56 073	1 004
1849	21 486	28 607			45 330	1 194	3 064		50 093	49 588	505
1850	23 033	26 453			44 712	1 795	3 942		49 486	50 449	−963
1851	1 292	43 433			43 634	379	71		44 725	44 064	641
1852	16 640	15 567						47 260	32 407	47 260	−14 853
1853		61 883						60 113	61 883	60 113	1 770
1854		69 679						70 144	69 679	70 144	−465
1855	23 888	36 770							60 658	60 313	343
1856	21 584	11 595							33 179		
1857	27 237	14 610							41 847		
1858		40 387							40 387	43 374	−2 987
1859		43 201							43 201	43 092	109
1861	17 347	25 846		77	38 276	3 870	149		43 270	42 295	975

1863	6 459	18 292		14 390	29 104	8 890	2	161	39 141	36 157	984
1864	20 151	56 394		52 208	56 281	70 923	6		128 753	127 210	1 543
1865	19 915	89 040		2 205	95 202	5 518	314	8 862	111 160	109 896	1 264
1881	24 160	73 309	11 923	74 773	105 720	1 193		2 000	184 165	108 913	75 252
1882	24 409	81 637	15 414	20 621	111 478	3 500			142 081	114 978	27 104
1883	29 024	91 331	21 194	14 400	141 056	2 366		3 609	155 949	147 032	8 917
1884	24 962	77 630	25 381	20 452	118 880	3 659		19 316	148 425	141 855	6 570
1885	26 774	77 857	42 969	19 621	109 878	4 976		22 120	167 221	136 974	30 247
1886	29 374	79 805	35 237	30 495	127 046	7 716		29 574	174 911	164 336	10 575
1887	26 895	81 508	21 515	15 930	117 331	4 898		24 214	145 848	146 443	−595
1888	25 987	83 733	66 641	8 545	146 776	6 117	255	30 746	184 906	183 894	1 013
1889	28 276	88 595	31 865	3 902	143 159	5 921	1 526	561	152 638	151 166	1 472
1890	42 098	54 946	11 289	65 606	161 141	5 461		4 359	173 939	170 961	2 978

FUENTES: Archivo del Ayuntamiento de Puebla, Cuentas, tt. 49, 51, 53-54, 58, 62, 64-66, 69-73, 77, 79, 83 I y II, 86, 88, 92, 102, 106, 116, 118 y 120; Cuentas de la Tesorería Municipal, tt. 1-59, y Cortes de caja en el *Boletín Municipal*, tt. 1-11. Se suprimen las fracciones de peso.

SIGLAS Y REFERENCIAS

AAP Archivo del Ayuntamiento de Puebla.

ARTOLA, Miguel

1982 *La Hacienda del Antiguo Régimen.* Madrid, Alianza Editorial-Banco de España, «Alianza Universidad Textos, 42».

Ayuntamiento de Puebla

Boletín Municipal, 1880-1890, vols. 1-11.

BÁTIZ VÁZQUEZ, J. A. y E. CANUDAS SANDOVAL

1980 "Aspectos financieros y monetarios... (1821-1880, 1880-1910)", en Ciro CARDOSO (coord.), en *México en el siglo XIX (1821-1910), historia económica y de la estructura social.* México, Nueva Imagen, pp. 167-191, 405-436.

BORISOVNA, L. y F. TÉLLEZ

1983 "La división territorial del Estado de Puebla, 1824-1910", en *Puebla en el siglo XIX, contribución al estudio de su historia.* Puebla, Centro de Investigaciones Históricas y Sociales del Instituto de Ciencias de la Universidad Autónoma de Puebla.

BAUVIER, Jean

1987 *Vocabulario y mecanismos económicos contemporáneos.* Puebla, Universidad Autónoma de Puebla, «Colección historia».

BRAVO UGARTE, José

1968 *Instituciones políticas de la Nueva España.* México, Editorial Jus.

CARMAGNANI, Marcelo

1982 "La política en el estado oligárquico latinoamericano", en *Historias*, 1:5-14.

1983 "Finanzas y estado en México, 1820-1880" [s.p. pp. 281-317, reproducido en "Material de apoyo para el curso Estructuras económicas del estado decimonónico en México y América Latina", Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Universidad Nacional Autónoma de México, s/f].

CONTRERAS CRUZ, Carlos

1986 *La ciudad de Puebla, estancamiento y modernidad de un perfil*

urbano en el siglo XIX. Puebla, Centro de Investigaciones Históricas y Sociales del Instituto de Ciencias de la Universidad Autónoma de Puebla, «Cuadernos de la Casa Presno, 6».

CONTRERAS CRUZ, Carlos y Juan Carlos GROSSO

1983 ''La estructura ocupacional y productiva de la ciudad de Puebla en la primera mitad del siglo XIX'', en *Puebla en el siglo XIX, contribución al estudio de su historia*. Puebla, Centro de Investigaciones Históricas y Sociales del Instituto de Ciencias de la Universidad Autónoma de Puebla.

DÍAZ CASILLAS, Francisco José

1987 *La administración pública novohispana*. México, Colegio Nacional de Ciencias Políticas y Administración Pública, «Cuadernos de análisis político-administrativo, 10».

FLORES CABALLERO, Romeo R.

1981 *Administración y política en la historia de México*. México, Instituto Nacional de Administración Pública.

FLORES ZAVALA, Ernesto

1967 *Elementos de finanzas públicas mexicanas*. México, Editorial Porrúa.

FLOUD, Roderick

1979 *Métodos cuantitativos para historiadores*. Madrid, Alianza Editorial, «Alianza Universidad, 124».

Gobierno

1870 *Gobierno de la Ciudad de Puebla. Publicación Oficial*, t. I, núms. 128, 132-134, 137, 151 y 162.

KINDLEBERGER, Charles P.

1988 *Historia financiera de Europa*. Barcelona, Editorial Crítica, Grijalvo, «Crítica/Historia, 46».

LIEHR, Reinhard

1976 *Ayuntamiento y oligarquía en Puebla 1787-1810*. México, Secretaría de Educación Pública, «SepSetentas 242 y 243».

LIRA GONZÁLEZ, Andrés

1968 ''Aspecto fiscal de la Nueva España en la segunda mi-

tad del siglo XVIII", en *Historia Mexicana*, XVII:3(67) (ene.-mar.), pp. 361-394.

MACEDO, Miguel S.

1901 "El municipio", en *México, Su Evolución Social*. México, J. Ballescá y Cía., sucesor, editor, t. 1, v. 2, pp. 666-690.

OCHOA CAMPOS, Moisés

1968 *La reforma municipal*. México, Editorial Porrúa.

PÉREZ SILLER, Javier

1983 "Crisis fiscal y reforma hacendaria en el siglo XIX" [s.p.i., 1983, 19 páginas, reproducido en Material de apoyo para el curso Estructuras económicas del estado decimonónico en México y América Latina, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Universidad Nacional Autónoma de México, s. f.].

SERENI, Emilio

1980 *Capitalismo y Mercado Nacional*. Barcelona, Editorial Crítica, Grijalvo, «Crítica/Historia, 13».

TÉLLEZ GUERRERO, Francisco

1986 *De reales y granos. Las finanzas y el abasto de la Puebla de los Ángeles 1820-1840*. Puebla, Centro de Investigaciones Históricas y Sociales del Instituto de Ciencias de la Universidad Autónoma de Puebla, «Cuadernos de la Casa Presno, 5».

TORTELLA, Gabriel

1987 *Introducción a la economía para historiadores*. Madrid, Tecnos, «Serie Historia».

VÁZQUEZ, Irene

1968 "El pósito y la alhóndiga en la Nueva España", en *Historia Mexicana*, XVIII:3(67) (ene.-mar.), pp. 395-426.

VILAR, Pierre

1967 *Crecimiento y desarrollo, economía e historia. Reflexiones sobre el caso español*. Barcelona, Editorial Ariel, «Ariel-Historia, 2».

EL BANCO NACIONAL MEXICANO Y EL BANCO MERCANTIL MEXICANO: RADIOGRAFÍA SOCIAL DE SUS PRIMEROS ACCIONISTAS, 1881-1882

Leonor LUDLOW
Facultad de Ciencias Políticas
UNAM

LOS EMPRESARIOS FINANCIEROS DE LA ciudad de México de la primera época del porfiriato mantuvieron aún los rasgos del negociante que dominó el escenario económico de la primera mitad del siglo XIX. Se trata, fundamentalmente, de aquellos que, a diferencia de los fabricantes y de los mercaderes, comprometían su capital en operaciones de crédito, destinadas a proporcionar recursos a la actividad mercantil y productiva, además de aquel grupo que facilitaba fondos al Estado a cambio de la concesión de privilegios y monopolios, como fue el caso de los agiotistas.

En una economía fundamentalmente agrícola como era la mexicana de finales del siglo pasado, estos empresarios estaban aún lejos de tener el carácter de promotores de centros productivos, que era ya característico en las naciones industrializadas. La desarticulación económica aún predominante y las penurias del fisco nacional, aún frecuentes durante las décadas sesenta y setenta del siglo pasado, invitaban a estos empresarios a mantenerse como agentes reguladores de la actividad comercial, concediendo créditos entre una y otra plazas, o como intermediarios al traficar simultáneamente con deudas, mercancías, moneda o libranzas entre las diversas casas comerciales.

Este tipo de operaciones se había cimentado claramente durante el largo periodo de guerra interna y de intervención de los años cincuenta y sesenta del siglo pasado. Ello había

permitido a las casas comerciales controlar los intercambios, monopolizando los circuitos a través de sus estrechas vinculaciones con las fuerzas políticas y militares de la región, proceso que ha sido estudiado en la economía del noreste por Mario Cerutti, y en la actividad veracruzana por Carmen Blázquez.[1]

Es cierto que muchos de estos personajes habían comenzado a cambiar de rostro al presentarse los primeros síntomas de transformación económica y de centralización política, al restablecerse en el poder las fuerzas liberales. Algunos de ellos eran propietarios de tierras o prósperos promotores de plantas manufactureras en proceso de modernización, o estaban dedicados al fomento de los centros mineros o de los caminos, como fueron los españoles Félix Cuevas y Ramón G. Guzmán o los mexicanos Antonio Escandón y Ángel Lerdo de Tejada. Además, hay que tener en cuenta que los cambios jurídicos en el régimen de la propiedad dictados desde la ley de desamortización de los bienes eclesiásticos, puesta en práctica desde finales de la década de los años cincuenta, y las primeras disposiciones en materia de colonización, habían permitido a los empresarios convertirse en reconocidos propietarios, como lo ilustran los casos del español José María Bermejillo en Morelos, la familia Couttolenc en Puebla, el comerciante liberal José Encarnación Ypiña en San Luis Potosí, y los hermanos Escandón en Morelos e Hidalgo.

Otros habían aprovechado las primeras disposiciones para dedicarse a la compra de terrenos urbanos en la ciudad de México que se encontraba en una rápida expansión, como fue el caso de José Yves Limantour (padre). Entre estos antiguos comerciantes dedicados al crédito, había también algunos que comenzaron a incursionar en la industria de textiles, tras haber adquirido viejas plantas fabriles que ellos mismos habían comenzado a modernizar, al introducir nueva maquinaria y modernizar las fuentes de energía, como era el caso de las plantas textiles de Eustaquio Barrón, Antonio Escandón, José García Teruel y José de Teresa y Miranda.

Este proceso de inversiones en la agricultura e industria

[1] Cerutti, 1983. Blázquez Domínguez *et al.*, 1986.

despuntaba muy lentamente: los empresarios de aquellos años se sostenían prioritariamente en el campo de los negocios mercantiles. En el sector comercial, se podía percibir la existencia de una sólida red de casas mercantiles que mantenían estrechas relaciones desde diversos puntos del país con la ciudad de México, y desde los principales centros productivos hacia las zonas fronterizas y los puertos. En esta red participaban grandes casas comerciales y pequeñas empresas diseminadas en diversas plazas comerciales del país.

Lentamente este proceso se fue transformando al surgir una reactivación en la actividad económica, con la introducción de los ferrocarriles en los primeros años de la década de los ochenta, reactivación surgida por la confianza existente y en medio de un ambiente de euforia en los negocios, creada por el arribo del capital norteamericano y la vertiginosa extensión de la red ferroviaria. En esos años se reorientó la política económica del gobierno mexicano, a cargo de Manuel González, al dictarse diversas medidas que serían el fundamento ulterior del control y direccionalidad del poder ejecutivo en la vida económica (tierras, aguas, minas y comercio).

Asimismo, se aprecia en este ambiente de prosperidad la aparición de diversas sociedades anónimas mercantiles y financieras, entre las que destaca la aparición de nuevas instituciones bancarias en la ciudad de México durante los años de 1881-1882; entre ellas, el Banco Nacional Mexicano, fundado con capitales francés y mexicano (8 millones de pesos), y el Banco Mercantil Mexicano, fundado unos meses más tarde por comerciantes españoles y mexicanos residentes en el país, suscribiendo un capital de 4 millones de pesos.

El monto y la naturaleza de los capitales suscritos en estas primeras emisiones se encuentra en las actas del archivo del Banco Nacional de México. Dichas listas han servido para establecer la importancia y significado de estas primeras instituciones bancarias, analizándolas a través de los principales rasgos de los grupos suscriptores. (Ver Anexos 1 y 2.)

A través de las listas de suscripciones realizadas en México para reunir el capital de estas instituciones de crédito y emisión, pueden distinguirse varios tipos de inversores:

1) Por una parte, destacan aquellos que originalmente se

habían distinguido en la promoción inicial de empresas ferroviarias, pero que posteriormente se retiraron porque en este campo se requerían cuantiosos capitales, que fueron proporcionados por las empresas anglonorteamericanas.

2) Por otra, llama la atención el amplio grupo de ahorradores que buscaron garantizar una renta a través de la propiedad de acciones de la banca, entre los cuales había comerciantes, además de profesionistas y algunos propietarios.

3) En tercer término, destacaron entre los suscriptores un número mayoritario de comerciantes que buscaron (a través de negocios de carácter contractual) formalizar la relación existente con los bancos y asegurar el establecimiento de objetivos comunes, al otorgarse créditos y títulos que facilitaran y agilizaran los pagos.

4) Por último, hay que tener presente en este tipo de operaciones a los inversionistas que buscaban el lucro y la especulación, sobre todo si se tiene presente el ambiente crediticio y comercial que se vivía en aquellos años, pues entre los suscriptores encontramos a reconocidos especuladores del momento.

Los suscriptores franceses del Banco Nacional Mexicano

La iniciativa para la formación del Banco Nacional en 1881 con capital franco-mexicano fue simultánea a la reanudación de relaciones diplomáticas entre los dos países, que habían sido suspendidas desde los días de la intervención en 1862. Al percibirse los efectos de la cuantiosa actividad económica que fuera promovida por las compañías norteamericanas desde fines de la década de 1870, las autoridades mexicanas buscaron reanudar las relaciones con Inglaterra y Francia, a fin de buscar un contrapeso al expansionismo económico de Estados Unidos. Así lo expresaba una nota periodística, al conocerse la apertura de la institución bancaria, ya que según *El Monitor Republicano*, esto se debía a que:

Preocupaba en efecto a los hombres pensadores del país, el de-

senlace de ese gran movimiento de empresas ferrocarrileras, industriales y mineras, en las que el elemento americano dominaba de un modo absorbente y exclusivo; no por otro motivo más que el muy natural, de ver al cabo del tiempo convertido nuestro territorio y reducido nuestro mercado a tributarios, en el orden mercantil, de nuestros poderosos y prósperos vecinos. La competencia en México del comercio europeo con el americano, la afluencia de inmigrantes del uno y del otro continente, el establecimiento de grandes luchas industriales en que la rivalidad sólo pudiera traducirse en una explotación más ardiente de las riquezas de nuestro suelo. . .[2]

No hay que perder de vista que el restablecimiento de relaciones diplomáticas entre México y Francia en el año de 1880 se produjo durante el marco de la República radical dirigida por Jules Ferry. Se trata de un periodo controvertido y criticado, ya que tras las políticas de secularización y fomento de la instrucción pública se escondía una política de claro apoyo a los hombres de negocios relacionados con el régimen. Ello se manifestaba en el decidido mantenimiento del liberalismo económico, entendido como un sistema que no impusiera traba alguna al desarrollo del capitalismo, sustentado en la defensa de la libre empresa, la garantía de una alta tasa de ganancias para la clase empresarial, y la expansión hacia el mercado internacional. Fue un momento de grandes aventuras financieras hacia el exterior, como las exitosas empresas ferroviarias y bancarias fundadas en Italia y Turquía. En América Latina se efectuaron inversiones cuantiosas en Perú, Argentina y Brasil, aunque hubo otras que acabaron en fracasos escandalosos como el del canal de Panamá entre 1881-1889.[3]

Así, en el contexto de una política exterior expansionista tanto económica como colonial, se insertó la demanda de las autoridades mexicanas de restablecer los vínculos diplomáticos y económicos, petición que fue atendida por reconocidos financieros del periodo, de tal suerte que la destacada misión

[2] Roeder, 1973, p. 206.

[3] Bouvier, 1964, pp. 16-17; Mayeur, 1973, pp. 119-130; Mauro, 1977, pp. 193-195.

de Emilio Velasco fue calificada de altamente exitosa en los medios mexicanos. Respecto a la diplomacia francesa, por otra parte, hay que recordar que "las razones económicas y las motivaciones políticas estaban estrechamente imbricadas. El interés nacional no se distinguía del comercial, pero además era esencial el patriotismo que recalcaba el deseo de afirmar el poder de Francia en el mundo".[4]

Por ello no resultó sorprendente que el restablecimiento de relaciones diplomáticas estuviera acompañado de la propuesta de apertura de un banco de emisión en México, solicitud que se había presentado desde los días del imperio de Maximiliano y que buscaba vincular los capitales ingleses y franceses que intentaron vanamente fundar el Banco de México.[5] Esta idea fue retomada nuevamente hacia 1880 por un grupo de financieros franceses que, recuperando los términos de la petición que se hizo al imperio, solicitaron al gobierno mexicano la concesión del monopolio de la acuñación de moneda de plata. Esta petición expresaba los intereses aún presentes por mantener el sistema bimetálico como patrón monetario internacional, posición que encabezaba Francia a través de la Unión Latina, a fin de combatir la adopción del sistema monometálico o patrón oro que había adoptado Inglaterra.

Esta petición fue desechada por las autoridades mexicanas, ya que desde el restablecimiento del gobierno de Benito Juárez en 1867 se había venido intentando reordenar el sistema monetario mexicano, lo que suponía entre otros aspectos lograr la cancelación de las antiguas concesiones a privados en materia de acuñación. Asimismo, otra de las razones de la negativa mexicana para conceder el control de los financieros franceses en la acuñación de plata mexicana era el giro que comenzaba a experimentar la producción de este metal en México, el cual se convirtió en uno de los sustentos fundamentales del auge exportador (al permitirse la libre exportación del metal en barras), aprovechando la devaluación del metal blanco que fue considerado como benéfico a las exportaciones mexicanas.

[4] MEYNAUD, 1973, pp. 129-130.

[5] GILLE, 1965, pp. 193-250; COTTREL, 1977, pp. 178-185.

Las conversaciones más provechosas del representante mexicano Emilio Velasco con los círculos financieros franceses se dieron con el Banco Franco-Egipcio, relación establecida gracias al periodista polaco Gustavo G. Godowa (conocido como barón de Gostkowki) residente en México desde los días del Imperio y responsable de la publicación de *Le Nouveau Monde*.

El Banco Franco-Egipcio era una institución, fundada en el año de 1870, que constituía un sindicato de instituciones financieras y casas comerciales (banque d'affaires) con el fin de preservar los intereses e inversiones francesas en Egipto (préstamos, deuda pública e inversiones). Se trataba, fundamentalmente, de intermediarios de los ahorradores franceses y de las principales instituciones bancarias.[6]

Las conversaciones entre el representante Emilio Velasco y los directivos del Franco-Egipcio en París fueron simultáneas a las que realizó en México uno de los financieros franceses más reconocidos, el administrador del Franco-Egipcio Eduardo Noetzlin. Casi un año duraron las negociaciones, que culminaron con la concesión oficial firmada por la Secretaría de Hacienda y aprobada por el Congreso. El contrato le daba a este banco el carácter de banco único de emisión, descuento y crédito, además de comprometerla a cubrir ciertas funciones de apoyo a la Tesorería de la Federación.[7]

El contrato entre el gobierno mexicano fue suscrito en agosto de 1881 y tras la aprobación del Congreso en el mes de noviembre, fue celebrada la firma del contrato de los suscriptores franceses el 8 de diciembre en las oficinas de la alcaldía de la novena circunscripción de la ciudad de París. El contrato fue suscrito por Jacques Kulp y J. Mammelsdorf a nombre de 53 375 acciones, con valor de 100 pesos cada una. El capital francés era entonces mayoritario ya que se reunieron en Francia más de cinco millones de pesos de los ocho que debían constituir el capital del banco.[8]

El suscriptor mayoritario fue el Banco Franco-Egipcio,

[6] Cameron, 1971, p. 168.
[7] Ludlow, 1986, pp. 299-345.
[8] Véase Poidevin, 1969.

que adquirió 16 600 acciones propias y 325 a nombre de diversos ahorradores, además de las 2 000 acciones adquiridas por su administrador Eduardo Noetzlin. El acta de suscripción fue firmada por el futuro director de la institución en la ciudad de México, el señor J. Mammelsdorf en representación del Franco-Egipcio y de 43 accionistas (47 816 acciones), quien era un experimentado agente de la banca francesa; y había ocupado previamente la gerencia de la sucursal parisina de la Deutsche Bank y había estado en el cuerpo directivo del poderoso banco el Comptoir d'Escompte.

El otro firmante del acta de suscripción, realizada en la alcaldía de París, quien sería además el futuro secretario de la institución en tierra mexicana era el señor Jacques Kulp, que había sido designado administrador general del señor Lévy Cremeux, cuya compañía participó en la empresa constructora del canal de Panamá. Cremeux representaba fundamentalmente a los pequeños ahorradores, o sea 87 accionistas (5 800 acciones).

Los suscriptores franceses de las acciones del Nacional Mexicano representaban una amplia gama del mundo financiero, radicado fundamentalmente en París (118 de los 133 suscriptores). Era la plaza de operaciones financieras por excelencia en el mundo de aquellos años, y había comenzado a desempeñar este papel desde los días del Segundo Imperio, y fue nuevamente impulsada por la política de la república radical.

Participaron en esta operación reconocidas instituciones bancarias como el Banque Française de Commerce et Industrie (300 acciones), la Franco-Egyptienne (16 500), la Héllenique de Crédit General (1 100), la Société Générale de Crédit Industrielle et Commerciale (3 000). Asimismo participaron directivos de las bancas más prósperas del periodo, como los miembros del Comptoir d'Escompte —reconocida empresa para la colocación de valores extranjeros—, entre los que se contaba Frédéric Grueninger, famoso empresario en la colocación de los valores otomanos (2 200), además de Ernest May (1 425) y Otto Ullman (100). Entre los directivos de la *Banque de Paris et Pays Bas* se contó con la suscripción de Antoine Joubert (500) Henri Bamberger (200) y Jo-

seph Thors (100). Otra suscripción importante fue la realizada por Albert Rostand, administrador de la compañía Messageries Maritimes de Marsella (2 500).

Le acompañaron en importancia en esta colocación de capital francés en México, diversas y reconocidas casas bancarias privadas de París. Muchas de las casas habían participado en aquellos años en la formación del sindicato financiero para la construcción del canal de Panamá. Entre éstas se encontraba la casa de Drexel Harjes et Cìe. (200 acciones), la de los hermanos Halphen (550), la de Camondo et Cìe. (500), además de la casa Kohn Reinach et Cìe. (1 000), de la banca franco-alemana A.M. Heine (1 000) la de Lévy Cremeux frères (2 500) y la suscripción hecha por diversos miembros de la familia May —miembros de una reconocida casa bancaria en París—, que en conjunto adquirieron numerosas acciones (1 050, además de las otras ya citadas); por último, otros suscriptores fueron Hugo Oberndoeffer (100) Pierre Rodocanachi (500) y Seligman frères et Cìe. (500).

En aquel periodo, la mayor concentración financiera se localizaba en París, y llegó a representar el 73% de las colocaciones en el extranjero de la Francia de principios del siglo XX.[9] Este hecho fue corroborado por el peso abrumador que tuvo la suscripción parisina para la formación del Nacional Mexicano, ya que de los 133 suscriptores 118 tenían como residencia la capital francesa.

Los inversionistas parisinos expresaban la variedad del mundo financiero de aquellos años, ya que además de las instituciones bancarias y de los bancos privados, participaron en esta suscripción un numeroso grupo de pequeños ahorradores, para quienes la colocación de sus capitales en valores extranjeros significaba una forma de ahorro importante. Socialmente hablando había que distinguir entre los "nuevos" hombres de negocios y la vieja aristocracia financiera.[10] Entre los primeros destacaban, además de los ya citados, Adrien Bénard (200 acciones), los comerciantes Henri Délléssert de El Havre (500), Charles Durand de Marsella (100) y

[9] Daumard, 1975, pp. 433-441.
[10] Daumard, 1975.

de París, con negocios en Egipto, Rau Goldschmidt (100), además de las casas bancarias privadas de París, como las de la familia Finlay (100), de Pierre Groos Achile (100), de Granembaum y Alphred et Cìe. (200), de Auguste y Maurice Lippman (600), de Sulzbach M. C. et Cìe. (250), y de Meyer Schulmann et Cìe. (100). Entre los miembros de la aristocracia financiera compartieron esta suscripción, entre otros, el Barón de Soubeyran (500) y los reconocidos representantes de la aristocracia financiera mexicana residentes en París, los Yturbe, que en conjunto adquirieron 2 000 acciones.

En aquel universo político y económico que caracterizó al régimen de la república radical encabezada por Jules Ferry, se observa una estrecha relación entre intereses y objetivos comunes de la gran burguesía y los sectores profesionales que iban en aumento, así como reconocidos políticos de aquel periodo. Testimonio de ello es la participación en la suscripción del Banco Nacional Mexicano de periodistas como Edmond About (200 acciones), de conocidos economistas como Charles Gide (100) y Raphael Lévy (100), además de políticos y diplomáticos como Jules Bapst, que era el encargado de negocios de Francia en la ciudad de Frankfurt (200), el diputado francés Anthelm Boyer (50), el hermano de Jules Ferry, Charles (1 000), y el ex ministro de Comercio J. Siegfried.

A título individual participaron numerosos ahorradores parisinos, para quienes esta operación resultaría una forma importante de ahorro y de renta. Entre éstos había más de tres decenas de individuos que formaban un grupo de capitalistas que invirtieron regulares cantidades en esta colocación (más de 100 acciones), además de una decena de pequeños ahorradores que contaban apenas con algunas decenas de bonos suscriptores.

París era el centro financiero de finales del siglo XIX, no sólo por ser la residencia del mayor número de inversionistas en valores y bienes en el extranjero, sino también por ser la plaza más importante a donde concurrían inversionistas y ahorradores de la provincia francesa o de otras plazas comerciales del exterior. En la primera suscripción para la fundación del Banco Nacional Mexicano concurrieron pocos ahorradores franceses residentes en el interior del país, como

aquellos de Saint Etienne en La Loire (Brechignanc Gaspard y Jules Sutterbin, con 50 acciones cada uno) y de la ciudad de Lyon (Jean Sordet, con 25 acciones). En cambio, la gran mayoría de suscriptores no residentes en París provenían de diversas ciudades europeas, como Londres (Ernest Cassel, 200 y Stern Brothers y Cía., 500), de Amsterdam (Wed Tjenck y Cía., 200), y de Atenas (Constantin Carapanos, 50). No faltaron los suscriptores residentes en el Imperio Turco (en Constantinopla, Alfred Barker con 125 y Leónidas Zariji con 125), de Alejandría, Egipto (Zogheb y Cía., 150 y Eduardo Caprara, 150) y en la colonia francesa localizada en isla Mauricio (Jules Bloch, cuya casa estableció negocios en Buenos Aires y São Paulo, quien adquirió 100 acciones).

La colocación de estos valores del Banco Nacional Mexicano como tantos otros colocados por los financieros franceses de aquel periodo, no era resultado de una falta de oportunidades para nuevas inversiones dentro de Francia. La salida de capitales al exterior se debía a que los inversionistas consideraban que la rentabilidad de sus inversiones dentro de Francia era más baja que en el exterior, y a fin de no quebrar los límites de la elasticidad en las tasas de beneficios requeridas, buscaron en los mercados externos la manera de no "esterilizar" la acumulación interna.[11]

UNA REDUCIDA PARTICIPACIÓN: LOS ACCIONISTAS NEOYORQUINOS

El periodo de los años ochenta y noventa del siglo pasado ha sido identificado como el momento de los primeros pasos del gran capitalismo norteamericano. No obstante su carácter de acreedor de los capitales ingleses, la economía norteamericana de aquella década registró una vertiginosa transformación, rebasando sus fronteras, como fue su expansión en la economía mexicana en el ámbito de los ferrocarriles y la minería, en la que participaron diversas compañías ferro-

[11] BOUVIER, 1964, pp. 446-447.

viarias (Plumb, Gould, Rosencranz y Huntington, entre otras).[12]

Entre estas inversiones que tempranamente realizaron los capitalistas norteamericanos en México se encuentra la suscripción que se realizó en la ciudad de Nueva York en el mes de noviembre de 1881 para fundar el Banco Nacional Mexicano. Entre esos accionistas destacó el empresario norteamericano Morgan, que en compañía de una casa bancaria de Filadelfia formó la empresa Drexel Morgan and Company, la cual adquirió 1 000 acciones del futuro banco. También participó en esta suscripción uno de los promotores de los ferrocarriles en México, el señor Edward D. Adams (Ferrocarril de Sonora) quien adquirió 500 acciones. Además de estos reconocidos empresarios norteamericanos, se sumó a la suscripción el señor Adolfo Hegewish, quien residiría años más tarde en México, dirigiendo la publicación *Semanario Mercantil*, y sería uno de los fundadores de la Cámara de Comercio e Industria. Hegewish adquirió 500 acciones.

Asimismo, suscribieron esta operación un reducido número de casas bancarias privadas residentes en Nueva York, como la Plock et Cìe., la de William Toel, la de Louis Waljen, la de Charles Unger, la de S. Ranger y la de C. Meyer, que en total adquirieron 800 acciones.

Los suscriptores mexicanos del Banco Nacional: expresión de la élite económica y política

En tanto que Velasco conversaba con los financieros franceses en París en 1881, Eduardo Noetzlin, reconocido financiero parisino, viajaba a la ciudad de México con el fin de precisar los términos de la concesión gubernamental y establecer vínculos con la élite política y económica para invitarla a formar parte de las suscripciones de acciones del futuro banco.

El capital del Banco Nacional Mexicano fue suscrito, como ya se ha señalado, en tres plazas comerciales (París, Nueva York y México), en donde fueron puestas en venta

[12] Leal, 1976, pp. 5-49.

80 000 acciones (a 100 pesos cada una), además de 120 000 bonos fundadores. El capital inicial de la empresa sería entonces de ocho millones de pesos, aun cuando el gobierno de González autorizó a los inversionistas a iniciar sus operaciones con sólo tres millones de pesos. Se ha indicado con anterioridad que la suscripción más fuerte se realizó entre los círculos financieros de París, y se mantuvo como mayoritaria a lo largo del periodo porfiriano (59 116 acciones). El control de esta suscripción se garantizó a través de la Junta del banco en París. Otra parte más reducida de estas primeras suscripciones fue aceptada en los medios neoyorkinos (2 800 acciones) por parte de reconocidos inversionistas norteamericanos en México y por diversos bancos privados de aquella ciudad.

En aquellos años la experiencia bancaria mexicana era muy reducida. Por una parte, existía la sucursal de una banca inglesa inaugurada en los días del imperio de Maximiliano (el Banco de Londres y Sudamérica), además de diversas pequeñas bancas locales en el norte del país (Chihuahua y Nuevo León). Las propuestas francesas no intentaban fundar una sucursal de las instituciones bancarias francesas, por el contrario, de acuerdo con la manera en que se practicaba la expansión financiera de aquellos años, se trataba de constituir una empresa que combinara al capital internacional con los nacionales, objetivo que estaba presente desde el primer proyecto bancario definido durante los días del imperio.

Así, a las suscripciones hechas en París y Nueva York en los meses de noviembre y diciembre de 1881 habrían de añadirse diversas ofertas en la ciudad de México, con el fin de incorporar a los acaudalados mexicanos en esta nueva experiencia financiera. Quedó reservado un 20% del capital social del banco para los socios mexicanos, monto que fue suscrito durante dos sesiones realizadas a fines de 1881, en las que se reunieron 2 301 100 pesos (18 084 acciones). El resto de las acciones se reservó para los futuros agentes y directores de las sucursales.

En las dos primeras reuniones realizadas en nuestro país —en la primera junta gubernativa y en una reunión precedente— fueron adquiridas 23 011 acciones a nombre de 70 accionistas. Dominaban los suscriptores de la ciudad de

México (57), plaza donde se concentró el mayor número de acciones puestas en venta, un total de 21 641. El resto de las colocaciones fueron adquiridas por seis suscriptores de Veracruz que se quedaron con 650 acciones, además de tres personajes de San Luis Potosí que compraron 600 acciones, y dos empresarios de Guanajuato que suscribieron 300 acciones.

Llama la atención que estos primeros accionistas del Nacional Mexicano realizaran fuertes operaciones ya que, en general, predominaron las suscripciones superiores a las cien acciones, lo que equivalía a inversiones mayores a los 10 000 pesos.

El cuerpo de accionistas del Nacional Mexicano estaba constituido mayoritariamente por miembros de la aristocracia financiera y por prósperos comerciantes de la ciudad de México, hecho que indudablemente manifiesta el poder económico de este selecto grupo sobre la actividad crediticia y comercial del país. La ciudad de México se presenta desde los años ochenta del siglo pasado como el eje de la vida crediticia y comercial del país, papel que se había debilitado en el periodo independiente, después de haber desempeñado la capital esta función en el periodo colonial. La afirmación de la urbe como capital del país tras el triunfo de las fuerzas liberales y el apoyo recibido por la red de los ferrocarriles nacionales, fueron simultáneos a la consolidación de una élite económica que diseñó la incipiente red financiera del país.

Los vertiginosos cambios económicos que habrían de sucederse en la década de los años ochenta fueron particularmente palpables en la capital mexicana, que desde la restauración de la República encabezada por el gobierno de Benito Juárez se afirmó como capital política del país y se definió como lugar de residencia de los poderes federales y de la élite económica y política, la cual se vio atraída a la ciudad de México por oportunidades de diversa índole (cercanía al poder, ofertas educativas, relaciones económicas con los acaudalados nacionales y extranjeros, etc.). Desde esos años se comienza a observar un nuevo espíritu cosmopolita en la ciudad a causa de la riqueza generada por el arribo de las líneas ferroviarias a la capital, que conectaron —a través de ésta— la frontera norte con el principal puerto del país, Veracruz.

Estas conexiones habrían de incrementarse en los años siguientes.

En medio del predominio de estructuras agrícolas tradicionales, la capital mexicana se comenzaba a diferenciar paulatinamente del resto del país. Un reducido grupo de empresarios nacionales y de inversionistas extranjeros impulsó una nueva forma de vida y de relaciones económicas, manifestándose claramente las diferencias sociales que habrían de acentuarse en el transcurso de los años siguientes.

Al referirse a ello en 1883, el *Monitor Republicano* explicaba que la causa de estas agudas diferencias no era el incremento de la población, sino la actividad económica predominante, que era una:

> . . . especie de juego de bolsa (puesta en práctica) en esos grandes negocios de los capitalistas que no se ven pero que se sienten, se comprenden [. . .] El capital que en México había estado tanto tiempo oculto en el fondo de las cajas, medroso, tímido para aventurarse más allá de las sombrías fronteras del agio; el capital ha salido [. . .] a la sombra de nuestra era bonancible (pero) no comienza a desarrollarse la industria: veamos qué clase de establecimientos se fundan ahora en México, los de lujo, los de objetos de fantasía, modas, etc., todas de importación extranjera [. . .] se hablaba de revivir la industria, nada se ha realizado, estamos subsistiendo de la importación extranjera, y de ahí que los que viven de su trabajo personal encuentran pocas, escasas fuentes de riqueza para cubrir los gastos que van en aumento.[13]

En medio de la gran euforia económica y la veloz transformación en la actividad comercial y en la participación creciente en negocios diversos, a partir de las concesiones gubernamentales para fomentar la actividad productiva (agrícola y minera) se iniciaron las negociaciones de la élite económica mexicana para fundar el Banco Nacional Mexicano cuyas puertas fueron abiertas al público en mayo de 1882.

[13] Roeder, 1973, p. 220.

1. *El núcleo de la élite económica*

En este grupo de capitalistas de la ciudad de México se distinguen tres tipos de suscriptores de las acciones de la empresa bancaria, ya que en esta operación participaron: *1*) la vieja aristocracia financiera del país establecida durante la primera mitad del siglo pasado, *2*) reconocidos empresarios del comercio de importación y exportación —sobresaliendo los alemanes—, cuya residencia en México databa de mediados de siglo y *3*) un número considerable de nuevos empresarios, entre ellos contratistas y concesionarios de las primeras líneas ferroviarias y de las empresas de servicios públicos urbanos.

1.a. *Aristocracia financiera*

Entre los suscriptores del capital bancario que habría de dar vida al Nacional Mexicano se encontraban diversos individuos herederos de la dinastía de prestamistas y empresarios que había dominado los mecanismos del crédito y la circulación hacia mediados de siglo XIX. Entre ellos se contaban figuras como Eustaquio Barrón, dueño de la conocida casa de Barrón y Forbes (100 acciones), emparentado a su vez con la dinastía Escandón, quienes también adquirieron numerosas acciones, como era el caso del conocido empresario y prestamista Antonio Escandón, quien adquirió 100 acciones, en tanto que los miembros de la siguiente generación compraron un buen número: 200 quedaron a nombre de Eustaquio, y otras 200 a nombre de Pablo, además de 200 más cuyo titular fue Manuel Escandón y Barrón. Emparentado también con esta dinastía estaba Guillermo Landa y Escandón, quien adquirió 70 acciones en las suscripciones realizadas.

Asimismo habría que subrayar la participación de la dinastía de los Yturbe residentes en París. Herederos del gobernador de Nueva Santander en el último periodo colonial, la fortuna de los Yturbe se había acrecentado en la primera mitad de siglo al ocupar las diversas generaciones cargos políticos y prósperas actividades comerciales. Esta riqueza fue acrecentada por la adquisición de los bienes eclesiásticos en

la década de los años cincuenta y sesenta. Sus ligas con los grupos conservadores e imperiales los obligaron a vivir en París, donde Francisco, Felipe y Manuel suscribieron 2 000 acciones de este banco, además de las adquiridas en México a nombre de Manuel (500), y de Manuel Francisco y Felipe (2 000).

Otro de los grupos de la aristocracia financiera mexicana que participó en esta suscripción bancaria estaba constituido por la dinastía de los De Teresa, descendientes del reconocido político y comerciante de la primera mitad del siglo XIX. Sus lazos familiares se extendían a Antonio de Mier y Celis, uno de los principales voceros de los portadores de títulos de la deuda pública, que adquirió 2 000 acciones. Además de los herederos de Teresa Mier y Fernández del Castillo, que compraron en las dos suscripciones realizadas la cantidad de 2 500 acciones, estaba Manuel Fernández del Castillo, quien adquirió 250 acciones. Era hijo del ministro de Hacienda en el último periodo de Santa Anna, y por sus arreglos y negocios con los agiotistas del periodo fue sometido y condenado por el tribunal formado durante las sesiones del Congreso de 1857.

1.b. *Grandes casas comerciales*

Un grupo de casas comerciales fundadas por los extranjeros residentes en el país, formadas a partir de los años cuarenta y cincuenta del siglo pasado, también participaron en las suscripciones realizadas en la ciudad de México para constituir la asamblea de accionistas del Banco Nacional Mexicano.

El núcleo más importante y poderoso de estos nuevos accionistas fue formado por la *colonia alemana* residente en la ciudad de México. Llama la atención esta fuerte participación, en contraste con la escasa suscripción que realizaron los residentes franceses, a pesar de la sólida presencia francesa en la vida industrial mexicana de principios del siglo XX. La explicación de por qué los alemanes participaron tan activamente en la fundación del Nacional Mexicano quizás se deba a los siguientes factores:

1) Las estrechas relaciones que en aquellos años mantuvieron los financieros franceses y alemanes, como Poidevin lo ha señalado en su estudio.

2) Los fuertes lazos que el propio Noetzlin mantenía con los medios financieros alemanes, en particular con Bleichroeder, banquero cercano a Bismarck, y cuyo representante en México era Hugo Scherer, jefe de contabilidad del Banco Nacional Mexicano.

3) La creciente importancia que los comerciantes alemanes residentes en México habían adquirido a causa de sus actividades financieras y crediticias.[14]

Entre estos inversionistas destacaron los empresarios Julio Albert y Cía. (3 000 pesos) y Esteban Benecke (20 000 pesos). El primero contaba desde los años de 1870 con una importante red de casas comerciales en el país, en tanto que Benecke (su padre) había sido originalmente agente de una casa comercial en 1840; una década más tarde fue el cónsul prusiano y se convirtió en los años siguientes en un reconocido inversionista agrícola de las costas del Pacífico, además de poseer una importante casa de comercio y crédito en la ciudad de México hacia finales de la década de los sesenta. Junto a estas fuertes inversiones, nos encontramos también con las casas alemanas de Gustavo Struck, antiguo cónsul en Veracruz (600 acciones) y la de Leo Stein dedicado originalmente al avío de minas, exportación de plata e importación de joyería fina (10 000 pesos).

Además de estas reconocidas y prósperas casas comerciales alemanas de aquellos años, hubo otras compañías mercantiles de origen alemán de la ciudad de México que también participaron en la fundación del Nacional Mexicano, como fue la de Diehl y Cía. (15 acciones), dedicada a la compra-venta de alimentos, vinos y licores, además de metales y maquinaria. La casa de artículos de mercería Lévy y Martín adquirió 200 acciones, y el almacén de sombreros y mercería propiedad de Agustín Gutheil, fundado en 1854, adquirió 200 acciones. Por último, la casa de Uhink y Cía., dirigida por Julio Uhink, alemán ligado a reconocidos prestamistas

[14] MENTZ, 1982, pp. 80-83, 88, 453-455, 480-483, 488, 490 y 492.

mexicanos, adquirió 20 acciones, al igual que Zolly hermanos; estos últimos eran fabricantes de sombreros finos.

Siguieron en importancia los comerciantes españoles, entre los cuales sobresalió en estas primeras suscripciones José María Bermejillo, cuyo capital de origen fue acrecentado en las transacciones mercantiles iniciadas en la ciudad de México. Más tarde, durante los días de la intervención francesa esta empresa fue reconocida como una de las casas comerciales más prósperas de la ciudad de México. Originalmente, al iniciarse la guerra de Reforma, Pío Bermejillo hijo de José María, apoyó al bando conservador, al que facilitó diversos préstamos que fueron garantizados con los bienes eclesiásticos, y por ello recibió tierras en el estado de Morelos. Más tarde, al terminar la guerra de Reforma y durante el breve intervalo que duró el gobierno liberal en la ciudad de México —antes de la intervención extranjera—, nos encontramos con que Bermejillo formó parte del grupo de denunciantes de las propiedades clericales ofrecidas en venta tras la ley de nacionalización. Fue entonces que Bermejillo pasó a ser uno de los más importantes compradores de los bienes del clero. En los años siguientes, el heredero de José María Bermejillo, Pío, diversificó sus inversiones al participar en la promoción de actividades industriales y agrícolas, a semejanza de los comerciantes españoles residentes en el México de fines del siglo XIX.[15]

Pocos fueron los españoles que adquirieron acciones del Nacional Mexicano, lo cual no se debe a que haya sido reducido el número de éstos o a sus escasos recursos. Por el contrario, era una de las colonias más prósperas de entonces, pero la mayoría de ellas participarían meses más tarde en la formación de una institución bancaria paralela, el Banco Mercantil Mexicano, que constituyó una agrupación del comercio hispano-mexicano localizado en muy variadas regiones del país, y que revisaremos más adelante.

Otra de las casas comerciales que participó en la inversión

[15] PÉREZ HERRERO, 1981, p. 128. También véase BAZANT, 1971, p. 220. Sobre las operaciones de Bermejillo con las fuerzas conservadoras, véase KNOWLTON, 1985, pp. 110-112 y 127.

del Nacional Mexicano fue la próspera casa de J.R. Cárdena y sucursales (de capitales mexicano y español), de la cual se tienen pocas noticias, pero cuya riqueza se expresa por el número de acciones adquiridas a su nombre (1 000). También hay que señalar la adquicisión hecha por la casa de Luis de Errazu, residente en el país desde los años sesenta, quien adquirió 400 acciones.

El grupo de los franceses residentes en México tuvo una reducida participación en la suscripción de una institución de crédito compuesta con capital franco-mexicano. Este hecho resulta paradójico, sobre todo siendo tan numerosa y próspera la colonia francesa, formada fundamentalmente por los *barcelonettes*, dedicados al comercio y a la industria. Entre los suscriptores del capital del Nacional Mexicano se encontraban: la casa de Blomel (20 acciones), la de Carlos Huguenin (25 acciones), la de J. Jauretche (30 acciones), la de Luis Lavie (100 acciones) y la del futuro fundador del Centro Mercantil, Sebastián Robert, quien adquirió 300 acciones.[16]

1.c. *Promotores de las comunicaciones y del desarrollo minero*

Al retomar el grupo liberal las riendas del país tras la caída del imperio de Maximiliano, un nutrido grupo de empresarios de origen español o mexicano se acercaron a las autoridades mexicanas con el fin de recibir concesiones para la construcción del sistema ferroviario y de las comunicaciones urbanas. Varios de estos promotores que fracasaron ante las costosas inversiones que se requerían en este campo, y que fueron sufriendo la caducidad de dichas concesiones, abandonaron paulatinamente este campo de inversiones a los empresarios anglosajones. Entre éstos hubo algunos que, aprovechando las nuevas ofertas de inversión propuestas por el Banco Nacional Mexicano, participaron en las reuniones de suscripción de valores celebradas en la ciudad de México. Entre ellos sobresalían los ya mencionados Antonio Escan-

[16] Gouy, 1980.

dón (pionero en la construcción del ferrocarril a Veracruz) y Antonio de Mier y Celis. Además de éstos se encontraban el español Félix Cuevas (1 000 acciones) y el hermano menor de la familia Lerdo de Tejada, Ángel, quien promovió los ferrocarriles y vapores en los lagos del Valle de México, y que adquirió 500 acciones en asociación con Ramón G. Guzmán, quien a su vez adquirió 6 500 acciones.[17]

2. *Incorporación de nuevos núcleos*

Al lado de los grandes empresarios y capitalistas del México de los años ochenta del siglo pasado, comenzó a emerger un nuevo grupo que estableció fuertes vínculos con la "alta burguesía" mexicana de aquellos años. Este nuevo grupo provenía de los medios políticos y de los sectores profesionales del país. También incluía a prósperos individuos del interior, dedicados a las actividades mercantiles y agrícolas.

Pueden percibirse en este proceso rasgos semejantes a los cambios sociales ocurridos en la Francia de la monarquía de julio, con su reforzamiento de la tutela del estado y con una extraordinaria movilidad social, en la que la alta burguesía desplazó a la antigua nobleza de dinero, lo cual permitió el acceso de nuevos grupos entre las altas esferas, como la entrada de los profesionistas y los funcionarios públicos, que también participaron en el proceso de enriquecimiento en la capital francesa, sede de los grandes negocios.[18] Este proceso, que ha sido estudiado por Adeline Daumard, es parecido al fortalecimiento de la élite económica y política durante el periodo de Porfirio Díaz, ya que fue gracias a la ampliación de las funciones estatales en la vida económica que se multiplicó el número de negocios en los que participaron indistintamente los capitales extranjeros y los mexicanos, y surgió un sector de funcionarios que estableció fuertes nexos con el mundo de las inversiones y las ganancias.

En este sentido, se aprecia en la consolidación de la ciudad

[17] Véase Blázquez, 1978, p. 17 y Calderón, 1955, pp. 718-724.
[18] Daumard, 1975, pp. 298-307.

de México la formación de un nuevo grupo de hombres de negocios, provenientes de los medios urbanos (altos funcionarios y profesionistas) y de las plazas mercantiles del interior del país. La capital de México fue un centro de migración importante desde aquellos años, sede de los poderes políticos y embrión del mundo financiero e industrial. Esta ampliación en el mundo de los negocios puede apreciarse a través del estudio del grupo de accionistas que concurrió a las inversiones del Nacional Mexicano, operaciones que incluían no sólo los sectores de la aristocracia financiera o los ricos comerciantes y empresarios de la capital, sino también a los hombres políticos del periodo y a algunos individuos del sector de profesionistas radicados en la capital, además de a reconocidos empresarios de otras plazas del país.

2.a. *Políticos y funcionarios públicos*

La incorporación de estos grupos al mundo de los negocios se daba en el marco de un reforzamiento de la administración del Estado, que se observa a través de una notoria ampliación de la intervención económica que paulatinamente fue tomada por el Poder Ejecutivo, descartando el papel que en esta materia había detentado hasta entonces el Poder Legislativo. Este cambio supuso necesariamente una reorganización a fondo de la administración pública, expresada en el lema porfirista de "poca política y mucha administración".

Asimismo, se observa una creciente intervención de los cuerpos civiles en la administración de la riqueza pública, desplazando el control que hasta entonces había tenido el grupo militar sobre las arcas nacionales. Esta transformación estuvo acompañada de una creciente centralización de la vida administrativa, que debilitó la intromisión que hasta entonces habían tenido los poderes locales sobre los ingresos y recursos que pertenecían a la Federación.

Por último, intervino también en este proceso de ampliación de la élite porfiriana la política de conciliación nacional puesta en práctica por Porfirio Díaz. Se incorporan a negocios y actividades comunes individuos que anteriormente

eran enemigos acérrimos. En el gabinete de Díaz, a partir de su regreso al poder en los años de 1884, participaron individuos de las más variadas posiciones políticas, pero esta reconciliación se aprecia previamente en los personajes que concurren a la suscripción del Nacional Mexicano.[19]

Entre los individuos reconocidos de clara filiación conservadora o intervencionista, además de los ya citados, como los Escandón, los Yturbe, Eustaquio Barrón y José María Bermejillo, nos encontramos con Martín Castillo y Cos (500 acciones), residente en Tacubaya y originario de Jalapa, cuya empresa mercantil en Veracruz (Cos Castillo y Cía.), suscribió también 350 acciones. Fue partidario del imperio de Maximiliano, en donde ocupó en dos ocasiones la cartera del Ministerio de Asuntos Extranjeros y una vez la de Hacienda. Fue además miembro de la Casa Imperial y acompañó a la emperatriz Carlota en su viaje de regreso a Europa.

Numerosos son los sucriptores que formaron parte de las fuerzas liberales en aquellos años. Entre éstos nos encontramos indistintamente miembros de las diversas familias políticas. Por una parte, encontramos a los juaristas como Joaquín Obregón González (100 acciones), nacido en San Miguel de Allende, abogado de profesión y profesor de instrucción civil en la Escuela de Jurisprudencia, quien más tarde pasará a formar parte de la Cámara de Diputados, tribuna desde donde defendió las propuestas juaristas para controlar a las fuerzas rebeldes aun presentes. Ante el golpe de Tuxtepec que llevó a Díaz al poder, Obregón González abandonó el país por algunos años. José Encarnación Ypiña, otro liberal, participó en la suscripción con 250 acciones. Ypiña era originario de San Luis Potosí, entidad a la que representó en el año de 1861 y en 1868. Fue Ypiña un reconocido comerciante que apoyó al presidente Juárez durante su estancia en aquel estado en los días del imperio.

Entre los suscriptores del Nacional Mexicano se reconoce la participación de los simpatizantes del derrocado presidente Sebastián Lerdo de Tejada, como en el caso de Justino Fernández, liberal moderado originario de la ciudad de Mé-

[19] Datos tomados del *Diccionario Porrúa*, 1986.

xico, quien adquirió 400 acciones y a lo largo de su vida política participó en diversos cargos de representación y de la administración en la capital. Al llegar Lerdo de Tejada a la presidencia, fue gobernador de Hidalgo y más tarde diputado por el estado de San Luis Potosí, además de ocupar el cargo de director de la Escuela Nacional de Jurisprudencia.

Otro lerdista era Pablo Macedo, también originario de la ciudad de México y abogado de profesión. Fue profesor de economía política en la Escuela de Jurisprudencia, ligado a los jóvenes próximos a Romero Rubio —reconocido ex lerdista y suegro de Díaz. Macedo sería el abogado del Nacional Mexicano.

Durante la administración del presidente Manuel González (1880-1884), periodo en que se establece el Nacional Mexicano, se gesta una pugna creciente entre los partidarios de éste y aquellos individuos que apoyaron la vuelta de Porfirio Díaz al poder, acusando a la administración de González de desorden administrativo y malos manejos, como pudo apreciarse a través de las discusiones en la Cámara con motivo de la emisión de níquel y de la propuesta de arreglo de la deuda inglesa.

Las críticas se dirigían contra personajes próximos al presidente González que participaron en diversas operaciones financieras del periodo. Uno de ellos fue su secretario particular Carlos Rivas, quien adquirió 50 acciones del Nacional Mexicano. Originario de Sonora, Rivas ocupó diversas misiones durante esa administración y fue también gobernador del Distrito Federal, aunque por poco tiempo. Después tuvo como misión la de buscar una negociación con los acreedores ingleses, tarea que fue motivo de escándalo y reprobación.

Dentro de las familias políticas estaban también aquellos acaudalados fieles a Porfirio Díaz. Uno de ellos era Jorge Hammeken y Mexía, quien junto con su padre adquirió 270 acciones del Nacional Mexicano. De ascendencia danesa, el padre participó en las empresas de colonización de Texas promovidas por Lorenzo de Zavala. Estaba emparentado con uno de los generales de la guerra contra Estados Unidos, Francisco Mexía, y el hijo se incorporó a las labores periodísticas en el periódico *La Libertad*, dedicándose a administrar

los negocios de Porfirio Díaz en la capital durante la residencia que éste hizo en Oaxaca, además de ser su representante frente al presidente González.[20]

2.b. *La élite de la provincia*

El predominio de los sucriptores de la ciudad de México en el Nacional Mexicano no significó que dejara de haber participación de los grupos de capitalistas de provincia. Era necesario que también ellos participaran, ya que la institución debía cumplir las funciones de una banca nacional cuyos billetes y operaciones fueran aceptados en las diversas plazas del país. Por ello, y ante la competencia ejercida sobre los comerciantes del interior del país por el banco rival, el Mercantil Mexicano, se estableció por parte de la directiva del Banco Nacional Mexicano la necesidad de reservar acciones y bonos fundadores para los futuros gerentes de las sucursales.

En las primeras operaciones de suscripción encontramos la participación de individuos residentes en Veracruz, Guanajuato y San Luis Potosí. Entre ellos se encontraba el prominente empresario guanajuatense Ramón Alcázar (100 acciones) quien posteriormente sería el presidente de aquella sucursal, y recibirían por ello 50 acciones; la suscripción realizada por el empresario en minas y actividades mercantiles Franco Parkman, quien adquirió 100 acciones y desempeñó el cargo de consejero de la sucursal; la participación de la próspera casa de exportaciones e importaciones con sede en el puerto de Veracruz, F. Formento Cía. y Sucursales, que adquirió 500 acciones.

El reconocido empresario poblano García Teruel fue nombrado presidente de la sucursal en aquella entidad, por lo que recibió 30 acciones además de las 200 adquiridas en las primeras suscripciones. Originario de Jalapa, García Teruel estableció una casa comercial con vínculos en la ciudad de Puebla, donde se trasladó a residir hacia los años cincuenta. Propietario de predios urbanos y rurales en Puebla, mantuvo

[20] Cosío Villegas, 1983, i, p. 751 y ii, p. 1367.

una fábrica textil en Jalapa y los nexos comerciales ya establecidos.

Entre los comerciantes veracruzanos (que en los años siguientes serían directivos de una sucursal en el puerto) invirtieron en esas primeras operaciones: Guillermo Krahstover (50 acciones) y el comerciante de ascendencia española Domingo A. Miron, quien adquirió 200 acciones originales y 100 en calidad de presidente de la sucursal inaugurada en marzo de 1883. Asimismo hay que señalar al conocido comerciante mexicano Juan Francisco Pasquel, quien invirtió 20 000 pesos y fue miembro del consejo junto con Silvano Balp (100 acciones).

Entre los inversionistas de San Luis Potosí participaron, además del conocido comerciante José Encarnación Ypiña ya citado, los futuros miembros del consejo, quienes adquirieron 300 acciones cada uno, tanto el futuro presidente de la sucursal Mateo Hernández Soberón como el consejero Felipe Mariedos.

Las fortunas invertidas en esta operación eran ciertamente cuantiosas; en ella se reunieron los más ricos capitalistas mexicanos y se afirmó el predominio financiero de la ciudad de México. Aun así, el campo de operaciones era todavía reducido para una institución de emisión y de crédito que debía cumplir las funciones de banca nacional. En los años subsiguientes, una numerosa red de sucursales y agencias se extendió por el país, compitiendo con la red de accionistas del Mercantil Mexicano. Esta competencia era innecesaria, como lo había de demostrar la crisis fiscal y financiera de 1884 que animó a la fusión de este banco con el Mercantil Mexicano, sólida institución cuya fuerza se fincaba en al amplio grupo de comerciantes que reunieron el capital de esta empresa.

El Banco Mercantil Mexicano: amplia y representativa red de suscriptores

Durante los meses de las negociaciones entre Eduardo Noetzlin y las autoridades mexicanas, el presidente González pidió la opinión de un perito financiero mexicano que subrayó

la importancia del Banco Nacional Mexicano en el futuro económico de México. Pero los términos del contrato de concesión que le otorgaría el gobierno mexicano despertaron comentarios encontrados, ya que se:

> . . . va a herir profundamente muchos intereses locales y a sostener una lucha que puede ser peligrosa. Los capitales empleados hasta hoy en colocaciones a interés y en operaciones bancarias son los primeros en sufrir un rudo golpe, la competencia va a ser para ellos terrible, y es natural que una reacción contra el banco sea la consecuencia primaria de su establecimiento.[21]

Era inevitable, por lo tanto, que las prerrogativas y funciones que el Nacional debía desempeñar despertaran inmediatas protestas por parte de los financieros mexicanos. Dado que esa institución tendría el monopolio de la emisión de papel moneda en el país (concesión que se otorgaba por treinta años), probablemente tendrían que desaparecer las otras empresas bancarias existentes. El poder del banco quedaría sólidamente reforzado a través de su función de apoyo a la Tesorería de la Nación, lo cual le garantizaba la recepción de sus billetes en todas las oficinas de recaudación, además de que se le daría preferencia en las negociaciones futuras (deuda y préstamos internos y externos); asimismo, la empresa quedaba autorizada para poder exportar libremente sus dividendos.

Unos días después de que fue firmado el contrato de concesión para esta nueva institución, se tuvo noticia de la respuesta del sector comercial del país, compuesto por nacionales y extranjeros, entre los que sobresalió la posición de los españoles. Su portavoz, Manuel Ibáñez convocó a una reunión el 29 de agosto de 1881, con el fin de dar a conocer un documento a través del cual hacía pública la idea de fundar una "banca nacional", que se denominaría Banco Mercantil Mexicano. La invitación se extendía al grupo comercial para que participara en esta inversión, a fin de reunir aquellos capitales que ". . . no faltan en el país pero que estaban miedo-

[21] ROEDER, 1973, p. 207.

sos de estas luchas, por causas de todos nosotros conocidas''.

En su intervención dirigida ante los primeros suscriptores de esta operación, Manuel Ibáñez advertía el carácter que debía tener esta futura institución a partir del origen de sus futuros fondos. Por ello, la calificaba como institución nacional no tanto por la amplitud de sus operaciones, sino por su capital que:

> . . . es nacional, porque, aun cuando la mayor parte de sus suscriptores somos de nacionalidad extranjera, los capitales han nacido en Méjico, y a él pertenecen por derecho de naturaleza. Los mejicanos que concurren a esta empresa cumplen con un deber de patriotismo, y los que no hemos nacido en este suelo, cumplimos con un deber no menos imperioso y no menos grato para con el país en que hemos hecho nuestra fortuna, en el que hemos echado hondas y profundas raíces, y al que nos hallamos ligados con vínculos tales que no hay fuerza bastante para desatarlos. Y concluye que era debido, necesario y conveniente, dar aquí una inversión prudente a estos capitales, a fin de impedir que vayan en aumento de la prosperidad de otras naciones.[22]

El Banco Mercantil Mexicano realizaría operaciones de emisión, circulación y préstamo. Se reunió un capital de cuatro millones de pesos, y al igual que en el caso de su rival, se preveía que la empresa podía empezar sus actividades iniciales con un 25% del fondo previsto, o sea un millón de pesos solamente. Era pues una empresa que reuniría sólo la mitad del capital reunido por el Nacional Mexicano, pero no por ello dejó de ser una operación exitosa, ya que reunió a numerosos capitales extranjeros y mexicanos.

A diferencia del Nacional Mexicano, que contó con 68 grandes inversionistas en la adquisición de 2 301 100 pesos, la suscripción del Mercantil se realizó por un gran número de accionistas que compraron menos de una decena de valores, como se aprecia en la lista de 305 suscriptores que al cabo de seis reuniones celebradas entre agosto de 1881 y marzo de 1882 suscribieron 40 218 acciones con valor de cien pesos cada una. Inicialmente se habían propuesto reunir sólo dos

[22] Citado en Ludlow, 1986, p. 333.

millones de pesos, pero ante la exitosa demanda de los inversionistas, el monto del capital previsto aumentó a tres millones en la reunión del 3 de septiembre de 1881, y en la última reunión celebrada en febrero de 1882 se anunció que el capital del banco sería de cuatro millones.

La participación de los suscriptores del Banco Nacional en la fundación del Banco Mercantil

No obstante que la iniciativa de formar el Banco Mercantil había sido animada por la presencia de una institución de emisión y crédito con capital franco-mexicano como era el Nacional, estas instituciones estuvieron lejos de establecer una competencia frontal. Por el contrario, hubo más bien una relación próxima y armónica, la cual se pudo apreciar años más tarde, en 1884, al concluirse en buenos términos y con relativa facilidad la fusión de estas empresas, ya que se consideró que "...uno tenía lo que al otro le faltaba... el Nacional Mexicano tenía la fuerza legítima de su emision... y el Mercantil la representación del capital mexicano y del comercio de la Republica".

Esta fusión fue factible, en buena medida, por la presencia de suscriptores que habían invertido simultáneamente en las dos empresas, y por la presencia de algunos individuos en ambos consejos de administración, situación que los hizo tomar medidas similares ante la crisis fiscal del gobierno en los años de 1883-1884, como fue el acuerdo de recibir los billetes del Nacional Monte de Piedad declarado en quiebra, o de recibir en sus cajas la moneda níquel que había despertado un fuerte rechazo y provocado manifestaciones populares.

En las diversas reuniones que se celebraron para realizar la venta de acciones del Mercantil Mexicano, se aprecia la participación de un buen número de suscriptores del Nacional, lo que permite pensar que lejos de haberse establecido una rivalidad frente a los inversionistas del Nacional hubo por el contrario una amplia cooperación a partir de los inversionistas comunes. Ello era reflejo asimismo de la bonancible actividad fiscal y crediticia que caracterizó aquellos años, a

raíz de la construcción ferroviaria y del dinamismo en el tráfico mercantil.

Entre los suscriptores del Nacional residentes en la ciudad de México, quienes también acudieron a las sesiones de suscripción del Mercantil Mexicano estaba José María Bermejillo, que fuera vocal suplente de esta institución, el cual adquirió 1 150 acciones en las diversas sesiones realizadas, así como la casa comercial Barrón y Forbes, que compró 500 acciones. Esa misma cantidad fue adquirida por la compañía de Lavie, quien fue miembro del Consejo de administración del Banco junto con Antonio Escandón, que compró 1 000 acciones a su nombre y otras 250 para su hermano Diego, que residía en España. Otra de las cuantiosas suscripciones realizadas en la quinta sesión fue hecha por la casa de Iturbe por 150 000 pesos. Esta casa había participado en las operaciones de suscripción que se realizaron en París y México para reunir el capital del Nacional Mexicano. Por su parte, el hacendado Manuel Goytia, la compañía alemana de Benecke y la francesa de Huguenin hicieron inversiones por un valor de 10 000 pesos cada uno.

En las operaciones del Mercantil fue relevante la participación de los accionistas de la provincia, también suscriptores del Nacional, como la compañía poblana de Couttolenc e hijos, que adquirió 500 acciones, así como la de Veracruz, propiedad de Cos y Castillo, que adquirió 25 acciones. La de Felipe Parkman, en Guanajuato, hizo una compra de 40 acciones. Más adelante se aprecia que algunos suscriptores del Mercantil fueron los agentes del Nacional Mexicano en diversos puntos del país, como en el caso de Francisco de F. Castañeda y Frederick Glennie, de origen inglés, y Julián Ibargüengoitia residente en Zacatecas, eran propietarios de 150, 40 y 120 acciones del Mercantil, respectivamente, y consejeros de la sucursal del Nacional en Guanajuato.

Estructura de la suscripción y distribución geográfica

Los accionistas que acudieron a reunir el capital mexicano para la fundación del Nacional Mexicano eran un selecto y

reducido grupo compuesto por capitalistas, empresarios y políticos de esta época, en su gran mayoría residentes de la ciudad de México, donde se concentró el 76.04% de la inversión inicial por parte del 51.15% de los suscriptores.

A diferencia del Nacional, en el que predominaron poderosos accionistas de la ciudad de México, nos encontramos que las suscripciones de los valores del Mercantil fueron realizadas por un inmenso número de medianos suscriptores y de pequeños ahorradores que intervinieron en esta operación, con el fin de asegurarse una renta fija, además de que desde su fundación se realizaron estas operaciones entre numerosos comerciantes y empresarios del interior del país. Así, la participación de accionistas en el Mercantil tuvo desde sus orígenes una red más amplia, tanto en términos geográficos como sociales, que la que invirtió en las suscripciones de capital mexicano para formar el Nacional. (Véase el cuadro 1.)

Cuadro 1

DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA DE LOS PRIMEROS ACCIONISTAS DEL BANCO MERCANTIL MEXICANO

Plaza	*Suscriptores (porcentaje entre paréntesis)*		*Acciones (porcentaje entre paréntesis)*	
Ciudad de México	156	(51.15)	30 578	(76.04)
Veracruz	82	(26.88)	2 495	(6.20)
Puebla	10	(3.29)	2 850	(7.9)
Guanajuato	19	(6.23)	1 650	(4.10)
Zacatecas	10	(3.28)	1 205	(3.00)
San Luis Potosí	7	(2.29)	800	(1.99)
Tabasco	2	(0.65)	300	(0.74)
Querétaro	17	(5.57)	170	(0.42)
Oaxaca	1	(0.33)	100	(0.25)
Tamaulipas	1	(0.33)	70	(0.17)
Total	305		40 218	

Por una parte se aprecia, en la misma forma que el Nacional, que la mayoría de los suscriptores y la mayor cantidad

del capital reunido provenía de la ciudad de México. En esta plaza residía un poco más de la mitad de los inversionistas (156 de 305), los cuales adquirieron cerca del 76% de las acciones (30 578 de las 40 218). El peso financiero de la capital en los años ochenta del siglo pasado era ya un hecho corroborado, como puede apreciarse en la multitud de operaciones mercantiles que se realizaban, entre las que destacaba la apertura de empresas como las bancarias.

El poder financiero de los empresarios de la capital era manifiesto como se confirma al observar las altas cantidades de dinero que suscribieron para reunir el capital social de los futuros bancos, en particular las de aquellas operaciones que superaron las decenas de miles de pesos en aquellos años. Adquisiciones por más de 500 acciones fueron hechas por 26 suscriptores de la ciudad de México (8.5%), a través de la compra de 21 030 acciones (52.29% del capital total).

La red de accionistas que suscribieron los valores del Mercantil reafirmaba las relaciones existentes entre los empresarios de la ciudad de México con los comerciantes e industriales de la vieja zona del país. Así, se consolidaban los vínculos existentes y tradicionales del eje comercial agrícola y manufacturero formado desde la capital con Puebla y Veracruz, en donde se suscribió un poco más de la cuarta parte del total de las acciones.

Asimismo, las suscripciones realizadas por residentes de las regiones mineras y agrícolas de los estados del centro expresaban los vínculos establecidos entre la ciudad de México y estas regiones, además de las tradicionalmente mineras, como en las de los estados de Querétaro, Guanajuato, Zacatecas y San Luis Potosí (17.37% de los suscriptores representaban el 9.5% de las acciones del Mercantil).

El resto de las acciones del Mercantil eran expresión de los vínculos establecidos con una pujante zona agrícola de exportación: la de Tabasco. Los accionistas de Oaxaca y Tamaulipas, por su parte, representaban las relaciones de esta institución con personajes relevantes de la vida política de aquellos años, como Porfirio Díaz y Andrés Treviño. Díaz recibió 100 acciones como un obsequio realizado por las autoridades del banco, como lo afirma Manuel Ibáñez, presi-

dente del Consejo de Administración, en una carta que dirigió a Díaz el mes de mayo de 1882:

> Me es muy grato cumplir con este acuerdo en circunstancias en que se halla Ud. alejado, por decirlo así, de la política activa; porque de esta manera atendemos cumplidamente los desos del Banco, que consisten en darle una pequeña muestra de consideración personal a Ud., así como de justa correspondencia a las simpatías que ha demostrado por un establecimiento, que tenemos la esperanza de que con la protección de las personas de tanto merecimientos y buena voluntad como Ud., prestará importantes servicio a la Nación.[23]

Composición social

Ya se ha hecho mención de que los suscriptores de las acciones del Mercantil de la ciudad de México no sólo fueron los más numerosos sino que hicieron la inversión más cuantiosa. Pero se percibe una diferenciación social a través de estos inversionistas. En primer término, se aprecia que los suscriptores por montos cuantiosos (mayores de 100 000 pesos) constituían un grupo reducido de doce personas que adquirieron entre 15 850 acciones. Con ellas estaban los también accionistas del Nacional ya citados (Bermejillo, Iturbe y Escandón).

Mexicanos, franceses y españoles formaban este selecto número de accionistas, como era el caso de Manuel Gargollo, antiguo firmante de la Convención Española, quien a nombre de su compañía Diligencias Nacionales había adquirido 1 500 acciones; así como el empresario mexicano Nicolás de Teresa, quien con su hijo político Faustino Sobrino adquirieron 2 000 y 1 000 acciones respectivamente. Un político tan discutido en aquel periodo como el cuñado del presidente Manuel González, Ramón Fernández, conocido como "el especulador máximo del gobierno" durante los días de su administración como Gobernador del Distrito Federal, tam-

[23] Archivo del Banco Nacional de México. Carta a Porfirio Díaz, gobernador de Oaxaca, 18 de mayo de 1882. Banco Mercantil Mexicano, Copiador de comunicaciones, principio en 11 de abril de 1882.

bién adquirió 1 000 acciones.[24] Además, participaron conocidos comerciantes españoles como Manuel Ibáñez (1 450 acciones), José Fariello Guerra (2 000) y Pedro Martín (1 250), así como compañías francesas entre las que se contaban la de Gassier Reynaud (1 000) y la de Ebrard y Cía. (1 000.)

A estos inversionistas les seguían en importancia aquellos comerciantes mexicanos y españoles que adquirieron más de 500 acciones (18 suscriptores que invirtieron en total 638 000 pesos), entre quienes se encontraban algunos personajes de la vida política del periodo anterior, como los herederos de José de Teresa y Miranda, prestamista y diplomático (600 acciones) y Francisco M. Prida, comerciante de origen español, apreciado en los medios políticos en virtud de los préstamos que otorgó a las fuerzas liberales durante los días de la intervención y en el golpe de Tuxtepec (580). El resto de este grupo lo formaban mayoritariamente comerciantes, como Rafael Ortiz de la Huerta, Vicente Alonso, así como Lavie y Cía., Mariano Conde, Ramón Peláez y Barrón y Forbes. (Véase el apartado C del Anexo I.)

El grupo de inversionistas más númeroso del Mercantil estaba constituido por capitalistas y empresarios medianos, que adquirieron cada uno más de cincuenta acciones. Se trata de un grupo de 30 personas, en su mayoría comerciantes, que realizaron una inversión de 2 353 000 pesos (58.5% del capital). Entre ellos destacan los dueños de importantes casas mercantiles establecidas desde los años sesenta, como los españoles Rafael Ortiz de la Huerta, Manuel Legorreta y Raimundo de la Mora, además de Saturnino Sauto y Remigio Noriega, quienes formaron parte del cuerpo directivo del Banco Nacional de México a principios del siglo XX, además de reconocidos empresarios industriales. También formaban parte de este núcleo de inversionistas las compañías francesas de Huguenin Vichaux y la de Richaud André. En este grupo estuvieron también casas mercantiles alemanas como la de Lascuráin, la de Van de Wengaert, la de Benecke y la de Borneman.

Este grupo era el más heterogéneo, ya que a los comer-

[24] Cosío Villegas, 1983, I, p. 585, y II, pp. 434 y 638.

ciantes se sumaron reconocidos profesionales, como los juristas Rafael Dondé e Indalecio Sánchez Gavito, quien era el abogado del Mercantil, y el arquitecto Eusebio de la Hidalga. También formaban parte de él políticos como Roberto Núñez, quien participaría años más tarde en la dirección de la Secretaría de Hacienda con el ministro Limantour, o Pedro Escudero y Echanové, que había sido ministro de Justicia durante el imperio de Maximiliano, y José María Roa Barcena, que fue miembro de la Junta de Notables. Entre los mexicanos, estaban los comerciantes como Rafael Arrillaga, y los empresarios de la industria textil Pedro Peláez, Ignacio Noriega y José Mijares.

Por último, se incorporó también a las operaciones para reunir el capital del Mercantil Mexicano un numeroso grupo de cerca de ochenta personas, entre las que sobresalían algunos distinguidos profesionistas como el geográfo Antonio García Cubas o el periodista Isidro Codes García, y militares como Juan Ibarra. Éste era un grupo mayoritariamente de mexicanos que adquirió una decena de acciones o menos, con el fin de asegurar sus ahorros y obtener una renta segura.

El peso financiero de la ciudad de México en la formación del Banco Mercantil y la estructura social de estos inversionistas puede apreciarse en la lista que se anexa al final de este trabajo y a través del siguiente cuadro:

Cuadro 2
COMPOSICIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN DEL BANCO MERCANTIL MEXICANO

Valor de la inversión por persona (en pesos)	*Número de suscriptores (porcentaje)*	*Total de acciones (porcentaje)*
Más de 100 000	11 (3.60)	13 850 (34.44)
Más de 50 000	19 (6.23)	9 680 (24.06)
Más de 10 000	79 (25.9)	13 554 (33.70)
Más de 2 000	43 (14.09)	1 970 (4.90)
Más de 1 000	23 (7.54)	401 (1)
Menos de 1 000	130 (42.62)	763 (1.90)
Total	305	40 218

Por el monto de la inversión realizada por los suscriptores de Veracruz, le seguían en importancia los de la ciudad de México; aquéllos constituyeron cerca del 27% de los accionistas, en tanto que el monto de esta inversión representó un poco más del 16% del capital que reunió el Mercantil. Hay entre ambos suscriptores diferencias fundamentales, ya que en Puebla hubo 10 accionistas, pero el peso de las adquisiciones realizadas, se localizó entre el grupo de los grandes inversionistas, ya que tres realizaron operaciones por encima de los 50 000 pesos, logrando un total de 200 000, en tanto que el resto hizo inversiones mayores de 10 000 pesos que en conjunto dieron 2 850 acciones a los suscriptores del Mercantil en Puebla.

Diferente fue la suscripción realizada en Veracruz en donde fue muy alto el número de suscriptores (82), la mayoría de los cuales se localizaron entre los medianos y los pequeños inversionistas. Ya que sólo siete hicieron compras mayores de 100 acciones, los cuales realizaron en conjunto una inversión de 117 000 pesos, se trata fundamentalmente de casas comerciales que datan de la década de los años cincuenta, como la de Segundo Alonso y Cía., la de María Bárcena, la de Ambrosio Gallareta y las compañías de Galailena y la de Gómez, o las francesas de Manuel Ollivier y las alemanas como la de Watermayer. En tanto que 65 suscriptores acapararon la mayor parte de la inversión realizada en ese estado (1 225 acciones), pues realizaron compras que no excedieron de los 8 000 pesos, hay entre estos futuros personajes de relevancia, como Teodoro Dehesa y Rafael Zayas Enríquez, quienes en aquellos años desempeñaban labores políticas y administrativas en el estado.

Por último, entre los accionistas de los estados correspondientes al centro del país, puede notarse que se trata sobre todo de medianos y pequeños inversionistas, fundamentalmente comerciantes, además de empresarios de las actividades agrícolas y mineras de aquellas entidades.

El Banco Mercantil abrió sus puertas al público en marzo de 1882. Dos meses antes que el Nacional. A través de las reuniones de suscripción celebradas y de las actividades bancarias realizadas en sus primeros años de vida, la institución

Cuadro 3
COMPOSICIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN DEL BANCO MERCANTIL MEXICANO EN LOS ESTADOS DE PUEBLA Y VERACRUZ

	Puebla (en pesos)		*Veracruz (en pesos)*	
Más de 1 000 acciones	100 000	(1)		
Más de 500 acciones	50 000	(1)		
Más de 100 acciones	135 000	(8)	117 000	(7)
Entre 20 y 99 acciones			82 800	(20)
Entre 11 y 19 acciones			26 400	(14)
Menos de 10 acciones			23 300	(41)
Total	285 000	(10)	249 500	(82)

cimentó sus lazos entre los centros mercantiles más importantes de la capital, y a las viejas relaciones se añadieron otras nuevas establecidas con las sucursales, agencias y corresponsalías abiertas en diversos puntos del país.

Sin embargo, pronto se empezaron a resentir los efectos de la duplicidad de funciones que en materia de circulación y crédito se establecían entre el Mercantil y el Nacional. Naturalmente, las autoridades del primer banco intentaron obtener del gobierno mexicano iguales concesiones y prerrogativas que las de su competidor, pero no fue hasta la crisis fiscal y financiera de finales del gobierno de Manuel González que se hizo patente la necesidad de unir esfuerzos. La quiebra del Nacional Monte de Piedad y la emisión de moneda níquel, así como los problemas del Tesoro Público, fueron dificultades que se atendieron por el Banco Mercantil. Estos hechos culminaron con un acuerdo para llevar a cabo la fusión de las dos instituciones, la que se consumó en mayo de 1884 con la fundación del Banco Nacional de México.

CONCLUSIÓN

Todo proceso de cambio social y desarrollo económico es resultado de la combinación de multitud de factores. En ocasiones, estos movimientos se analizan solamente en sus momen-

tos de culminación, de tal suerte que reconocemos sus principales actores y sus expresiones más abiertas, pero poco conocemos del cómo y del por qué en determinado momento se consolidó dicha prosperidad económica y menos aún conocemos la mecánica de ascenso de esos nuevos grupos en términos sociales y políticos. En este trabajo hemos hecho hincapié en los primeros pasos que culminarían a finales del siglo XIX con la consolidación de las finanzas públicas y privadas en el país, la cual ha sido considerada como uno de los síntomas del éxito que caracterizó a la política económica del porfiriato.

Los estudios contemporáneos de dicho periodo han retomado en buena medida los argumentos y testimonios de los publicistas porfirianos que ensalzaron la obra y la labor de don Porfirio. Pero es necesario corregir estas visiones voluntaristas, para lo cual se requiere reconocer cómo se fue estructurando el proceso formativo de la élite financiera de finales del siglo XIX, a través de sus primeras manifestaciones y de los actores iniciales que promovieron la consolidación de ese sector de hombres de negocios que supo aprovechar las nuevas condiciones de la expansión económica internacional para crear mecanismos e instituciones financieras modernos.

Como se demuestra en este trabajo, antes de que se consolidara el prolongado periodo de gobierno de Porfirio Díaz existían ya sectores en algunas regiones del país que estaban en estrecha relación con los empresarios de la ciudad de México y que aprovecharon estas nuevas condiciones internas y externas. El carácter de la inversión en las nuevas instituciones crediticias alentó la participación no sólo de grandes y poderosos hombres de negocios, sino también la de pequeños y medianos ahorradores que no encontraban salida en empresas que requerían de voluminosos capitales, como las empresas ferroviarias o las industrias mineras.

Asimismo se puede apreciar que la consolidación administrativa y financiera de la ciudad de México no sólo fue resultado de medidas legislativas e institucionales que se dictaron para recuperar su carácter de ciudad capital. La ciudad de México era ya el sitio de asentamiento de numerosos em-

presarios que diversificaron sus capitales en nuevos sectores de actividad, como las nuevas instituciones de crédito, además de ser el centro por excelencia de las transacciones comerciales y financieras. Nuestro trabajo, sin embargo, no está concluido y será necesario proseguir con este tipo de estudios para reconocer las nuevas formas de acumulación de capital y los instrumentos del crédito que se fueron adoptando a medida que se expandía la economía. Dichos procesos, según se aprecia por los consejos directivos de las instituciones bancarias fundadas en la década de 1900, significaron la desaparición de muchos pequeños ahorradores y el debilitamiento de los viejos detentadores del crédito, y permitieron el ascenso y la consolidación de un nuevo grupo de financieros que ocuparía un papel central en las operaciones de aquel periodo.

ANEXO I
Accionistas del Banco Nacional Mexicano

A. *Suscripción en Estados Unidos.* Firmada en noviembre de 1881 en la ciudad de Nueva York.

Adams, Edward D.	500
Drexel & Morgan	1 000
Hegewish, Adolfo	500
Meyer, E. H.	100
Plock & Co.	150
Ranger, S.	150
Toel, William	150
Ung, Charles	100
Watjen, Louis	150
	2 800 (3.5% del total de acciones)

B. *Suscripción en Europa.* Realizada en París el 8 de diciembre de 1881 y registrada en la alcadía de la novena circunscripción de esa ciudad.

1) Instituciones de crédito:

Banque Franco-Egyptienne	16 500
Banque de Commerce et industrie	300
BanqueHéllenique du Crédit	1 100
Société Générale du Crédit Industrielle et Commerciale	3 000
	20 900 (26.1%)

2) Casas comerciales o de cŕedito y particulares:

About, Edmond	200	Lange, Alexander	200
Aron, G. et Cìe.	100	Lebey, Edouard	100
Avice, Gustave	100	Lebey, George	50
Bachelier, Paul	50	Lehnan, et Cohen	100
Bamberger, Henri	200	Leone, Elie	300
Bapst, Jules	200	Levy, Raphael	100
Bénard, Adrien	200	Levy, Cremeux Frères	2 500
Barker, Alfred	125	Lewin, John M.	50
Billitzer, Joseph	50	Lippman, Auguste	500
Bischoff	200	Lippman, Maurice	100
Bloch, Jules	100	Lucas, Alphonse	25
Borgeaud, Charles	100	Lumbroso, Alfred	50
Boyer, Anthelm	50	May, Ernest	1 425
Brechignac, Gaspard	50	May, Georges et Cìe.	500
Camondo et Cìe.	25	May, Alfred	100
Caprara, Edouard	150	May, Fleury	50
Carapanos, Constantin	50	Maynarques, Alfred	50
Cassel, Ernest	200	Maynarques, Nephtalie	50
Cavard, Louis	100	Merino, Lorenzo	100
Collorini, Pierre	50	Micard, Jean	25
Constant, Archille	50	Monteaux, Emile	50
Coupvent, de Bois	200	Morawits, Charles	100
Defoe, Hector	200	Nahmas, Albert	50
Delaparte, León	500	Nesmond et Cìe.	300
Delessert, Henri	500	Nicolopulo, Jean	125
Desfosses, Victor	50	Noetzlin, Edouard	2 000
Duchateau, Emile	100	Oberndoeffer, Hugo	100
Ducorau, Emile	100	Pestel, Agustin	100
Durand, Charles	100	Pfeffel de Hubert	25
Drexel, Harjes	200	Picard, Alfred	200
Ebstein, Georges	100	Rey de Floresta, Etienne	100
Ellissen, Alexandre	100	Roth, Camile	300
Eram, Bey	100	Rhode, Edmond	100

Ferry, Charles	1 000
Finlay, Charles	100
Flersheim, Frédéric	500
Flersheim, Max	50
Floy Arthur	100
Gaerther, Kirchberg et Cìe.	100
Gide, Charles	100
Goldschmidt, R. et Cìe.	100
Gros Archile, Pierre	100
Grueninger, Frederic	2 200
Halhen, German	500
Halphen, Salomon	50
Hecht, Pierre	100
Heilbroon, Jules	50
Heine, A. M.	1 000
Horn Feuss, Charles	50
Huard, Marie	500
Issavendener	100
Jarilowsky et Sigsmond	100
Joubert, Antoine Edmond	500
Kahn, Mirel	500
Kahn, Maximilien	100
Kohn, Reinach	1 000
Kulp, Jacques	500
Rodocananchi, Pierre	500
Rostand, Albert	2 500
Saint Marceaux, René	25
Sée, Fils et Cìe.	300
Saligman Frères et Cìe.	500
Sgouta, Demetrius	200
Sordet, Jean	25
Siegfred et Cìe.	100
Soubeyran, Baron de	500
Stern, Brothers	500
Sulzbach M. C. et Cìe.	250
Sutterbirn, Jules	50
Terrase, Maurice	25
Thors, Joseph	100
Ullman, Otto	100
Van Ouweluysen, Constant	100
Wallut, Charles	100
Wed Tjenck et Cìe.	200
Wild, Hermand	100
Yturbe, Francisco	1 000
Yturbe, Felipe	500
Yturbe, Manuel	500
Zabbon, Salvator	100
Zariji, Leonidas	125
Zogheb Cìe. (Alejandría)	150
	32 475
	(40.6%)

C. *Suscripción en México* (suscripciones realizadas en la ciudad de México en las sesiones del 5 de diciembre de 1881 y durante la primera Junta General del 20 de enero de 1882).

Albert, Julio	30
Alcázar, Ramón	200
Balp, Silvano (Veracruz)	100
Barrón y Forbes	200
Esteban Benecke y Sucs.	200
Bermejillo, José María	1 000
Blomel	20
Breier	40
Camacho, Sebastian	2 000
Huguenin Vichaux, Carlos	25
Kienast A. y Cía.	40
Krahnstover, Guillermo (Ver.)	100
Jauretche J. y Cía.	30
Landa y Escandón, Guillermo	70
Lavie, Luis G.	100
Lerdo de Tejada, Ángel	500
Levy y Martín	200
Macedo, Pablo	200

Cárdena y Sucs.	1 000
Castañeda, J.	40
Castillo, Martín del	500
Cos Castillo y Cía. (Ver.)	350
Cuevas, Félix	1 000
Diehl y Cía.	30
Errazu, Luis de	400
Escandón, Antonio	200
Escandón, Eustaquio	400
Escandón Barrón, Manuel	400
Escandón, Pablo	400
Fergusson, David	50
Fernández del Castillo	200
Fernández, Justino	400
Formento F. y Sucs. (Ver.)	500
Gallo, Eduardo L.	6
García Teruel, Manuel	200
Gheert, David de	125
Gutheil y Cía.	200
Goytia, Manuel	40
Guzmán, Ramón G.	6 500
Hammeken, Jorge	250
Hammeken y Mexía	20
Hernández Soberón (S.L.P.)	300
Hihalovits, José de	25
Horn, A.	40
Mariedos, Felipe (S.L.P.)	300
Mier y Celis, Antonio	4 000
Mirón, Domingo (Ver.)	200
Muralt, Alberto de	126
Muraga, Emilio de	650
Obregón González, Joaquín	200
Parkman, Frank (Gto.)	200
Pasquel, Juan F. (Ver.)	200
Rascón J. M.	200
Rincón, Pedro	200
Rivas, Carlos	50
Robert, Sebastian	300
Rotter, A.	20
Schmidt y Boyardin	40
Stein, Leo	100
Stiegler	20
Stiegler, U.	20
Struck, G.	600
Teresa de Mier y F. del Castillo	2 000
Uhas	20
Uhink y Cía.	20
Walker, Ernesto	100
Weber, L.	10
Ypiña, Encarnación	250
Zivy Hnos. y Hauser	25
Zolly Hnos.	20

FUENTE: Archivo del Banco Nacional de México: "Boletín de suscripción" del 5 de diciembre de 1881 del Banco Nacional Mexicano, sociedad anónima con capital de 8 millones de pesos, divididos en acciones de 100 pesos cada una, establecida en México en virtud del contrato de concesión del 16 de agosto y de la Ley del 16 de noviembre del mismo año.

ANEXO II
SUSCRIPCIONES DEL BANCO MERCANTIL MEXICANO

Ciudad de México

Abasolo, José	1
Aceves, Juan	60
Marcos, Manuel	2
Martín, Pedro	1 250

Aceves, Victoriano	12
Albaitero, Pedro	20
Alonso, Vicente	500
Arena y Hno., Benito	500
Arzumendia, Francisco	300
Ballesteros, Clemente	200
Baquedano, Francisco	5
Barrón y Forbes	500
Benecke y Sucs.	100
Bermejillo Hnos.	1 150
Blanco, Francisco	10
Bonman, Agustín	100
Borbolla, Leonardo	2
Busto y Ortiz	2
Cabrera, Juan	2
Cabrera, Maximino	100
Camus, Enrique	62
Cano y Solana	4
Cárdenas, Vicente	2
Casaprina, Wenceslao	4
Castillo, José	17
Castro, Vicente	100
Cea, Luis	2
Chávarri, Juan José	100
Collado, José V. del	100
Conde, Mariano	500
Cortina e Icaza, Francisco	300
Díaz y Cía.	10
Diligencias Nacionales	1 500
Dondé, Rafael	250
Dossal, Sebastián	1
Eaja, Luis	10
Ebrard y Cía.	1 000
Escamilla, Juan	3
Escalante, Vda. de	600
Escandón, Antonio	500
Escandón, Diego	250
Escudero y Echanové, Pedro	150
Espíndola, Pedro	2
Ezcurdia, Vicente	10
Martínez Zorrilla, Juan	500
Mendoza Cortina, Manuel	500
Mijares, Antonio	10
Mijares, José	150
Mijares y Urrutia	5
Mora, Rafael	5
Mora, Raimundo de la	400
Moreno, José	200
Munguía, Genoveva	2
Noriega, Alonso	100
Noriega, Ignacio	100
Noriega, Remigio	250
Ordony, Juan	10
Oropesa, Demetrio	5
Ortiz de la Huerta, Rafael	500
Peláez, Pedro	400
Peláez, Ramón	500
Peláez, Santos	100
Peña, Guzmán de la	5
Pérez, Facundo	5
Portilla, José	20
Portilla, Hijos de Francisco	500
Portilla, Hipólito	2
Portillo, Pedro	1
Posada y Ruiz de Noriega	4
Prida, Francisco M. de	580
Puran, Ramón	500
Quiroz, Francisco	10
Ramírez, Próspero	10
Rávez, Bernardo	10
Rico, Carlos	10
Richau y André	109
Rivero, Bruno	50
Roa Bárcena, José María	80
Rodríguez, María	1
Rojas, José María	2
Romano, Manuel	200
Romano, Pedro	2
Roqueñi, Benigno	2
Roqueñi, José María	4

Fernández, Serapio	15
Fernández, Ramón	450
Fourcade y Goupil	50
Fuente, Genaro de la	500
Fuente, Salvador de la	100
Fuentes, Narciso de las	1
Gassier, Raynaud et Cìe.	1 000
García Cubas, Antonio	10
García del Valle, José	100
Gavito, Juan	6
Gonacochea y Valle	2
González Herno, Félix	4
Goytia, Manuel	100
Guerra, José F.	1 000
Gutiérrez, Jacinto	2
Gutiérrez y Cía., Quintín	4
Hidalga, Eusebio de la	100
Huerta, Emilio	5
Hugenin Vichaux	100
Ibáñez, Manuel	1 450
Ibarra, Juan	10
Iturbe, Francisco	1 500
Lara, Simón	300
Lascuráin y Cía.	250
Laso, Daniel	250
Leconda, Juan	5
Lomelín, Modesto	2
López de Munguía, Adelaida	2
Llano, Pedro del	10
Llorente, Ciriaco	6
Manrique, Cirilo	10
Marana y Mazariego, Carlos	100
Sainz, Ricardo	400
Salcedo, Manuel	5
Sámano	200
San Martín, Francisco	2
Sánchez, Ambrosio	2
Sánchez, Cándido	4
Sánchez Castellano, Antonio	100
Sánchez Gavito, Indalecio	100
Sánchez y Fernández	2
Sauto, Saturnino	250
Serrano, Pedro	40
Servín de Munguía, Paula	2
Sobrino, Faustino	1 000
Sordo, Vicente	2
Sordo y Hno.	2
Sotres, Dionisio	50
Sotres Hno.	4
Suinaga, Francisco	200
Suinaga, Pedro	200
Teresa, Nicolás de	2 000
Teresa, Vda. e hijos de José	600
Trueba, Andrés	2
Van de Wengaert	100
Velasco, Manuel Ángel	250
Vidal, Manuel	4
Villa de Marcos, Cástulo	4
Villa Hnos.	10
Villegas, Teófilo	5
Yarto, Manuel	20
Zabala, Remigio	10
Zepeda, Francisco	10
Zepeda, Juan	10

Guanajuato

Ajoira, Manuel Sucs.	40
Arbizú, Miguel	10
Caire y Auddiffred	40
Castañeda, Francísco	150
Castelazo, J. B.	80
Jiménez, Gregorio	500
Montes de Oca, Tiburcio	80
Navarra, Vicente	10
Oriderey e Hijos	160
Orozco y Jiménez	20

Chico, Carlos 35
Glennie, Francisco 40
Goerner, Luis 40
González, Eusebio 200
Ibargüengoitia, Ignacio 70
Osante Hnos. 50
Parkman, Felipe 40
Silva, José Joaquín 50
Villaseñor, Canuto 35

Oaxaca

Díaz, Porfirio 100

Puebla

Couttéloc e hijos 100
Conde, Manuel 500
Gavito e hijo 200
Gutiérrez Palacios, V. 100
Hidalga, Vicente de la 300
Ochoa, Rafael 100
Ordaz, Juan 1 000
Pacheco, Antonio 100
Pacheco, Joaquín 200
Rueda, Manuel 250

Querétaro

Arnaud y Martel 5
Camacho Mejía, Miguel 1
Cosío, Francisco de 10
Gayou, Antonio 15
Lara, Severo 1
Loyola, Antonio 1
Maciel, Dionisio 1
Martel, Eligio 5
Meyran, Andrés 1
Plagemann, Ricardo 1
Rivera MacGregor 20
Richard, Paulino 1
Rebollo, Ignacio 1
Reséndiz, Desiderio 1
Rubio, Carlos María 1
Rubio, Manuel María
Ugalde, Baltázar 1

San Luis Potosí

Hernández, Anastasio 100
Hernández y Matías 200
Manuel, Ignacio de 100
Pitman y Cía. 100
Román, Othón 100
Stallforth Alcázar y Cía. 100
Varona y Cía. 100

Tabasco

Romano y Cía. 150
Ruiz, Juan 150

Tamaulipas

Treviño, Andrés 70

Veracruz

Alonso y Cía., Segundo 25
Álvarez y Alda 20
Landeros, Pasquel 50
Llorena Hnos. 25

Aragón y Cía., Julián	20	López Cuesta, Antonio	30
Ascorbe, Jules	10	Madrazo y Cía. Sucs.	20
Alandro, Felipe	5	Mardóñez, Pedro	4
Alcolea, Leandro	5	Martínez, Claudio	100
Balsa Hnos., Ramón	4	Martínez Hnos.	50
Bárcena, María	10	Martínez Moscher y Cía.	14
Bison, Esteban	10	Martínez y González	2
Bossing y Cía.	50	Méndez y Cía.	30
Bueno, Cipriano	50	Millán, Pedro	5
Calleja Hnos.	100	Müller y Cía. Sucs.	5
Canau, Salvador	20	Muñoz, Antonieta L. de	5
Capdeville, Vda.	5	Muñoz y Cía.	100
Carrillo y Bedian	2	Oleixe y Cía. Sucs.	10
Carrillo y Cía.	2	Olliver, Manuel	50
Castro, Benito y Cía.	30	Olosaga, José	25
Codey García Co.	50	Palacios, Domingo	5
Colbach, Antonio	2	Paso y Troncoso P.	5
Cortina, Pedro	2	Pastor Valdez, Manuel	10
Cos Castillo y Cía.	25	Pérez, José Antonio	5
Cuervo Sucs.	20	Paisani, Hermenegildo	5
Cuervo y Cía.	20	Ramos Hnos. y Cía.	10
Cuesta Leandro	2	Rico y Cía.	100
Cuspinera, Rafaela	5	Ritter y Cía.	50
Dehesa, Teodoro	10	Rivas, Pablo	10
Doessing y Cías.	68	Reyes Torres, Miguel	5
Fernández, Mariano	10	Sevilla, J. M. de	20
Galaneira y Cía.	100	Sierra y Hno.	20
Gallareta, Ambrosio	250	Struck García y Cía.	10
García y Cía., Martín	20	Sudernni, Esteban	10
Gómez y Cía.	30	Temprana, Casimiro	5
Guillerow y Cía.	40	Tuñón Cañedo, Nicolás	20
Hernández, Manuel	5	Torre Thiessen y Cía.	50
Hyas, Braulio	5	Ulibarri, Saturnino	15
H. y Hoyos Luis	4	Watermayer, Cía.	50
Ibargüengoitia, Bernabé	5	Wendrell y Villanave	10
Issasola, José	5	Witner Villa y Cía.	50
Joublanc, Luciano	4	Valdez y Cía.	5
Knincke, Sucs.	5	Zaldo Hnos.	420
		Zayas, Enríquez R.	5

Zacatecas

Bohmer de Alberdi, Juana	50	Ibargüengoitia, Julián	120

Bribanti, Juan	100	Ortiz, Ramón	500
Escobedo Nava, Jesús	100	Portillo, Alonso	125
Hadehandy, Terán Vda. de	50	Viadero y Cía., M.	100
Himball, Alberdi	50	Wood, Jaime	10

FUENTE: Archivo del Banco Nacional de México, Banco Mercantil Mexicano, copiador de comunicaciones, inició el 6 de abril de 1882, pp. 106-119.

SIGLA Y REFERENCIAS

AHBNM Archivo Histórico Banco Nacional de México.

BAZANT, Jan

1971 *Los bienes de la Iglesia en México (1856-1875). Aspectos económicos y sociales de la revolución liberal.* México, El Colegio de México.

BOUVIER, Jean

1977 "A propos des approches micro et macroéconomiques des exportations des capitaux avant 1914", en Maurice LEVY LEBOYER (comp.), *La position internationale de la France. Aspects économiques et financiers XIX-XX siècles.* París, Ginebra, Association Française des Historiens de l'École des Hautes Études en Sciences Sociales, pp. 446-447.

1964 *Les deux scandales de Panama.* París, Julliard.

BLÁZQUEZ, Carmen

1978 *Miguel Lerdo de Tejada. Un liberal veracruzano en la política liberal.* México, El Colegio de México.

BLÁZQUEZ DOMÍNGUEZ, Carmen *et al.*

1986 *Veracruz liberal, 1850-1860.* México, El Colegio de México.

CALDERÓN, Francisco

1955 "La promoción económica", en Daniel COSÍO VILLEGAS, *Historia moderna de México, La República Restaurada, Vida económica.* México, Editorial Hermes, pp. 718-724.

CAMERON, Rondo

1971 *La France et le développement économique de l'Europe, 1800-1914.* París, Editions du Seuil.

CERUTTI, Mario

1983 *Burguesía y capitalismo en Monterrey, 1850-1890*. México, Claves latinoamericanas.

COSÍO VILLEGAS, Daniel

1983 *Historia moderna de México, El porfiriato. Vida política interna*. México, Editorial Hermes, 2 tomos.

COTTREL, P.L.

1977 "La cooperation financière franco-anglaise, 1850-1880", en Maurice LEVY LEBOYER (comp.), *La position internationale de la France. Aspects économiques et financiers XIX-XX siècles*. París, Ginebra, Association Française des Historiens de l'École des Hautes Études en Sciences Sociales, pp. 178-185.

DAUMARD, Adeline

1975 "Riches et notables", en Guy CHAUSSINNAND NOGARET (comp.), *Une histoire des élites 1700-1848*. París, La Haya, Mouton Editeur, pp. 298-307.

1977 "Diffusion et nature des placements à l'étranger dans les patrimoines des français au XIX siècle, en LEVY LEBOYER (comp.), *La position internationale de la France. Aspects économiques et financiers XIX-XX siècles*. París, Ginebra, Association Française des Historiens de l'École des Hautes Études en Sciences Sociales, pp. 433-441.

Diccionario Porrúa

1986 *Diccionario Porrúa. Historia, biografía y geografía de México*. México, Editorial Porrúa, 3 vols.

GILLE, Bertrand

1965 "Les capitaux français et l'expedition du Mexique", en *Revue de Histoire Diplomatique* (69) (jul.-sep.), pp. 193-250.

GOUY, Pierre

1980 *Péregrinations des "Barcelonnettes" au Mexique*. Grenoble, Presses Universitaires de Grenoble.

KNOWLTON, Robert J.

1985 *Los bienes del clero y la reforma mexicana*. México, Fondo de Cultura Económica.

LEAL, Juan Felipe

1976 "La política ferrocarrilera de los primeros gobiernos

porfiristas y las compañías ferroviarias norteamericanas", en *Relaciones Internacionales*, IV:14 (jul.-sep.), pp. 5-49.

LUDLOW, Leonor

1986 "La construcción de un banco: el Banco Nacional de México (1881-1884), en Leonor LUDLOW y Carlos MARICHAL, *Banca y poder en México*. México, Grijalbo, pp. 299-345.

MAURO, Frédéric

1977 *Les invéstissements françaises en Amérique Latine, XIX-XXème siècles*, en Maurice LEVY LEBOYER (comp.), *La position internationale de la France. Aspects économiques et financiers XIX-XX siècles*. París, Ginebra, Association Française des Historiens de l'École des Hautes Études en Sciences Sociales.

MAYEUR, Jean Marie

1973 *Les débuts de la III Republique (1871-1898)*. París, Seuil, «Points Histoire, 10».

MENTZ, Brigida von *et al.*

1982 *Los pioneros del imperialismo alemán en México*. México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social del Instituto Nacional de Antropología e Historia.

PÉREZ HERRERO, Pedro

1981 "Algunas hipótesis de trabajo sobre la migración española a México: los comerciantes", en Clara E. LIDA (coord.), *Tres aspectos de la presencia española en México durante el porfiriato*. México, El Colegio de México.

POIDEVIN, Raymond

1969 *Les relations économiques et financières entre la France et l'Allemagne de 1898 à 1914*. París, Armando Colín, 1969.

ROEDER, Ralph

1973 *Hacia el México moderno: Porfirio Díaz*. México, Fondo de Cultura Económica.

LOS CAPITALES ZAMORANOS A PRINCIPIOS DEL SIGLO XX

Gladys LIZAMA SILVA
El Colegio de Michoacán

EL SIGLO PASADO, Y EN PARTICULAR el porfiriato, constituyen un periodo clave para entender a la sociedad contemporánea tanto en el ámbito nacional como regional. Creemos que el estudio de las burguesías locales que nacen y se consolidan durante este periodo ayuda a entender las particularidades de la región antes, durante y después de la etapa revolucionaria. Partimos de la premisa de que la naturaleza de una formación social está definida en gran medida por la manera en que se genera, acumula, reinvierte y consume la riqueza social. La dinámica de ésta es el resultado de una serie de complejas interrelaciones sociales, políticas, económicas y culturales. En ese sentido, el estudio de la formación de los capitales es una interesante vía de acceso al estudio de una formación social, máxime en los casos locales en que se carece de los límites precisos de Estado y cultura que suele poseer un país o un espacio nacional.

Por otro lado, el análisis de la formación de capitales ofrece una excelente oportunidad para percibir la manera en que se articulan las determinaciones de la sociedad nacional e internacional con las peculiaridades de los procesos locales.

Como puede observarse, lograr una claridad meridiana para el caso del Bajío zamorano es un objetivo ambicioso, alcanzable sólo con mucho tiempo de investigación y reflexión. Por lo tanto, en este estudio nos proponemos ceñirnos

al análisis del elenco de protagonistas y de los rasgos fundamentales de la estructura económica y social en la región zamorana durante el decenio que precedió al estallido revolucionario de 1910.

En primer lugar, se hace necesario explicar que la parte medular del trabajo está organizada, principalmente, en torno a una fuente excepcionalmente rica y no explotada hasta ahora: el "Libro de Informes 1" de la sucursal del Banco Nacional de México en Zamora, correspondiente a los años 1905-1907.[1] Dicho "libro" consta de dos volúmenes y puede considerarse un pequeño tesoro para la historia económica y del crédito de la región, pues proporciona datos valiosísimos de la capacidad económica y financiera de cada uno de los propietarios ricos de la ciudad, e incluso de aquellos considerados como de "medio pelo". Al parecer, el Banco Nacional de México encargó a una empresa extranjera la investigación sobre los bienes, monto de los capitales, solvencia económica y moralidad de sus clientes en la región de Michoacán, pues en el archivo existe un "Libro de Referencias Particular" perteneciente a R. G. Dun y Cía., del cual el Banco hizo otra copia para registrar la información. Aparte de éstos, existe otro volumen donde se asientan las firmas de los clientes registrados.

Cada uno de los volúmenes mencionados contiene una ficha (o expediente) por hoja, donde se registran los datos relativos al cliente: la fecha en que se obtuvo la información, el lugar de residencia, la edad, el estado civil, los bienes raíces y su valor, la actividad a la cual se dedica; si es empresario o comerciante se especifica el rubro empresarial o mercantil, el valor del negocio o de la empresa y si ha establecido algún tipo de sociedad; luego, en la mayoría de ellas, se hace alguna alusión a su trayectoria moral frente a los negocios, el capital

[1] Al respecto debemos agradecer al Dr. Carlos Marichal que nos hizo saber de la existencia del Libro de Informes 1 de los clientes de la sucursal del Banco Nacional de México en Zamora, sin el cual hubiese sido imposible elaborar este escrito. Extendemos también nuestro agradecimiento al Lic. José Antonio Bátiz, encargado del archivo en el Distrito Federal, por la amabilidad con que nos facilitó los libros cuantas veces fue necesario para la recopilación de la información.

neto estimado o real de que dispone y, finalmente, se proporciona la calidad de sujeto de crédito que el propio Banco otorga a cada uno de los clientes investigados.

El número de clientes que aparece en estos volúmenes es de 330; los casos ordenados y clasificados fueron 315. De los 15 casos desechados, diez contienen escasísima información y los otros cinco sólo registran el nombre de las tierras o haciendas que rentaban, y su ausencia en el panorama general no alteraba la visión de conjunto ni las conclusiones obtenidas.

De los casos trabajados, la mayor cantidad de informes es de personas residentes en la ciudad de Zamora. Sin embargo, el libro entrega datos de clientes que pueblan un espacio geográfico mucho mayor que su distrito. Dentro de éste se encontraban los municipios de Chavinda, Chilchota, Ixtlán, Jacona, Purépero, Santiago Tangamandapio, Tangancícuaro, Tlazazalca, Zamora, y las tenencias de Ario Santa Mónica y Pajacuarán. Fuera del distrito, la información incluye residentes de Ayo el Chico (jurisdicción de Jalisco); Cotija, Guarachita, Jiquilpan, Sahuayo y Tinguindín (dependientes del distrito de Jiquilpan); Ecuandureo y La Piedad (del distrito de La Piedad), y Los Reyes (del distrito de Uruapan).

Este documento permite realizar un corte en el tiempo (1905-1907), y con base en la información recopilada hemos podido delinear, a grandes trazos, la situación económica, la distribución regional del capital, la distribución por ramas de actividad, la concentración del capital, y la calidad de sujetos de crédito que tenían estos actores sociales, cuatro o cinco años antes del estallamiento de la Revolución. Especificando un poco más, puede deducirse cuáles y quiénes eran las familias más poderosas, los capitales más grandes, dónde estaban concentrados dichos capitales, quiénes eran los hacendados y rancheros, quiénes los empresarios y comerciantes, quiénes los profesionistas y sacerdotes, quiénes los propietarios urbanos, y quiénes los prestamistas a pequeña escala que recurrieron al Banco; quiénes eran buenos o aceptables sujetos de crédito y a quiénes se les negaba esa posibilidad.

Zamora y la prosperidad del porfiriato

La expansión económica experimentada por el país en el último tercio del siglo XIX fue también la tónica zamorana. Más específicamente, a partir de 1880 Zamora intenta con éxito la dinamización de su economía. Como ya es sabido, en este periodo se observa una serie de transformaciones en el país que son resultado tanto de los cambios externos en la economía internacional como de los múltiples impulsos internos que afectaron de una u otra forma a todas las regiones de México.

El mercado internacional exigía cada vez mayores volúmenes de materias primas, lo cual modificaba las economías locales, reorganizando la producción interna. Es así como surgen y se expanden extensas áreas dedicadas a la producción para la exportación, mientras que otras zonas se articulaban tanto al mercado externo así como al interno, y otras se orientaban esencialmente al mercado nacional y regional. Esta readecuación tuvo como resultado que las diversas regiones del país se especializaran, dando lugar a una división interna del trabajo en la que las regiones tenían una función económica claramente definida.

Zamora, como es sabido, se articula al modelo proporcionando productos alimenticios destinados principalmente al mercado regional y nacional. Ciertamente nos encontramos con un área cuya producción, distribución y propiedad de la tierra está en manos de nacionales. El gran ausente aquí es el capital extranjero.

Como resultado de esta nueva articulación se generan cambios en los sistemas de producción y en el entramado social local. Lo que salta a primera vista es la dinamización de la producción en todo el distrito. Aunque los principales cultivos siguieron siendo los tradicionales —trigo, maíz, garbanzo, frijol y camote—, se agregaron algunos a mayor escala como caña de azúcar, ixtle y tabaco. Si bien es cierto que en el periodo tratado en este trabajo se muestra una tendencia al aumento de la producción, ésta resulta ser muy desigual. Por ejemplo, según el cuadro 1 de producción agrícola la cosecha de trigo se triplicó entre 1883 y 1910. Por su parte,

el incremento en la producción de camote fue sustancial, ya que entre 1889 y 1910, creció más de seis veces. La caña de azúcar descendió de 4 947 toneladas (volumen máximo obtenido en 1904) a 2 603 toneladas en 1908, y siguió bajando hacia 1910. Tal vez la explicación a este decremento pueda estar en el surgimiento, en la región de Tierra Caliente, de importantísimas unidades productivas de azúcar que hicieron menos rentables las de estas áreas zamoranas.

Cuadro 1

PRODUCCIÓN AGRÍCOLA DE MAYOR PESO RELATIVO EN EL DISTRITO DE ZAMORA DURANTE EL PORFIRIATO

Años	*Trigo (ton)*	*Camote (ton)*	*Caña de Azúcar (ton)*	*Maíz (hl)*	*Garbanzo (hl)*	*Frijol (hl)*
1883[1]	2 773.8	—	—	46 750	2 585	—
1889[2]	7 765.3	521.6	2 030.0	72 650	7 565	2 263
1892[3]	9 630.6	2 325.3	—	121 605	32 450	1 997
1904[4]	5 806.3	2 521.0	4 947.5	127 700	23 945	3 600
1908[5]	8 410.9	3 499.0	2 603.5	219 100	25 815	6 383
1910[6]	9 967.6	3 392.8	2 200.3	170 690	18 011	5 250

[1] *Memoria presentada a la Legislatura de Michoacán por el Secretario del Despacho en representación del Ejecutivo del Estado*. Morelia, Imprenta del Gobierno en Palacio, 1883, pp. 151-152.

[2] *Memoria sobre los diversos ramos de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo de 1889*. Morelia, Litografía de Artes, 1892.

[3] *Memoria sobre los diversos ramos de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo de 1892*. Morelia, Litografía de Artes, 1892.

[4] *El Heraldo*, 24 de febrero de 1907.

[5] *El Herlado*, 18 de abril de 1909.

[6] Boletas Relativas a Estadística Agrícola de los Estados de la República, Leg. 2, exp. 5, 1910, Fondo *Fomento y Obras públicas*, Serie *Agricultura*, Archivo General de la Nación.

NOTA: Los criterios de homologación de pesos y medidas son los siguientes: en el caso de medida de áridos, la carga equivale a 2 fanegas, y cada fanega representa 0.55 hectolitro. En el caso de medida de peso, la carga es igual a 12 arrobas, y cada una de éstas equivale a 11.5 kilogramos (es decir, 138 kilogramos por carga).

Con la producción de maíz no sucede lo mismo; en 1883 era uno de los productos secundarios dedicados más bien al

consumo de la región, con un volumen de 46 750 hectolitros. A lo largo del periodo aumenta considerablemente su producción: en 1910 se había cuadruplicado el volumen de 1883, margen significativo pero en ningún caso espectacular. Algo diferente sucede con la producción de garbanzo que entre 1883 y fines del porfiriato se multiplicó siete veces. Ahora bien, entre 1908 y 1910 todos los montos de producción descienden, salvo el trigo. Y sin embargo, la región habría de ser conocida como importante productora de trigo, para lo cual las haciendas comenzarían a adquirir un creciente carácter comercial, vinculado al mercado nacional.

Para no perder de vista el papel que tiene el distrito de Zamora en el estado de Michoacán es necesario destacar su importancia relativa en el movimiento de la producción. De acuerdo con la información entregada por la Secretaría de Fomento, en el año de 1910 Zamora ocupa los siguientes lugares en la producción estatal: es el primer productor de camote, el tercero de trigo y cebada y el quinto de maíz y caña de azúcar.[2]

En relación con la producción ganadera, a pesar de que los datos obtenidos hasta el momento, no son tan abundantes, con base en los disponibles, puede observarse también un crecimiento relativo. Según el cuadro 2, el rubro más importante era la crianza de vacunos; sin embargo, los que tienen un aumento espectacular son el del ganado caballar y el de cerda. Entre 1889 y 1892 el primero se triplica y el segundo crece doce veces.

A lo anterior se agrega la producción pecuaria derivada de la ganadería, que también experimenta un crecimiento muy importante: el queso, la mantequilla y la leche alcanzan volúmenes considerables.

Esta dinamización corresponde, por un lado, a las condiciones de demanda que ofrece el mercado, pero también a los cambios internos locales que hubieron de realizarse, como la ampliación de las áreas cultivadas. Entre 1883 y

[2] Boletas Relativas a Estadística Agrícola de los Estados de la República, 1910, Michoacán. Archivo General de la Nación [en adelante AGNM], *Fomento y Obras Públicas*, serie *Agricultura*, leg. 2, exp. 5.

Cuadro 2
PRODUCCIÓN GANADERA DEL DISTRITO DE ZAMORA

Tipo de Ganado	*Número de cabezas 1889*	*Número de cabezas 1892*
Vacuno	26 932	29 011
Caballar	3 573	12 277
Lanar	6 944	5 455
Mular	823	993
De cerda	675	5 279

FUENTE: *Memoria sobre los diversos ramos de la Admninistración Pública del Estado de Michoacán, 1889*. Morelia, Litografía de Artes, 1889; *Memoria sobre los diversos ramos de la Admninistración Pública del Estado de Michoacán, 1892*. Morelia, Litografía de Artes, 1892.

1904 las tierras de riego aumentaron de 5 960 a 14 054 hectáreas.[3] Había además, en 1904, 6 650 ha de temporal cultivadas, 2 300 ha sin cultivar, 12 900 ha de terrenos de pasto y 9 500 ha de bosque.[4] Estas cifras varían considerablemente en el curso de los años siguientes. Así, para 1910 los terrenos de riego cultivados habían crecido a 24 020 ha y los de temporal cultivados a 36 139 hectáreas.[5]

La modernización fue otro factor que hizo posible el aumento de la producción. En las haciendas hubo introducción de nuevos cultivos, desecación de pantanos, nuevas técnicas de siembra, uso de maquinaria importada, eliminación paulatina de la mediería y su remplazo por fuerza de trabajo libre, construcción de nuevas obras de regadío, introducción de modernos sistemas contables y contratación de personal más calificado en las tareas de manejo y control.[6]

[3] VERDUZCO, 1986, p. 185.

[4] SERNA, s.f.

[5] Boletas Relativas a Estadística Agrícola de los Estados de la República, 1910, Michoacán. AGNM, *Fomento y Obras Públicas*, serie *Agricultura*, leg. 2, exp. 5.

[6] VERDUZCO, 1986, p. 185. *El Heraldo* publicaba lo siguiente al respecto: "Se efectuó una conferencia agrícola en el despacho del Jefe Político del Distrito, Fco. de P. Aguado, que versó sobre el modo más apropiado

Finalmente, el ferrocarril, como en todos los lugares donde se tendieron líneas férreas, estimuló y dinamizó la economía zamorana. Por una parte, extendió a radios más amplios los flujos mercantiles y, por otra, sirvió para desplazar grandes volúmenes de trigo a otros mercados: "ya no salió más harina en los tradicionales hatajos de mulas sino que el ferrocarril sacó trigo en abundancia", para ser procesado en lejanos molinos de otras regiones.[7] A su vez, al crecimiento y la expansión económica contribuyeron grandemente a la modernización de las vías de comunicación; entre ellas destacó el tendido de líneas telegráficas y de las telefónicas urbanas. Las primeras datan de 1877[8] y las segundas de 1907.[9]

Los cambios no sólo fueron cuantitativos. También supusieron modificaciones en la organización social de la producción, con el surgimiento de un nuevo tipo de hacienda. En 1877 había 37 haciendas en el distrito de Zamora. En la *Memoria* presentada a la Legislatura del Estado por el secretario de Gobierno de 1882 se contabilizan 33; en la Ley Orgánica de División Territorial del Estado de 1903 se cuentan 36 y en la de 1909, 35, de lo que puede deducirse que este tipo de propiedad se mantuvo relativamente estable durante este periodo. Esta hipótesis concuerda con lo observado en los protocolos notariales y en los libros del Archivo del Registro Público de la Propiedad, donde se advierten muy pocos datos de desmembramiento y partición de haciendas.[10] Muy poco sabemos de la extensión de estas propiedades agrícolas, pero puede suponerse que las haciendas no sobre-

---

con que debe prepararse el grano para la siembra del trigo a fin de obtener rendimientos mayores. Se hicieron en la junta apuntamientos oportunos sobre la creación de sindicatos agrícolas en determinadas zonas, para que la importación de implementos agrícolas sea más barata", en *El Heraldo*, 30 de octubre de 1904.

[7] Verduzco, 1986, p. 185.

[8] Ochoa, 1982, p. 134. Rodríguez Zetina, 1952, pp. 812, 819 y 823.

[9] Tapia Santamaría, 1986, p. 70.

[10] Ochoa, 1982, pp. 123-140. "Censo", 1882; "Ley Orgánica", 1905, pp. 202 y ss.

pasaban las 10 000 hectáreas y que los ranchos solían ser más bien pequeños.

También puede deducirse, en otro orden de cosas, que la propiedad estaba concentrada, que era frecuente el rentismo de unidades completas y que pesaban altas hipotecas sobre algunas propiedades. Sin duda, éstos son lugares comunes en el campo mexicano durante el porfiriato, aunque no contamos con suficientes monografías para evaluar su peso específico por región.

A comienzos de siglo la industria se desarrolló en la zona zamorana para servir a las necesidades locales. Entre 1905 y 1907 había 29 establecimientos que podían denominarse industriales. Éstos eran: plantas eléctricas, fábricas de aguas gaseosas, cemento, ladrillos, almidón, cigarros y jabón; molinos de trigo y de nixtamal, sin contar con las rebocerías y trapiches de piloncillo que no aparecen en la información procesada. Hay, por cierto, grandes diferencias dentro del empresariado que controlaba estas firmas. Los mayores capitales estaban ubicados en las fábricas de cigarros, las plantas eléctricas y los molinos de trigo. En 1889 había en el distrito 15 molinos de trigo que ocupaban a 69 trabajadores,[11] y dos fábricas de cigarros.

El cuadro 3 nos proporciona una idea del volumen de producción de harina de trigo para un año, y la relativa especialización de algunos municipios en esta actividad.

De acuerdo con la información proporcionada por el Banco Nacional, puede concluirse que algunas veces las fábricas requirieron de la concertación de más de un capital para instalarse, pero su escala no demandó la formación de grandes sociedades anónimas. Las que se describen estuvieron formadas habitualmente por dos o tres miembros de la burguesía local.

Este vertiginoso desarrollo de la economía local fortaleció el papel central de Zamora en su región, por lo que puede afirmarse que en esta etapa se consolida la gran vocación mercantil de la sociedad zamorana. Los flujos de comercio se extendieron a radios más amplios y el gremio comercial co-

[11] *Memoria*, 1889.

Cuadro 3

PRODUCCIÓN DE HARINA DE TRIGO EN EL DISTRITO DE ZAMORA EN 1888

Municipios	*Harina (arrobas)*	*Valor de la arroba (en pesos)*	*Valor total*
Chavinda	4 500	0.87	3 937
Chilchota	78 768	1.00	78 768
Ixtlán	9 000	0.87	7 830
Jacona	15 000	0.62	9 300
Purépero	2 400	0.58	1 400
Stgo. Tangamandapio			
Tangancícuaro	45 000	0.75	33 750
Tlazazalca	5 000	0.67	3 334
Zamora	900*	0.58	522
Total	160 568		138 841

* Cifra registrada en el documento, que no refleja la producción real.
FUENTE: Inventario de la industria agrícola de la República Mexicana. Estado de Michoacán. Leg. 5, exp. 100, caja 17. Archivo General de la Nación, Fondo *Fomento y Obras Públicas*, Serie *Agricultura*.

menzó a adquirir mayor relevancia: entre 1905 y 1907 se registran 69 comerciantes dedicados a los más diversos rubros, que iban desde la tienda de abarrotes a la gran tienda de ropa, pasando por la venta de cereales, ganado, harina y calzado.

¿Cuáles eran los lugares de destino de los productos agrícolas comercializados? El excedente de maíz circulaba por la región, pero el trigo transformado en harina se vendía en Colima, Guadalajara, Toluca y México. Por ejemplo, el municipio de Chilchota producía anualmente alrededor de 9 000 fanegas de maíz y 4 000 cargas de trigo. Se consumen en el municipio 5 000 fanegas de maíz y el resto se lleva para Purépero, Tangancícuaro, Uruapan y Taretán. También se consumen solamente 200 cargas de harina, mientras que el resto se comercia en Colima.[12]

La red de caminos disponible en el distrito en 1906 no presenta grandes diferencias respecto a lo que pudo suceder en otras regiones de Michoacán. Para esta fecha hay un informe

[12] *Memoria presentada*, 1883, pp. 151-153.

sobre caminos del distrito de Zamora que fue el resultado de una circular que el gobierno del Estado envió a todos los ayuntamientos para que informaran sobre el uso y estado de las vías públicas, el tipo de camino y el rumbo de dirección.[13] De él puede deducirse que los caminos denominados carreteros comunicaban a la cabecera del distrito con las principales ciudades de las áreas aledañas; es decir, con La Barca y de allí a Guadalajara; con La Piedad y de allí hacia Querétaro y Guanajuato; con Uruapan y Los Reyes, esta última, la entrada a la Tierra Caliente. También había caminos carreteros que comunicaban a Zamora con las haciendas y cabeceras de los municipios que componían el distrito. Otro tipo de vía era el camino de herradura de uso común y vecinal que comunicaba a los munipios entre sí y a éstos con poblaciones más pequeñas. Todas estas vías sufrían el embate de las lluvias, lo que significaba que durante tres o cuatro meses se convertirían en rutas difíciles de transitar.

El ferrocarril vino a resolver los obstáculos que presentaban los caminos en el tráfico de mercancías. A mediados de 1899 estaba terminado e inaugurado el ramal Yurécuaro-Zamora, que uniría a estas regiones con el ferrocarril México-Guadalajara. En enero de 1900 ya estaba concluido el tramo Zamora-Chavinda-Estación Moreno,[14] que luego se extendería hasta Los Reyes, punto de donde se traería el azúcar de la Tierra Caliente y se llevaría a mercados más lejanos. No es aventurado pensar que el comercio ya existente de algodón, añil y arroz —además del azúcar—, se intensificó entre estos dos espacios regionales.

Paralelamente al comercio, creció también la actividad financiera. Era frecuente, en Zamora y en otras regiones, que algunos comerciantes fungieran a la vez como prestamistas. Sólo a partir de 1902 se estableció en Zamora la sucursal del Banco de Jalisco; ésta tuvo a las siguientes personas como miembros de la Junta de Vigilancia: Carlos Llaguno y del Hoyo como gerente, Joaquín Varela como cajero-contador y

[13] "Caminos", 1985, pp. 113-134.

[14] Rodríguez Zetina, 1952, pp. 742, 812, 819; González, 1984, pp. 114-115; Miranda, 1978, p. 163.

José Ma. Dávalos, Francisco A. Madrigal y José Méndez Ruiz como vocales propietarios.[15] El 1° de mayo de 1905 se inauguró la sucursal del Banco Nacional de México que, como hemos observado, prestaría sus servicios a una numerosa clientela que iba más allá del propio distrito zamorano. El primer cuerpo de administración de esta institución estuvo formado por Arturo Bracho como gerente; por Rafael García, respetable capitalista, que tuvo el puesto de consejero o consultor (según la información del propio Banco, pertenecía a la familia de mayor fortuna de la región); Luis Covarrubias E. como cajero, y José Marroquí como contador. Es importante recordar que el Banco Nacional de México tuvo cinco sucursales en Michoacán; éstas se instalaron en La Piedad, Morelia, Puruándiro, Uruapan y Zamora. También hubo una sucursal del Banco de Guanajuato.[16]

Como se ha señalado, la inversión extranjera en Zamora es, al parecer, un fenómeno casi desconocido. Aunque a grandes rasgos, Gustavo Verduzco da noticias sobre las inversiones que hicieron algunos norteamericanos para aprovechar la pendiente del Duero en El Platanal, con el fin de generar energía eléctrica y proporcionar luz a la ciudad de Guanajuato. Además, se interesaron en la explotación de bosques y la adquisición de algunas haciendas.[17] Queda por investigarse si estas inversiones fueron verdaderamente significativas en la economía zamorana y cuál fue su impacto regional. Ciertamente proporcionaron algunos empleos y participaron en la modernización de los servicios de agua y electrificación de la ciudad.

A manera de hipótesis, podría plantearse que los flujos comerciales de la región estaban organizados por Zamora como centro de mercadeo. Sin embargo, la centralidad de Zamora parece residir más bien en que se convirtió en el asiento de la mayor parte de los hacendados importantes de la región. Ello se explica, en parte, por el mejoramiento y ampliación de las tierras de riego en una gran zona de ciénagas del noroeste mi-

[15] Rodríguez Zetina, 1952, p. 819.
[16] *El Heraldo*, 16 de abril de 1905 y 5 de mayo de 1907.
[17] Verduzco, 1986, p. 126.

choacano, zona en la cual Zamora era el poblado más grande. Pero también es un resultado de la propia fertilidad del valle zamorano, la extensión del riego y la consiguiente prosperidad de esos años. Lo cierto es que los hacendados, propios y ajenos, establecidos en la localidad pronto comenzaron a diversificar sus inversiones, buena parte de ellas se orientaron a Zamora (inmuebles, pequeña industria, capital comercial y usurero).

Hacia finales del porfiriato se puede hablar ya claramente de una región zamorana que abarca el ámbito en que se extienden tres docenas de haciendas que poseía la élite de la ciudad. Si bien no todo este espacio tiene una integración comercial, administrativa y política con Zamora como centro, es evidente que la lógica de acumulación e inversión de esta región descansa en gran medida en torno a Zamora. El hecho de que los principales hacendados definan sus inversiones sobre un escenario regional, de que exista un mercado de tierras con centro en Zamora, y que las decisiones económicas y de producción de este grupo comenzaron a efectuarse a la escala del noroeste michoacano, otorgó a esta ciudad una creciente influencia en toda la región. Poco a poco esta influencia fue derivando a un mayor control comercial y productivo.

Ahora bien, dar cuenta de la existencia de una región zamorana que se configura durante el porfiriato es una cosa y describir sus límites otra. La información hasta ahora encontrada hace imposible tener alguna precisión en ese sentido.[18] No obstante, se puede adelantar que algunas partes del distrito de Zamora tenían una relación más bien distante con la cabecera. Para efectos bancarios la imprecisión es aún mayor. La ausencia de otras oficinas del Banco Nacional de México en el noroeste de Michoacán provocó que los datos

[18] Por ejemplo, administrativamente, el gobierno del estado de Michoacán promulgó 11 leyes de división territorial durante el siglo XIX y la primera década del XX. En ellas, Zamora fue considerada cabecera de Departamento hasta 1867, salvo los años comprendidos entre 1837 y 1855, en que se le otorgó la categoría de distrito. Desde 1868 hasta 1909 tuvo siempre el rango de cabecera de distrito. Más importante que lo anterior son los cambios territoriles que Zamora experimentó en virtud de dichas leyes.

compilados pasaran por Zamora; ello no significa necesariamente que formasen parte de un *hinterland* zamorano. Tal es el caso, por ejemplo, de Cotija, Jiquilpan o Sahuayo que, sin ser ajenas a la dinámica de Zamora, estaban más incorporadas a la influencia de Guadalajara y, en general, de Jalisco.

En suma, puede concluirse de manera tentativa que a fines del porfiriato Zamora, como cabecera de distrito, era el centro del noroccidente michoacano, y contaba con una importante producción triguera, ganadera, de pequeña industria de consumo final y un fuerte dinamismo comercial.

Distribución regional del capital

La documentación sobre los clientes de la sucursal del Banco Nacional confirma la preponderancia económica de Zamora a nivel regional. El cuadro 4 refleja la distribución de los casos en la región y permite observar claramente la situación expuesta: en la ciudad de Zamora se concentra el mayor porcentaje de clientes (39.68) que supuestamente el Banco debería atender; le sigue muy por debajo Cotija, con 51 clientes (16.19%), menos de la mitad que en Zamora. Siguen Sahuayo y Jiquilpan con 32 y 30 clientes respectivamente, o sea, apenas 10.15 y 9.52% de clientes potenciales.

Sin embargo, la zona de influencia que la institución abarca, como puede observarse en el mismo cuadro, es bastante extensa. Cabría preguntarse por qué se dio esta distribución, y la respuesta obviamente se encuentra en las características económicas y en la importancia de cada entidad municipal: Zamora era cabecera de departamento o de distrito, y una ciudad con una tradición mercantil de primer orden en el noroeste de Michoacán. Los empresarios, comerciantes y hacendados más ricos allí aglutinados ayudan a explicar su lugar central y preeminente. En Cotija, ciudad de comerciantes y arrieros, donde la cría de ganado y la comercialización de productos derivados de esa actividad eran muy importantes, se entiende la necesidad de un agente financiero que ayudara en las operaciones comerciales. Por su parte, Sahuayo y Jiquilpan comenzaban a disputarse los beneficios

Cuadro 4

DISTRIBUCIÓN REGIONAL DE CLIENTES DE LA SUCURSAL DEL BANCO NACIONAL DE MÉXICO EN ZAMORA, 1905-1907

	Clientes investigados		*Población del lugar*	
Municipio	*Número de casos*	*Porcentaje*	*Habitantes*	*Porcentaje*
Ario	2	0.63	996	0.52
Ayo	1	0.32		
Chavinda	3	0.95	4 741	2.48
Chilchota	6	1.90	11 763	6.15
Cotija	51	16.19	9 109	4.76
Ecuandureo	6	1.90	9 204	4.81
Guarachita	4	1.27	9 795	5.12
Ixtlán	1	0.32	18 863	9.86
Jacona	4	1.27	4 390	2.29
Jiquilpan	30	9.52	8 402	4.39
La Piedad	1	0.32	24 400	12.76
Los Reyes	3	0.95	3 088	0.16
Pajacuarán	6	1.90	1 393	0.72
Purépero	6	1.90	7 789	4.12
Sahuayo	32	10.15	20 161	10.54
Stgo. Tangamandapio	6	1.90	9 597	5.02
Tangancícuaro	12	3.80	9 193	4.80
Tinguindín	12	3.80	12 471	6.52
Tlazazalca	4	1.27	4 404	2.30
Zamora	125	39.68	21 310	11.14
Total	315	100.00	191 169	100.00

FUENTES: Las columnas 1 y 2 fueron elaboradas a partir del Libro de Informes 1 del Banco Nacional de México, sucursal Zamora, 1905-1907. Las columnas 3 y 4, de Antonio Peñafiel, *Censo y División territorial del Estado de Michoacán verificado en 1900*. México, Dirección General de Estadísticas, Imprenta y fototipia de las Secretaría de Fomento, 1905. Para el caso de Ario y de Pajacuarán, véase *Memoria sobre los diversos ramos de la Administración Pública del Estado de Michoacán, 1889*. Morelia, Litografía de Artes, 1889.

de su ubicación privilegiada entre la zona ganadera de los Altos de Jalmich y la Ciénaga de Chapala, cuya creciente expansión y explotación iban en aumento.

En la misma línea de análisis e interpretación de la información recabada y habiendo obtenido previamente el lista-

do de los 315 casos ordenados por monto de capital, hemos seleccionado a aquellos individuos que poseían un capital neto entre 50 000 y 1 500 000 pesos, que es la fortuna más grande que registra el banco. Así, quedaron solamente los 69 clientes que concentraban los más grandes capitales de la región.[19]

Podemos deducir que esta tendencia centralizadora de Zamora con respecto a su entorno se refuerza en este segundo análisis, puesto que el 44.92% (31) de los más ricos se agrupan aquí. Según esta fuente, los más ricos eran los hermanos Francisco, Rafael y José García, que habían formado la firma García Hermanos, dedicada al comercio con un capital de 1 500 000 pesos; sus haciendas, maquinarias y ganado estaban valuados en 2 000 000. La segunda era la familia Verduzco López, que poseía tres haciendas; una llamada Atecucario, otra cerca de Tangancícuaro y la última cerca de Colima. Además, sus propiedades estaban libres de gravámenes y su capital neto era de 500 000 pesos. La tercera familia era la conformada por doña Josefa Falconi viuda de Chavolla y sus hijos, que poseían haciendas y ranchos en Ecuandureo y La Piedad valuados en 1 000 000. Sólo de su hijo Pedro, residente en La Piedad, el capital estimado era de 500 000.

Sorprende el caso de Cotija, una plaza de gran actividad pero con capitales de poca monta. De los 51 casos investigados —presumiblemente los más poderosos de la localidad—, sólo tres personas superan un capital de 50 000 pesos: doña Natividad Méndez viuda de González, procedente de una de las familias más ricas y de renombre, con un capital de 65 000 pesos; Ignacio Mendoza Alcázar, ranchero, ganadero y prestamista, poseedor de un capital de 60 000 pesos, y los comerciantes de la firma Barragán Hermanos, integrada por Benjamín, Antonio, Maximiliano y su padre, quienes

[19] Hasta donde nos es posible comprobar, el resultado de la investigación realizada por el banco es relativamente veraz, en tanto que la información entregada suele corroborarse con fuentes de otra naturaleza. Por ejemplo, en memorias de la Administración Pública del Estado de Michoacán y en protocolos notariales.

poseían, además, una hacienda y dos ranchos valuados en 250 000 pesos; su capital neto era de 60 000 pesos.

COMPORTAMIENTO GENERAL DE LOS CAPITALES

Sin lugar a dudas, Zamora es una región donde el capital está concentrado en la tierra. De los 315 casos estudiados, el 51.1% tiene como base de acumulación principal la posesión de haciendas y ranchos. De ellos, la mitad son hacendados o rancheros puros, vale decir que son capitales no diversificados. Entre ellos encontramos a miembros de las familias más poderosas de Zamora, como doña Francisca Bernal viuda de Méndez, doña Josefa Falconi viuda de Chavolla y su hijo Trinidad, Nicolás Dávalos, Luis del Río y sus hermanas, Luciano García, Pedro García Urbizu y doña Trinidad García viuda de Jiménez, Prudencio Guízar Valencia, Manuel Igartúa Padilla, Benito Magaña, José Méndez Ruiz, Antonio Plancarte Igartúa, la familia Verduzco López, Josefa y Mariano Verduzco Quiroz y, por último, Francisco Arregui, que tenía sus propiedades en Sahuayo, y Aurelio Barragán, de Cotija.

En general, el valor estimado de las haciendas por los propietarios o por el mismo banco oscila entre los 500 000 y los 20 000 pesos, lo que quiere decir que existe una diversidad muy grande en tamaños o extensión de ellas, o también podría pensarse que en algunos casos la valoración incluye tierras, ganado y maquinarias y en otros no.

Si consideramos los ranchos, la situación tiende a repetirse, es decir, el valor de un rancho varía entre 800 000-100 000 pesos y 2 500.[20] Habría que precisar que, en este documento, el criterio para definir lo que es un rancho o una hacienda no está aclarado; al parecer se confía únicamente en la declaración del cliente. Así, resulta que hay haciendas

[20] Entre los casos analizados aparece un rancho que vale 500 pesos. Pensamos que es más bien algún terreno pequeño catalogado como tal, y que se trataba de una excepción.

que valen 30 000 pesos y ranchos que pueden costar 50 000, 80 000 y hasta 100 000 pesos.

Pero no todos los hacendados y rancheros se quedaron sólo con sus tierras: un buen porcentaje diversificó sus actividades. De esa mitad que tiene sus capitales asentados en el campo, la tercera parte, aproximadamente (34.8%), se dedicó al comercio, a invertir en fábricas y a la cría de ganado. Entre los más grandes hacendados y comerciantes están los hermanos Francisco, José y Rafael García, mencionados antes como los poseedores de la mayor fortuna existente en Zamora. Porfirio Villaseñor, de Jiquilpan, tenía haciendas, ranchos y terrenos; era comerciante y también se orientó a la producción de azúcar.

Esta tendencia hacia la diversificación se manifestaba en otros niveles. Observemos por ejemplo, que entre los que fincaban su fortuna en la tierra también hubo sacerdotes. Cuatro de ellos, Felipe Arregui, Rafael Guízar Valencia y los hermanos Luis y Francisco Orozco y Jiménez poseyeron haciendas cuyo valor era muy alto. Otros rancheros que acumularon algún capital fueron también prestamistas a pequeña escala. Entre los seis que aparecen como tales destaca Francisco Magaña Peña, avecindado en Tlazazalca. Aunque con anterioridad nos referimos con detalle a los capitales vinculados a la tierra y a la posesión de ganado, es necesario agregar que un grupo de ocho clientes potenciales volcaron su capital principalmente hacia la ganadería. En general, se trataba de rancheros y propietarios de terrenos con capitales pequeños; sólo dos de ellos sobrepasaban los 50 000 pesos. Finalmente, hacendados y rancheros fueron también con frecuencia grandes propietarios urbanos, lo que podría significar que gran parte del tiempo vivían en la ciudad o en el pueblo más cercano.

Es interesante comparar estas tendencias con las que siguen los 69 capitales más grandes. El 71% de ellos se centró en la agricultura. Esto quiere decir que la mayor parte de dichos capitales articula, de alguna manera, la propiedad agraria con el resto de las actividades económicas. En efecto, la mitad no diversificó sus capitales, pero la otra mitad tenía comercios, o ganando, o empresas, o

eran prestamistas y también tenían propiedades urbanas.

Si bien es cierto que el comercio desempeña un papel central, ya que a través de él se realizan todas o la mayor parte de las actividades mercantiles, no es la principal fuente de acumulación de capitales. Sólo el 32 % de los clientes potenciales de la institución bancaria recién creada son clasificados como comerciantes y, de ese porcentaje, un poco menos de la mitad son comerciantes puros, que tengan como única función la compra-venta de productos. Se trata generalmente de comerciantes poseedores de capitales medianos o más bien bajos; solamente dos de ellos tenían un capital neto de 50 000 pesos; el resto está muy por debajo de esta cifra.

Aproximadamente un tercio de los comerciantes eran propietarios de haciendas o ranchos, terrenos y ganado, es decir, articulaban su capital a la propiedad agraria. En estos casos quedaría por investigar cuál fue el origen del capital: si la base de acumulación fue la propiedad agraria que luego derivó al comercio o, al contrario, pasó del comercio a la hacienda.

Los comerciantes también incursionaron en las pequeñas industrias de la región. Ocho de ellos fueron en algún sentido pequeños empresarios. Manuel García Vallejo, por ejemplo, compró la más grande fábrica de cigarros en 80 000 pesos a Arcadio Orozco, capitalista retirado de los negocios por esas fechas. Florencio Prado, residente de Tangancícuaro, tenía invertidos 83 500 pesos en un molino de trigo, además de comerciar con cereales. José María Álvarez, médico de profesión, despachaba una botica y también era dueño de una fábrica de aguas gaseosas, pero la mayor parte de su capital estaba invertido en una planta eléctrica, para cuya explotación se había asociado con Felipe Verduzco García aportando 25 000 pesos, la mitad del capital inicial de la empresa.

Por último, dos comerciantes, Jesús Lozano de Zamora y Manuel Barragán Alcázar de Cotija, se dedicaron a prestar dinero con interés. Naturalmente se trataba de prestamistas a muy pequeña escala.

Entre los clientes investigados por el banco hubo también

empresarios incipientes. El 8.8 % de los casos dedicó sus afanes y capitales a lo que podría denominarse industria y algunos servicios. Las fábricas de mayor importancia eran las de cigarros, los molinos de trigo, las plantas generadoras de electricidad y las de jabón. Entre los empresarios de servicios destacan, casi como únicos, los dueños de hoteles.

Podría sugerirse, a manera de hipótesis, que en este grupo empresarial se encuentran los gérmenes de una nueva tendencia. Es un capital que se va urbanizando o independizando de la propiedad agraria. Esto, avalado en gran medida por el hecho de que más de la mitad de ellos son empresarios o empresarios y comerciantes, y tan sólo tres propietarios de haciendas o ranchos. Entre los otros ricos, en cambio, la propiedad rural es un común denominador.

Quizá los casos más interesantes sean el de Porfirio Villaseñor, residente en Jiquilpan, y el de Manuel Zepeda Hernández, que operaba en Sahuayo. Podría sugerirse con razón que como hombres de negocios fueron especialmente habilidosos, ya que sus capitales estaban insertos en casi todos los ámbitos de la economía regional. Por ejemplo, Porfirio Villaseñor tenía una tienda, pero sus principales intereses eran agrícolas; era propietario de las haciendas de Guadalupe, La Esperanza, Guiricho, San Antonio, donde tenía una fábrica de azúcar, y Quitupan, productora de piloncillo. También era dueño de varios ranchos que juntos valían mucho dinero, todo lo cual lo convertía en el principal agricultor del lugar, y además en agente del Banco Nacional de México, en el entendido de que se trataba del más grande capitalista de Jiquilpan. Para completar el cuadro, era el jefe político de la localidad, pues se había captado la confianza de todo el vecindario.

Finalmente los empresarios, al igual que los hacendados y comerciantes, fueron también importantes propietarios urbanos.

El Banco no vio con malos ojos a los prestamistas. Ellos constituían una pequeña fracción (3.8 por ciento) de los casos investigados. Como ya dijimos eran, por una parte, rancheros ricos y, por otra, propietarios urbanos y comercian-

tes con algún capital. Entre ellos se contaba Conrado Magaña, padre de Gildardo Magaña, el revolucionario zapatista y gobernador michoacano de los años treinta.

Sin embargo, en la mayoría de los casos no se trataba de prestamistas de tiempo completo. Constituían más bien capitales diversificados que recurrían a esta modalidad como una estrategia temporal en espera de inversiones más convenientes. Así parece confirmarlo el hecho de que tales prestamistas eran a la vez comerciantes y rancheros.

Los profesionistas, empleados y artesanos también eran clientes hipotéticos del banco. Entre ellos se cuentan tres abogados, tres médicos, un profesor, un ingeniero, tres administradores de hacienda, un gerente, seis empleados, casi todos de comercio, y dos artesanos. Todos, salvo Seferino Orijel, administrador de una hacienda de Diego Moreno, son poseedores de capitales muy pequeños y, por ende, su calidad de sujetos de crédito era muy precaria. Podría pensarse que en este caso se trata de una pequeña burguesía en formación.

El banco tampoco rechazó a los sacerdotes, en particular a los más ricos. Rafael Guízar Valencia, por ejemplo, originario de Cotija y con aproximadamente 30 años por esas fechas, tenía, según el banco, buenas aptitudes para los negocios. Poseía una hacienda, representaba y administraba los bienes de sus hermanas y de un hermano, además había formado una sociedad con Librado Pulido, Francisco Ortiz, un sacerdote apellidado Godínez y Carlos Llaguno y del Hoyo, importante empresario local, con objeto de adquirir bienes raíces en el distrito de Peribán y Tancítaro e intentar una compañía para instalar allí un aserradero. Los otros tres sacerdotes pertenecientes a la élite local fueron Felipe Arregui y los hermanos Luis y Francisco Orozco y Jiménez. Los sacerdotes restantes poseían capitales de muchísima menor magnitud.

Aunque la posesión de bienes raíces no puede considerarse una actividad económica productiva, habría que mencionar que un buen número de los casos investigados declararon ser sólo propietarios de terrenos y casas.

Concentración del capital

Los agentes del Banco encontraron poco más de trescientos sujetos potenciales de crédito en una región cuya población rondaba los 191 169 habitantes. La proporción hoy día quizá no fuera muy diferente. Sin embargo, la desigualdad de la sociedad porfirista alcanza su verdadera magnitud si analizamos en detalle la composición de este grupo, al parecer, privilegiado.

De los 315 clientes, sólo 210 especifican el capital neto que poseen, el cual oscila entre 1 500 000 y 1 000 pesos. Sumados los capitales de esos 210 casos, proporcionan la cifra de 12 241 340 pesos. Ese monto de capital estaba desigualmente repartido. En el cuadro 5 observamos que si tomamos en consideración la primera ordenación, en primer lugar tenemos que los clientes con capitales superiores a 100 000, que representaban el 15.71% de los clientes, concentraban el 61.88% del capital total. En segundo término, los clientes que poseían entre 50 000 y 80 000 pesos eran sólo el 17.14%

Cuadro 5

Concentración de la riqueza entre los principales capitalistas del distrito de Zamora y aledaños en 1905-1907

Capitales individuales	*Casos*		*Capital conjunto*	
	Número	*Porcentaje*	*Suma (en pesos)*	*Porcentaje*
Más de 100 000	33	15.7	7 575 000	61.9
De 80 000 a 50 000	36	17.1	2 011 000	16.4
Menos de 50 000	141	67.2	2 655 340	21.7
Total	210	100.0	12 241 340	100.0
Más de 150 000	19	9.0	6 175 000	50.4
De 50 000 a 100 000	50	23.8	3 411 000	27.9
De 20 000 a 45 000	65	31.0	1 907 000	15.6
Menos de 20 000	76	36.2	748 340	6.1
Total	210	100.0	12 241 340	100.0

Fuente: Elaborado a partir del AHBNM, "Libro de Informes 1" del Banco Nacional de México, sucursal Zamora.

y concentraban 16.42%, y en tercer lugar estaban todos aquellos que tenían menos de 50 000 pesos, constituían el 67.14% y concentraban tan sólo el 21.29% del capital total.

En la segunda ordenación propuesta el fenómeno de la concentración se observa más nítidamente, porque los detentadores de capitales superiores a 150 000 pesos eran sólo 9.04% y concentraban el 50.44% del capital total. La otra mitad, a su vez, está desigualmente repartida, pues aquellos que tenían entre 80 000 y 50 000 pesos conformaban el 23.8% y concentraban un 27.86% del capital total; aquellos usufructuarios de capitales medianos que iban de 45 000 a 20 000 pesos constituían el 30.95% y concentraban apenas un 15.57% del capital total; y, por último, los poseedores de capitales pequeños de menos de 20 000 pesos, eran el 36.19% de los clientes potenciales y concentraban solamente un 6.11% del capital total. Toda proporción guardada, la concentración del capital parece ser un fenómeno de larga duración.

La asignación del crédito

El Banco elaboró la investigación de los clientes, al parecer con la finalidad de establecer criterios para la asignación del crédito. Al registrar las propiedades, el valor de las mismas, las empresas y comercios existentes con sus respectivos valores, el prestigio comercial o empresarial y, generalmente, la trayectoria moral de cada uno de los clientes, el Banco buscaba clasificarlos y establecer categorías de crédito. Es así como puede deducirse que con base en esta información se les calificaba en una de las tres categorías propuestas: buenos sujetos de crédito, no merecedores de crédito y aceptables o confiables con garantía.

Para tener una idea de quiénes eran merecedores del beneficio del crédito y quiénes no, fue necesario ordenar a los clientes por las categorías mencionadas. En primer lugar, eran buenos sujetos de crédito sólo 20 individuos (6.6%), la mayoría de los cuales eran hacendados y rancheros muy ri-

cos de Zamora, Jiquilpan, Sahuayo y Cotija; los hermanos Orozco y Jiménez sacerdotes y hacendados muy acaudalados; muy pocos comerciantes y empresarios, y un médico: el doctor Santos Degollado, residente en Cotija.

En segundo lugar, el 73.2% de los clientes eran aceptables sujetos de crédito, vale decir, la mayoría le merece cierta confiabilidad al Banco. Entre éstos se cuenta el grueso de comerciantes ricos y medianos, casi todos los empresarios, hacendados y rancheros ricos, medianos y más pobres, algunos ganaderos, los prestamistas, casi todos los profesionistas y administradores de hacienda y algunos sacerdotes.

En este grupo podríamos incluir también a aquellos que el Banco califica como aceptables sujetos de crédito pero con algún tipo de garantía. Ellos suman 22 clientes, entre los cuales hay hacendados y rancheros empobrecidos o con sus bienes hipotecados, un número importante de comerciantes y uno que otro empresario venido a menos. Entre los primeros son muy ilustrativos algunos casos, por ejemplo el de Miguel Trujillo. Trujillo, casado con María Igartúa, miembro de una de las familias de la élite local, administra los bienes de su esposa y aunque es trabajador y competente, en transacciones de importancia "es prudente obtener la firma de su esposa". Otro caso: José María Arceo Verduzco, casado con Concepción Igartúa —ambos provenientes de importantes familias de Zamora—, poseedor de una imprenta y una sombrerería donde hay muy poco capital, precisa de la garantía de su esposa en cualquier operación mercantil, pues los bienes raíces que posee son de ella, a pesar de que según el Banco, él "continúa siendo bien considerado en sentido personal". Otra cliente, doña María Espinoza, viuda de Arcadio Dávalos, heredera de parte de la hacienda San Simón, una de las de mayor valor en la región, debe dar garantía satisfactoria en cualquier transacción de importancia, pues sus bienes están hipotecados y su nuevo marido quebró en los negocios.

Finalmente, 39 personas o sea el 12.9% de los clientes, no merecen la confianza del Banco para obtener ningún tipo de crédito. Entre ellos había dos hacendados con sus bienes hipotecados, rancheros empobrecidos y con sus bienes hipote-

cados, comerciantes medianos y pequeños, algunos empleados con escaso o ningún capital, un sastre, un zapatero y un arriero.

Entre los no sujetos de crédito también encontramos algunos casos interesantes que en algún sentido reflejan los criterios del Banco. El primero de ellos, Francisco Ortiz Castellanos, comerciante de Ecuandureo con un capital neto de 9 000 pesos, no obtendría crédito por "tracalero y de mala fe". Jorge Valencia, comerciante de Cotija con un capital neto de 20 000 pesos, es rechazado a pesar de que fue Administrador del Timbre por 24 años, porque "desconoce sus adeudos y no paga". Ignacio Méndez Padilla, comerciante e integrante de una de las familias más ricas de Zamora, debió vender su parte de la hacienda de Tamandaro en 1907 y ni así pudo pagar las muchas deudas que tenía, lo que llevó al Banco a negarle la posibilidad de crédito. En general puede deducirse que la negación del crédito estaba relacionada con la solvencia económica del individuo, pero también con su comportamiento moral en los negocios.

Conclusiones

Tratando de llegar a un balance final podríamos concluir, en primer lugar, que la información proporcionada por el Libro de Informes de la sucursal del Banco Nacional de México en Zamora nos proporciona una verdadera sociología económica de la región y confirma el peso de la propiedad agraria en ella. En segundo lugar, es notable la creciente importancia de las ciudades como articuladoras de la explotación rural y comercial; un porcentaje muy alto de los ricos del distrito y regiones aledañas tienen su asiento en las cuatro ciudades: Zamora, Cotija, Jiquilpan y Sahuayo. Quedaría por investigar cuál es la dinámica interurbana y la relación que hubo entre estas incipientes ciudades y los pueblos más pequeños.

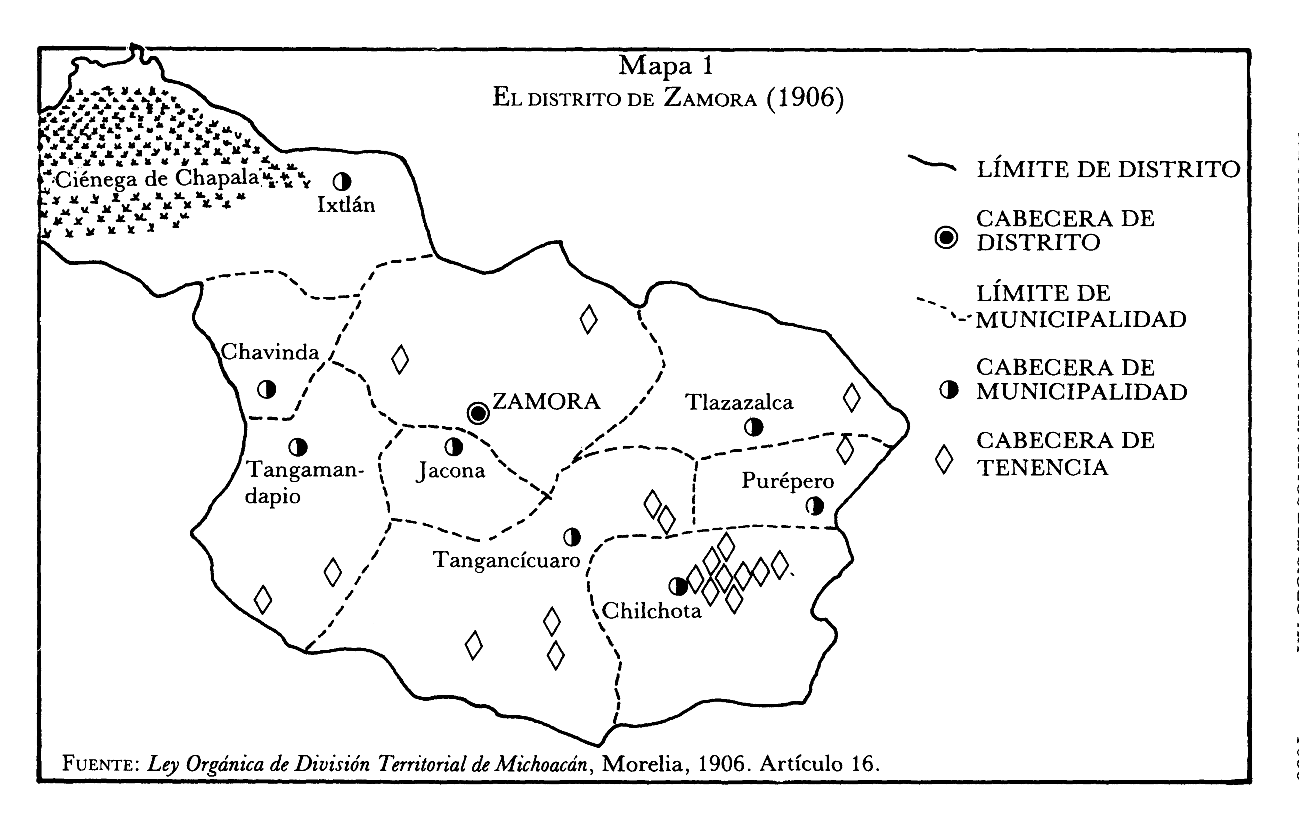
En tercer lugar, se observa la alta concentración de la riqueza a nivel regional: un puñado de familias eran los verdaderos detentadores del poder económico y en muchas ocasiones del poder político. El hecho de que la propiedad agraria

fuese la clave de la acumulación regional implicaba que la reproducción de los capitales individuales residiera en su capacidad para controlar la propiedad. De esta manera, no es de extrañar la enorme importancia que poseen las alianzas matrimoniales y, en general, los acuerdos familiares para explicar la formación y reproducción de los capitales y la organización socioeconómica de esta parte del país.

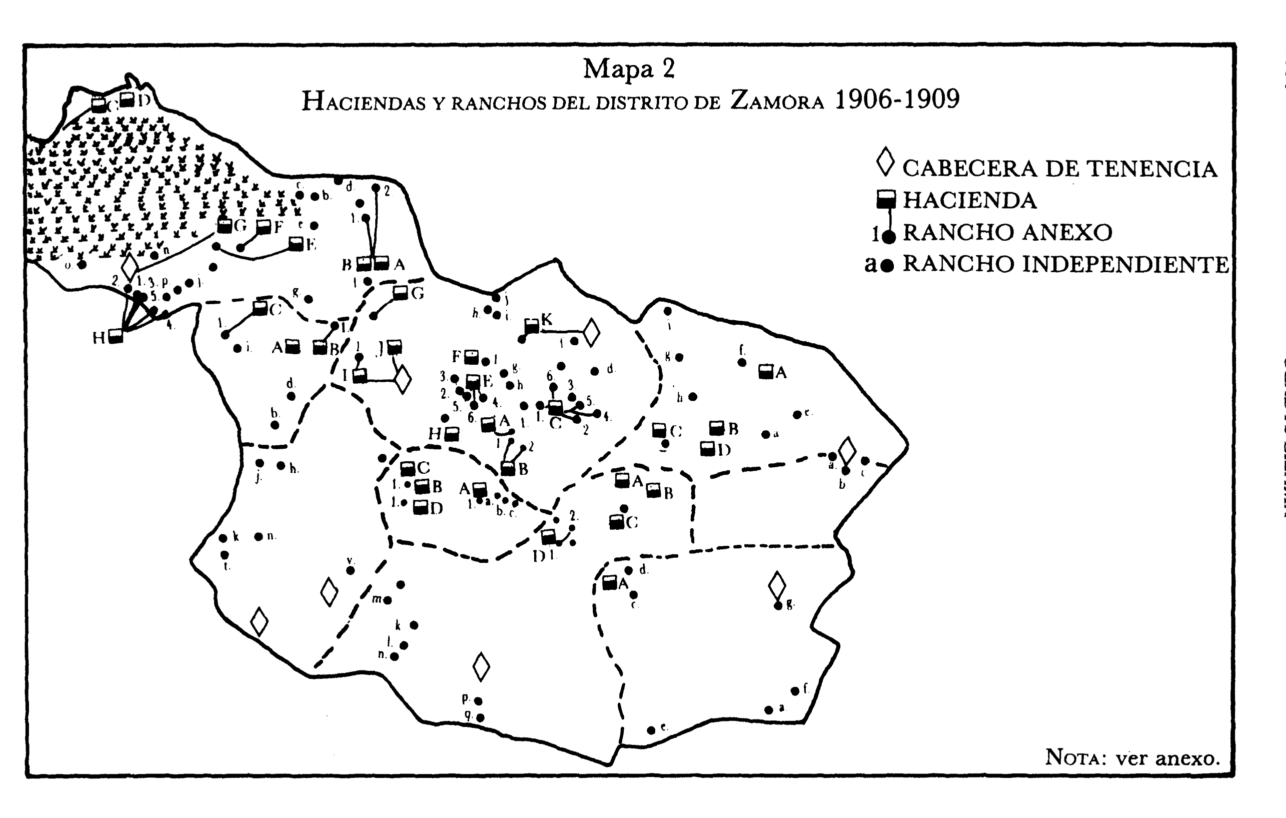
Para concluir, hacia fines del porfiriato se encuentra en pleno desarrollo una incipiente burguesía en la zona zamorana, que maneja las riendas de los procesos regionales. En la cima de este grupo destaca una pequeña élite de grandes hacendados con inversiones crecientemente diversificadas en la economía local. Detrás de esta élite se perfila un grupo significativo de comerciantes, hacendados menores, rancheros y algunos empresarios que aprovechan los intersticios dejados por la élite o exploran nuevos espacios productivos y comerciales. Quizá esta situación va a contracorriente con lo que observamos en otras regiones. Es decir, lo que nuestra fuente está indicando es que los más ricos están acompañados de un grupo intermedio, al parecer con poder económico. De ello podría deducirse que la burguesía no está formada sólo de hacendados sino de una gama mucho más amplia de propietarios. En este sentido, debe subrayarse que la especialización por gremios es relativa: se encuentran a medio camino entre la lógica empresarial y la práctica de la oligarquía rentista. Están encandilados por la modernidad, pero usufructuando la reiteración del orden tradicional. Son producto de su tiempo: sin excepción están cambiando sin notarlo.

Mapa 1

EL DISTRITO DE ZAMORA (1906)



FUENTE: *Ley Orgánica de División Territorial de Michoacán*, Morelia, 1906. Artículo 16.


Mapa 2
Haciendas y ranchos del distrito de Zamora 1906-1909
CABECERA DE TENENCIA
HACIENDA
RANCHO ANEXO
RANCHO INDEPENDIENTE
Nota: ver anexo.

ANEXO

Hacienda A-Z	*Rancho anexo*	*Rancho independiente*	*Anexos*
I. Municipalidad de Zamora			
A) San Juan Bautista	1. Beatilla de Magaña	a. El Refugio	1. Chaparaco
			2. La Planta
			3. Las Palmas
			4. Las Cruces
B) Chaparaco	1. Guanajuatillo	b. Labor del Río	
	2. La Calera	c. Labor del Salitre	
C) Santiaguillo de García	1. Espíritu Santo	d. Labor de García	
	2. Ojo de Agua	e. Estancia de Amezcua	
	3. El Puerto	f. San Buenaventura	
	4. La Ladera	g. Romero de Guzmán	
	5. El Mezquitillo	h. Romero de Torres	
	6. La Lagunilla	i. Sauz de Abajo	
D) El Mirador	1. La Tuna	j. Sauz de Arriba	
E) Cerrito de Catipuato	1. El Ingenio	k. Tierras Blancas	
	2. Tunas Agrias	l. Valencia	
	3. San Esteban	m. San Martín	
	4. Santa Lucía	n. La Haciendita	
	5. San Joaquín	o. El Ratón	
	6. Los Jericós	p. Los Aguacates	
F) La Rinconada	1. El Ingenio	q. Casas de Alto	
	2. Las Lajas	r. La Loma	
	3. El Pochote	s. Santa Cruz	
G) La Sauceda	1. Miraflores Chico	t. El Olimpo	
H) Los Espinos		u. Las Jarrillas	
		v. Los Pozos	
		x. La Calzada	
		y. La soledad	
		z.	
+ Tenencia de Santa Mónica Ario			
I) El Llano	1. Miraflores Grande	a. Peñitas	
J) Potrerillos		b. Hacienda Nueva de Oriente	
		c. Alcalanes	
+ Tenencia de Atacheo		d. Sauz de Magaña	
K) Atecucario	1. El Zepedeño	e. El Zapote	
		f. El Huamúchil	
II. Municipalidad de Jacona			
A) Tamándaro	1. El Agua Blanca	a. Tamandarillo	
		b. San José del Platanal	
B) Orandino		c. El Platanal	
C) Estancia de Igartúa	1. La Ordeña	d. La Rojeña	
		e. Los Aguacates	
D) El Realejo	1. Palo Dulce	f. El Remate	
		g. Isla de Ochoa	
		h. Isla de Amezcua	
		i. Isla de Guerra	
		j. Isla de Verduzco	

ANEXO (*Continuación*)

Hacienda A-Z	*Rancho anexo*	*Rancho independiente*
		k. El Realejo
		l. Los Zapotes
		m. El Alejandreño
III. Municipalidad de Tangancícuaro		
A) Tierras Blancas		a. Canindo
		b. La Palma
B) San Antonio		c. Molino Viejo
		d. Puentecillas
C) Taramécuaro		e. Camécuaro
		f. Vista Hermosa
D) La Guarucha	1. La Loma	g. La Raya
	2. Puente Alto	h. Junguarán
		i. Tepacho
+ Tenencia de Patamban		j. Páramo
		k. Tengüecho
		l. Aranza
		m. El Sauz
		n. Las Cañas
		o. Los Lobos
		p. La Mesa
		q. Agua Escondida
+ Tenencias de Etucuaro, Valle de Gualalupe, Ocumicho y San José		
IV. Municipalidad de Chilchota		
A) Noroto		a. Rancho Seco
		b. Aviña
		c. Los Nogales
		d. El Pedregal
		e. Huécato
		f. Las trojes
+ Tenencia de Carapan		g. San Juan
		h. Las Yerbas
V. Municipalidad de Puréparo		
+ Tenencia Mendoza		a. La Alberca
		b. El Salto
		c. Corral de Mula
VI. Municipalidad de Tlazazalca		
+ Tenencia Acuitzeramo		a. Potreros
		b. Guapajécuro
A) Jamandúcaro		c. La Yerbabuena
B) Huitzó		d. Bellavista
		e. La Boyera
C) La Estancia		f.Cil
		g. Acúmbaro
D) Icátiro		h. El Tecolote
		i. Las Gallinas
		j. La Cañada

ANEXO (*Continuación*)

Hacienda A-Z	*Rancho anexo*	*Rancho independiente*
		k. Parácato
		l. La Cañada
		m. Rancho Nuevo
		n. Urepetiro
VII. Municipalidad de Ixtlán		
A) La Estanzuela	1. El Salitre	a. Salitre de Ixtlán
	2. San Francisco	b. Las Cuevas
B) San Simón		c. San Cristóbal
		d. La Carita
C) Cumuato	1. Ibarra	e. El Limón
		f. El Colongo
D) Las Briseñas		g. Rincón del Mezquite
E) La Plaza	1. Los Quiotes	h. La Mulita
F) Valenciana	1. La Higuera	i. Tecomatán
+ Tenencia Pajacuarán		
G) La Luz		j. Paracho
		k. Chacolote
9° Municipio de Guarachita,		
Distrito de Jiquilpan		l. La Pintita
H) El Platanal	1. Fray Domínguez	m. Agua Blanca
	2. El Guayabo	n. Peribán
	3. Los Zapotes	o. Pueblo Viejo
	4. Agua Santa	p. El Cometa
	5. Palos Bobos	
VIII. Municipalidad de Chavinda		
A) San Juan Palmira		a. El Porvenir
B) La Esperanza	1. El Tepehuaje	b. El Compromiso
		c. El Moreño
	2. Rancho Nuevo	d. La Quiroseña
	3. Las Cruces	e. San José del Monte
		f. San Vicente
C) La Soledad	1. La Cuestita	g. Jalisquillo
		h. La Tosca
		i. Magallanes
		j. La Garita
		k. Tutiraz
		l.
		m.
IX. Municipalidad de Tanguamandapio		
		a. El Nopalito
		b. La Bolsa
		c. La Loma
		d. Puerto de Lucas
		e. Sampolengo
		f. La Cañada
		g. La Presa

ANEXO (*Conclusión*)

Hacienda A-Z	*Rancho anexo*	*Rancho independiente*
		h. Telonso
		i. Las Canoas
		j. Churintzio
		k. Puerto del Saucillo
		l. El Terreno
		m. La Palma
		n. El Cerezo
		o. Jerusalén
+ Tenencia de Tarécuato		p. Curantzanitzio
		q. Las Encinillas
		r. El Tirador
		s. Paso de Tareçuato
		t. Ucuares
		u. San Juanico
+ Tenencia de la Cantera		v. Querénguaro

FUENTE: *Ley Orgánica de División Territorial de Michoacán*, 1909, Art. 16.

SIGLAS Y REFERENCIAS

AGNM Archivo General de la Nación, México.
AHBNM Archivo Histórico Banco Nacional de México.

"Caminos"

1985 "Caminos del Distrito de Zamora en 1906". Documento presentado por Brigitte B. LAMEIRAS, en *Relaciones*, VI:22, pp. 113-134.

"Censo"

1882 "Censo y división territorial del Estado de Michoacán con otras noticias estadísticas", en *Memoria leída ante la Legislatura de Michoacán por el secretario de Gobierno, 1882.* Morelia, Imprenta del Gobierno en Palacio.

GONZÁLEZ, Luis

1984 *Zamora*. Zamora, Mich., El Colegio de Michoacán-Consejo Nacional para la Ciencia y Tecnología.

"Ley Orgánica"

1905 "Ley Orgánica de división Territorial del Estado del 10 de Diciembre de 1903", en Amador COROMINA, *Recopilación de leyes, decretos, reglamentos y circulares expedidas*

en el estado de Michoacán. Morelia, Talleres de la Escuela Industrial Militar Porfirio Díaz, t. 37.

Memoria

1889 *Memoria sobre la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo, 1889*. Morelia, Litografía de Artes.

Memoria presentada

1883 *Memoria presentada a la Legislatura de Michoacán por el Secretario del Despacho en representación del Ejecutivo del Estado*. Morelia, Imprenta del Gobierno en Palacio.

MIRANDA, Francisco

1978 *Yurécuaro*. Morelia, Gobierno del Estado de Michoacán.

OCHOA, Álvaro

1982 ''Memoria presentada al Ejecutivo de la Unión, al del estado de Michoacán y la Legislatura del mismo. 1877''. Documento presentado por. . ., en *Relaciones*, III:12, p. 134.

RODRÍGUEZ ZETINA, Arturo

1952 *Zamora. Ensayo Histórico y Repertorio documenta*. México, Editorial Jus.

SERNA, Guadalupe

s.f. ''Las haciendas en el valle de Zamora y los inicios de reparto''. Ponencia presentada en el Primer Foro Regional sobre Investigación y cambio social en Michoacán.

TAPIA SANTAMARÍA, Jesús

1986 *Campo religioso y evolución política en el Bajío zamorano*. Zamora, El Colegio de Michoacán.

VERDUZCO, Gustavo

1986 ''Poder local, estratificación social y proceso de urbanización en Zamora, Michoacán'', en Jorge PADUA y Alain VANNEPH (comps.): *Poder local, poder regional*. México, El Colegio de México-CEMCA.

PERIÓDICO

El Heraldo, de Zamora.

Gisela von Wobeser: *La hacienda azucarera en la época colonial.* México, Secretaría de Educación Pública-Universidad Nacional Autónoma de México, 1988, 366 pp. ISBN 968-29-2223-2.

La agroindustria azucarera es una de las actividades más importantes y de mayor tradición en el medio rural mexicano; la elaboración del azúcar sigue siendo un sector estratégico de la economía nacional por el carácter básico del bien producido, y por su papel en el abastecimiento calórico de la población, así como por su participación en el producto interno bruto, los empleos industriales y agrícolas que genera y los efectos multiplicadores que ejerce en la actividad económica. Su rasgo distintivo como una agroindustria que, por las necesidades técnicas de la producción, debe asentarse en forma integrada en espacios rurales inmediatos a las zonas de cultivo de la caña, consiste en que los ingenios son siempre polos regionales de desarrollo, y su profunda influencia no sólo es económica sino también social y política, y configuran realidades de un perfil cultural muy acusado. El cultivo de la caña y la elaboración del azúcar fueron introducidos por el conquistador Hernán Cortés en la década de 1520. Asimismo, Cortés hizo de su ingenio de Tlaltenango uno de sus negocios más lucrativos, lo cual contribuyó a que la actividad azucarera fuera, desde sus inicios, un renglón muy importante de la economía colonial. El azúcar novohispana, al igual que la de Brasil, prolongó la constante expansión de la caña hacia occidente, primero a las islas del Mediterráneo y luego a las Canarias, a Madeira, a las Azores y a las Antillas. El logro de espacios cañeros tuvo en el primer momento de la expansión colonial europea en los siglos XV y XVI una significación paralela a la búsqueda de las especias y fue sólo postergado por el ansia de hallazgo de metales preciosos.

Una visión global de la historia de la agroindustria en la colonia es el tema del libro que nos ocupa, que registra dos importantes antecedentes: *La industria del azúcar en la Nueva España*, de Fernando B. Sandoval, publicado en 1951, y la monografía de Ward Barrett, *La hacienda azucarera de los Marqueses del Valle (1535-1910)*, editada en inglés en 1970 y traducida al castellano en 1977. El libro de von Wobeser intenta servir de introducción al tema de la industria azucarera colonial; en este sentido, supera las ya muy evidentes limitaciones del trabajo básico de Sandoval y alcanza un mayor grado de generalidad que la investigación de Barrett —excelente, pero acotada a lo sucedido en una sola plantación cuya representatividad en el conjunto, al menos tal como Barrett la postulaba, es cuestionable (cf. al respecto mi reseña del libro de Barrett en *Anales de Antropología*, Universidad Nacional Autónoma de México, XVI, 1979, pp. 537-566).

La región estudiada por la autora, la de Cuernavaca-Cuautla (que comprende la sección central del actual estado de Morelos), fue la de mayor importancia azucarera desde la introducción de la caña por Cortés hasta la revolución, y hasta hoy mantiene un lugar importante en el panorama azucarero mexicano. Su privilegiada posición se vio asegurada al convertirse en proveedora casi exclusiva de la capital del virreinato, el principal consumidor del dulce en la Nueva España. Partir de esta región para establecer un modelo más general de la industria azucarera colonial no parece errado, aunque dadas las características específicas de la coyuntura regional ciertos aspectos quedan muy sesgados, lo cual no parece haberse advertido debidamente. Podemos señalar, como ejemplos significativos, dos cuestiones en las que el patrón establecido a partir de lo acontecido en las haciendas del sur debe ser matizado por lo ocurrido en otras importantes regiones azucareras coloniales. La primera se relaciona con la dinámica diferente seguida por la esclavitud en la región de Córdoba, Veracruz, exhaustivamente estudiada por Naveda. Allí, ésta se mantuvo vigente en los ingenios hasta el estallamiento de la guerra de la Independencia y la consiguiente ruina de esos establecimientos. Esto difiere notablemente del remplazo de los negros por el trabajo asalariado relativamente libre en el último tercio del siglo XVIII y en forma más acentuada aún en la primera década del XIX, que se da en la región estudiada por von Wobeser. Asimismo, en segundo lugar, cabe señalar que el patrón distintivo de gran concentración de tierras y aguas que se presenta en las haciendas azucareras de Cuernavaca y Cuautla no tiene comparación con lo que sucede en las plantaciones del centro

y sur de Veracruz. Ahí, en líneas generales, el crecimiento terrateniente fue considerablemente menor, lo cual plantea diferencias profundas en el funcionamiento de las unidades de producción de ambas regiones. Sin embargo, pese a estas observaciones, no existe ninguna objeción de fondo a la opción metodológica de von Wobeser de ilustrar la historia azucarera colonial a partir de la región estudiada; sólo cabe, como en todos los casos semejantes, evitar analogías automáticas con otros procesos.

El libro propone tres grandes etapas como base para una periodización del desarrollo de la actividad: *1*) la industria azucarera en sus inicios: 1521-1600, y *2*) un periodo de crisis y florecimiento: 1690-1810, con dos fases muy distintas entre ambas, cuyo parteaguas se sitúa en torno a 1770. La base de esta periodización está, como dijimos, en la evolución de la coyuntura regional de Cuernavaca-Cuautla a través de aproximaciones a indicadores tales como la expansión territorial de las haciendas, las características asumidas por la fuerza de trabajo y los niveles de inversión y endeudamiento de diversas fincas de la zona. Por importantes que sean estos criterios, resulta difícil aceptar plenamente esta periodización general, salvo como reflejo de lo acontecido en esa región. Creemos que éste es un punto que merece más reflexión y análisis en cuanto al criterio adoptado como elemento ordenador de la periodización, así como un afinamiento en relación con los elementos empíricos en que se basa. De hecho, las etapas evolutivas fijadas en el libro no reflejan claramente una lógica interna de la industria azucarera, lo cual se presta a debate.

En la historia de la evolución de la industria azucarera colonial, la autora aborda un punto particularmente sensible: las restricciones gubernamentales instituidas por el virrey en 1599-1600, destinadas a eliminar el trabajo indígena en los ingenios y a controlar la expansión de los cañaverales, que prohibían la construcción de nuevos establecimientos azucareros. Según von Wobeser —que en este punto profundiza en las ideas ya expuestas por Sandoval—, la motivación de las acciones antiazucareras seguida por el gobierno novohispano residiría en una política de planificación e intervención económica de la corona española para ordenar las actividades productivas de las distintas regiones del imperio. Siguiendo este razonamiento, en materia azucarera se habría decidido alentar la producción antillana, eliminando de raíz las crecientes posibilidades de Nueva España de competir por una porción importante del mercado internacional del dulce. Así, las medidas tomadas por Monterrey habrían clausurado la gran potencialidad de los inge-

nios novohispanos en un momento clave de su desarrollo. Esta atractiva teoría no siempre concuerda, sin embargo, con algunos hechos decisivos. En primer lugar, si bien había rasgos de intervención y planificación estatal de la economía en la política imperial española, distaban mucho de llegar a ser un sistema articulado orgánicamente. En segundo lugar, la industria azucarera de las Antillas había pasado su momento inicial de auge hacía casi medio siglo y ninguna de las economías azucareras insulares presentaron señales de recuperación a raíz de las medidas tomadas en Nueva España. En todo caso, si alguna región imperial se vio beneficiada tal vez fuera Brasil que, efectivamente, en ese periodo dominaba el comercio mundial del dulce dentro de un sistema que desde 1580 estaba integrado políticamente al imperio de los Austria, y era controlado en Lisboa y Amberes. Las cifras de Chaunu respecto a las exportaciones de azúcar novohispana a Sevilla muestran, además, que las ordenanzas de Monterrey se dictaron en el periodo en que no hubo envíos, con lo cual difícilmente puede pensarse en que hubiera competencia mexicana con otras regiones que hipotéticamente se quisieran beneficiar. La actividad exportadora de azúcar de Nueva España fue retomada años después de las restricciones a niveles sin precedentes. Este argumento, que originalmente era parte de la teoría de Sandoval, es manejado ahora por von Wobeser.

En realidad, la política de Monterrey en este momento crucial de la industria azucarera colonial estuvo relacionada con dos problemas fundamentales que fueron preocupación permanente de la corona y de los altos dirigentes virreinales: el proteccionismo laboral respecto a una población indígena que acusaba un constante y alarmante descenso y el abastecimiento de productos básicos a la población. El gran auge azucarero de la última década del siglo XVI, impulsado por los altos precios internos, significaba la creación de competencia para la utilización de una fuerza de trabajo muy escasa y en permanente disminución, y el virrey decidió de manera tajante beneficiar la producción minera —objetivo principal de los intereses españoles— y el cultivo de sementeras de granos básicos. Esto es lo que expresan las ordenanzas y no creemos que existan razones comprobables para pensar en motivaciones ocultas en la acción gubernamental en relación con el azúcar.

A nuestro juicio, los desacuerdos expresados de ninguna manera desmerecen los valores de la obra analizada, cuya base documental es muy significativa y sugerente para futuras investigaciones monográficas. El libro de Gisela von Wobeser analiza detalladamente la expansión de las haciendas azucareras, la apropiación de tierras

y aguas, la tecnología del campo y del ingenio, la disponibilidad y las formas de explotación de la fuerza de trabajo, la comercialización del azúcar, los complejos problemas del crédito y la rentabilidad. La amplia experiencia de la autora en la historia económica colonial, la riqueza informativa proveniente de la gran masa documental manejada y muy bien expuesta en el excelente conjunto de cuadros, que presentan una novedosa información cuantitativa, hacen de este trabajo un aporte muy importante a la historiografía azucarera y, en general, a la de la historia económica colonial.

Horacio CRESPO
Centro de Estudios Históricos de Morelos

Jaime E. RODRÍGUEZ O. *et al.*: *Pasado y presente de la deuda externa de México*. Introducción de Fernando Rosenzweig. México, "El Dia-en Libros", Sociedad Cooperativa Publicaciones Mexicanas, S.C.L.-Instituto de Investigaciones Históricas Doctor José María Luis Mora, 1988, 205 pp. (s. ISBN.)

Los trabajos contenidos en esta obra son producto del coloquio que, bajo el mismo nombre, fue organizado por el Instituto de Investigaciones Doctor José María Luis Mora durante los días 22 y 23 de julio de 1986. La problemática de la deuda externa es abordada por diez especialistas desde las perspectivas que ofrecen la economía, la historia y la sociología.

El trabajo de Jaime E. Rodríguez O., dedicado a los primeros empréstitos mexicanos (1824-1825), tiene una característica —desgraciadamente ausente en buena parte de la historiografía mexicana— que es situar a nuestro país en las grandes coordenadas de la historiografía internacional. Así, en su artículo describe lo que denomina "proceso de alienación de la élite mexicana de parte de España", que fue consecuencia de los veintidós años de guerra y revolución europea de 1793 a 1815, proceso que continuó durante el régimen de Agustín de Iturbide.

Rodríguez asegura que el desmantelamiento del antiguo sistema fiscal, la imposición de préstamos forzosos y la emisión de papel-moneda sin respaldo dieron como resultado la pérdida de confianza de los inversionistas y el imperativo de negociar los empréstitos ex-

tranjeros. Asimismo, aclara que el préstamo contratado por el agente Francisco Borja Migoni tuvo características francamente leoninas para nuestro país, mientras que el obtenido por José María Michelena en 1825 resultó más favorable. En conjunto, el gobierno recibió un poco más de quince millones de pesos, pero ante su apurada situación económica, en octubre de 1827 dejó de pagar sus dividendos.

Basada en los documentos de la colección Trist, custodiados en la Biblioteca de Washington, la investigadora Barbara A. Tenenbaum estudia, en forma más o menos pormenorizada, los apuros económicos que enfrentaban las diversas administraciones mexicanas durante la guerra entre México y Estados Unidos. En su ensayo titulado "La deuda externa mexicana y el Tratado de Guadalupe Hidalgo", aborda los proyectos frustrados para desamortizar los bienes de la Iglesia, emprendidos por Antonio de Haro y Tamariz y Valentín Gómez Farías en 1846 y 1847, respectivamente, para solventar la situación hacendística.

La autora sostiene que en la firma del Tratado de Paz de Guadalupe Hidalgo resultó decisivo el papel desempeñado por los agentes británicos y sus conexiones con agiotistas nacionales y extranjeros. Describe la actitud mediadora de Percy Doyle, representante de Gran Bretaña en México, cuando a principios de 1848 visitó a las autoridades mexicanas en Querétaro. Pero entra en el terreno de la especulación al afirmar que: "*Probablemente*, también les recordó las obligaciones mexicanas hacia los tenedores de bonos en Gran Bretaña y hacia los agiotistas en México y *quizá* insinuó que Gran Bretaña podría intervenir si no se firmaba un tratado" (p.15). De ello deduce que la firma del Tratado de Paz fue obra de los británicos y los agiotistas sostenedores del gobierno moderado, raquíticamente establecido en Querétaro. En realidad, los hechos nos parecen más simples: en 1848 México estaba a punto de desaparecer como nación independiente. En la "Exposición con que el Ministro de Relaciones, Luis de la Rosa, presenta al Congreso Nacional el Tratado de Paz entre México y los Estados Unidos de América...", expresa con inusitado realismo la situación del país: no podía proseguir la guerra con éxito. Lo anterior no invalida la afirmación de que los tenedores de bonos británicos se vieron beneficiados con la "indemnización" entregada por Estados Unidos a México.

Carlos Marichal, en "La deuda externa y las políticas de desarrollo económico durante el porfiriato" analiza el destino de los fondos extranjeros que obtuvo el gobierno del general Porfirio Díaz entre 1888 y 1890. Explica que el Estado otorgó subvencio-

nes monetarias a los constructores de ferrocarriles, mientras que los gobiernos estatales, por su propia cuenta o con el apoyo de capitales privados, promovieron la construcción de nuevas vías férreas. El autor señala que la inversión de los fondos fue benéfica en las obras para el desagüe del valle de México y en las realizadas en el puerto de Veracruz, mientras que fue negativa, desde el punto de vista de la rentabilidad económica, en las obras emprendidas en el mismo istmo de Tehuantepec, Coatzacoalcos y Salina Cruz. Subraya el enorme sacrificio de vidas humanas en estas últimas obras: "Para la élite porfirista, las razones de Estado y las razones de los negocios se sobreponían a cualquier consideración social o humanitaria" (p. 98).

Marichal señala que la nacionalización de los ferrocarriles emprendida por José Ives Limantour entre 1903 y 1909 significó para el Estado pagar, por segunda vez a inversionistas que habían sido fuertemente subsidiados desde 1880. Indica, asimismo, que no existe duda de que la deuda porfirista representó una pesada carga para la economía mexicana hasta 1940. Sin embargo, este historiador advierte que la falta de investigaciones profundas que utilicen métodos estadísticos ha impedido la realización de una evaluación más profunda sobre las consecuencias de las políticas económicas aplicadas durante este periodo.

La revolución de 1910 trajo como consecuencia el incumplimiento de la deuda externa de nuestro país. Ocho años más tarde, se constituyó un Comité Internacional de Banqueros en el que, a la larga, predominaron los intereses norteamericanos. En su ensayo titulado "La deuda externa de México, 1920-1943", Robert Freeman Smith describe en forma meticulosa las reclamaciones del pago de la deuda, así como las indemnizaciones que exigían los norteamericanos por los daños causados a sus bienes durante la revolución. Su análisis abarca los años comprendidos entre 1920 y la segunda guerra mundial, con especial énfasis en las negociaciones ocurridas hasta 1930.

Los trabajos de los otros autores, Leonor Ludlow, José Antonio Bátiz, Ricardo Solís Rosales, Eduardo Turrent Díaz, Rosario Green y Jacobo Schatan son contribuciones más cortas aunque resultan complementarias para entender el proceso histórico que ha seguido la deuda externa de México. Leonor Ludlow realiza un ensayo sobre el Banco Nacional de México y la renegociación de la vieja deuda inglesa; José Antonio Bátiz utiliza documentos del Banco Nacional para analizar los préstamos externos desde 1888 hasta 1904; Ricardo Solís presenta un esquema de varias crisis fi-

nancieras durante el porfiriato; Eduardo Turrent revisa la renegociación de la deuda externa entre 1920 y 1930; Rosario Green analiza el problema de la deuda y la banca transnacional entre 1970 y 1986; y, finalmente, Jacobo Schatan ofrece un ensayo general sobre el endeudamiento de América Latina en las dos últimas décadas. La publicación de obras como la que hemos reseñado aumenta el interés de los especialistas para abordar la problemática nacional desde el punto de vista de la historia, vinculada con otras disciplinas afines.

Raúl Figueroa Esquer
Instituto Tecnológico Autónomo de México

Stephen H. Haber, *Industry and Underdevelopment: The Industrialization of Mexico, 1890-1940*. Stanford University Press, 1989, 237 pp. (s. ISBN).

Como bien sabemos, los problemas que enfrenta la industria mexicana en la época contemporánea son múltiples y complejos. Entre ellos se cuentan la dependencia tecnológica, el legado de políticas proteccionistas y de subsidios públicos a los que se han acostumbrado los empresarios nacionales, un fuerte índice de oligopolio y, por ende, un grado limitado de competitividad. En conjunto, estos problemas han dificultado el salto cualitativo que se requiere para mantenerse a la par de los procesos de industrialización a nivel internacional. Stephen Haber nos ofrece en su libro un análisis original y sumamente sugerente de la historia de la "gran industria" mexicana desde el porfiriato hasta 1940, con el objeto de investigar las raíces de esta disyuntiva contradictoria en la que se encuentra la industria mexicana de nuestros días. Su tesis fundamental es que muchos de los obstáculos actuales de la modernización industrial son producto de una trayectoria iniciada hace ya cien años, y que la perspectiva histórica, por lo tanto, puede ser de considerable utilidad para lograr un conocimiento más profundo del presente.

La contribución de Haber constituye un nuevo y crítico eslabón en la consolidación de un campo de investigación en la historia económica mexicana: específicamente, aquel que se dedica al análisis de la evolución industrial durante el último siglo. La mayoría de los estudios efectuados en este terreno hasta hace poco se caracterizaban por su enfoque macroeconómico: por ejemplo, los trabajos de Clark Renolds, Gustavo Garza y René Villareal. Una aportación

adicional y reciente de este tipo es el libro de Enrique Cárdenas sobre la industrialización durante el decenio de 1930-1940.[1] Sin embargo, me parece que al revisar la literatura publicada desde 1980 se advierte que los trabajos más originales y más interesantes desde un punto de vista historiográfico son aquellos que han planteado estudios de tipo sectorial y regional. Es decir, trabajos que no se dedican a recuperar y analizar las estadísticas globales, sino que tienden a privilegiar el estudio del origen y trayectoria de grupos empresariales y de grupos de empresas en determinados ámbitos geográficos. Me refiero, naturalmente, a los excelentes estudios de Mario Cerutti y Alex Saragoza sobre Monterrey, y de Leticia Gamboa y Mario Ramírez Rancaño[2] acerca del sector textil, sobre todo en la zona centro del país.

El trabajo que aquí nos ofrece Haber, en cierto sentido, plantea algunas metas más ambiciosas que los recién mencionados, ya que su análisis cubre una docena de grandes firmas de varias ramas industriales en diversas regiones. Sin embargo, el propio autor insiste en que su investigación no quiere ser macroeconómica sino microeconómica, ya que uno de sus objetivos principales consiste en analizar la historia empresarial y la estrategia de la empresa industrial mexicana. En este sentido, deben destacarse las fuentes que utiliza (poco trabajadas con anterioridad), en particular los informes y balances publicados de las empresas y la prensa financiera de la época, cuya calidad, dicho sea de paso, es superior en muchos aspectos a la de nuestros días.

El libro de Haber, además de bien redactado, está organizado con una gran claridad, en consonancia con las principales hipótesis de trabajo. En la introducción, el autor hace un resumen de estas

[1] Clark Reynolds, *The Mexican Economy: Twentieth Century Structure and Growth*, New Haven, Yale University Press, 1970; Gustavo Garza Villarreal, *El proceso de industrialización en la ciudad de México (1821-1970)*, México, El Colegio de México, 1970; René Villarreal, *El desequilibrio externo en la industrialización de México (1929-1975): un enfoque estructuralista*, México, FCE, 1976; Enrique Cárdenas, *La industrialización mexicana durante la gran depresión*, México, El Colegio de México, 1987.

[2] Mario Cerutti, *Burguesía y capitalismo en Monterrey, 1850-1910*, México, Claves Latinoamericanas, 1983; Alexander M. Saragoza, *The Monterrey Elite the Mexican State, 1880-1940*, Austin, Texas, University of Texas, 1988; Leticia Gamboa, *Los empresarios de ayer: el grupo dominante en la industria textil en Puebla, 1906-1929*, México, Universidad Autónoma de Puebla, 1985; Mario Ramírez Rancaño, *Directorio de empresas industriales textiles, 1900-1920*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, s.f.

hipótesis para pasar en el siguiente capítulo a describir el contexto político de fines de siglo XIX, en el que tuvo lugar el primer despegue industrial en el país. Ello le da pie para subrayar un tema al que da una gran importancia: la vinculación estrecha entre economía y política, y cómo la segunda influye sobre la primera, en especial sobre la mentalidad y las expectativas de los empresarios.

En el tercer capítulo, el autor entra ya de lleno en su materia, analizando tres variables: mercado, tecnología y trabajo. Aunque el capítulo es demasiado corto para abordar los tres temas de manera satisfactoria, se plantean varias hipótesis interesantes. En primer lugar, se enfatiza el carácter restringido y poco profundo del mercado interno mexicano en el porfiriato. Dicha circunstancia ayuda a explicar algunas de las limitaciones de la industria que comenzaba a surgir desde 1890, que paradójicamente sufriría de una subutilización de capacidad. Ello, a su vez, fue acompañado por una baja productividad del factor trabajo, lo que constituyó un factor significativo para elevar los costos relativos de la producción manufacturera en comparación con los costos internacionales entonces vigentes. Estas hipótesis ofrecen una forma novedosa de ver el proceso de la temprana industrialización mexicana. En lo referente al problema tecnológico, además, ofrecen una base especialmente sólida para entender las limitaciones inherentes a la transformación de la planta industrial.

Sin embargo, en lo que respecta a la problemática del mercado, nos parece que el estudio de Haber sugiere la necesidad de que se realice un mayor número de investigaciones sobre la conformación del mercado interno. En particular, hay que estudiar más a fondo el proceso paulatino de integración de los mercados regionales en un mercado nacional. Se sabe que, esencialmente, la industria mexicana se desarrolló desde 1890 a partir de tres regiones: la del noreste, con su eje en Monterrey, impulsada simultáneamente por el auge minero-exportador y por la creciente vinculación de esta región con los mercados del resto del país; la de Veracruz, dinamizada por la actividad importadora y exportadora del puerto y por la expansión del sector petrolero, y la del centro del país, que encontraba su principal punto de apoyo en el crecimiento del mercado de la ciudad de México. Esta problemática requiere de numerosos estudios monográficos adicionales, especialmente sobre las dos últimas zonas mencionadas, que esperamos se lleguen a emprender en un futuro próximo.

En los capítulos cuarto y sexto, Haber aborda el tema de la estructura productiva de la industria mexicana. De su análisis se des-

prende que en los sectores del tabaco, papel, cerveza, textiles, acero, jabón y vidrio, desde fechas muy tempranas se alcanzó un grado extremadamente alto de concentración. En el sector tabacalero, por ejemplo, tres empresas controlaban el mercado; en los del acero, jabón y dinamita, dominaba, en cada caso, una gran firma. En los sectores cervecero y textil, en cambio, el grado de concentración era algo menor, pero aun así una serie de grandes monopolios tendieron a ejercer un creciente control del mercado desde principios de siglo. A partir de varios estudios de caso, el autor analiza las "estrategias de empresa" adoptadas por los directivos de las mismas, lo cual representa un método de análisis novedoso que no había sido utilizado anteriormente en la historiografía del México moderno.

Otro tema fundamental analizado por Haber en el capítulo cinco es el financiamiento de las primeras grandes empresas industriales. Aquí propone como hipótesis de trabajo la importancia central de la figura del *merchant-financier*, que se va transformando en *industrial-financier*. El autor reseña sintéticamente las contribuciones de personajes como Antonio Basagoiti, Carlos Prieto, Hugo Scherer, León Signoret y varios de los empresarios más destacados de la época. Dichas figuras, sin embargo, no corresponden enteramente al tipo del "empresario innovador" schumpeteriano, ya que se dedicaban más al aspecto financiero de los negocios industriales que a promover la creación de nuevas tecnologías. En este contexto, Haber afirma —con base en información algo fragmentaria— que la contribución de los bancos al proceso de industrialización fue sumamente limitada. Dicha afirmación probablemente tiene un fundamento, pero nos parece que el tema requiere de más investigación, sobre todo teniendo en cuenta los lazos sumamente estrechos de los *merchant-financiers* con los bancos que surgieron en el porfiriato. Por ejemplo, habría que subrayar los lazos de personajes como Basagoiti con el Banco Nacional de México, de Thomas Braniff y del grupo de los empresarios de la Barcelonette con el Banco de Londres y México, de los industriales de Monterrey con el Banco Mercantil de Monterrey, del grupo Creel con el Banco Minero de Chihuahua, etc. Pero para ello será necesario esperar a que se lleven a cabo monografías que exploren a fondo en los archivos recientemente descubiertos de estos bancos.

En el capítulo séptimo, Haber aborda uno de los temas más difíciles y provocativos de su libro. A partir de un análisis de los balances publicados de las firmas y de la información de la bolsa, Haber argumenta que las tasas de ganancias declaradas por las mayores empresas industriales resultaron ser más bajas de lo que se suponía.

Ello resultaría cierto no sólo respecto al porfiriato, sino para todo el periodo siguiente, hasta mediados de la década de 1930. En otras palabras, invertir en la industria (aun en la gran industria) no parecía una empresa especialmente rentable comparada con otros sectores, sobre todo si se toma en cuenta que podía implicar mayores riesgos. No obstante, es menester tener algo de cuidado con las afirmaciones del autor con respecto a tasas *declaradas* de ganancias ya que éstas tendrían que compararse con la contabilidad real interna de las empresas. En todo caso, el autor sostiene que la inversión en la industria, en el periodo que llega hasta la crisis de 1907, se explicaría en razón de las expectativas a largo plazo que se tenían en la estabilidad del régimen porfirista y en los procesos de expansión económica.

La revolución dañó la confianza de los grandes capitales en el futuro de la industria mexicana, aunque paradójicamente la guerra interna no provocó una destrucción demasiado significativa de la planta industrial. La industria seguiría funcionando con base en la capacidad ya instalada durante los decenios de 1920 y 1930, pero con una fuerte tendencia a la depreciación de la maquinaria y, por ende, a la descapitalización de muchas ramas manufactureras. Como lo señala Haber en el capítulo sobre la crisis de 1926-1932, la industria mexicana después de la revolución sufrió repetidas embestidas que tendieron a ahuyentar a la clase empresarial que invirtió cantidades modestas en el mantenimiento de una planta industrial cada vez más envejecida. Solamente en la década de 1930-1940 comenzarían a gestarse circunstancias políticas, sociales y económicas que garantizarían un proceso de crecimiento sostenido.

En resumidas cuentas, a partir del libro de Haber nos encontramos con una visión más amplia (en términos temporales) pero también más compleja de la trayectoria de la industria mexicana de lo que se había postulado en la historiografía económica tradicional. Los orígenes de la gran industria no se sitúan en la década de 1930 o 1940 sino mucho antes, en 1890-1900. En segundo término, las limitaciones inherentes a ese largo y frecuentemente contradictorio proceso de industrialización arrojan una nueva luz sobre las explicaciones clásicas de la evolución económica del México del siglo XX. Es de esperarse que alguna editorial nacional emprenda en breve la traducción de esta obra que está destinada a convertirse en instrumento básico en la formación universitaria de las nuevas generaciones de historiadores y economistas en los próximos años.

Carlos MARICHAL
El Colegio de México

Enrique CÁRDENAS: *La industrialización mexicana durante la Gran Depresión.* México, El Colegio de México, 1987, 282 pp., ISBN 968-12-0365-8.

A mediados del siglo XIX, la agricultura dominaba la economía mexicana, ya que la mayoría de la población vivía en aldeas rurales y la política era una abstracción que atañía únicamente a una pequeña élite cuya riqueza estaba basada en el comercio y la agricultura. A mediados del siglo XX, la industria dominaba la economía nacional, la mayoría de la población vivía en las ciudades y la política atañía a la mayoría de la población ya que el capital y la mano de obra industrial presentaban demandas al Estado. Detrás de esta transformación de México había un factor principal: el rápido crecimiento industrial.

Dada su importancia en la estructuración del México moderno, uno pensaría que el proceso histórico de la industrialización mexicana habría recibido mucha atención por parte de los académicos. Por desgracia, éste no ha sido el caso. En realidad, hasta la publicación de este libro de Enrique Cárdenas, la mayor parte de los estudios sobre el desarrollo económico de México han servido más para enturbiar el registro histórico que para iluminarlo. En particular, muchos académicos han partido del supuesto de que la industrialización del México moderno se había iniciado durante la segunda guerra mundial, cuando no era posible conseguir bienes manufacturados de las naciones beligerantes, lo cual fue un incentivo para la sustitución de importaciones. En general, la comunidad académica ignoraba los progresos industriales anteriores a 1940. Y ello fue así por dos razones. La primera fue que las estadísticas agregadas y los informes del gobierno, a partir de los que trabajan la mayoría de los economistas, no fueron abundantes sino hasta el periodo posterior a 1940. Por lo tanto, los textos publicados daban la impresión de que la industria mexicana había surgido de la nada, como por milagro, en la década de los cuarenta, cuando el gobierno empezó a publicar informes sobre el tema. La segunda razón fue que la mayoría de los académicos han trabajado simplemente a partir de un conjunto de supuestos erróneos, motivados por creencias ideológicas y políticas y no por la evidencia empírica. Por ejemplo, en general, los académicos han partido del supuesto de que el ataque de Lázaro Cárdenas a las compañías petroleras extranjeras y a la élite terrateniente nacional debió tener un efecto de desbordamiento a otros sectores económicos. Por

lo tanto, no fue sino hasta que hubo un viraje con respecto a la política de confrontación del presidente Cárdenas que la industrialización pudo emprender su camino. Además, la comunidad académica partía también del supuesto de que la principal contribución de Cárdenas y otros gobiernos posrevolucionarios al crecimiento industrial de la nación había sido el asentamiento de los cimientos legales, institucionales y políticos para una posterior industrialización. No obstante, el desarrollo de la industria propiamente dicho no se dio sino hasta que se produjo la intervención activa del Estado durante los años cuarenta. El hecho de que este punto de vista contribuyera a legitimar el monopartidismo en México, mediante una imagen del PRI como partido "modernizador", cuyo control del Estado era el que creaba empleos para los trabajadores y beneficios a los industriales, contribuyó aún más a la propagación de este punto de vista.

Esta interpretación de la industrialización mexicana era ilógica desde una perspectiva teórica, y también es inconsistente con relación a los datos empíricos. Era ilógica porque postulaba que la industrialización mexicana sólo había podido echarse a andar cuando la importación de bienes industriales se vio obstaculizada por la guerra mundial. El problema en este caso es que México no disponía de capacidad tecnológica para diseñar y producir maquinaria industrial. Si la importación de bienes de consumo durante la guerra se había visto muy reducida, también lo habría estado la importación de capital y bienes intermedios. Esta manera de pensar era tautológica: los bienes de capital no podían haber provenido de la nada. Los datos empíricos pusieron de manifiesto claramente esta falla en el razonamiento. En realidad, los estudios de que se disponía sobre el crecimiento de la productividad industrial indicaban que aproximadamente el 75% de la expansión de la producción total de 1940 a 1945 se había debido al funcionamiento de la maquinaria ya instalada, las 24 horas del día. Tenía que haberse producido un importante sector industrial anterior a la guerra para que así hubiera sucedido. Era obvio que la interpretación existente adolecía de problemas.

Enrique Cárdenas contribuye de manera muy importante a aclarar este embrollo. Su trabajo demuestra no sólo que ya había una importante planta industrial en los años treinta, sino también que la industria fue el sector de la economía de crecimiento más rápido durante ese periodo. Según los cálculos del autor del estudio, la industria, definida en términos amplios, sólo habría participado en menos del 17% en la economía durante la depresión. Más

importante todavía es el hecho de que, de 1929 a 1939, la industria rebasó en crecimiento al resto de la economía en un 125%. En suma, el trabajo de Cárdenas demuestra que el proceso de sustitución de importaciones ya estaba plenamente en marcha cuando estalló la segunda guerra mundial.

El análisis estadístico pormenorizado que hace Cárdenas del nivel y la tasa de crecimiento industrial durante la Gran Depresión es, en sí misma, una importante contribución. No obstante, su aportación va mucho más allá. De hecho, la mayor parte de su estudio no se relaciona tanto con la cuestión de cuánta industria había o qué tan rápido creció, sino con la explicación de por qué esta industria creció con tanta rapidez durante ese periodo de crisis económica mundial.

Básicamente, la argumentación de Cárdenas se podría resumir de la manera siguiente. En primer lugar, hubo una recuperación relativamente rápida de los precios del petróleo y la plata, que eran los causantes del 75% de las ganancias que recibía México por intercambios con el extranjero. Esto aumentó la demanda agregada y tuvo también importantes efectos fiscales, ya que una parte considerable de los ingresos del gobierno provenía de los impuestos de exportación que recaían sobre estas mercancías. Así pues, el hecho de que México tuviera suerte en la "lotería de la exportación de bienes de consumo", para valernos de la frase de Carlos Díaz Alejandro, fue un factor muy importante en la reanimación del crecimiento económico. En segundo lugar, hubo un importante viraje político a comienzos de 1933 que propició esta recuperación: las autoridades monetarias y fiscales mexicanas abandonaron la ortodoxia y adaptaron políticas contracíclicas.

En concreto, hubo una expansión de la oferta de dinero, una devaluación del peso y el gobierno se hizo cargo de los déficits fiscales. Además, también hubo un viraje en la disminución del gasto del gobierno en rubros administrativos —como el ejército—, y en la canalización del gasto hacia programas económicos y sociales con una productividad marginal alta (como carreteras, irrigación y electrificación). Estas políticas impulsaron la demanda agregada mediante el aumento del gasto gubernamental y aumentaron la productividad de la economía mediante el mejoramiento de la salud pública, vinculando los mercados e incrementando los resultados agrícolas. Por otra parte, la devaluación del peso produjo un cambio en los precios relativos, favoreciendo a las mercancías de la industria nacional con relación a las importadas. El resultado

fue una fuerte recuperación de la depresión, que se inició en 1933 y que estuvo dirigida por el sector industrial.

El conjunto de pruebas en el que Cárdenas basa su análisis está compuesto por los censos industriales de 1929, 1934 y 1939, así como por los informes de gobierno sobre las condiciones económicas, datos del mercado extranjero y otros tipos agregados de indicadores económicos. Figuran también ampliamente en el estudio fuentes institucionales, como las *Memorias de Hacienda*, en las que se exponen con detalle los cambios en la política del gobierno. La presentación de estos datos está hecha de manera directa y metódica y vuelve muy convincente la interpretación de Cárdenas. Es significativo que un trabajo mío sobre la economía mexicana de los años treinta, basado no en el nivel de estadísticas agregadas sino en el de las empresas particulares y de los empresarios en particular, apoye la argumentación básica de Cárdenas respecto a los efectos que tuvo la Gran Depresión en la industria mexicana.

Hay dos temas que quedan pendientes en el análisis que hace Cárdenas de la industrialización mexicana, ambos producto de las limitaciones impuestas por el tipo de fuentes de que se valió en su estudio. Estos temas irresueltos no se deberían concebir, por lo tanto, como una deficiencia en su trabajo, sino como un indicador de hacia dónde deberán dirigir su atención los historiadores utilizando las fuentes, aún inexploradas sobre la empresa en México.

El primer tema es la vieja y obsesionante historia acerca de la capacidad instalada: si gran parte del incremento de la productividad en los años treinta se puede atribuir a un uso más eficiente de la capacidad ya instalada, como lo indica el análisis de Cárdenas, ¿de dónde provenía esa capacidad? Así como los trabajos anteriores a éste señalaban un punto de partida de la industrialización mexicana moderna anterior a 1940, el trabajo de Cárdenas señala un punto de partida anterior a 1930. De hecho, Cárdenas está consciente de ello e indica específicamente que gran parte de la capacidad industrial causante de la expansión de los años treinta era anterior a la depresión, y plantea la hipótesis de que ya existía (en forma subutilizada) en los años veinte o en el porfiriato tardío. No obstante, el carácter de las fuentes que Cárdenas utiliza impide un análisis detallado de este periodo temprano, ya que no hay ningún censo industrial anterior a 1929. Un trabajo que yo he llevado a cabo posteriormente sobre la primera industrialización mexicana a nivel de empresa indica que la apreciación de Cárdenas es correcta, aunque éste tiene tendencia a sobrestimar la magnitud de la capacidad instalada heredada de los años veinte y a subvalorar la capacidad here-

dada del periodo 1890-1910. La mayoría de las empresas industriales importantes y en funcionamiento al inicio de la depresión datan del último periodo del porfiriato e instalaron gran parte de su planta y de su equipo en los años previos a 1910.

El segundo tema que queda pendiente en el planteamiento de Cárdenas es la cuestión de los orígenes sociales de los empresarios industriales de los años treinta. ¿Quiénes fueron los causantes de la nueva inversión industrial durante ese periodo y cómo generaron su capital? De nuevo, la naturaleza de las fuentes y el nivel agregado del análisis impiden que Cárdenas prosiga este tema con pormenores. Los trabajos recientes de una serie de académicos señalan la importancia del capital mercantil, aunque está claro que a los historiadores sociales les queda mucho trabajo por hacer al respecto.

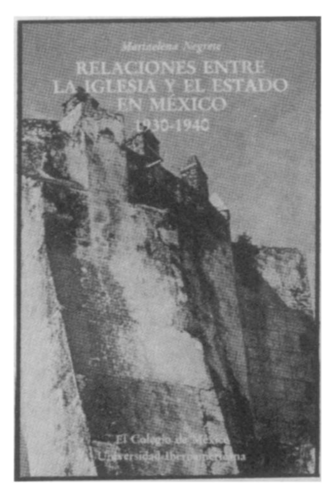
En resumen, Enrique Cárdenas ha explotado las fuentes estadísticas e institucionales de que se dispone a nivel macro para el periodo de los años treinta y, de esta manera, ha contribuido a nuestro conocimiento de la historia económica de la Gran Depresión en México. Su trabajo muestra también una serie de cuestiones importantes, sociales y económicas, que es necesario que otros investigadores continúen analizando. Además, el trabajo de Cárdenas advierte sobre la necesidad de seguir reflexionando en la historia política de este periodo, puesto que indica que entre el presidente Cárdenas y los capitalistas mexicanos hubo mucho menos conflictos de los que en general se han supuesto. Por todas estas razones, se trata de un trabajo de importancia considerable para la historiografía mexicana.

Traducción de Isabel VERICAT

Stephen HABER
Stanford University

Publicaciones recientes del

Centro de Estudios Históricos



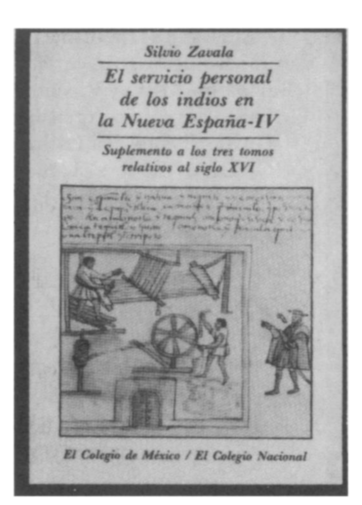
Martaelena Negrete



Varios autores



Elías Trabulse



Silvio Zavala

NORMAS DE LA REDACCIÓN

1. Los autores enviarán **DOS** ejemplares de su colaboración: el original y una copia.

2. Los textos (incluyendo notas, citas y referencias bibliográficas) deberán estar mecanografiados en negro, a doble espacio, en papel tamaño carta (21.5 × 28 cms.), con márgenes de 3 cms. en los cuatro lados, y con paginación consecutiva.

3. Todas las ilustraciones y gráficas deben estar preparadas para reproducción y numeradas consecutivamente. Irán en páginas separadas y su colocación en el texto se deberá indicar claramente.

4. Los cuadros y tablas se numerarán de modo consecutivo y su colocación en el texto se señalará claramente. Cuando su extensión lo requiera irán en páginas aparte.

5. Las notas se reducirán al mínimo, siguiendo el formato establecido por *Historia Mexicana*. Las notas irán al final del texto, con paginación corrida, antes de la bibliografía; estarán numeradas consecutivamente con números arábigos volados.

6. Todas las siglas y referencias que aparezcan mencionadas se incluirán completas al final del texto, en orden alfabético, en la sección SIGLAS Y REFERENCIAS; la paginación será corrida. En todos los casos se deberá seguir el formato ya establecido por *Historia Mexicana*.

7. El nombre del autor y el de la institución a la que pertenece se deberán indicar claramente. En los artículos, estos datos se colocarán al comienzo del texto, a la derecha, después del título; en los testimonios, notas, reseñas, etc., irán al final del texto, a la derecha.

8. No se admitirá ninguna colaboración que no se atenga a estas *Normas*. La redacción se reserva el derecho de corregir o ajustar el texto, en tanto no se altere su sentido.

9. La redacción acusará recibo de los originales en un plazo de quince días hábiles a partir de su recepción. La aceptación de cada colaboración dependerá de la evaluación confidencial de dos especialistas anónimos. De acuerdo con ésta, la redacción decidirá sobre la publicación e informará a los autores en un plazo menor de un año.

10. Para evitar costos extra de impresión, no se aceptará ningún cambio en el texto después de aprobada la colaboración.

11. En ningún caso se devolverán los trabajos recibidos por *Historia Mexicana*.

12. *Historia Mexicana* no publica colaboraciones que hayan aparecido o estén por aparecer en otras publicaciones.

ADVERTENCIA: Se solicita que las editoriales y los autores que deseen enviar libros para reseña, lo hagan a la Redacción de la revista. Para tal fin se requieren **DOS** ejemplares de cada libro. Toda obra aparecerá citada anualmente en una lista de *Publicaciones recibidas*.

Beatriz Morán Gortari, ayudante de la redacción, y Sara Reséndiz, secretaria, colaboraron en la preparación de este número.

DE PRÓXIMA APARICIÓN

Carlos Sempat ASSADOURIAN: *Fray Bartolomé de las Casas, Obispo: la naturaleza miserable de las naciones indianas y el derecho de la iglesia. Un escrito de 1545.*

Pedro BRACAMONTE Y SOSA: *Sociedades de sirvientes y uso del espacio en las haciendas de Yucatán: 1800-1860.*

Mario CERUTTI: *Guerras y comercio en torno al río Bravo (1855-1867). Línea fronteriza y espacio económico común.*

Inés HERRERA CANALES: *Mercurio para refinar la plata mexicana en el siglo XIX.*

Robert H. JACKSON: *La dinámica del desastre demográfico de la población india en las misiones de la bahía de San Francisco, Alta California, 1776-1840.*

Robert J. KNOWLTON: *La división de las tierras de los pueblos durante el siglo XIX: El caso de Michoacán.*

Frédérique LANGUE: *Trabajadores y forma de trabajo en las minas zacatecanas del siglo XVIII.*

Engracia LOYO: *Escuelas rurales "Artículo 123" (1917-1940).*

Steven TOPIK: *La revolución, el estado y el desarrollo económico en México.*

